BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 12 de mayo de 2017 **Año CXXV Número 33.623**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1
Sociedades de Responsabilidad Limitada 6
Sociedades en Comandita por Acciones 12
Otras Sociedades 12

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 13
ANTERIORES 52
Transferencias de Fondo de Comercio
ANTERIORES 61
Avisos Comerciales
NUEVOS 14
ANTERIORES 62
Remates Comerciales
NUEVOS 34
ANTERIORES 62

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 34
ANTERIORES 63
Sucesiones
NUEVOS 37
ANTERIORES 70
Remates Judiciales
NUEVOS 38
ANTERIORES 71

Partidos Políticos

NUEVOS 39
ANTERIORES 71

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

AGROLINK S.A.

Por Escritura 270 F. 855 Reg. 820 de 10/05/2017, Matías AIDENBAUM MENENDEZ, nacido el 11/10/89, DNI 34.870.784, Contador, domiciliado en Bacacay 1757, Piso 2, Dto. C, CABA; Gonzalo Javier BARDIN, nacido el 14/11/93, DNI 38.010.301, Contador, domiciliado en Guemes 4426, Piso 18, Dto. F, CABA y Francisco ROSSETTI, nacido el 4/03/93, DNI 37.345.807, comerciante y domiciliado en Alberdi 1084, General Lamadrid, Prov. de Bs As. Todos argentinos y solteros. OBJETO: Venta, instalación, soporte y mantenimiento en general de hardware y software informático. Diseño y desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, “e-commerce”, “e-learning”, marketing “OnLine”, entre otros. Desarrollo, producción y ejecución de aplicaciones y servicios de información, así como la instalación, mantenimiento y soporte técnico de los mismos. Administración y mantenimiento de equipos, redes y servidores. Como actividad conexa: Alquiler de espacios publicitarios en páginas web; compra, venta, importación, exportación, comisión y distribución de los elementos, productos electrónicos, sistemas, repuestos, accesorios y documentación técnica necesaria, existente o que se cree en el futuro, que se vinculen directa o indirectamente con su giro comercial. Cierre de Ejercicio 31/03. Capital $ 100.000. Duración 99 años. DIRECTORIO por 3 ejercicios: Presidente: Matías AIDENBAUM MENENDEZ y Director Suplente: Gonzalo Javier BARDIN; ambos con domicilio especial y Sede Social en Avenida Scalabrini Ortiz 215, Piso 5, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31443/17 v. 12/05/2017

AMARILLO DE CADMIO S.A.

Por Escritura 42 F. 91 Reg. 2117 de 10/05/2017, Brenda JARA, nacida el 12/05/92, DNI 36.988.851, soltera, domiciliada en Mendoza 1925, Piso 4, Dto. B, CABA; Federico JARA, nacido el 19/04/94, DNI 38.252.332, soltero, domiciliado en Martín Zapata 31, Piso 1, Dto. E, CABA y Maibel Noelia BERTOLOTTO, nacida el 8/04/63, DNI 16.443.281, divorciada,

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

domiciliada en Arcos 1860, Piso 24, CABA. Todos argentinos y comerciantes. OBJETO: Compra, venta, permuta, construcción, alistamiento, importación, exportación, distribución, explotación, arrendamiento, alquiler, reparación, conservación y/o modernización de todo tipo de embarcaciones, en especial embarcaciones deportivas y/o de placer, pontones, cosas flotantes, muelles, rompeolas, como así también de accesorios para las mismas. Para las tareas que así lo requieran se contratara profesionales con título habilitante para cada área. Cierre de Ejercicio 31/01. Capital $ 8.000.000. Duración 99 años. DIRECTORIO por 3 ejercicios: Presidente: Maibel Noelia BERTOLOTTO y Director Suplente: Brenda JARA; ambos con domicilio especial y Sede Social en Mendoza 1925, Piso 4, Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 2117
PAULA VERONICA LONGO - Matrícula: 4556 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31462/17 v. 12/05/2017

BELTON S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/05/17 renunciaron Julio Cesar Grigera y Guillermo Muzzio a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designó nuevo Directorio así: Presidente: Norberto Gómez, Vicepresidente: Roberto Francisco Gómez y Director Suplente: Augusto Maximiliano Giorgief, todos con domicilio especial en la sede social. Se estableció nueva sede social en Avenida Francisco Beiró 4385, 1° Piso, CABA; y se reformaron los artículos 8°, 9° y 10° así: Artículo Octavo: Mínimo: 1 Máximo 5 por 3 ejercicios. Artículo Décimo: Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 03/05/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31470/17 v. 12/05/2017

CONCIC CONSTRUCCIONES S.A.

CONCIC CONSTRUCCIONES S.A.- Protocolización del Acta de Asamblea Unanime de Accionistas de fecha 27 de mayo del 2016, Acta de Directorio de fecha 20 de mayo del 2016 y Acta de Asamblea General de fecha 27 de mayo del 2016, del Registro de Asistencia, con la designación del nuevo directorio: Presidente: César Iván CZERNUSZKA, argentino, casado en primeras nupcias con Silvana Claudia Rodriguez, nacido el 5 de febrero de 1979, DNI 27.105.513, Cuil 20-27105513-8, con domicilio real y especial en calle Cuenca 1656, Cap. Fed., quien acepta el cargo.- Cambio de Sede Social a: Calle Cuenca 1656 de Cap. Fed.- Modificacion del artículo tercero, el que queda redactodo así: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, excavaciones, demoliciones y el alquiler de equipos y rodados para servicios de transporte en general, para todos los fines antes descriptos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Autorizada: Escribana Liliana Mónica HERRERA, por escritura Nº 62 de fecha 3 de mayo del 2017, Titular del Registro Notarial 1883.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 03/05/2017 Reg. N° 1883
Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31410/17 v. 12/05/2017

CONSTRUCCIONES TABARE S.A.

Por Escritura del 9/5/2017 al Fº 184, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Néstor Hugo Siffredi, 28/3/1954, viudo, DNI 11.154.465, Viamonte 2506, 3º "30", CABA y Juan José Suárez, 4/2/1950, casado, DNI 8.296.218, Pasaje Bacon 5089, CABA, argentinos, comerciantes. 2) "TABARE CONSTRUCCIONES S.A.". 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, de inmuebles de todo tipo. b) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Compra y venta de materiales para la construcción. d) Compraventa, explotación y administración de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) $ 100.000.- 5) Presidente: Juan José Suárez. Director Suplente: Néstor Hugo Siffredi, con domicilio especial en sede social. 6) Cierre 31/12. 7) 99 años. 8) Sede Social en Sarmiento 1652, planta baja "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31292/17 v. 12/05/2017

COSA SUR S.A.

Socios: Manuel Andres FERNÁNDEZ GALLARDO, soltero, nacido el 6/5/68, Pasaporte 108.974.511, domiciliado en Avenida San Juan Bosco entre segunda y tercera transversal edificio San Juan piso 7 dpto B, Caracas, Venezuela y Abel Tomas CHÁVEZ FUNG, casado, nacido el 26/7/72, Pasaporte 136.240.231, domiciliado en Av. Bella Vista, Edificio Torres, Torre 1, Piso 13, Apto 13-C, Caracas, Venezuela, ambos venezolanos e ingenieros; Constitución: 26/04/17; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC; Domicilio: 25 de mayo 489 piso 3 CABA; Capital: $ 100.000; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Dirección, construcción, reforma y reparación de viviendas, fábricas, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, puertos, caminos, redes de electricidad, agua y telecomunicaciones y cualquier otro tipo de obras civiles, de energía y de infraestructura, públicas o privadas, como también las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. Cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) INDUSTRIAL: Fabricación de materiales para la construcción. c) COMERCIAL: compraventa, exportación e importación de minerales y materiales para la construcción. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Ronald Enrique JARDINE MORAN y Directora Suplente María Rosa GIL CANO, quienes fijaron domicilio especial en Balcarce 1275, Suipacha, Pcia. de Bs. As.; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 834 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 15.
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31163/17 v. 12/05/2017

CRIA Y PASTURA S.A.

Escritura 28 Fº94 de 2/5/17 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Maximiliano Javier MELIAN, nacido el 2/5/88, DNI 33746618, domicilio: Edison 1452 9 de julio Bs. As. y Maria Victoria DI PRIMIO, nacida 13/11/86, DNI 32757096, domicilio: San José 550 C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) CRIA Y PASTURA S.A. 3) Duración 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, depósito, acopio, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganado, frutos, productos de la explotación agrícola, ganadera y/o forestal y que tengan aplicación y esten vinculados a la misma; intervenir en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de dicha actividad. 5) Capital $ 100000. 6) Representante Legal Presidente, mandato 3 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 30/6. 8) Sede social Soler 3239 piso 3 dpto. A C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente Maximiliano Javier MELIAN y Directora Suplente Maria Victoria DI PRIMIO, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 02/05/2017 Reg. Nº 1129
Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31474/17 v. 12/05/2017

D&D BUILDING CONSTRUCCIONES S.A.

Constituida el 31/8/16: 1) Diego Joaquín GIGENA, CUIL 20-33498799-0, nacido: 8/12/87, DNI 33.498.799, soltero, maestro mayor de obras, domicilio real en Tarija 3446, P.B. "3", C.A.B.A.; Damián Ernesto FACIO, CUIT 20-26949612-7, nacido: 18/1/79, DNI 26.949.612, casado, empresario de la construcción, domicilio real en Olavarría 1403, Villa Madero, La Matanza, Prov. Bs. As.; ambos argentinos. 2) Duración: 99 Años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con

la industria de la construcción; compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso; administración fiduciaria de bienes bajo la figura de Fideicomiso para afectarlos a la construcción de inmuebles residenciales y no residenciales ya sea por sí o a través de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital Social: $ 200.000, representado por 200.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Diego Joaquín Gigena; Director Suplente: Damián Ernesto Facio, ambos con domicilio especial en Tarija 3446, P.B., depto. "3", C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Diego Joaquín Gigena: 100.000 acciones, o sea $ 100.000; Damián Ernesto Facio 100.000 acciones, o sea $ 100.000. 8) Domicilio Social: Tarija 3446, P.B. depto. "3", C.A.B.A. 9) Autorizado: Escr. Xavier R. Gonzalez Guolo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 31/08/2016 Reg. Nº 476
XAVIER RODRIGO GONZALEZ GUOLO - Matrícula: 5104 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31482/17 v. 12/05/2017

DATASEISMIC S.A.

Estatuto Social del 20/2/2002 Escritura 30, folio 80 Registro 1913 CABA inscripta el 1/3/2002 Nº 1956 Libro 17, Tomo Sociedades por Acciones. Escritura 68 del 29/2/2012, folio 236 Registro 496 CABA, y Escritura 161 del 16/5/2012, folio 517 Registro 496 CABA, reconducción del plazo de duración, inscriptas el 17/7/2012 Nº 12385 Libro 60 Tomo de Sociedades por Acciones. Escritura 99 del 10/5/2017 folio 324 Registro 1055 CABA se prorroga duración y modificó Artículo segundo del Estatuto: "ARTÍCULO SEGUNDO: El termino de la duración de la sociedad es de DIEZ (10) años contando desde la inscripción de la reconducción registral de la misma, o sea desde el 17 de julio del 2012.- Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31446/17 v. 12/05/2017

DIGITAL SOUL S.A.

Constitución: Esc. N° 76 del 26/04/2016 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Estela M. Yajima, al folio 211, adscripta del Registro Notarial 1027. Socios: Sergio Adrián ALVAREZ, argentino, nacido el 27 de abril de 1983, soltero, publicista, DNI 30.332.949, CUIT 20-30332949-9, con domicilio real en Echeverría 2083 piso 7° departamento "A", CABA; Federico RISSO, argentino, nacido el 5 de marzo de 1981, soltero, publicista, DNI 28.710.262, CUIT. 27-28710262-9, con domicilio real en Besares 3691, CABA; Sebastián DUBIÉ, argentino, nacido el 9 de mayo de 1989, soltero, publicista, DNI 34.510.114, CUIT. 20-34510114-5, con domicilio real en Ugarteche 3050, departamento "143" CABA; y Patricio NAVATTA, argentino, nacido el 11 de agosto de 1988, soltero, publicista, DNI 34.027.623, CUIT. 20-34027623-0, con domicilio real en Aguilar 2516 piso 6° departamento "B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y bajo cualquier tipo modalidad jurídica de contratación, las siguientes actividades: la prestación de servicio de consultoría, asesoría y producción de Marketing u Comunicación, compra/venta de espacios publicitarios y desarrollo de software, incluyendo la importación y/o exportación de los mismos. Asimismo, la presentación de todo tipo de servicios y asesoría en ingeniería, montaje, implementación de software y mantenimiento de equipos de software y relacionados. En todos aquellos casos en que las leyes y las disposiciones de vigor exijan título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones -con o sin garantía personal o real- y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 3 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre Presidente: Sebastián Dubié; Vicepresidente: Sergio Adrián Álvarez; Director Titular: Federico Risso; Directores Suplentes: Jorge Miguel Álvarez; y Patricio Navatta. Sede social: Migueletes 2194, CABA. El Director Jorge Miguel Álvarez constituyo domicilio especial en Echeverría 2083 piso 7° departamento "A", CABA, mientras que los restantes directores lo hicieron en Migueletes 2194, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 1027.
MARTIN COLOMBRES GARMENDIA - T°: 116 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31161/17 v. 12/05/2017

DON COCO S.A.

Por escritura del 12/4/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Alfredo Guido CAVALLINO, comerciante, 4/2/50, DNI 8.208.321, casado, Pi y Margal 1246, 3° piso, departamento C, Cap. Fed.; y Margarita Ema CAVALLINO, comerciante, 15/4/47, DNI 5.626.679, soltera, Hernandarias 240 Cap. Fed., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, sea de inmuebles propios como de terceros. Administración de Consorcios y Propiedades mediante profesionales debidamente matriculados; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Alfredo Guido CAVALLINO; DIRECTORA SUPLENTE: Margarita Ema CAVALLINO; ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Hernandarias 240, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 12/04/2017 Reg. Nº 913.
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31325/17 v. 12/05/2017

EL MARENGON S.A.

En Asamblea del 23/12/16 Designó: Presidente: Raúl Nisman. Suplente: Mercedes Noemí Demichelis, renuevan mandato; constituyó Domicilio Especial en Piedras 77 piso 12 oficina A CABA.Y reformó: Artículo Décimo Segundo: La dirección y administración de la sociedad...,con mandato por TRES Ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2016
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31258/17 v. 12/05/2017

ESPACIOS S.A.

Por escrituras 68 y 116 de fechas 26/04/2016 y 09/05/2017 pasadas a los folios 318 y 594 del Registro 508 C.A.B.A. quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas del 17/12/2015 y 27/10/2016, y Acta de Directorio del 18/12/2015 por las que se resolvió eliminar la división de clases de acciones y la consecuente reforma del Artículo 4º del estatuto, y modificar los artículos 11º, 12º y 15º. Asimismo se aprobó la redacción del texto ordenado del Estatuto Social, y el nuevo directorio quedó integrado por: Presidente: Marcelo Hernán LANDOLFO; Vicepresidente: Ignacio BARBA; Director Titular: Santiago Ignacio PUIGGARI; Directores Suplentes: Osvaldo RODRIGUEZ, German Eduardo YUNES, Tomas MARTINEZ CASAS. Los Directores constituyen domicilio especial en: Laprida 771 3º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Arevalo 1880 CABA; Av. Luis María Campos 46 piso 10º CABA; Florida 930 1º Piso Oficina B CABA; Arévalo 1880 CABA y Av. Luis María Campos 46 piso 10º, CABA respectivamente. Cesando en sus cargos por vencimiento de los mandatos: Presidente: Marcelo Hernán LANDOLFO; Vicepresidente: Alberto Mario TENAILLON; Directores Titulares: German Eduardo YUNES, Paula BERNASCONI CRAMER, Ignacio BARBA, María Lucía DENEVI, Eduardo José ESTEBAN, Osvaldo RODRÍGUEZ y Juan Carlos COLANERI; Directores Suplentes: Claudia GARCÍA ROSA, Antonio Andrés DELGADO, Héctor DEL PIANO y Juan Ignacio COLANERI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 26/04/2016 Reg. Nº 508.
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31407/17 v. 12/05/2017

EXPLORAR GROUP S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/10/2016 se resolvió: 1) Reelegir al Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Juan Eduardo Garrido y Director Suplente: Emiliano Antonio Roca, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Soler N° 4860, Piso 1, dpto. 108, CABA. 2) Reformar el artículo noveno del Estatuto Social: Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 14/10/2016.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31388/17 v. 12/05/2017

FACTOR LASER S.A.

Por Esc. Nº 10 del 09/05/2017 se constituyó la sociedad: 1) Factor Laser S.A. 2) Larrazabal 212 piso 7° depto. B - CABA. 3) 99 años. 4) Luis Alberto SOMOZA, argentino, divorciado, 06/04/57, DNI 13.368.161, CUIT 20-13368161-3, empresario, De los Reseros 1666 - Ituzaingó, Prov. de Bs. As., y Sebastián Gonzalo SOMOZA, argentino, soltero, 22/04/88, DNI 33.774.938, CUIT 20-33774938- 1, comerciante, Larrazabal 212 piso 7° depto. B - CABA. 5) Objeto: a) servicios de grabados y corte laser de materiales plásticos, madera, metal, aluminio, cuero, corcho y goma, b) fabricación y comercialización de sellos automáticos, souvenirs, letras corpóreas, carteles, banners, señales e indicativos, c) compra, venta, comercialización, importación y exportación de maquinaria, accesorios, repuestos, materia prima y productos elaborados relacionados con el grabado e impresiones. 6) Capital social: $ 100.000.- 7) Administración: a cargo del directorio integrado entre 1 y 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 30-04 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Sebastián Gonzalo Somoza y Director Suplente: Luis Alberto Somoza, quienes fijan domicilio especial en la calle Larrazabal 212 piso 7° depto. B - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1371.
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31141/17 v. 12/05/2017

GESTION RADIAL S.A.

Inspección General de Justicia 1.873.941: Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2016, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 8.333, es decir, de la suma de $ 100.000 a $ 108.333, el que es suscripto en su totalidad por V y V Inversiones S.A, mediante la capitalización de Aportes Irrevocables, los que ascienden a la suma de $ 1.500.000, con una prima de emisión de $ 1.491.667, es decir $ 179,0072 por acción. Se emitieron 8.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción, dejando constancia que los actuales accionistas han renunciado al derecho de preferencia y de acrecer. Asimismo, se ha dispuesto la creación de dos clases de acciones “A” y “B” y la incorporación de un derecho de compra preferente a favor de los accionistas tenedores de las acciones Clase “A” y un derecho de venta conjunta “Tag-Along Right” sobre las acciones de la Clase “B”. Finalmente, se ha dispuesto reformar los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Noveno del Estatuto Social y aprobar un nuevo “Texto Ordenado” a fin de reflejar los cambios vigentes.-
Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 22/12/2016.-
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2016
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31220/17 v. 12/05/2017

GFI SECURITIES S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/05/2017 se procedió a aprobar por unanimidad el texto ordenado del estatuto social de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/05/2017.
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31346/17 v. 12/05/2017

GREENWIND S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria del 09/03/2017 se resolvió: (A) Aumentar el capital social en $ 4.488.000, es decir, de $ 512.000 a $ 5.000.000; (B) Reformar los Artículos 5°, 9°, 11° y 12° del estatuto social y (C) se designaron como miembros del Directorio a (i) Presidente: MARIO RICARDO CEBREIRO; (ii) Vicepresidente: DOROTEA LEONOR GOMPERTZ DE CAPURRO; (iii) Directores Titulares: ISAIAH TOBACK, DANIEL HANNA y HECTOR MOCHÓN y (iv) Directores Suplentes: GABRIEL FERNANDO BUSCA, STEPHEN VENABLE y MIGUEL ÁNGEL GRAÑA. Los mismos fijan domicilio especial en: Mario Ricardo Cebreiro, Daniel Hanna, Héctor Mochón y Gabriel Fernando Busca en Maipú 1, CABA; Dorotea Leonor Gompertz de Capurro en Paraguay 786, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/03/2017
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31295/17 v. 12/05/2017

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

Por Asamblea del 26/10/16 se eliminó el Comité Ejecutivo, se adecuó la Garantía del Directorio, se reformaron en consecuencia los Artículos 9º y 14º del Estatuto; se efectuó su Texto Ordenado; y se eligió Directorio por 1 ejercicio; y por Acta de Directorio del 26/10/16 se conformó así: Presidente: Raúl GUELMAN; Vicepresidente 1°: Horacio José GIURA; Vicepresidente 2°: Ricardo José Bartolomé SAPEI; Directores Titulares: Nelson Aníbal PEREIRA, Juan Carlos Lucio GODOY y Carlos María CARRERA; Directores Suplentes: Tomás Daniel GARCIA, Pedro Jorge KOROLKOV, Carlos COHEN, Hugo Roberto CLAVERO y Luis Alberto ERPEN; todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 633, Piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31468/17 v. 12/05/2017

IMAGEN EN SALUD S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/11/2016 por vencimiento de mandato de Horacio Mariano Ceballos como Presidente y Ricardo Daniel Abib como Director Suplente se designaron: Presidente: Horacio Mariano Ceballos con domicilio especial en Uruguay 259 3º E, Paraná, Pcia. de Entre Ríos y Directora Suplente: Daniela Abib con domicilio especial en Echeverría 1017, Paraná, Pcia. de Entre Ríos; y se reformó el artículo 8º del estatuto social: ADMINISTRACIÓN: a cargo del Directorio con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1929.
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31437/17 v. 12/05/2017

JOHN M PHILLIPS S.A.

Por escritura del 20/04/2017 se constituyó la Sociedad JOHN M PHILLIPS S.A. Socios: John Dennis GREENWELL, 10/09/1958, Norteamericano, Pasaporte Norteamericano 475.459.788, CDI 23-60449780-9, Soltero, Empresario; Marlene BROKERING SCHUMACHER, 23/11/1970, Chilena, Pasaporte Chileno F 18874395, CDI 27-60449717-0, Soltera, Abogada, ambos con Domicilio Especial en La Pampa 1517, Piso 1, Depto. A, CABA. Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representando a terceros, las siguientes actividades: Comprar, vender, importar, exportar, arrendar y dar en arrendamiento con opción de compra todo tipo de bienes muebles, dar servicios de sondaje, reparación y mantenimiento de pozos de gas, petróleo y geotérmicos y servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos, servicios de transporte y toda otra operación directa o indirectamente relacionada con las anteriores que acuerden los socios. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Sede Social: La Pampa 1517, Piso 1, Depto. A, CABA. Capital Social: $ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Pablo Andrés Willa. Vicepresidente: Eduardo Alberto Vides Bolaños. Director Titular: Maria Agustina Roca. Director Suplente: Marlene Brokering Schumacher. Todos ellos constituyen domicilio especial en la sede social, La Pampa 1517, Piso 1, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 1192
carla mercedes ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31670/17 v. 12/05/2017

LEONA S.A.

Por Actas de Asambleas Extraordinarias del 03/12/2007 y 20/01/2017 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 245.000. 2) designar el Directorio: Presidente: María Gabriela Santiago y Director Suplente: Rogelio José Santiago, quienes fijan domicilio especial en la calle Boyacá 621 piso 7º - CABA. 3) reformar el art. 5º (capital social) y 9º (garantía de los directores) del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/01/2017.
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31142/17 v. 12/05/2017

MALDITO BAR S.A.

Constitución. Escritura 67 Folio 220 del 10-05-2017 Registro 513 C.A.B.A. SOCIOS Christian Alberto Gastón CRISTOFANI, nacido 01-

08-1972, divorciado, empresario, DNI 22.826.257, CUIT 23-22826257-9, domicilio real en Agüero 1948 7º Piso Departamento "E" C.A.B.A.; Jorge Ignacio DODERO, nacido 29-05-1979, soltero, ingeniero, DNI 27.285.361, CUIT 20-27285361-5, domicilio real Avenida Sucre 2850 Unidad 242, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Diego HERNAYES, nacido 14-05-1978, casado, ingeniero, DNI 26.168.372, CUIT 20-26168372-6, domicilio real Juan Clark 1091 Piso 2º Departamento "D", Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Francisco GRAMIGNA, nacido 15-11- 1990, soltero, comerciante, DNI 35.864.316, CUIT 20-35864316-8, domicilio real Charcas 3318 Piso 12 Departamento "C" C.A.B.A.; y Matías Ariel ROIZMAN, nacido 13-06-1979, casado, comerciante, DNI 27.310.576, CUIT 20-27310576-0, domicilio real Aizpurúa 2948 CABA; todos argentinos, con domicilio especial en Mendoza 5056 3º Piso Departamento "A" C.A.B.A.- Denominación: MALDITO BAR S.A. Sede Social: Mendoza 5056 3º Piso Departamento "A" C.A.B.A.- Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 100.000. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, cafetería y restaurante, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol; elaboración y fabricación de bebidas artesanales e industriales y su comercialización, exportación e importación y patentamiento de las mismas, como así también distribución de bebidas y alimentos en general; pudiendo realizar catering, food tracks, exposiciones y demás eventos, relacionados con el objeto social.- En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo Presidente: Matías Ariel ROIZMAN, Director suplente Christian Alberto Gastón CRISTOFANI, por 3 ejercicios, aceptan cargos y constituyen domicilio en Mendoza 5056 3º Piso Departamento "A" C.A.B.A.- Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 513
Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31454/17 v. 12/05/2017

MD FLY S.A.

La asamblea del 30/01/17 resolvió: 1) Trasladar la sede social a Núñez 5414, CABA. 2) Designar Presidente: Silvia Marcela Barranquero; y Director Suplente: Mariano Nahuel La Torre; quienes constituyeron domicilio especial en Núñez 5414, CABA y 3) Reformar el artículo tercero del estatuto social, ampliando el objeto, a saber: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios médicos extrahospitalarios y pre hospitalarios. Traslados: a) La atención de enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo y/o de personas enfermas o accidentadas, o de órganos destinados a trasplantes de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas y/o privadas destinadas a tal efecto, así como su traslado en ambulancia o en cualquier otro medio idóneo no convencional, sea este terrestre o aéreo, realizando traslados aéreos no regulares, servicios de reducido porte, no regulares, internos y/o internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis con su asistencia durante el traslado. b) La implementación de servicios complementarios como servicios de radiología a domicilio, enfermería a domicilio, cubriendo la asistencia de urgencias a domicilios. Transporte: Transporte de cargas, de mercaderías, fletes, de pasajeros relacionados con la medicina, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales e internacionales. Las actividades que así lo requieran se realizaran por intermedio de profesionales matriculados y habilitados al efecto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 47 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31178/17 v. 12/05/2017

MUNDO URBANO S.A.

Comunica que por asamblea gral. extraordinaria del 21/9/2016 reformó su objeto social para que lea: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Aportes, inversiones y financiaciones y participación en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, relacionado con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos garantías en general, realización de trabajos de consultoría, análisis de mercado, proyectos de inversión, asesoramiento de negocios y toda clase de operaciones no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/09/2016
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31395/17 v. 12/05/2017

NIVANCA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 y de Acta de Directorio N° 50 ambas del 06/05/13 se designa Directorio así: Presidente: Juan Manuel Freire, y Director Suplente: Andrea Mónica Botner, ambos con domicilio especial en Tronador 1844, Piso 1°, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 05/05/14 se establece sede social en Sucre 4679, CABA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 del 05/05/14 se aumentó el capital social a $ 1.148.588 reformándose el artículo 4°. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 23/03/17 cesaron por vencimiento del mandato Juan Manuel Freire y Andrea Mónica Botner en sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Juan Manuel Freire y Director Suplente: Andrea Mónica Botner, ambos con domicilio especial en Sucre 4679, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 17 de fecha 23/03/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31469/17 v. 12/05/2017

OLIVIERI MOTOS S.A.

Por Inst. privado del 05/05/2017: Reforma del Art. 1: Con la denominación de OLI GROUP S.A. continuara operando la sociedad anteriormente denominada OLIVIERI MOTOS S.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2017
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31266/17 v. 12/05/2017

PROYECCIONES ESTRATEGICAS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/03/2017 se resolvió: I) aceptar la renuncia de Presidente: Carlos Alberto Ramón Cleri; Director Suplente: María Isabel Cosla. En el mismo acto se designa nuevo Directorio: Presidente: Carlos Leonardo Loira; Director Suplente: Manuel Ignacio Loira, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Muñecas Nº 1481, CABA.- II) Modificar la sede social de Mariscal Sucre Nº 632, Piso 4º A, CABA; a su nuevo domicilio en Muñecas Nº 1481 CABA; III) Reformar el Artículo Tercero de Estatuto Social, quedando su nueva redacción del siguiente modo: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: A) Asesoramiento integral: por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Asimismo, la sociedad no realizará actividades de las incluidas en las leyes de incumbencia para los profesionales de Ciencias Económicas y Abogacía.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con y sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas; acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962; operaciones financieras de todo tipo, excepto las incluidas en la Ley 21.526 y las que requieran del ahorro público; aporte de capitales a sociedades, particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro, constituidas o a constituirse, ya sea en calidad de prestataria o socia, cuando las leyes la autorizan: aportes de capital y/o de actividad a particulares, sociedades, asociaciones o entidades sin fines de lucro, para llevar a cabo operaciones industriales, comerciales o de servicios determinadas en su mecanismo o finalidad, en su calidad de socia ocasional ó específica con relación a la operación de que se trate, exclusivamente la constitución de consorcios con una o más empresas, asociaciones o entidades sin fines de lucro o particulares, industriales, comerciales y/o de servicios, para realizar alguna de las operaciones anteriormente descriptas. C) Administración y mandatos: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas

por la ley y reglamentos vigentes; administras bienes y derechos de particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, movientes o semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar todas operaciones comerciales o no necesarias o convenientes, para el cumplimientos de los objetivos precedentes. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, servicios, capitales y empresas en general. D) Inversora: mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y cualquier otro valor mobiliario de inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual e industrial.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/03/2017
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31264/17 v. 12/05/2017

R Y C INMUEBLES S.A.

Constitución. 1) José Francisco COSTA, argentino, 66 años, casado, comerciante, DNI 8.509.257, CUIL 20-08509257-0, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; Teresa Mabel ROUGIER, argentina, 71 años, casada, comerciante, DNI 5.163.210, CUIT 27-05163210-4, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; y Pedro Rafael COSTA, argentino, 32 años, soltero, chofer, DNI 31.365.256, CUIL 20-31365256-5, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos. 2) Escritura 396 del 5-4-2017, Folio 1775, Registro 284, Capital Federal. 3) R Y C INMUEBLES S.A. 4) Avenida Leandro N. Alem 449, piso 5, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, destinados a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Explotación, administración y arrendamiento de hoteles, apart hoteles, o inmuebles destinados al alojamiento de personas, o vinculados con la industria hotelera en todos sus aspectos, incluyendo la explotación e instalación de negocios en el ramo de gastronomía, en especial confiterías, bares y/o restaurantes. Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, actuando como Fiduciario de Fideicomisos en los términos del art. 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial, excluyendo actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1690 y concds. del referido Código. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 1.240.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: José Francisco COSTA; Dir. Suplente: Teresa Mabel ROUGIER, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) al Presidente. 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 396 de fecha 05/04/2017 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31393/17 v. 12/05/2017

RM TEGUI S.A.

1) Escritura 19 del 09/05/2017 otorgada al Fº 99 del Registro 75 de C.A.B.A. 2) Socios: Fernando OGRESTA, argentino, médico, nacido el 29/01/1970, D.N.I. 21.463.437, CUIT 20-21463437-7, casado en primeras nupcias con Nuria Bibiloni, domiciliado en Avenida Córdoba 2340, CABA; Martín Alejandro ELETA, argentino, médico, nacido el 13/03/1965, D.N.I. 17.343.277, CUIT. 20-17343277-2, divorciado de sus primeras nupcias de Alejandra Valledor, domiciliado en la calle Castillo 1631, CABA, y Leticia Karina FALCO, argentina, nacida el 04/04/1974, D.N.I. 23.620.237, CUIT 27-23620237-8, licenciada en psicología, casada en primeras nupcias con Ernesto Antonio Musan, domiciliada en la calle Campichuelo 272, piso 1° departamento "D", CABA.- 3) RM TEGUI S.A. 4) Sede: Avenida Córdoba 2340, C.A.B.A. 5) Objeto: compra, venta, comisión, alquiler, consignación, explotación, importación y exportación de equipamiento y materiales de medicina diagnóstica y terapéutica como también asesorar y asistir a prestadoras de servicios médicos en lo referente a la adquisición, uso y mantenimiento de tal equipamiento y materiales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será desempeñada por éstos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $.100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada acción. 8) Administración 1 a 3 directores, término 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Fernando OGRESTA; Director Titular: Martín Alejandro ELETA; y, Director Suplente: Leticia Karina FALCO, todos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 2340, C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos. 10) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Escribana Carolina P. MACHLINE, autorizada por escritura 19 del 09/05/2017.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 75
CAROLINA PAULA MACHLINE - Matrícula: 4394 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31429/17 v. 12/05/2017

TECNICAS RENOVABLES S.A.U.

Aviso complementario del aviso de fecha 28/04/2017 Nº 27717/17: Por Escritura Pública Nº 103 Folio 268 Registro 1449 del 10/05/2017 se reformó el artículo 15° del estatuto social referido a la fiscalización de la sociedad. Sindicatura: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. En consecuencia, se designó consecuencia al Sr. José Luis Eguia como síndico titular y a la Sra. Nadia Sonia Pohle como síndico suplente para integrar la primer sindicatura. Ambos síndicos constituyeron domicilio legal en la calle Sarmiento 944, piso 4, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1449
MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31668/17 v. 12/05/2017

TESTING AND TECHNICAL SOLUTIONS.AR S.A.

Se rectifica edicto publicado el 21/04/2017 (N° 25290/17): donde dice TESTING & TECHNICAL SOLUTIONS.AR S.A., debe decir TESTING AND TECHNICAL SOLUTIONS.AR S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 408 de fecha 10/04/2017 Reg. Nº 284
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31354/17 v. 12/05/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACREDITACIONES EN IDIOMAS EXTRANJEROS S.R.L.

Constitución: por Instrumento Privado 04/05/2017. Socios: 1) María Alicia Rio, argentina, viuda, empresaria, 31/07/44, Talcahuano 1063, 4° "A", CABA, DNI 4899128, CUIT 27048991284, 2) María Silvia Stagnaro, argentina, casada, docente, 07/09/56, Uriburu 1089, 5º "B", CABA, DNI Nº 12045585, CUIT 27120455856 y 3) Stella Maris Schulte, argentina, casada, docente, 04/08/56, Montevideo 1985, 10º "56", CABA, DNI 12472195, CUIT 23124721954. Denominación: ACREDITACIONES EN IDIOMAS EXTRANJEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: COMERCIAL: a) establecer, adquirir, fundar, dirigir, administrar y/o explotar institutos de enseñanza de idiomas y/o colegios y establecimientos bilingües o no, de enseñanza primaria, secundaria y universitaria y post-universitaria, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes; b) explotar toda clase de negocios vinculados a servicios de enseñanza de idioma y/o enseñanza en general, preparar, comercializar y evaluar alumnos de otros institutos, del país o del exterior; c) importar y exportar toda clase de insumos y productos vinculados con la enseñanza; d) la representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social, como así también el asesoramiento técnico relacionado con su objeto por medio de profesionales idóneos, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 30.000,00 (pesos treinta mil). Duración: 30 (treinta) años. Administración: Gerentes María Alicia Rio y Stella Maris Schulte, constituyen domicilio especial en 1063, piso 4° departamento "A", CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede Social y domicilio especial: Talcahuano 1063, piso 4° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado de Constitución de la S.R.L. de fecha 04/05/2015 Autorizado según instrumento privado de Constitución de la S.R.L. de fecha 04/05/2017.
Julían Alberto Velasco - T°: 117 F°: 161 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31324/17 v. 12/05/2017

ALBITEX S.R.L.

Constituida por escritura 253 del 8/5/2017 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Marcelo Alejandro AVALOS, DNI 26769853 nacido 13/2/1979 soltero comerciante domicilio real y constituido Gob. Emilio Castro 932 Haedo Partido de Morón Prov. Bs As, Cynthia Verónica PASCAL, DNI 23303942 nacida 27/4/1973 divorciada licenciada en administración de empresas domicilio real y constituido Avenida Curapaligüe 375 piso 6 departamento A CABA y Andrea Vanina ROUCO, DNI 24907657 nacida 12/12/1975 divorciada comerciante domicilio real y constituido Avenida Independencia 4071 piso 7 departamento A CABA. Todos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital $ 120.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Sede: Bauness 2150 piso 7 departamento A CABA. Gerente Marcelo Alejandro AVALOS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31448/17 v. 12/05/2017

ANANQUE S.R.L.

Socios: Pablo Ignacio MESA, 21/02/1989, DNI 34.434.650, empresario, domiciliado en Cabildo 3092, 4º A, CABA; y Blanca Ema GARCÍA, 2/05/1954, DNI 10.825.969, comerciante, domiciliada en Malaver 3260, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. De Bs. As., ambos argentinos y solteros. Constituyen por escritura del 10/05/2017, folio 128, Registro 1046 CABA. Denominación: ANANQUE S.R.L. Domicilio: Cabildo 3092, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: promoción y marketing de productos y servicios de tocador, cosmética, dermocosmética, medicinales, derivados, suplementos dietarios y alimenticios, artículos del rubro pinturería, a través de acciones directas y contratación de promotoras, promotores, repositores y personal vario para puntos de venta fijos y ambulantes. Prestación de toda clase de servicios de limpieza integral, conservación, higienización y desinfección en hoteles y cualquier otro tipo de inmuebles. Capital Social: $ 100.000. Administración: Gerente: Pablo Ignacio MESA, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1046
Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31262/17 v. 12/05/2017

B.T.S. BOUNTY TRAVEL SERVICE S.R.L.

Por contrato de fecha 20/02/2017, se modifica el Articulo 2° del contrato Social: 2° su plazo de duración es de 40 Años. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/02/2017
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 12/05/2017 N° 31289/17 v. 12/05/2017

BITPRIM ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 08 de mayo del 2017 se constituyó la sociedad "BITPRIM ARGENTINA S.R.L." y se aprobó el siguiente contrato social. Denominación: BITPRIM ARGENTINA S.R.L Socios: NAHUEL RICARDO GARAVAGLIA, argentino, casado, empresario, de edad 41, nacido el 13/10/1975, con D.N.I. Nº 24.872.544, CUIT N° 20-24872544-4, con domicilio en Freire 1865 7C CABA y JUAN ALBERTO GARAVAGLIA, argentino, divorciado, empresario, de edad 43, nacido el 04/10/1973, con D.N.I. Nº 23.453.978, CUIT N° 20-23453978-8, con domicilio en BP El Cazal Lote 31, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades. Informática: Desarrollo, Producción y Explotación de herramientas informáticas y software compatibles con servicios de comercio electrónicos (e-commerce), monedas virtuales y medios digitales de intercambio. Contratar u otorgar dominios web, licencias de uso de sistemas y medios gráficos. Desarrollar, comercializar e instalar cualquier sistema informático. Prestación de Servicios: de consultoría general de informática y suministros de programas informáticos o procesamiento de datos o de utilización de medios digitales de intercambio o monedas virtuales. Capital: $ 50.000. Administración: Gerencia: 1 o más gerentes. Duración del Mandato: indefinido. Fiscalización: Corresponde a los socios, Art. 55 Ley 19.550. Gerente Titular: JUAN ALBERTO GARAVAGLIA, domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: calle Pedro Ignacio Rivera 5756 Piso 3º departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SRL de fecha 08/05/2017.
Carlos Alfredo Nogueira Martearena - T°: 35 F°: 17 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31181/17 v. 12/05/2017

CENTRO MUNAR S.R.L.

Constituida el 9/5/17: Diego BENZACAR, CUIL 20-36949832-1, nacido: 26/8/92, DNI 36.949.832, estudiante y Florencia BENZACAR, CUIL 27-35161059-5, nacida: 15/3/90, DNI 35.161.059, arquitecta, ambos argentinos, solteros y con domicilio real en Fray Justo Santa Maria de Oro 3066, piso 15°, C.A.B.A. 2) Duración: 99 Años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compraventa, Importación y exportación de obras de arte así como la explotación de galerías de arte, talleres de arte, estudios de grabación y espacios de auditorio. Explotación, dentro de dichos espacios, de negocios de bar, restaurante, confitería, cafetería, y venta de toda clase de productos alimenticios y despachos de bebidas, con o sin alcohol. 5) Capital Social: $ 100.000 representado por 100.000 cuotas. 6) Socio Gerente: Diego Benzacar, con domicilio especial en Av. Don Pedro de Mendoza 1571, C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 8) Suscripción De Capital: Diego Benzacar: 50.000 cuotas, o sea $ 50.000 y Florencia Benzacar: 50.000 cuotas, o sea $ 50.000. 9) Domicilio Social: Av. Don Pedro de Mendoza 1571, C.A.B.A. 10) Autorizado Escr. Gabriel A. Salem Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31374/17 v. 12/05/2017

DESARROLLO COMERCIAL PAS ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Escritura de constitución 223 del 10/05/2017. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias entre sí Jorge Fabián PENNESI, argentino, 18/06/1966, abogado, DNI 18.044.334, C.U.I.T. 20-18044334-8, y Andrea Betina PADILLA, argentina, 15/05/1965, arquitecta, DNI 17.577.069, C.U.I.T. 27-17577069-6, ambos domicilio en Mendoza 3821 CABA.- DENOMINACION: DESARROLLO COMERCIAL PAS ASESORES DE SEGUROS S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. La sociedad podrá realizar esta actividad de intermediación tanto en su modalidad de productor asesor directo como en su modalidad de productor asesor organizador. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: $ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle San Martin 686 piso 8 - CABA.- Representación: Gerentes: Jorge Fabián Pennesi, y Andrea Betina Padilla, indistintamente, quienes aceptaron los cargos por el término de duración de la sociedad y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31280/17 v. 12/05/2017

DKN SERVICIOS S.R.L.

Hace saber que por Reunión Extraordinaria de Socios del 20.07.2016, se resolvió por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 1.314.580, es decir, de la suma de $ 4.185.420 a la suma de $ 5.500.000; (ii) emitir 131.458 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. Asimismo, por Reunión Extraordinaria de Socios del 03.08.2016, se resolvió por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 1.500.000, es decir, de la suma de $ 5.500.000 a la suma de $ 7.000.000; (ii) emitir 150.000 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. Marianela Bollo. Autorizada por instrumento privado del 20.07.2016 y por instrumento privado del 03.08.2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 03/08/2016
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31426/17 v. 12/05/2017

ELECTROIMPO S.R.L.

1) Fernando Andres ROFRANO, nacio 13/03/1976 DNI 25230881, soltero, Vallese 2841, dpto B, CABA. Karina Alejandra NAPOLITANO, nacio 18/06/1973 DNI 23376234, casada, Granaderos 518, CABA y Christian Cesar PERALTA, nacio 30/08/1971, DNI 22363040, soltero, Bragado 4878, CABA argentinos, comerciantes 2) 09/05/2017 3) ELECTROIMPO SRL 4) Melincue 2520 piso 7 dpto B CABA. 5) en el país o en el exterior compra, venta, exportación, importación, consignación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, todo tipo de materias primas, productos elaborados, semielaborados y mercaderías de origen animal, vegetal y minerales 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Representación Legal: Socio Gerente Fernando Andres ROFRANO por todo el tiempo duración de la sociedad, aceptó cargo constituyo domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31351/17 v. 12/05/2017

GRUPO DOMESTIC S.R.L.

Constitución: Esc. 51 del 3/5/17 Registro 2039 CABA. Socios: conyugues en primeras nupcias Fernando Amilcar Molachino, DNI 22.706.557, y Cinthia Debora Brotsztein, DNI 22.303.721, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en Lavalleja 1277 CABA. Duración: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Instalar y explotar un lavadero de todo tipo de vehículos, sean automotores, camiones, motocicletas, ciclomotores, inclusive mediante la prestación de estos servicios a domicilio. El transporte y traslado de vehículos automotores. La compraventa, permuta, consignación y comercialización de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, ciclomotores, sean nuevos o usados, como asi también la importación y exportación de los mismos, el alquiler de toda clase de vehículos, la explotación del servicio de alquiler y renta de automóviles, propios y/o de terceros, para uso particular o empresarial. La prestación de servicios de limpieza y mantenimientos de oficinas, limpieza y mantenimiento de edificios, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos de todo tipo, instituciones. Capital: $ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en caso de gerencia plural en forma individual e indistinta. Sede social: Cuenca 2875, Planta Baja, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Fernando Amilcar Molachino, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 2039.
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31353/17 v. 12/05/2017

HTG S.R.L.

ESCRITURA 198/28.04.2017. REUNION 28.04.2017. Los socios Rolando Fabián PASO y Mariano Matías MENDEZ, en su carácter de únicos socios de la Sociedad "HTG S.R.L." en este acto RESUELVEN: I) La modificación del Estatuto Social en su cláusula QUINTA: CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL PESOS.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/05/2017 N° 31447/17 v. 12/05/2017

JOSSUE Y ASOCIADOS S.R.L.

Hace saber que se constituyó por escritura Nº 65, del 9/5/17, Fº 184, Registro 2110, Cap. Fed. SOCIOS: Jhonny GUTIERREZ QUINA, boliviano, nacido 16/12/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Gabriela Ortiz Cusi, DNI. 92.929.009, CUIT. 20-92929009-8, con domicilio en la calle Terrada 3038, CABA y Eddy John VARGAS MAMANI, boliviano, nacido el 25/11/1969, casado en primeras nupcias con Ximena Orozco Anahua, DNI. 92.956.931, comerciante, CUIT. 20-92956931-9, con domicilio en la calle Bogota 2877, CABA.- DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal como asi también podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Las actividades mencionadas, en los casos que las leyes y reglamentos así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitante, contratados al efecto.- CAPITAL: $ 100.000, se divide en 1.000 cuotas de valor nominal $ 100 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: $ 100.000. Integración: Jhonny GUTIERREZ QUINA: $ 100.000, representados por 500 cuotas y Eddy John VARGAS MAMANI: $ 100.000, representados por 500 cuotas.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: GERENCIA: Eddy John VARGAS MAMANI por tiempo indeterminado, con domicilio especiales en Bogota 2877, CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SEDE: Bogota 2875, Piso Primero, CABA.- Se autoriza a la autorizante, por escritura Nº 65, del 9/5/17, Fº 184, Registro 2110, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 2110
Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31397/17 v. 12/05/2017

KEKO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 104 de fecha 8/5/17, Registro Notarial 1488: 1) Se reformó la cláusula 5° del Contrato Social; 2) Se designó gerente a Daniela Noemí Moreira, DNI: 30.046.894, domicilio: Pedro Mena 601, Moreno, Pcia. Bs. As.; 3) Nueva sede social y domicilio especial Gerente: Hipólito Irigoyen, Primer Piso, Oficina 35, CABA.-
Autorizada por escritura 104 de fecha 8/5/17, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31472/17 v. 12/05/2017

LANGUS S.R.L.

LANGUS SRL. RECTIFICATORIA.- Por vista de la I.G.J. la publicación del 17/03/2017, TI 16145/17 se modifica su denominaciòn de MARC S.R.L. por el de LANGUS S.R.L. por existir sociedades homónimas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31489/17 v. 12/05/2017

MAHE INVERSIONES EN ARQUITECTURA S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 08/05/2017, se modificó la denominación de la sociedad "MAHE INVERSIONES EN ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando redactada la cláusula Primera del Contrato Social en la siguiente forma: PRIMERA: La sociedad se denominará "MAHE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Podrá trasladar este domicilio dentro de dicha jurisdicción, pudiendo establecer agencias, sucursales o filiales en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 08/05/2017
EMILIANO ZANETTA - T°: 72 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31321/17 v. 12/05/2017

MERCADO BURZACO S.R.L.

Reunión Extraordinaria de Socios del 31/03/17 dispuso la reforma del Art. 6º extendiendo el mandato de Gerente a todo el término de la Sociedad. Por vencimiento de mandato designó Gerente a Ceferino Ricardo Arias Villafuerte en lugar de Mario Benjamín Villafuerte ambos con domicilio especial en Amenabar 2046 piso 16, departamento f Capital Federal, quien cesa. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 31/03/2017.
Alejandro Lopez - T°: 103 F°: 176 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31378/17 v. 12/05/2017

MEYER HASS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/02/2017 se constituyó Meyer Hass S.R.L: Socios: Roco Mazzini, DNI 22.912.617, argentino, soltero, naci-

do el 08/07/1972, domiciliado en Bahía Blanca 4053, Piso 2 Depto. F, CABA, CUIT 20-22912617-3 y Sebastián Maximiliano Legardon, DNI 24.960.248, argentino, casado en primeras nupcias con Anabella Contini, nacido el 23/11/1975, domiciliado en Puan 369, Piso 5, CABA CUIT 20-24960248-6; Duración: 99 años; Objeto: "(i) Gestión y logística de la cadena de suministro, transporte y distribución nacional e internacional de bienes, incluyendo la gestión y logística de los distintos procesos y actividades relacionadas con el transporte de mercaderías, desde el proveedor de origen hasta el destinatario final, prestando servicios para el almacenamiento, llenado de órdenes, gestión de inventario, retiro y entrega de mercaderías, contratos de servicio de transporte terrestre y multimodal así como fletes internacionales pero sin que ello implique limitación alguna, mercaderías del comercio minorista o provenientes de la fabricación e industrialización; (ii) Importación, exportación; servicios aduaneros, agente de transporte aduanero y despachante de aduana; (iii) comprar, vender, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles, constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles y semovientes, adquirir y ceder derechos y acciones, celebrar contratos de locación de cosas, de obras y servicios, ya sea como locadora o locataria, celebrar contrato de "leasing", mobiliarios e inmobiliarios, dar o tomar dinero prestado a intereses o gratuitamente; (iv) asesoramiento, dirección técnica, consultoría, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; (v) realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles, incluso en su etapa de formación; (vi) otorgar avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; (vii) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos, realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, y en cualquier jurisdicción establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero asignándoles o no un capital fijo; (viii) participar en licitaciones públicas o privadas por sí o por medio de vehículo de inversión al efecto. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto que conduce al mejor cumplimiento del objeto precisado teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que eventualmente así lo requieran, serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate"; Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes: Gerente Titular: Roco Mazzini; Gerente Suplente: Sebastián Maximiliano Legardon; Los gerentes constituyeron domicilio especial en la Sede Social; Jurisdicción: C.A.B.A.; Sede Social: Bahía Blanca 4053, Piso 2 Depto. F, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/02/2017

tomas raul peña - T°: 122 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31479/17 v. 12/05/2017

MOISSAC OBRAS S.R.L.

1) Jorge Moisés MINIAN, 24/03/50, arquitecto, casado, DNI 8315834, Bulnes 551, planta baja, departamento "B"; Alberto Elías SCHNAIDERMAN, 28/08/47, comerciante, casado, DNI 7607004, Avenida Donato Álvarez 430, piso 4º, departamento "A"; Maximiliano José SRUR, 11/11/78, comerciante, casado, DNI 26932052, Neuquén 1959, piso 1, departamento "A"; Daniel Ignacio MONTILIENGO, 21/11/46, arquitecto, divorciado, DNI 4554894, Lavalle 1657, piso 7; Pedro Arnaldo CAMISER, 19/01/45, Contador Público, casado, DNI 4513983, Avenida Corrientes 5943, piso 1, departamento "D"; Jorge Alberto CAMISER, 11/01/54, Contador Público Nacional, casado, DNI 10893355, Avenida Corrientes 5943, piso 1, departamento "D"; Eleonora Mónica NARISNA, 26/06/56, empresaria, casada, DNI 12447405, Avenida Corrientes 2135, piso 10, departamento "B"; Guido MICHA, 19/12/86, Ingeniero Químico, casado, DNI 32866609, Juncal 2899, piso 2, departamento "2"; Rubén Oscar AJAMI, 16/01/49, comerciante, casado, DNI 7651171, Membrillar 122, piso 5, departamento "A"; todos argentinos y domiciliados en CABA. 2) Esc. 122 Fº 352, 08/05/2017, Registro 1913. 3) "MOISSAC OBRAS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridades: Avenida Corrientes 2135, décimo piso, departamento "B", CABA. 5) A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 6) 20 años. 7) $ 250.000. 8) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta 9) Gerente. Eleonora Mónica NARISNA 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 1913.

Judith Soboski - Matrícula: 4232 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31399/17 v. 12/05/2017

MONSTERS CASES S.R.L.

1) los cónyuges en primeras nupcias Juan Sebastián LAGO, nacido 18/02/84, carpintero, DNI 30.641.948, CUIT 20306419480; y Marta Gabriela NEKIC, nacida el 07/11/1977, comerciante, DNI 26.348.293, CUIT 27263482935, ambos argentinos y domiciliados en la calle Entre Ríos 2247, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. 2) Escritura Pública de fecha 09/05/2017 ante el Registro Notarial 1397 de CABA. 3) MONSTERS CASES S.R.L. 4) Sede social avenida San Isidro Labrador número 4482, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, elaboración, distribución y comercialización al por mayor y/o menor, de estuches rígidos, de almacenaje de productos, baúles, Racks, cajoneras, anviles, flight cases y todo tipo de almacenaje y/o productos de carpintería y metálicos; la importación y exportación tanto de materiales para su fabricación como productos finalizados, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione o vincule con cada una de las actividades descriptas precedentemente. 6) 10 años desde la inscripción en IGJ. 7) $ 30.000. 8) Gerentes: Juan Sebastián LAGO y Marta Gabriela NEKIC; por el plazo social; constituyen domicilio legal en sede social. 9) Representante Legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1397

Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31427/17 v. 12/05/2017

NITRA S.R.L.

Escritura 358 del 11/05/17, Folio 1347, Registro Notarial 200 CABA se modificó la Denominación Social a "NITRA CAT S.R.L.", reformándose el Artículo Primero del Contrato Social. Autorizada según instrumento privado NOTA de fecha 11/05/2017

Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31716/17 v. 12/05/2017

NTL MARKETING & MANAGEMENT S.R.L.

Constitución. Instrumento privado del 3 de mayo de 2017. Lisandro Raúl Rimoldi, argentino, DNI 28409711, CUIL 20-28409711-5, casado, empresario, nacido el 28-08-1980, domicilio: esmeralda 320 piso 2° B, CABA,, Mario Esteban Viazzo, DNI 27949917, CUIL 20-27949917-5 nacido 04-03-1980, argentino, y KATARZYNA ANNA SZPILAREWICZ, Polaca, DNI 94744371, CUIL: 27-94744371-8, nacida: 21-09-1982, ambos casados, empresarios y con domicilio en: Boedo 2318, Barrio Ruca Olivia Carrodilla, Lujan, Pcia. Mendoza Duración: 10 años. Objeto: A) Representación y gestión comercial de empresas, productos y servicios abocados a satisfacer cualquier tipo de necesidades de la industria turística radicados en la República Argentina o en el exterior. B) Creación, desarrollo, gestión y ejecución de campañas de marketing de empresas, productos y servicios abocados a satisfacer cualquier tipo de necesidades de la industria turística radicados en la República Argentina o en el exterior. C) Producciones de contenidos audiovisuales para divulgación de empresas, productos o servicios de la industria turística. Estas mismas actividades podrán desarrollarse en o con empresas públicas, provinciales, mixtas o privadas, ya sean nacionales o internacionales, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas. Sede Social: Esmeralda 319 piso 9° CABA Capital Social: $ 75.000 Administración: individual e indistinta Gerentes: los 3 socios domicilio real y especial de los tres: Esmeralda 319 piso 9° CABA. Duración: por el término del contrato. Cierre ejercicio social: 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/05/2017

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31444/17 v. 12/05/2017

OTAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura 56 21/4/2017 Reg. 1771 1) Otávio Rodrigues Oliveira, DNI 94725898, brasilero, empresario, 12/11/91, Fitz Roy 1925 Piso 7 Departamento 702 CABA; Juan Pablo Caballero, argentino, 19/8/66, DNI 17753751, comerciante, Guaminí 1285 Lomas de Zamora Pcia Bs As. Ambos solteros. 2) 99 años. 3) A) Constructora: construcción de edificios urbanos y rurales, viviendas individuales y todo tipo de obras de carácter público y privado. Importación, exportación, comercialización, acopio y distribución de materiales para la construcción. B) Transporte: de mercaderías generales, fletes y acarreos, almacenamiento, depósito y embalaje de materiales, herramientas y maquinarias vinculadas directamente al objeto social. C) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales, y toda otra operación inmobiliaria, financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la ley 21526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Mandatos: el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Las actividades que la legislación vigente así lo requiera, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. 4) $ 100.000 5) Uno o más Gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerente Otávio Rodrigues Oliveira. Domicilio social y especial gerente Crámer 3549 CABA. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 21/04/2017 Reg. Nº 1771

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31465/17 v. 12/05/2017

PERSAC S.R.L.

Se hace saber: Que por escritura del 03/05/2017 Registro 2187 de CABA se RESOLVIÓ: (I) el socio Julio Alberto SACKS, CEDIO las 500 cuotas de 10 pesos cada una, que tenía en PERSAC SRL a SONIA MARIA SCHONINGER, casada, argentina, nacida el 25/08/1967, DNI. 18.523.065, domicilio en Avenida Belgrano 6020 Wilde, Provincia de Bs. As.; quedando desvinculado de la misma y renunció al cargo de GERENTE de la Sociedad. Se MODIFICO el artículo CUARTO quedando el capital social de $ 10.000 representado por 1000 cuotas de $ 10, dividido así: Luis Antonio Peralta 500 cuotas y Sonia María Schoninger, 500 cuotas.- (II) Se designó y ratificó al socio LUIS ANTONIO PERALTA, como UNICO GERENTE de la sociedad, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en General Daniel Cerri Nº 1380 CABA. Se MODIFICO el artículo QUINTO para establecer la duración de los Gerentes que es por todo el tiempo de duración de la Sociedad, y se adecuo el texto a las nuevas normas legales.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31409/17 v. 12/05/2017

PERSONAL CHANNEL S.R.L.

Instrumento Privado 09/05/17. 1) Socios: Emiliano KALNIKER, DNI 27.940.980, CUIT 23-27940980-9, 08/02/1980, argentino, casado, empresario, domiciliado en Yacanto 42 E/Lago y Yerba Buena, Nordelta, Pcia. de Bs As.; y Luciana Inés GALUZO, DNI 26.822.775, CUIT 27-26822775-5, 20/10/1978, argentina, casada, asesora contable y fiscal, domiciliada en Yacanto 42 E/Lago y Yerba Buena, Nordelta, Pcia. de Bs As. 2) 99 años. 3) Sede social: Av. del Libertador 5930, Piso 5, oficina "B", CABA. 4) Objeto: Marketing de bienes y servicios, investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales; asesoramiento en comercialización y comunicaciones; realizar publicidad por vía pública, comercio, vía postal, televisiva, radio y por internet. Importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Desarrollar, explotar y prestar servicio de planes de distribución de productos de cualquier característica. Editar, redactar, publicar y distribuir libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual de productos. Realizar actividades en Internet, desarrollar y explotar servicios informáticos y/o electrónicos. Logística. Packaging. Construir, proyectar, dirigir y ejecutar obras de arquitectura e ingeniería, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros. Intermediar en la compraventa, administrar y explotar bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos. Construir todo tipo de obras públicas o privadas. Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, y arrendar inmuebles, propios o de terceros. La Sociedad podrá ejercer su objeto social por si misma o a través de participaciones en otras sociedades. 5) Ejercicio social: 31/12. 6) $ 500.000. 7) Gerente Titular: Emiliano KALNIKER, constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de S.R.L. de fecha 09/05/2017.

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31180/17 v. 12/05/2017

PHITONAT S.R.L.

Acto Privado del 24/4/17: Hernán Edgardo PODEROSO, 19/2/72, casado, DNI 22.644.480, Cabrera 4480 Departamento 8, empleado; Gabriela Noemí PODEROSO, 27/4/74, soltera, DNI 23.974.264, Córdoba 4.498 Piso 1º Departamento B, empleada; Horacio Enrique PODEROSO, 18/10/78, casado, DNI 26.873.365, Cuenca 4.535 Departamento 5, Consultor Psicológico; todos argentinos, de CABA. PHITONAT S.R.L. 99 años. a) Elaboración, fabricación, almacenamiento, envasado, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de productos Biológicos, Orgánicos, Químicos y demás orígenes, para su posterior aplicación en el ámbito Agropecuario; b) Explotación, por sí o mediante la intervención de terceros contratados a tal fin, de Establecimientos Agropecuarios de cualquier tipo, incluyendo criaderos y establecimientos apícolas, sean estos propios, arrendados o de terceros; c) Realizar la totalidad de las operaciones comerciales y/o administrativas necesarias para poder cumplir las tareas detalladas anteriormente, como así también para importar y exportar los productos necesarios a tal fin; d) La construcción en inmuebles rurales o urbanos de galpones, silos, depósitos y/o de cualquier otra estructura necesaria para el cumplimiento del objeto social, en terrenos propios, de terceros o arrendados. e) Todo lo relacionado con la compra, venta, importación, exportación, distribución, suministros y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales en general; semillas, productos químicos en polvo, líquidos y gaseosos; f) la explotación Agrícola, Ganadera y Forestal en general por cuenta propia o de terceros. Producción de especies Cerealeras, Oleaginosas, Graníferas, Forrajeras y cualquier otra; La Forestación y Reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; g) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de flores, plantas, semillas y afines al rubro florería y vivero, artículos y accesorios para decoración, ornamentación, vestir y relacionados o afines de rubros papelería. h) El transporte, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías relativas a su objeto; i) Asesoramiento en decoración, diseño de interiores y/o exteriores, paisajismo y mantenimiento; j) Asesoramiento en el sector Agroindustrial incluyendo la formación, orientación, coordinación y desarrollo de todo lo concerniente a la actividad Agroindustrial; excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante; k) compra, venta, importación, exportación en el rubro alimentos sólidos y líquidos, perecederos, elaborados y pre-elaborados e insumos y mercadería ceca en general. l) representación de firmas, Empresas, Productos Nacionales e Importados; m) importación y exportación de productos de cualquier género. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Cabrera 4480 Departamento 8 de CABA. Gerente: Horacio Enrique PODEROSO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 24/04/2017

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 12/05/2017 N° 31466/17 v. 12/05/2017

PLAYMO BUS S.R.L.

Constitución. 1) José Francisco COSTA, argentino, 66 años, casado, comerciante, DNI 8.509.257, CUIL 20-08509257-0, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; Teresa Mabel ROUGIER, argentina, 71 años, casada, comerciante, DNI 5.163.210, CUIT 27-05163210-4, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; Francisco José COSTA, argentino, 34 años, soltero, chofer, DNI 30.015.961, CUIL 20-30015961-4, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; y Pedro Rafael COSTA, argentino, 32 años, soltero, chofer, DNI 31.365.256, CUIL 20-31365256-5, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; 2) Escritura 393, del 5/4/2017, folio 1766, Registro 284 Capital Federal. 3) PLAYMO BUS S.R.L. 4) Avenida Leandro N. Alem 449, piso 5, Capital Federal. 5) Tendrá como objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre, tanto de personas como de cargas de corta, media y larga distancia, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Transporte de pasajeros urbanos, interurbano, turismo, traslados a eventos deportivos, culturales, de carga en

general y de toda clase de servicios o actividades vinculadas con el transporte. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de personas, cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. 6) 99 años. 7) $ 250.000. 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Término: duración de la sociedad. 9) Gerente: Francisco José COSTA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 393 de fecha 05/04/2017 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31392/17 v. 12/05/2017

PLAYMO TUR S.R.L.

Constitución. 1) Francisco José COSTA, argentino, 34 años, soltero, chofer, DNI 30.015.961, CUIL 20-30015961-4, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; Pedro Rafael COSTA, argentino, 32 años, soltero, chofer, DNI 31.365.256, CUIL 20-31365256-5, Pirovano 19, Concordia, Provincia Entre Ríos; y Pablo Martín ALIBERTI, argentino, 37 años, soltero, comerciante, DNI 27.500.676, CUIT 23-27500676-9, La Rioja 1058, Concordia, Provincia Entre Ríos; 2) Escritura 395, del 5/4/2017, folio 1772, Registro 284 Capital Federal. 3) PLAYMO TUR S.R.L. 4) Avenida Leandro N. Alem 449, piso 5, Capital Federal. 5) Tendrá como objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de empresas de viajes y turismo y actividades directamente conectadas con el turismo o cualquier otro servicio que sea específico del mismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y marítimos o la combinación de los mismos, nacionales o internacionales, organización y venta de entradas a eventos y espectáculos culturales, artísticos y deportivos; prestación de servicios conexos, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reserva de hotelería dentro o fuera del país, reservas, organización y venta de "charters" y traslados dentro o fuera del país. Para todas las actividades a realizar fuera del país la Sociedad podrá girar divisas al exterior para el pago de sus corresponsales o prestadores turísticos. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Término: duración de la sociedad. 9) Gerente: Pedro Rafael COSTA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 395 de fecha 05/04/2017 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31391/17 v. 12/05/2017

PRIMATER S.R.L.

Por escritura 204 del 27/4/2017 se modifica el Contrato Social: a) Clausula 4 por la Cesión de cuotas y por Aumento de capital de $ 2000 a $ 50000, b) Clausula 5 respecto de facultades y garantía del gerente; c) ratifican al Gerente Miguel Angel Klug designado e inscripto desde la constitución de la sociedad y por el plazo de duración de la misma, quien fija domicilio especial en el social Enrique Prins 1468 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 27/04/2017 Reg. Nº 846adscrip
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31425/17 v. 12/05/2017

RUKA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 28-4-2017, Fº 146, Registro 1119 CABA, se constituyó "RUKA CONSTRUCCIONES S.R.L.". Socios: Martin Javier Salomón SAAIED, 8/10/1971, DNI 22.294.033, CUIT 20-22294033-9, arquitecto, domicilio real Iberá 2409, piso 1º, CABA y Alejandro Oscar GILMAN, 30/4/1987, DNI 33.004.490, CUIL 20-33004490-0, maestro mayor de obras, domicilio real Gurruchaga 391, piso 3º "C", CABA, argentinos y solteros. Duración: 99 años. Domicilio: CABA. Sede social: Iberá 2409, piso 1º, CABA, C1429CMI. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y extranjero, siguientes actividades: Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales y en propiedad horizontal; la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles, de carácter público o privado y negocios relacionados con el ramo de la construcción; Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas y reparaciones de inmuebles y edificios; Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura de inmuebles; Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra; Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales de construcción, revestimientos internos y externos; Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 100.000 dividido 10.000 cuotas $ 10 valor nominal y 1 voto. Administración y representación: 1 a 3 gerentes. Gerentes: Martin Javier Salomón SAAIED y Alejandro Oscar GILMAN, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social citada. Duración: indeterminada. Cierre: 31-12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1119
Hernan Goldstein - Matrícula: 4609 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31377/17 v. 12/05/2017

SALUD PLENA S.R.L.

Constitución por escritura 116 Registro Notarial 2137 del 10/5/2017. Socios: Luz Dary VARELA RODRÍGUEZ, colombiana, 08/08/1976, DNI 95.336.146, soltera, Billinghurst 97, 4° A, CABA; y Mauricio Rodrigo CRUZ, 29/07/1973, argentino, DNI 23.291.334, soltero, Ceballos 1796, Crucecita, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Ambos empresarios. Plazo: 10 años desde inscripción. Objeto: 1.- Gerenciamiento Y Administración De Ambulancias Para Atención De Primeros Auxilios Y Traslado De Pacientes, Y Atención Medica Domiciliaria. Capital: $ 876.000.-. Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Se designa a Mauricio Rodrigo CRUZ como gerente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Santos Dumont 2719, Torre Verde, piso 13, dto. "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 2137 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 2137
Victor Manuel Di Capua - Matrícula: 4604 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31727/17 v. 12/05/2017

SAMA SALUD S.R.L.

Acto Privado del 3/5/17: Venicio GIMENEZ, 1/10/65, DNI 17.783.254, argentino, empleado; Miriam Janeth MONTELLANOS JARAMILLO, 20/1/79, DNI 94.139.159, boliviana, Médica; ambos solteros, de Rafaela 3.990 Piso 1º Departamento A Ciudadela, PBA. SAMA SALUD S.R.L. 10 años. Explotación, Administración y Gerenciamiento de establecimientos médico asistenciales que incluyan: servicios en el área de salud, Atención domiciliaria, Medicina laboral. Consultorios. Servicios ART. Servicios de emergencia y traslado. Servicio de atención medica programada. Consultorios médicos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 30/9. Sede: BOGOTA 2.631 Piso 2º Departamento D de CABA. Gerente: Venicio GIMENEZ con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 03/05/2017.
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397.

e. 12/05/2017 N° 31464/17 v. 12/05/2017

SAN ISIDRO BROKER S.R.L.

El 9/5/2017 se reformaron los artículos 3º cambiando el objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia en la Argentina las siguientes actividades: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora, de acuerdo a las leyes que regulen la materia. Actuar en la intermediación entre el asegurador y el asegurado para la concertación de contratos de seguros, asesorando ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos y/u organizadora; el 5º cambiando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, siendo que uno de los socios gerentes debe revestir la condición de socio y productor asesor de seguros; y el 7º agregando la previsión dispuesta en el artículo 21 de la Ley 22.400 en cuanto se refiere a la integración societaria. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 09/05/2017
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31396/17 v. 12/05/2017

SERVICIOS DEMA S.R.L.

Acto Privado 02/05/2017: Rubén Marcelo Sanz, DNI 21832676, 19/09/1970, Almirante Brown 2271 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Stella Maris Peña, DNI 23441851, 23/05/1973, Liszt 1696 Hurlingham, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados comerciantes. "SERVICIOS DEMA S.R.L.", Rivera Indarte 2953 C.A.B.A. Dedicarse por cuenta propia o ajena directamente o asociada a terceros realizar servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer. 99 años desde inscripción en R.P.C. Capital: $ 100.000. 30/4 de cada año. A cargo de uno o más socios por tiempo indeterminado. Gerente: Rubén Marcelo Sanz, domicilio especial: Rivera Indarte 2953 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/05/2017.
Laura Karina Garcia - T°: 90 F°: 590 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31140/17 v. 12/05/2017

STRAD MERLIN S.R.L.

1) SOCIOS: Jorge Guillermo ECKSTEIN, argentino, 27/01/1965, DNI 17.318.801, divorciado, Ingeniero Agronomo, Av del Libertador 13455, Piso 1º, departamento "H", Martinez, Pcia de Bs As; Tomás ECKSTEIN, argentino, 02/01/1994, DNI 38.050.472, soltero, estudiante, Diego Palma 463, piso 1º, departamento "F", San Isidro, Pcia de Bs As; 2) Esc. N° 202, 02/05/2017, Folio 640, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "STRAD MERLIN S.R.L." 4) SEDE SOCIAL: Defensa 346, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: A) INMOBILIARIA: Compra, venta, intermediación, construcción, y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, rurales, forestales y de turismo, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, inclusive dedicarse a la administración de propiedades inmuebles y emprendimientos, propios o de terceros mediante la constitución de fideicomisos, o bajo cualquier otra figura jurídica. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneo en la materia, para el caso que les fuere requerido. B) OTRAS OPERACIONES: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales en empresas o sociedad constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. C) GARANTÍAS: Asimismo podrá otorgar préstamos, con o sin garantía personal y constituir hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto o largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, pudiendo garantizar o afianzar todo tipo de operaciones de terceros. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: $ 30.000.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) GERENTE: Jorge Guillermo ECKSTEIN, acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 02/05/2017 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31305/17 v. 12/05/2017

UNIFICADAS S.R.L.

Acto Privado del 9/5/17: Sofía FERRAN, 12/8/96, DNI39.769.019; Manuela FERRAN, 28/7/98, DNI41.471.782; ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Miguel Camino 3659 CABA. UNIFICADAS S.R.L. 99 años. Explotación comercial del negocio de heladería y café; despacho de bebidas sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31/3. Sede: MIGUEL CAMINO número 3.659 de CABA. Gerente: Sofía FERRAN con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 09/05/2017
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 12/05/2017 N° 31463/17 v. 12/05/2017

V8 TALLER CERVECERO S.R.L.

Se hace saber: 1) Socios: Mónica Beatriz ZUNINO, nacida el 29/10/66, empresaria, DNI. 18.072.357, CUIT 27-18072357-4, domicilio Bucarelli 2929; y Alejandro Gabriel VACCA, nacido el 27/07/69, empleado, DNI. 20.842.222, CUIT 20-20842222-8, domicilio Vuelta de Obligado 2840; ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: 24/04/2017. 3) Domicilio: Bucarelli 2929, CABA. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: servicio de bar, cervecería, cafetería y gastronomía, fabricación y comercialización de productos alimenticios y bebidas, catering. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 30.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Mónica Beatriz Zunino y a Alejandro Gabriel Vacca, quienes constituyeron domicilio especial en Bucarelli 2929, CABA. 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 24/04/2017 Reg. Nº 1735.
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31179/17 v. 12/05/2017

VAISEM CONSULTING S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública 77 del 08/05/2017, pasada ante la Escribana Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "VAISEM CONSULTING S.R.L.".- Socios: los cónyuges en primeras nupcias Rubén Darío BRUNO, argentino, D.N.I. 23.120.049, nacido el 08/11/1972, contador, CUIT 20-23120049-6, domiciliado en la calle Bucarelli número 2051, CABA; y María Lorena NOGUERA, argentina, D.N.I. 23.277.683, nacida el 19/06/1973, Licenciada en Administración, CUIT 27-23277683-3, domiciliada en la calle Bucarelli número 2051, CABA.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, prestar servicios de Consultoría de Gestión, asesorando y/o proporcionando mano de obra para la ejecución de sus operaciones y tareas administrativas de forma más eficientes.- Ese servicio lo puede brindar directamente con personal propio o bien con personal subcontratado.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados en la materia, según las respectivas reglamentaciones.- Estas actividades podrán ser desarrolladas en el territorio de la República Argentina como así también en el exterior. Asimismo podrá oficiar de representante o apoderada de compañías del exterior para operar en el territorio nacional.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- Domicilio social: Bucarelli número 2051, Piso 8°, departamento "B", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Capital: $ 50.000 representado por 5.000 cuotas de $ 10 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Rubén Darío BRUNO, suscribe 4.750 y María Lorena NOGUERA suscribe 250; Duración en los cargos: término de duración de la sociedad. El gerente designado: Rubén Darío BRUNO ha aceptado el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31438/17 v. 12/05/2017

Sociedades en Comandita por Acciones

LA SUABIA S.C.A.

Por escritura Nº 70 del 9/05/17. Registro 1986 de C.A.B.A. se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/02/17 en la que se resolvió reformar los arts. 7º representación legal, 11º consideración del Capital comanditado para las asambleas, 12° presidencia de las asambleas, 13º distribución de las ganancias, y 14º disolución de la sociedad, del Estatuto Social.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1986
Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31278/17 v. 12/05/2017

Otras Sociedades

INVERSORA NEELWEST S.A.

Rectifica TI 20257/17 del 03/04/2017. Se rectifica que el capital constitutivo es $ 400.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 317.
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31115/17 v. 12/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

Se rectifica aviso N° 30686/17 del 11/05/17: donde dice “Jueves 23 de mayo de 2017” debe decir: “Martes 23 de mayo de 2017”.

VICEPRESIDENTE 1 E.E. - RALPH THOMAS SAIEG
PROSECRETARIO 1° E.E. - FLAVIO GOLDVASER

Ambos electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 23.05.13 Libro de Actas N°.5, folio 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263 y 264.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Registro Nº: 1949. Matrícula Nº: 4531. Fecha: 11/5/2017. Acta Nº: 038. Libro N°: 42.

e. 12/05/2017 N° 31610/17 v. 12/05/2017

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CETEC SUDAMERICANA S.A. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Causales de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 31 de agosto de 2016. 4. Destino del Resultado del resultado del Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 31 de agosto de 2016. 5. Tratamiento de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el periodo mencionado. 6. Aprobación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura. 7. Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus integrantes. 8. Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. Nota: Las copias de los estados contables estarán a disposición de los accionistas a partir del 18 de mayo de 2017, en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Asimismo, se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los días y horario mencionado precedentemente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA de fecha 07/07/2016 RICARDO ANDRES PAREDES - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31725/17 v. 18/05/2017

COMPAÑIA DE SERVICIOS MOVILES S.A.

Se procede a la convocatoria de una Asamblea general ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de mayo de 2017 a las 9 hs, y en segunda convocatoria para ese mismo día, a las 11 hs, en la sede social de AV. Santa Fe 931 piso 2, C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.16; 2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio finalizado el 31.12.16. 3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.16. 4º) Fijación de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.16. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de comprometer los Sres. socios en forma previa su asistencia, se prescindirá de llevar a cabo las publicaciones legales de la mismas. (arts. 66 y ccdtes. LSC)
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2017 alejandro javier cascallar - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31235/17 v. 18/05/2017

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 31/05/2017, a las 18 hs, en primer convocatoria y a las 19 hs. en segunda Y en Lavalle 1625 piso 6, Ofic 602, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideracion de la documentación prescripta en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Ratificacion de lo actuado por el Directorio. 4) Consideracion del resultado del ejercicio. 5) Consideracion de la excepción dispuesta por la R.G. (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Determinación del número y elección del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes. 7) Nombramiento de la Comisión prevista por el art. 36 del Reglamento, y ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA, para el mismo día, y lugar a las 20 hs en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda para tatar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma de estatutos y Reglamento interno. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 487 de fecha 31/05/2016 Maria Gracia Pignataro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31183/17 v. 18/05/2017

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de junio de 2017, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 18, finalizado el 31 de agosto de 2016; 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y 5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, ley 19.550) deberán ser dirigidas también a la sede social. FERNANDO DE LAS CARRERAS – Presidente designado por acta de asamblea de fecha 1/4/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 28/01/2012 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31256/17 v. 18/05/2017

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 14/08/1992, bajo el Nº 7560, Libro 111, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, convoca a los Accionistas de “Hipódromo Argentino de Palermo S.A.” a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Mayo de 2017, a las 16:00 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Determinación de los honorarios de los Directores, aún en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Tratamiento de lo establecido en el art. 220, inc. 2) de la Ley Nº 19.550.
9. Autorizaciones
Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Federico Miguel de Achával, Presidente
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 27/05/2016 Federico Miguel de Achaval - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31428/17 v. 18/05/2017

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017 a las 19.00 horas, en la sede social sita

en calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y destino del Resultado del Ejercicio.
4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6) Prórroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad (Art. 221 de la Ley 19550). EL DIRECTORIO.
Omar Norberto Labougle. Presidente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 657 de fecha 30/4/2016 Omar Norberto Labougle - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31247/17 v. 18/05/2017

MIRALAGOS I S.A.

CONVOCATORIA
El Directorio de la Asociación Civil Miralagos I S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No unánime a celebrarse el día 30 de Mayo de 2017, a las 16:00 hs en Primer Convocatoria y 17:00 hs en Segunda Convocatoria respectivamente, en Moliere, calle Chile Nro. 299 San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Tratamiento de la Gestiòn de Directores y Sìndicos.
5. Consideraciòn del Resultado Econòmico del Ejercicio y su destino.
6. Aprobaciòn del Presupuesto Anual Ordinario para la determinación de las expensas para el período 2017.
7. Plan de Inversiones en materia de Seguridad, con la colocaciòn de Nuevas càmaras térmicas en el Perìmetro y Cerco eléctrico No Letal de seguridad dentro del doble Cerco Perimetral
8. Financiamiento Previsto para el Plan de Inversiones. Busqueda de Prèstamos financieros bancarios para inversiones de capital.
Designado según instrumento privado acta directorio 27 de fecha 27/5/2016 rodrigo martin medina - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31304/17 v. 18/05/2017

NEXO ENERGIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 31 de mayo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 994, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los asuntos considerados en la reunión de directorio de fecha 27/04/2017; y 3°) Composición del Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes, de 11 a 17hs, en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2017 Pedro Llauro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31248/17 v. 18/05/2017

NICOLL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2017, a las 12:00 horas, fuera de la sede social en las oficinas del estudio Bruchou Fernández Madero & Lombardi sitas en Ingeniero E. Butty 275, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal de la Asamblea que debe considerar la documentación del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la renuncia de Directores Titulares. Fijación del número y designación de Directores; 4) Consideración del aumento de capital social por la suma de $ 60.000.000. Emisión de 60.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. Reforma del Artículo Quinto del estatuto social; 5) Consideración de la documentación establecida en artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Reforma del Artículo Quinto del estatuto social; 7) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 8) Consideración de la gestión de los Síndicos y su remuneración; 9) Elección de Síndicos Titular y Suplente; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Nicoll S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Ing. E. Butty 275, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 31 de mayo de 2017 a las 18:00 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea 56 de fecha 23/8/2016 luis martin lujan - Síndico

e. 12/05/2017 N° 31267/17 v. 18/05/2017

RED MEGATONE S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas el día 1º de junio de 2017 a las 11.00 hs en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 610 piso 17 –C.A.B.A.– a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración de la explotación del Inmueble de la sociedad. En su caso medidas a adoptarse.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2015 Eduardo Anibal Moro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31546/17 v. 18/05/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

A.M.G. CONSULTING S.A.

"A.M.G. CONSULTING S.A." Nombramiento de miembros del Directorio: Esc. 5/5/17, Fº 67. Organo de deliberación: Asamblea Gral. Ord. Unánime: 7/9/2016. Quorum-Mayorías: unanimidad. Anterior: Presidente: María Azucena Moyano de Gorbarán, DNI 10.269.472; Director Suplente: Hugo Antonio Gorbarán. DNI 4.752.481. Actual: Presidente: María Azucena Moyano de Gorbarán, DNI 10.269.472; Director Suplente: Hugo Antonio Gorbarán. DNI 4.752.481; ambos domicilio especial: Av. Santa Fe 4008, 1º Piso, CABA. Esc. Horacio E. Uman. Mat. 1894, Reg. 406, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 406.
Horacio Eduardo Uman - Matrícula: 1894 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31281/17 v. 12/05/2017

ACC SERVICES S.R.L.

(IGJ N° 1.864.537) Comunica que por Reunión de Gerencia y Reunión de Socios de fechas 20/2/17 y 15/3/17 se resolvió fijar en uno (1) el número de gerentes titulares y también en uno (1) el número de gerentes suplentes, designando al Sr. Cristian Hugo Campagnoli como Gerente Titular y a la Sra. Bárbara Verónica Ramperti como Gerente Suplente. El Sr. Cristian Hugo Campagnoli fija domicilio especial en la calle Juan Bautista Alberdi N° 431, UF 1305, Olivos, Provincia de Buenos Aires, mientras que la Sra. Barbara Verónica Ramperti lo constituye en Av. Leandro N. Alem N° 882, Piso 13° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/03/2017
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31301/17 v. 12/05/2017

AGROPECUARIA LA JULIANA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria del 15/12/2015 y Directorio del 01/03/2017 se designaron directores: Presidente Petra Anselm y Director suplente Nicolas Carlos Erico Anselm, ambos con domicilio especial en Talcahuano 178 piso 7º oficina D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/03/2017
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31439/17 v. 12/05/2017

AMERICAN SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/04/2017, en la cual se renuevan autoridades por cumplimiento de mandato y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente del Directorio: Genoveva Carmen AGUILAR REYES de LOPEZ y como Director Suplente: Arturo Brayans LÓPEZ AGUILAR, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avda. Corrientes 2451, Local 29, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2017
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31442/17 v. 12/05/2017

ARGENFREN S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/01/2017 y que por Acta de Directorio del 19/01/2017 se renovaron y se distribuyeron los cargos del Directorio de ARGENFREN S.A., quedando conformado de la siguientes manera: Presidente: Felipe Eduardo Escolar D.N.I. 8.481.613; Vicepresidente: Irma Cristina Vergara D.N.I. 6.038.601 y Director Suplente: Alicia Susana Massi DNI 16.227.010, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Carhue 2042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cargos que durarán por los ejercicios económicos 2017/2019 venciendo en consecuencia el 31/12/2019. Se autoriza en el Acta de Asamblea de fecha 17/01/2017 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, TOMO 241 FOLIO 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500.
El Autorizado
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 17/01/2017
Marcelo Alvarez - T°: 241 F°: 88 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31357/17 v. 12/05/2017

ARGOMAD S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 06/04/2017 se dejó constancia de la cesación del directorio anterior (Director Titular y Presidente: Darío Alejandro Aisinscharf. Director Suplente: Maximiliano Aisinscharf) y por Asamblea General Ordinaria del 06/04/2017, se designó como Director Titular y Presidente: Mario Aisinscharf y Director Suplente: Maximiliano Aisinscharf, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en calle Parera 183, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2017
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31372/17 v. 12/05/2017

ARTEBRIL S.A.

Se hace saber por un día que: por acta de asamblea general ordinaria del 25/10/2016 se eligieron directores: Presidente: José Antonio Russo, Director Suplente: Miguel Russo, quienes por acta de directorio del 27/10/2016, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 42, Piso 7º, Oficina "75", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2016
silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31449/17 v. 12/05/2017

ARUNAM S.A.

ARUNAM S.A. Por Instrumento Privado del 21/04/2016 Acta Asamblea Gral. Ordinaria De Accionistas N° 11, transcripta a F° 35, 36, Libro Actas de Asambleas N° 1, rubrica N° 36826-08, del 15 de mayo de 2008 con la presencia de Sres. Accionistas 100% del capital Social, Stephen Alfred Taylor y Murray Royce Campbell se procede a la Renovación de Directores por 3 ejercicios: Presidente y Unico Director Titular Pierrre A. Metrallier, Directores Suplentes Stephen Taylor y Luisa Fabiana Cohen, con mandato hasta el 30 de abril de 2019. Aceptación de designación en el instrumento. Todos los integrantes del Directorio constituyen domicilio especial en la calle Junín 1655 Piso 1° Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 05/05/2017.
Judith Mendoza - T°: 89 F°: 662 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31336/17 v. 12/05/2017

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Se comunica que, por Acta de Directorio Nº 107 del 27/03/2017, por unanimidad se ha decidido cambiar el domicilio legal de la Empresa de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1618, subsuelo; por el de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1618, Piso 1, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 119 de fecha 21/05/2014 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31223/17 v. 12/05/2017

BACIGALUPPI HERMANOS S.A.

Inscripta Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27/7/78, bajo el Nº 1976 del Libro 89 A de Estatutos de S. A. N. Por ACTA DE DIRECTORIO 3/4/17 convoca a Asamblea General Ordinaria. Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 3/5/17 designan DIRECTORES por 2 ejercicios. Por ACTA DE DIRECTORIO 3/5/17, aceptan cargos, todas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio numero 4, rubricado en I.G.J. el 14/8/05 bajo el Nº 44259-05, se aceptan de cargos: Presidente: Emilio Arnolfo Bacigaluppi, argentino, empresario, DNI 16.247.658, 14/5/63, domicilio real Arcos 2419 17 C CABA, casado en 1º nupcias. Vicepresidente: Ángel Bacigaluppi, argentino, empresario, DNI 17.365.085, 15/8/65, domicilio real en Alsina 759 San Isidro, Provincia de BS.AS., casado. Director titular: Marcelo Bacigaluppi, argentino, empresario, DNI 18.195.251, 13/12/66, domicilio real 11 de septiembre 1153 CABA, casado. Director titular: Cristian Bacigaluppi, argentino, empresario DNI 17.197.948, 24/10/64, domicilio real en Teodoro Garcia 1975 13 A CABA, casado. Director titular: Arnolfo Bacigaluppi, argentino, empresario DNI 5.157.023, 7/9/35, domicilio real en Coronel Díaz 1432 7 A CABA, casado. Director suplente: Delia Nieto Ahumada de Bacigaluppi, argentina, empresaria, DNI 3.616.286, 23/10/37, domicilio real en Arcos 1860 14 A CABA, viuda. Todos socios de la sociedad y domicilio especial en Roseti 2128 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/05/2017
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31050/17 v. 12/05/2017

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE CRED Y CONS PALMARES, CUIT 30694625114, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 5 de Mayo de 2017 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE CRED Y CONS PALMARES ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación Aguiar, Gisela, DNI: 21019356, 3019120; Blanco, Pablo Nicolas, DNI: 28699344, 3019045; Paiva, Ricardo Ramon Raul, DNI: 11591169, 3018988; Gianera, Hector Emanuel, DNI: 33623249, 2018863; Cabrera, Juan Alberto, DNI: 8423711, 2018860; Metz, Daniel Alberto, DNI: 23275984, 2018841; Pereira, Hugo Cesar, DNI: 10148202, 2018828; Carosini, Elida Aida, DNI: 13188229, 2018827; Sirota, Gustavo Mario, DNI: 17552049, 2018821; Vigne, Dario Antonio, DNI: 17075565, 2018808; Correa, Hilda Raquel, DNI: 11235451, 2018807; Coronel, Mario Cesar Milciade, DNI: 8357740, 1013515; Escobar, Nelida Ester, LC: 5796774, 1013488; Ponce, Carmen Yolanda, DNI: 17966223, 1013454; Lopez, Ricardo Fabian, DNI: 29014121, 1013452; Caceres, Roxana Elizbeth, DNI: 27166599, 1013438; Urbani, Maria Victoria, DNI: 33220918, 1013406; Narvaez, Felipe Indalecio, DNI: 8420110, 6010400; Lescano, Maria Nelida, DNI: 6345463, 7015291; Mazzi, Maria Isabel, DNI: 6706109, 7015332; Medina, Pedro Enrique, DNI: 17237637, 8010794; Acosta, Nelida Teodora, LC: 4835589, 8010828; Garibotti, Silvia Viviana, DNI: 20969249, 8010861; Ramirez, Pedro Humberto, DNI:

11153982, 8010878; Carcacha, Cesar Omar, DNI: 13342491, 8010887; Tello, Graciela Beatriz, LC: 5934076, 8010951; Godoy, Eva Ana, DNI: 10706905, 8010972; Lopez, Oscar Andres, DNI: 32698881, 8010977; Medina Bello, Leonel Agustin, DNI: 37308085, 8010983; Ojeda, Pedro Daniel, DNI: 34680779, 8010989; Rodriguez, Norma Estela, DNI: 16608776, 8010991; Bianchini, Eliana, DNI: 26830918, 11010931; Centeno, Jose Vicente, DNI: 29653935, 11010954; Velazquez, Walter Osvaldo, DNI: 30156408, 11010963; Ballatore, Nora Ramona, DNI: 26371745, 12004588; Ibarra, Juan Roberto, DNI: 8039356, 12004651; Gomez, Omar Anibal, DNI: 17599807, 12004656; Petit, Mirta Graciela, DNI: 14691667, 12004659; Ovelar, Hector Eduardo, DNI: 17072445, 12004663; Gonzalez, Omar Alfredo, DNI: 28627628, 12004671; Baez, Mauricio, DNI: 94992836, 12004678; Salva, Oscar, DNI: 8440457, 13008044; Romero, Luz De Los Angeles, DNI: 12555661, 14006864; Monzon, Mirna Albina, DNI: 24488346, 14007018; Soucasse, Raul Angel, DNI: 7930954, 15010780; Barrios, Diego Ermelindo, DNI: 35301751, 15010790; Mallol, Zulma Raquel, DNI: 21573588, 15010795; Guerreno, Griselda Pilar, DNI: 11458834, 15010804; Bianchi Santa Cruz, Emilse Viv, DNI: 21871589, 15010809; Valenzuela, Doris Raquel, DNI: 16368357, 15010813; Cardozo, Rosa Del Pilar, DNI: 20657182, 15010827; Benitez, Juan Carlos, DNI: 11032659, 15010828; Arce, Elias Josue, DNI: 33871251, 15010832; Sanchez, Fabian Nelson, DNI: 23393043, 17008848; Ojeda, Jose Alberto, DNI: 27443635, 17008864; Moya, Mercedes Beatriz, DNI: 27634105, 17008874; Fernandez, Hector Oscar, DNI: 16062671, 17008907; Canteros, Ramon Ariel, DNI: 26188074, 17008913; Barrios, Pablo, DNI: 21618450, 17008920; Vergara, Adriana Julia Vanina, DNI: 33470876, 17008948; Rodriguez, Mario Jesus, DNI: 16866578, 17008951; Leivas, Ruben Adrian, DNI: 24762178, 17008957; Corias, Juan Carlos, DNI: 14542676, 17008984; Cabral, Juan Alberto, DNI: 14828526, 17008996; Vollmer, Patricia Rosalba, DNI: 27443605, 17008997; Navarro, Maria Antonia, DNI: 11591207, 17009001; Molina, Valeria, DNI: 24709898, 17009013; Veron, Francisco Feliciano, DNI: 16403544, 17009020; Barcos, Rocio De Las Mercede, DNI: 27835492, 18009567; Pabon, Maria Isabel, DNI: 11106965, 18009839; Rego, Hector Andres, DNI: 26264144, 18009847; Buiatti, Luisa Susana, DNI: 17600683, 18009912; Gonzalez, Claudio Alberto, DNI: 16431429, 18009928; Camozzi, Jonathan Emanuel, DNI: 36876588, 18009940; Retamar, Julia Elizabeth, DNI: 33190607, 18010004; Isaurralde, Juan Domingo, DNI: 8006138, 18010035; Lacuadra, Analia Ines, DNI: 24299852, 19006839; Villalva, Ramon, DNI: 17954954, 19006877; Gamarra, Guillermo Jose Horac, DNI: 27607814, 19006900; Zapata, Rafael Edgardo, DNI: 16051400, 19006917; Andrade, Rafael Esteban, DNI: 11779443, 19006922; Salas, Marcos Salvador, DNI: 29927063, 19006924; Penoni, Jorge Claudio, DNI: 24594595, 19006927; Leguizamon, Juan Ramon, DNI: 21775374, 19006929; Lopez, Ruben Ramon, DNI: 18164040, 20009451; Ayala, Juan Alberto, DNI: 28993777, 20009802; Duarte, Juan Jose, DNI: 17751798, 20009809; Zandona, Norma Noemi, DNI: 20887065, 20009876; Sotelo, Cristian Edgardo, DNI: 31719951, 20009894; Piris, Esteban, DNI: 11025045, 20009914; Yudiche, Raul, DNI: 13070228, 20009942; Vich, Jonathan Daniel, DNI: 35436469, 20009975; Meza, Pedro Diomedes, DNI: 13516073, 20010006; Olguin, Daniel Oscar, DNI: 26685507, 20010031; Pucheta, Jorge David, DNI: 36114999, 20010122; Ayala, Juan Alberto, DNI: 28993777, 20010124; Da Silva, Joaquin Nicolas, DNI: 31719903, 20010127; Morales, Catalina Del Carmen, DNI: 11610934, 20010136; Poggio, Eduardo, DNI: 20887340, 20010140; Saavedra, Ignacio Carmelo, DNI: 13070233, 20010152; Ramos, Alicia Del Carmen, DNI: 13578050, 21011377; Esquivel, Maria Cristina, DNI: 13905216, 21011445; Cuenca, Jose Javier, DNI: 20940735, 21011707; Maidana, Raul Alberto, DNI: 23397902, 21011713; Cano, Lourdes Roxana, DNI: 21364406, 21011716; Balverde, Jorge Alberto, DNI: 22466391, 21011719; Sanchez, Zulma Susana, DNI: 21928370, 21011720; Barrios, Alicia Susana, DNI: 12867387, 21011721; De Cruz, Damian Matias, DNI: 26760279, 21011723; Cohen, Lucia Mercedes, DNI: 29981128, 21011727; Morales, Hugo Cesar, DNI: 32516080, 21011728; Lozano, Juan Ramon, DNI: 17667442, 21011732; Gonzalez, Karina Mabel, DNI: 25009634, 21011740; Meza, German Rufino, DNI: 27890037, 22008045; Franco, Janina Evangelista, DNI: 36206601, 22008790; Fernandez, Pedro Mario, DNI: 14541382, 22008987; Barros, Belinda Beatriz, DNI: 12485609, 22008989; Leyba, Daiana Rebeca, DNI: 33716585, 22009059; Tejera, Macarena, DNI: 33198205, 22009074; Ramirez, Carlos Anibal, DNI: 30257013, 22009093; Estigarribia, Rodolfo Ruben, DNI: 29991099, 22009114; Barreto, Jorge Raul, DNI: 33268006, 23007952; Sanchez, Laura Magdalena, DNI: 16850426, 23008156; Saldana, Raul Hernan, DNI: 29719639, 23008221; Hid, Lorena Noelia, DNI: 29120738, 24005794; Andenmatten, Teresa Lucia, DNI: 6140978, 24005869; Cettour, Hector Eduardo, DNI: 10279182, 25006603; Rodriguez, Betina Mariela, DNI: 25256136, 25006726; Verbauwede, Cristian Julian, DNI: 30554865, 25006744; Acevedo, Abelardo Eleuterio, DNI: 17645403, 25006752; Nascimiento, Silvina Soledad, DNI: 29929903, 25006763; Boson, Ruben Andres, DNI: 14598455, 25006766; Leon, Analia, DNI: 28214913, 26015180; Aguayo, Margarita, DNI: 26265640, 26017207; Escofe, Jose Anibal, DNI: 10299251, 26017561; Fernandez, Olga Beatriz, DNI: 14254613, 26017579; Riquelme, Reyna Epifania, DNI: 14827253, 26017620; Short, Julio Cesar, DNI: 36744513, 26017634; Perez, Fernando, DNI: 35680597, 26017648; Beron, Cristian Fabian, DNI: 26247559, 26017676; Silva, Cesar Augusto, DNI: 10681269, 26017702; Centurion, Gerardo Faustino, DNI: 31360629, 26017703; Diarte, Ignacio, DNI: 10193021, 26017722; Gauto, Dario Emmanuel, DNI: 27993365, 27003926; Hatcherian, Luis Gustavo, DNI: 27483636, 27003964; Ramirez, Juan Ramon, DNI: 21513860, 27004036; Pereira, Eduardo Andres, DNI: 37689111, 27004046; Mendoza, Ceferino Rafael, DNI: 14450270, 27004053; De Pascual, Ruben Hugo Claudio, DNI: 11963108, 27004083; Nervi, Karina Soledad, DNI: 26957995, 27004088; Gonzalez, Tamara Mariel, DNI: 37046689, 27004096; Maciel, Susana Beatriz, DNI: 25924577, 27004101; Rojas, Juan, DNI: 8530467, 27004111; Arguello, Elizabet Yanina, DNI: 32184071, 22009207; Sotelo, Ruben Jose, DNI: 11417354, 22009199; Caceres, Lidia Ester, DNI: 12970021, 22009197; Da Silva, Carlos, DNI: 7819689, 22009189; Bonessi, Mirian Azucena, DNI: 20508600, 22009176; Escobar, Jorge Roberto, DNI: 18030681, 22009168; Gomez, Ramon Oscar, DNI: 12056194, 22009150; Torres, Mariana Ines, DNI: 30618126, 22009125; Leyes, Nilda Susana, DNI: 17905865, 21011705; Romero, Gerardo Daniel, DNI: 32836529, 21011700; Ibarra, Pedro Raul, DNI: 10452073, 21011698; Florentin, Sergio Daniel, DNI: 31690533, 21011666; Medina, Roberto, DNI: 11718871, 21011663; Torres, Stella Maris Angelic, DNI: 13637159, 21011662; Salinas, Nidia Alicia, DNI: 26854900, 21011657; Villordo, Domingo Donato, DNI: 16488617, 21011650; Gomez Mino, Luis Matias Maximi, DNI: 31848354, 21011632; Galarza, Osvaldo German, DNI: 25448284, 21011589; Urquiza, Gerardo Felix, DNI: 14459699, 21011569; Sosa, Andres Alberto, DNI: 23810645, 21011505; Detona, Claudia Leonor, DNI: 20648568, 19006825; Santa Cruz, Leopoldo Guillermo, DNI: 8006135, 18010179; Heffel, Enrrique Roberto, DNI: 5946658, 18010150; Ramirez, Edgar, DNI: 38263664, 18010134; Del Valle, Francisco, DNI: 16872777, 18010104; Ayala, Juan Carlos, DNI: 14581454, 17008667; Corbalan, Juan Gualberto, DNI: 8398064, 16005486; Silva, Jorge Catalino, DNI: 14936017, 15010851; Samaniego, Hector, DNI: 20183094, 15010850; Zeniquel, Andres Eduardo, DNI: 34055612, 15010845; Gomez, Alba Noemi, DNI: 29767854, 15010842; Perdomo, Ariel Ernesto, DNI: 37070933, 15010841; Torres, Jose Antonio, DNI: 24998578, 15010833; Orellana, Armando Miguel Angel, DNI: 35689919, 15010773; Braun, Luis Ramon, DNI: 22343556, 15010768; Amarilla, Mercedes Del Carmen, DNI: 33214457, 15010767; Lopez, Hector Eduardo, DNI: 16450339, 15010760; Torres, Victor Hugo, DNI: 12105846, 15010752; Portillo, Emilce Noemi, DNI: 14227722, 15010722; Pallares, Nilda Veronica, DNI: 23575307, 15010712; Mierez, Antonio Florencio, DNI: 14963555, 15010707; Yurca, Jorge Antonio, DNI: 14732072, 15010701; Alderete, Gabriel Alberto, DNI: 26604022, 15010621; Gonzalez, Maria Mercedes, DNI: 30580703, 15010614; Barrios, Hugo Severando, DNI: 13033106, 15010582; Prieto, Andres Abel, DNI: 27676366, 15010562; Pokorny, Karin Gretel, DNI: 17497628, 15010553; Quidi, Jorge Fabian, DNI: 28915191, 14007167; Hermosi, Elisa Susana, DNI: 18416087, 14007149; Espindola, Aldo Roberto, DNI: 17559085, 14007142; Benitez, Alberto Dario, DNI: 22763951, 14007122; Sotelo, Walter Carlos Robert, DNI: 32834035, 14007114; Candia, Hector Omar, DNI: 30644379, 14007102; Villalba, Carlos Osvaldo, DNI: 34367963, 14007095; Silvetti, Nidia Maria De Los M, DNI: 27795755, 14007081; Curzio, Juan Carlos, DNI: 21608993, 8010392; Gonzalez, Nestor Raul, DNI: 20209207, 8009683; Ramirez, Maria Jose, DNI: 31202518, 7015534; Becerra, Graciela Noemi, DNI: 6681602, 7015482; Guanuco, Pablo Matias, DNI: 26793194, 7015417; Luca, Juan Pedro, DNI: 37448695, 7015390; Albornoz, Soledad Andrea, DNI: 27426491, 7015351; Rey, Sonia Beatriz, DNI: 14831564, 7015125; Gambelin, Maria Candela, DNI: 27834685, 7014519; Farias, Elizabeth Maria, DNI: 25392035, 6010426; Garay, Lucas Exequiel, DNI: 39838603, 6010423; Arellano, Rosana Patricia, DNI: 20656123, 6010420; Baglione, Maria Rosa, DNI: 21595704, 6010412; Urzagasti, Nancy Elisabeth, DNI: 32242592, 6010411; Rossier, Luisa Silvana, DNI: 14448460, 6010408; Basualdo, Noemi Aida, DNI: 13069257, 6010405; Ellero, Raul Dario, DNI: 28333252, 1013357; Ramirez, Jorge Javier, DNI: 35327205, 1013405; Trentin, Rita Celestina, DNI: 14998164, 1013522; Nievas, Maria Luisa, DNI: 10072121, 1013529; Orabona, Nelida Rosa Elizabet, DNI: 18099522, 1013535; Fernandez, Maria Fernanada, DNI: 34806477, 1013542; Miranda, Ramona Griselda, DNI: 5815919, 1013547; Gonzalez, Matias Ariel, DNI: 31022496, 1013549; Ibarrola, Claudia Noemi, DNI: 32410985, 1013553; Squarson, Maria De Los Angeles, DNI: 27507531, 1013581; Lezcano, Lorena Silvia, DNI: 26236315, 1013583; Niz, Aldo Gustavo, DNI: 27500515, 1013584; Brassat, Natalia Andrea, DNI: 24958817, 1013586; Cacere, Luis Anibal, DNI: 13940946, 1013587; Abasto, Guillermo Alejandro, DNI: 24054407, 1013594; Santa Cruz, Gladis Ester, DNI: 16360636, 1013598; Velazquez, Gloria Catalina, DNI: 22065940, 1013604; Gallo, Miguel Hugo Ramon, DNI: 18099543, 1013611; Veron, Martin, DNI: 5833947, 1013612; Briglia, Maria Alejandra, DNI: 13519221, 1013614; Diaz, Humberto Jose, DNI: 7852381, 1013618; Alegre, Rufino Fortunato, DNI: 11884241, 1013631; Caballero, Joaquin Alfredo, DNI: 30166581, 2018624; Sanchez, Patricia Mabel, DNI: 20369487, 2018715; Lopez, Irma Lucia, DNI: 4274728, 2018780; Gonzalez, Cristian Dario, DNI: 37563725, 2018797; Gonzalez, Silvia Mariana, DNI: 25250811, 2018802; Fernandez, Roberto Francisco, DNI:

35116474, 6010394; Yeri, Antonino, DNI: 10576453, 6010391; Lescano, Gustavo Alfredo, DNI: 21869608, 6010375; Redruello, Maria Lucrecia, DNI: 28834294, 6010370; Mendizabal, Daniela Alejandra, DNI: 24488670, 6010368; Bentos, Augusto Maximiliano, DNI: 26436573, 6010364; Eckerdt, Dario Javier, DNI: 22306172, 6010354; Gamarra, Mario Ramon Alberto, DNI: 25392078, 6010351; Mattio, Guillermo Emmanuel, DNI: 30243263, 6010342; Benitez, Nilda, DNI: 17574804, 6010340; Garay, Marta Graciela, DNI: 31678257, 6010325; Rodriguez, Umelia, DNI: 5745247, 6010217; Premazzi, Julio Rodolfo, DNI: 16039756, 6010172; Narvaez, Rodolfo Armando, DNI: 21595976, 6010169; Garcia, Cesar Juan Manuel, DNI: 32582817, 6010166; Dominguez, Maria Alejandra, DNI: 27256540, 6010110; Caceres, Isidro, DNI: 5834187, 5006718; Luna, Vanesa Soledad, DNI: 28196020, 5006702; Ojeda, Oscar Andres, DNI: 10957899, 5006689; Aquino, Arturo Daniel, DNI: 30429490, 5006637; Grieve, Marianela, DNI: 31758432, 5006622; Fleitas, Ricardo Antonio Joaq, DNI: 35222692, 5006554; Ziloni, Paola Elizabeth, DNI: 26862909, 5006158; Arrozogaray, Carlos Daniel, DNI: 30789247, 3019736; Suffardi, Andres Hector, DNI: 10199049, 3019728; Ceballos, Marisa Estela, DNI: 18274282, 3019718; Nass, Edith Cristina, DNI: 23386833, 3019708; Almiron, Luis Ismael, DNI: 16610631, 3019648; Rojas, Marta Margarita, DNI: 17459749, 3019632; Gomez, Juana Esther, LC: 4251264, 3019527; Ocampo, Ramon Alberto, DNI: 21303768, 3019507; Mendieta, Marcelo Agustin, DNI: 33854706, 3019413; Martinez, Corina, DNI: 13421013, 27004112; Gomez, Liliana Elizabet, DNI: 29685161, 27004115; Julian, Ramon Alberto, DNI: 25183199, 27004118; Solis, Maria Magdalena, DNI: 18645067, 27004132; Fernandez, Carlos Antonio, DNI: 12266170, 27004134; Fernandez, Lucas Nicanor, DNI: 34881590, 27004145; Meza, Alejandro Matias, DNI: 33378080, 27004147; Gimenez, Sergio Fernando, DNI: 29685235, 27004148; Gomez, Leandro Dario, DNI: 25111911, 27004149; Da Costa Bueno, Rodrigo Sebast, DNI: 33378110, 27004153; Morinigo, Ramona Beatriz, DNI: 20242760, 27004156; Matos, Manuela Alejandra, DNI: 16258899, 27004158; Rios, Juan Vicente, DNI: 24678778, 28009553; Villordo, Guillermo Nestor, DNI: 12107055, 28010490; Risko, Dora Graciela, DNI: 21608118, 28010726; Petersen, Diego Armando, DNI: 28890386, 28010751; Caceres, Teodoro, DNI: 33012505, 28010794; Barrientos, Juan Carlos, DNI: 14981053, 28010809; Payeski, Fabio Alejandro, DNI: 30120039, 28010812; Salinas, Florencio, DNI: 7667182, 28010858; Gonzalez, Maria Zulema, DNI: 11326679, 28010899; Morales, Rosa Susana, DNI: 17039702, 28010929; Melnechuk, Carlos Angel, DNI: 12118078, 28010975; Braga, Carlos Tomas, DNI: 12119722, 28011006; Gauto, Cintia Carolina, DNI: 32608535, 28011007; Caceres, Carlos Ambrosio, DNI: 16139638, 28011009; Regner, Carlos Daniel, DNI: 10190838, 28011012; Sanchez, Andrea Lucila, DNI: 32502881, 28011017; Fernandez, Mirna Vanina, DNI: 30283701, 28011018; Cabrera, Susana Lidia, DNI: 17312184, 28011020; Molinas Lugo, Maria Concepcion, DNI: 14639794, 28011022; Marquez, David, DNI: 11132079, 28011024; Arevalo, Fernando Alejandro, DNI: 26292115, 28011027; Galarza, Miguel Sergio, DNI: 16365897, 28011045; Maciel, Inocencio Ramon, DNI: 18703135, 28011057; Sanchez Gauto, Nicolas Armando, DNI: 31471541, 28011061; Mello, Andres, DNI: 30784524, 28011069; Mendoza, Maria Silvia, DNI: 34449120, 28011074; Ferreira, Adela Maria Elvira, DNI: 12118101, 28011080; Ribeiro, Carlos Luis Alberto, DNI: 29671962, 28011082; Olivera, Mirian Marilin, DNI: 21303865, 28011087; Zaine, Roberto Horacio, DNI: 37589924, 28011092; Vera, Jose Antonio, DNI: 31471282, 28011095; Benitez, Rosa Elida, DNI: 13922997, 28011097; Gonzalez, Matias Miguel Angel, DNI: 37590744, 28011112; Acosta, Juan Jose, DNI: 17428507, 28011129; Gonzalez, Rodolfo, DNI: 13543641, 28011130; Traversi, Elsa Petrona, DNI: 10725503, 28011138; Sena, Sandra Lia, DNI: 20475119, 28011140; Amarilla, Jorge Nicolas, DNI: 37084145, 28011143; Galarza, Cristina Gladi, DNI: 14916647, 28011148; Loizaga, Ana Maria, DNI: 11850743, 28011151; Arguello, Andrea Raquel, DNI: 24762210, 28011155; De Abreu, Maria Del Carmen, DNI: 17395705, 28011158; Osorio, Adrian Gaston, DNI: 33721021, 28011159; Osorio, Delfin, DNI: 18613926, 28011162; Ripoll, Mariana Isabel, DNI: 32118074, 28011168; Kaechele, Veronica Itati, DNI: 34982983, 28011174; Silva, Noemi Adriana, DNI: 20597927, 28011176; Forza, Liliana Elizabeth, DNI: 20629185, 28011177; Paiva, Matias Abel, DNI: 34002655, 28011182; Morel, Mabel Juana, DNI: 28569578, 28011186; Pereyra, Susana Alicia, DNI: 10404817, 28011189; Nitzsche, Sergio Fernando, DNI: 32794095, 28011194; Gomez, Guillermo Eduardo, DNI: 24008235, 28011203; Lopez, Maria Lujan, DNI: 11479956, 28011205; Salinas, Noelia Itati, DNI: 33425033, 28011206; Alvarez, Miguel Angel, DNI: 21684105, 28011208; Genez, Carla Andrea, DNI: 32608553, 28011214; Chamorro, Elba Catalina, DNI: 24985296, 28011218; Rodriguez, Alberto Cesar, DNI: 13875660, 28011219; Maidana, Ramon Daniel, DNI: 28975610, 28011220; Salguero, Laura Alejandra, DNI: 23096368, 28011221; Silva, Mario Raul, DNI: 23762539, 28011223; Rocha, Hector Ricardo, DNI: 7825263, 29007835; Saucedo Ramirez, Fabian Ricard, DNI: 31909473, 29007943; Da Silva, Hector, DNI: 5389213, 29008032; Caceres Romero, Walter Marcelo, DNI: 34758221, 29008072; Gonzalez, Marta Rosa Beatriz, DNI: 12362584, 29008092; Diaz, Valeria Soledad, DNI: 28826853, 29008128; Alencastro, Marta Beatriz, DNI: 16499955, 29008138; Correa, Jorge Eduardo, DNI: 17450316, 30016755; Franco, Luciano Roque, DNI: 30545402, 30016952; Bernel, Nazareno, DNI: 38237350, 30017232; Zenon, Jesus Antonio, DNI: 29301335, 30017273; Ojeda, Rafael De Jesus, DNI: 25387179, 30017372; Benites, Dolores Victoria, DNI: 4431642, 30017425; Gomez, Gabriel Osvaldo, DNI: 24416079, 30017485; Alvarez, Julia Angela, DNI: 23230824, 30017543; Cometta, Ignacio Nicolas, DNI: 32647562, 30017564; Centurion, Maria Rafaela, DNI: 13611521, 30017570; Pinat Valega, Jose Luis, DNI: 18040756, 30017577; Zenon, Jose Andres, DNI: 36191293, 30017617; Flores, Benito Gaston, DNI: 25718515, 30017673; Ortiz, Gladis Viviana, DNI: 23074931, 30017678; Gonzalez, Silvia Noemi, DNI: 23230771, 30017739; Pereyra, Juan De Dios, DNI: 8219163, 30017773; Molina, Elba Ramona, DNI: 11033435, 30017777; Lopez, Jorge Eduardo, DNI: 17204343, 30017781; Baldini, Jorge Daniel, DNI: 32029022, 30017801; Escobar, Julia Mirta, DNI: 10890607, 30017816; Oviedo, Fabian Alberto, DNI: 25037038, 30017836; Alegre, Elba, LC: 4431604, 30017885; Diaz, Antonio Argentino, DNI: 11372784, 30017889; Pavlicek, Cristina Ines, DNI: 14841378, 31008432; Diaz, Alicia Isabel, DNI: 6159744, 31008497; Stoianoff, Carlos Daniel, DNI: 32941343, 31008639; Tambollini, Juan Diego, DNI: 32302074, 32004339; Morel, Catalina, DNI: 6722924, 32004615; Gauto, Rita Fernanda, DNI: 22096189, 32004749; Verdun, Mario Leoncio, DNI: 17174993, 32004771; Perez Ramirez, Maria Belen, DNI: 31108804, 32004776; Avalos, Marcelo David, DNI: 33842755, 32004778; Velgara, Mario Oscar, DNI: 13783134, 32004829; Arriola, Ramon Blas, DNI: 23503854, 32004835; Romero, Mario Salvador, DNI: 33294178, 32004845; Alvarez, Gladis Emilce, DNI: 26935245, 32004869; Gomez, Juan Antonio, DNI: 39197374, 32004872; Gomez, David Emmanuel, DNI: 34942788, 32004905; Cuenca, Guillermo Alejandro, DNI: 17495478, 32004911; Valenzuela, Emilio Hector, DNI: 31108779, 32004915; Niveyro, Carlos Daniel, DNI: 37061878, 32004916; Pelozo, Celio, DNI: 11109619, 32004921; Perez, Luis Maria, DNI: 13783032, 32004927; Veregara, Pedro Enrique, DNI: 12845484, 32004928; Flores, Victor Hugo, DNI: 32078836, 32004934; Dos Santos, Victoria Del Carme, DNI: 4536949, 33005082; Moraez, Claudia Elizabeth, DNI: 17417993, 33005103; Fernandez, Jorge Esteban, DNI: 36058685, 33005150; Fronciani, Sergio Hernan, DNI: 17760966, 33005153; Ramos, Vanesa Fabiana, DNI: 31003987, 33005154; Cabral, Leandro Andres, DNI: 36455408, 33005169; Barboza, Gregorio Omar, DNI: 39226495, 33005173; Poje, Alfredo Juan, DNI: 33990291, 33005175; Scromeda, Jorge Miguel, DNI: 22351826, 33005176; Maidana, Cesar Damian, DNI: 33808914, 33005189; Piriz, Ana Lia, DNI: 16648900, 33005191; Bustos, Zulema Amalia, DNI: 14745986, 33005204; Rosskopf, Ricardo Fabian, DNI: 21564024, 34003728; Farias, Diego Raul, DNI: 32114405, 34003902; Montiel, Jose Luis, DNI: 8451099, 34003931; Schonfeld, Rafael Antonio, DNI: 14267506, 34004059; Vogel, Ingrid Betiana, DNI: 30648637, 34004100; Bruera, Miguel Angel, DNI: 8078527, 34004105; Sosa, Noemi Adelia, DNI: 13428336, 34004112; Ruffiner, Jose Luis, DNI: 14856598, 34004120; Acosta, Ceferina Patricia, DNI: 20445949, 34004123; Caminos, Zoila Dolores, DNI: 4555993, 34004146; Romo, Julian Daniel, DNI: 12175166, 34004162; Rodriguez, Lucas Oscar, DNI: 34680013, 34004175; Wolf, Julio Marcelo, DNI: 13428524, 34004181; Kempel, Mirtha Amalia, DNI: 4719151, 34004183; Schaab, Andrea Alejandra, DNI: 24189086, 35004563; Moreyra, Walter Gaston, DNI: 28527605, 35004576; Villanueva, Jose Carlos, DNI: 12431607, 35004597; Redondo, Carlos Daniel, DNI: 14993365, 35004632; Zarate, Javier Salvador, DNI: 28135021, 35004648; Osuna, Ramona Liliana, DNI: 22690295, 35004664; Marcolini, Maria Zoraida, DNI: 20776845, 35004668; Basualdo, Dominga Dora, DNI: 12431668, 35004670; Cardozo, Victor Rogelio, DNI: 32464357, 36006829; Espinoza, Raul Antonio, DNI: 5544688, 36007658; Ferreyra, Felipe Santiago, DNI: 10459381, 36007911; Barrios, Elizabet Monica, DNI: 16566144, 36008086; Leguizamon, Jose Damian, DNI: 7859744, 36008094; Duarte, Ramon Horacio, DNI: 21646711, 36008117; Gomez, Griselda Rosana, DNI: 25558427, 36008148; Soto, Ramona Maricel, DNI: 16566295, 36008150; Baez, Carmen Josefina, DNI: 11691058, 37008863; Arregin, Ivana Margarita, DNI: 28952815, 37009484; Chamorro, Teresita Itati, DNI: 21853961, 37010192; Lopez, Jose Luis, DNI: 16282280, 37010295; Correa, Rosana Delfina, DNI: 23962821, 37010386; Hernandez, Ramon Gabriel, DNI: 7885464, 37010465; Sotelo, Pilar, DNI: 5761771, 37010479; Venegas Martinez, Nicolas Elvi, DNI: 36113378, 37010488; Zarate, Nilda Lucia, DNI: 26142364, 38010004; Lovera, Angel Concepcion, DNI: 24276628, 38011221; Caballero, Mariela Isabel, DNI: 24276853, 38011536; Britez, Vilma Elizabeth, DNI: 21309264, 38011809; Romero, Liz Johana, DNI: 35681388, 38012149; Ortiz, Luis Ramon, DNI: 34766415, 38012217; Medina, Nelson Orlando, DNI: 26581195, 38012236; Bordon, Jose Maria, DNI: 25949545, 38012240; Barrios, Laura Concepcion, DNI: 34352406, 38012268; Sanchez, Natalia Isabel, DNI: 26644302, 38012292; Leiva, Claudia Analia, DNI: 36014845, 38012293; Lopez, Gregorio Miguel, DNI: 16775655, 38012320; Zarate, Dilma Mabel, DNI: 22520548, 38012327; Filippini, Jorge Andres, DNI: 24276651, 38012350; Baez, Maria Cristina, DNI: 25258520, 38012360; Sanchez, Amancio, DNI: 11656054, 38012377; Acuna, Rodrigo Nicolas, DNI: 36014511, 38012379; Trangoni, Hector Raul, DNI: 13737184, 38012387; Coronel, Silvina Raquel, DNI: 27805971, 38012444; Saucedo, Romina Ayelen, DNI: 35082147, 39006807; Layoy, Gerardo Miguel, DNI: 20098973, 39006979; Velaz-

quez, Alejandra Noemi, DNI: 18000645, 40005019; Altamirano, Maria Marcelina, DNI: 18273992, 40005074; Acevedo, Luis Ceferino, DNI: 17213928, 40005309; Bilvao, Victor Fabian, DNI: 29378531, 40005454; Caceres, Isidro, DNI: 5834187, 40005493; Saracha, Silvia Beatriz, DNI: 18260159, 41002612; Cotto, Luis Martin, DNI: 26848432, 41002777; Vieira, Hector Atalivio, DNI: 8407009, 42008845; Escobar, Horacio Alfredo, DNI: 8548150, 42008947; Wayer, Carlos Ruben, DNI: 27100372, 42009015; Lopez, Ramon, DNI: 16788209, 42009027; Victorio, Angela, DNI: 5616737, 42009048; Ryl, Graciela Raquel, DNI: 16385556, 42009051; Fernandez, Isabel, LC: 5304550, 42009057; Alvez, Celina, DNI: 13547850, 42009078; Meneses Da Silva, Mariano, DNI: 14820588, 42009119; Arce, Horacio Alfredo, DNI: 33720668, 42009128; Mendez, Raul Marcelo, DNI: 25607007, 42009129; Wagner, Karina Delia, DNI: 26851981, 42009146; Dos Santos, Ramon Antolin, DNI: 34895030, 42009150; Medina, Silvia Del Carman, DNI: 32176965, 42009152; De Lima, Maria Paola, DNI: 31142069, 42009156; Gomez, Ramona Marciana, DNI: 5885245, 42009177; Chavar, Irene Beatriz, DNI: 13241188, 42009181; Lopez, Juana Irma, DNI: 5605848, 43003665; Aguirre, Juana Beatriz, DNI: 28871319, 43003782; Yacono, Salvador Antonio, DNI: 17790382, 44004829; Moreyra, Carlos Fabian, DNI: 29496512, 44004838; Slukwa, Mirian Raquel, DNI: 23347841, 45002597; Ferreyra, Sergio Gabriel, DNI: 22989766, 45002899; Da Rosa, Cesar Davis, DNI: 28539246, 45002934; Wasiutyn, Alicia Haydee, DNI: 17164563, 45003120; Bogado, Ramon Francisco, DNI: 11966683, 45003136; Acuna, Carlos Alberto, DNI: 38235516, 45003304; Maciel De Avila, Alejandro Ram, DNI: 24903035, 45003398; De Lima, Adriana Elizabeth, DNI: 36470636, 45003400; Gross, Mariela Alejandra, DNI: 28313846, 45003407; Ripula, Lidia Ana, DNI: 20504380, 45003419; Paniagua, Juan Ramon, DNI: 34894668, 46002499; Fernandez, Graciela Mabel, DNI: 21684496, 46002527; Lopez, Ricardo Daniel, DNI: 17085152, 49001774; Barrios, Marisa Itati, DNI: 26860879, 49001806; Balbuena, Victor Ceferino, DNI: 13273184, 49002119; Sanchez, Ricardo Antonio, DNI: 16647047, 49002146; Sesin, Silvia Roxana, DNI: 27521388, 49002149; Barrios, Julio Cesar, DNI: 32106414, 49002151; Ledesma, Sol Macarena De Los, DNI: 36536225, 49002181; Lopez, Ricardo Daniel, DNI: 17085152, 49002201; Quintero, Claudio Ramon, DNI: 11545621, 50000372; Silva, Pedro Horacio, DNI: 17237978, 50000415; Altinier, Teresa Elena, DNI: 5965819, 50000432; Quintero, Claudio Ramon, DNI: 11545621, 50000440; Taborda, Juan Carlos, DNI: 18514062, 50000450; Fernandez, Ramon, DNI: 8592562, 51000243; Correa, Miguel Angel, DNI: 34541393, 52000096; Villan, Jorge, DNI: 20782390, 52000247; Fernandez, Norma Isabel, DNI: 22731766, 49002080; Gira Guzman, Ana Beatriz, DNI: 26658967, 49001909; Sosa, Javier Hipolito, DNI: 30052424, 44004822; Fernandez, Javier Alejandro, DNI: 32521850, 44004819; Gomez, Luciano Eduardo, DNI: 31849770, 44004813; Sosa, Luis Domingo, DNI: 13116477, 44004800; Bogado, Alejandra Marisa, DNI: 27422240, 44004749; Cabrera, Mariel Del Carmen, DNI: 18164471, 44004719; Alvarez, Candido Ricardo, DNI: 13990193, 44004715; Fernandez, Pedro Isidro, DNI: 16726154, 44003861; Teixeira, Romanela Asuncion, DNI: 27480721, 43003945; Solis, Mauricio Urbano, DNI: 33589696, 43003944; Juska, Claudio, DNI: 20120468, 43003941; Acevedo, Juan Emanuel, DNI: 37222564, 43003934; Pintos, Sergio, DNI: 28611452, 43003924; De Lara, Saul Hernan, DNI: 37472853, 43003918; Gomez, Oscar Nicolas, DNI: 18466439, 43003904;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 93 de fecha 26/04/2016 JOSE LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31404/17 v. 12/05/2017

BANCO CETELEM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/17 y Reunión de Directorio del 10/05/17, se resolvió por unanimidad: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Franck Laurent Roland Wilfried Vignard Rosez, Vicepresidente: Tullio Lanari, Director Titular: Eduardo Luis Dezuliani y Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel, quienes fijaron los siguientes domicilios especiales: el Sr. Vignard Rosez en Av. Quintana 585, Piso 8°, CABA; el Sr. Lanari en Hipólito Bouchard, 547, Piso 26, CABA; y los Sres. Pinnel y Dezuliani en Av. E. Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2017.

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31669/17 v. 12/05/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Inscripto ante el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1997, bajo el N° 12.296, L° 122, Tomo A del Libro Sociedades Anónimas (el "Banco"), con sede social en Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con duración hasta el 23 de octubre de 2097, hace saber por un día que el 8 de mayo de 2017 emitió las Obligaciones Negociables Clase XLIII (la "Clase XLIII"), las Obligaciones Negociables Clases XLIV (la "Clase XLIV") y las Obligaciones Negociables Clase XLV (la "Clase XLV"), cuya emisión fuera aprobada por el Directorio del Banco con fechas 8 de febrero de 2017 y 15 de marzo de 2017 en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones), Con Garantía Común sobre el Patrimonio del Banco, Subordinadas o No, por un valor nominal de hasta US$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos) (el "Programa"). La creación del Programa fue aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de mayo de 2008, habiéndose renovado las facultades delegadas en el Directorio en las asambleas celebradas el 30 de abril de 2010, 27 de marzo de 2012, 24 de marzo de 2014 y 13 de abril de 2016. El Programa fue originariamente aprobado por la asamblea de accionistas por un monto máximo en circulación de hasta US$ 2.000.000.000. El Directorio, haciendo uso de las facultades delegadas, resolvió con fecha 9 de febrero de 2011 reducir el monto del Programa por un monto en circulación de hasta US$ 500.000.000. Posteriormente, por resolución de fecha 6 de mayo de 2015, resolvió ampliarlo por hasta la suma de US$ 800.000.000. Posteriormente por resolución de fecha 15 de junio de 2016, el Directorio aprobó el aumento del monto del Programa por hasta US$ 1.000.000.000. Finalmente, mediante resolución de fecha 9 de noviembre de 2016, resolvió aumentarlo en US$ 500.000.000 (o su equivalente en Pesos) adicionales, como consecuencia de lo cual el monto del Programa asciende a la suma de US$ 1.500.000.000 (o su equivalente en Pesos). En la asamblea de accionistas celebrada el 13 de abril de 2016 y resolución del Directorio de fecha 11 de mayo de 2016 se resolvió aprobar la solicitud de prórroga del Programa. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 8 de febrero de 2017 y 15 de marzo de 2017. Con fecha 25 de abril de 2017, los subdelegados aprobaron los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Clases XLIII, XLIV y XLV. La Clase XLIII, emitida por un valor nominal de 54.605.876 Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") (cincuenta y cuatro millones seiscientos cinco mil ochocientos setenta y seis UVA) equivalente a Ps. 1.014.577.176,08 (Pesos mil catorce millones quinientos setenta y siete mil ciento setenta y seis con 8/100), a un precio de emisión del 100%, devengará una Tasa de Interés fija del 2,75%, y amortizará su capital íntegramente al vencimiento, que operará el 8 de mayo de 2020. Los intereses se pagarán trimestralmente, los días 8 de agosto de 2017, 8 de noviembre de 2017, 8 de febrero de 2018, 8 de mayo de 2018, 8 de agosto de 2018, 8 de noviembre de 2018, 8 de febrero de 2019, 8 de mayo de 2019, 8 de agosto de 2019, 8 de noviembre de 2019, 8 de febrero de 2020 y 8 de mayo de 2020. La Clase XLIV, emitida por un valor nominal de Ps. 256.644.000 (Pesos doscientos cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil), a un precio de emisión del 100%, devengará una Tasa de Interés variable, la cual se calculará sobre la base de la Tasa BADLAR Privada más un margen del 2,75% nominal anual y amortizará su capital íntegramente al vencimiento, que operará el 8 de noviembre de 2018. Los intereses se pagarán trimestralmente, los días 8 de agosto de 2017, 8 de noviembre de 2017, 8 de febrero de 2018, 8 de mayo de 2018, 8 de agosto de 2018 y 8 de noviembre de 2018. La Clase XLV, emitida por un valor nominal de Ps. 102.436.000 (Pesos ciento dos millones cuatrocientos treinta y seis mil), a un precio de emisión del 100%, devengará una Tasa de Interés variable, la cual se calculará sobre la base de la Tasa BADLAR Privada más un margen del 2,98% nominal anual y amortizará su capital íntegramente al vencimiento, que operará el 8 de mayo de 2020. Los intereses se pagarán trimestralmente, los días 8 de agosto de 2017, 8 de noviembre de 2017, 8 de febrero de 2018, 8 de mayo de 2018, 8 de agosto de 2018, 8 de noviembre de 2018, 8 de febrero de 2019, 8 de mayo de 2019, 8 de agosto de 2019, 8 de noviembre de 2019, 8 de febrero de 2020 y 8 de mayo de 2020. El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, con sus modificatorias y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones; actuar como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, Sección 4º, Capítulo 30, Título IV, del Libro Tercero; y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario. La principal actividad del Banco en la actualidad es la de proveer todos los servicios de intermediación financiera propios de un banco comercial. El Capital Social del Banco, al 31 de marzo de 2017, fecha de sus últimos estados contables trimestrales, es de Ps. 1.500.000.000 millones, compuesto por 1.500.000.000 millones de acciones ordinarias, todas ellas de v/n Ps. 1 y de 1 voto por acción para las Clases A, B y C, y de tres votos por acción para la Clase D, en tanto las acciones Clase A representen más del 44,33% del Capital Social del Banco y a tal fecha su patrimonio neto es de Ps. 6.308,9 millones. Con

anterioridad a la presente emisión de las Obligaciones Negociables Clase XLIII, las Obligaciones Negociables Clase XLIV y las Obligaciones Negociables Clase XLV el Banco ha emitido las siguientes clases de obligaciones negociables (todas con garantía común), detallándose seguidamente las clases que a la fecha de los últimos estados contables anuales no habían sido canceladas: (i) Serie XII, emitida el 14 de agosto de 2013, con vencimiento el 14 de agosto de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de USD 29,9 millones, (ii) Clase XXXI, emitida el 4 de septiembre de 2015, con vencimiento el 4 de septiembre de 2018, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de USD 14,7 millones, (iii) Clase XXIX, emitida el 30 de noviembre de 2015 y reabierta el 23 de mayo de 2016, con vencimiento el 30 de noviembre de 2020, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de USD 350 millones, (iv) Clase XXXII, emitida el 30 de noviembre de 2015, con vencimiento el 30 de mayo de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 265,8 millones, (v) Clase XXXIV, emitida el 10 de febrero de 2016, con vencimiento el 10 de agosto de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 264,0 millones, (vi) Clase XXXV, emitida el 10 de febrero de 2016, con vencimiento el 10 de febrero de 2019, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 236,0 millones, (vii) Clase XXXVI, emitida el 18 de mayo de 2016, con vencimiento el 18 de noviembre de 2017, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 469,8 millones, (viii) Clase XXXVIII, emitida el 18 de agosto de 2016, con vencimiento el 18 de febrero de 2018, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 145,2 millones, (ix) Clase XXXIX, emitida el 18 de agosto de 2016, con vencimiento el 18 de agosto de 2019, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 343,2 millones, (x) Clase XL, emitida el 12 de octubre de 2016, con vencimiento el 12 de enero de 2020, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 5.678,3 millones, (xi) Clase XLI, emitida el 20 de febrero de 2017, con vencimiento el 20 de noviembre de 2018, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 354,4 millones, y (xii) Clase XLII, emitida el 20 de febrero de 2017, con vencimiento el 20 de febrero de 2020, con un valor nominal residual en circulación al 31 de marzo de 2017 de Ps. 645,6 millones. El Banco no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios, según se describe en los Estados Contables al 31 de marzo de 2017. La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N°18.493 de fecha 2 de febrero de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2017
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31485/17 v. 12/05/2017

BANCO MACRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28.4.17 y Directorio del 10.5.17 se eligieron y distribuyeron, los siguientes cargos: Presidente Jorge Horacio Brito, domicilio especial Sarmiento 447 7º; Vicepresidente Delfín Jorge Ezequiel Carballo, domicilio especial Juana Manso 555 6º oficina "D"; Directores Titulares Jorge Pablo Brito, domicilio especial en Sarmiento 447 piso 7º; Carlos Alberto Giovanelli; Damian Damián Pozzoli, éstos dos con domicilio especial en Paroissien 1930; José Alfredo Sanchez, domicilio especial en Cazadores 2360; Martín Estanislao Gorosito, domicilio especial en Sarmiento 447 7º; Roberto Eilbaum; Mario Luis Vicens, éstos dos con domicilio especial en Suipacha 280 8º;Juan Martín Monge Varela, domicilio especial Tucuman 500; Marcos Brito, domicilio especial Sarmiento 447 7º; Delfín Federico Ezequiel Carballo, domicilio especial en Juana Manso 555 6º; Alejandro Fargosi, domicilio especial en Avenida Alvear 1580 1º; Directores Suplentes Constanza Brito, domicilio especial Sarmiento 447 7º; Eliseo Felix Santi, domicilio especial Gorriti 3659; Fabián Alejandro de Paul, domicilio especial en Carlos Pellegrini 1277 Piso 11º Depto. "C". Todos de Caba. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 28/04/2017
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31683/17 v. 12/05/2017

BANCO MACRO S.A.

Por Asamblea del 28/4/17 se aceptó la renuncia de Luis María Blaquier, al cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 28/04/2017
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31729/17 v. 12/05/2017

BATES INTEGRATED COMMUNICATIONS S.A.

Rectifico edicto N° 19439/17 fecha 30/03/2017, domicilio especial de los Directores Maipu 1210 Piso 5º CABA, denominación social BATES INTEGRATED COMMUNICATIONS SA. Autorizada Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/02/2017.
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 12/05/2017 N° 31337/17 v. 12/05/2017

BAYNET SOLUTIONS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 06-02-2017 se fijo nuevo domicilio social en Viamonte 1336, piso 4º, Oficina 24 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1564
Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31309/17 v. 12/05/2017

BBVA FRANCES VALORES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/17 designó: Presidente Manuel Enrique Mansilla, Vicepresidente Carlos Eduardo Elizalde y Directores Titulares: Gustavo Héctor Viturro y Jorge Delfín Luna, quienes fijaron domicilio especial en Teniente Gral. Juan Domingo Perón 380 piso 7 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 907 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 15.
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31164/17 v. 12/05/2017

C-NET S.R.L.

En reunión de socios gerentes del 30/11/2016 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Deborah Karina Grinberg, continuando como único gerente Valerio Adrián Anacleto, con domicilio especial en José Luis Cantilo 5372 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31394/17 v. 12/05/2017

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

Edicto Rectificatorio del publicado el 28/04/2017 Nº 27369/17. En el punto II) donde dice: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/2015, debe decir: "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2016. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 21/04/2017
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31302/17 v. 12/05/2017

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XII
Conforme al artículo 10 ley 23.576 se hace saber que por reunión de directorio del 06-03-17, se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Serie XII (las "ON Serie XII") conforme a los siguientes datos complementados con las condiciones establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en los sistemas de información del/los Mercado/s donde las ON Serie XII se listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF") (el "Suplemento de Prospecto"). ON Serie XII Clase A: Monto: Hasta $ 30.000.000 Vencimiento: 180 días contados a partir de la Fecha de Integración (la "Fecha de Vencimiento de las ON Serie XII Clase A"). Interés: Devengarán una tasa nominal fija a licitarse durante el Período de Licitación. Amortización: En un solo pago en la Fecha de Vencimiento de las ON Serie XII Clase A. Cálculo de los intereses: Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la Fecha de Vencimiento de las ON Serie XII Clase A (exclusive) y se pagarán en la Fecha de Vencimiento de las ON Serie XII Clase A. El interés se calculará sobre el saldo de capital considerando para su cálculo 360 días. Garantía: Común. ON Serie XII Clase B. Monto: Hasta $ 30.000.000 Vencimiento: 360 días contados a partir de la Fecha de Integración (la "Fecha de Vencimiento de las ON Serie XII Clase B"). Interés: En concepto de interés devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia con más un Margen de Corte. No obstante la sumatoria de la Tasa de la

Referencia con más el Margen de Corte nunca podrá ser superior al 50% nominal anual durante el tiempo de vigencia de las ON Serie XII Clase B. Amortización: El capital se pagará en un solo pago en la Fecha de Vencimiento de las ON Serie XII Clase B. Cálculo de los intereses: Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera fecha de pago de servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última fecha de pago de servicios (inclusive) y la próxima fecha de pago de servicios (exclusive) -para los restantes (el "Período de Interés") y se pagarán a los 180 y 360 días desde la Fecha de Integración en las fechas de pago de servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 360 días. Fechas de Pago de Servicios: Los servicios de intereses y capital (los "Servicios") serán pagados en las fechas de pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pagos de Servicios inserto en el Aviso de Suscripción a publicar en el sistema de información de ByMA a través del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "AIF": www.cnv.gob.ar). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Buenos Aires. Garantía: Común. DATOS DE LA EMISORA: CGM Leasing Argentina S.A., se constituyó en Buenos Aires, el 23-7-2004. Inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 11-8-2004 bajo el n° 9824, Libro 25, Tomo de SA. Sede social: 25 de Mayo 195, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción. Objeto social (y actividad actual): Comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes, modelos industriales o software. Capital social al 31/12/2016:$ 38.944.883. Patrimonio neto al 31/12/2016: $ 69.430.603. Capital en circulación de las Obligaciones Negociables al 30/04/2017: Total $ 144.770.146.- Compuesto por Serie VII $ 9.277.073; Serie VIII $ 15.729.183; Serie IX $ 39.262.300; Serie X $ 27.644.448 y Serie XI 52.857.142.
Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 06/03/2017
Juan Martin Ferreiro - T°: 69 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31197/17 v. 12/05/2017

CLEBLANC S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y directorio de CLEBLANC S.A., del 12/7/16, se eligió Directorio. Se hace constar que el directorio anterior Presidente: Andrea Diana Clerici, Vicepresidente: Marcela Claudia Clerici, Directores titulares: Patricia Alejandra Clerici, Antonio Blanco y Rufina Lucero de Blanco, ha caducado por vencimiento del plazo de su mandato.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 677 de fecha 08/09/2016 Reg. Nº 81
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31430/17 v. 12/05/2017

CLUB DEL MANZANO S.A.

Se hace saber: Conforme lo dispuesto en el art. 1857 del Código Civil y Comercial de la Nación y Acta de Manifestación/Denuncia de fecha 06/02/17, pasada al Folio 160 del Registro 536, C.A.B.A., el extravío de la acción nominativa Clase "B", de valor nominal $ 10.- y con derecho a un voto por acción, representada en el Titulo N° 2695, emitida por Club del Manzano S.A. y perteneciente al Sr. Juan Pablo Di Pierro, DNI 20.914.634, con domicilio especial en la calle Alsina 495, 3° Piso, C.A.B.A. Federico Hugo Sánchez. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/04/15.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/4/2015
federico hugo sanchez - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31456/17 v. 12/05/2017

COMBOS DEL PARANA S.A.

Acta 26/10/15 resuelve designar Presidente: Hugo Ricardo ZAMPARO, Director Titular: Marina Leticia ABREGO, Director Suplente: Susana Aída ZAMPARO. Todos con domicilio especial en Talcahuano 1239, piso 11, departamento "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 89.
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31350/17 v. 12/05/2017

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Por acta de asamblea del 17/03/2016 se resolvió por unanimidad renovar en sus cargos de directores titulares de la sociedad a Leon Zakalik (presidente), Edgar Rovella (vicepresidente), Roberto Omar Cuevas Molina(director titular) y Valeria Arena y Lorena Marcoletta (Directores Suplentes).Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Moreno 970, Piso 4º, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/03/2016
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31303/17 v. 12/05/2017

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S.A.

Aviso complementario del publicado el 14/02/17 T.I.: 8139/17. Por Asamblea del 24/01/17 se toma nota del cese en el cargo de presidente del señor Víctor Justino Berthet DNI 4.080.608 con motivo de su fallecimiento, acaecido el 31/12/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/01/2017
luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31475/17 v. 12/05/2017

CONDUCTIO S.A.

El presente edicto es una rectificación de la publicación de fecha 17/04/2017 N° 23436/17, el apellido de la directora suplente es Pasut. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/05/2016
Leticia Andrea Barnés Castilla - T°: 69 F°: 285 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31221/17 v. 12/05/2017

CONSIGNATARIA NIEVA Y COMPAÑIA S.A.

IGJ N° 1746435 Comunica que por actas de Directorio del 31/10/2016 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/11/2016 se designó a los siguientes Directores: Presidente, Sr. Hernán Nieva; Directora suplente, Sra. Liliana Elizabeth Antonietti. Los directores constituyen domicilio especial en Ugarteche 3005, Piso 5, Dto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/11/2016
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31326/17 v. 12/05/2017

CONSTRULAR S.A.

Por actas de directorio del 16/09/2015, del 01/10/2015 y del 21/04/2017 y por acta de Asamblea General Ordinaria del 01/10/2015, en forma unánime, se eligió directorio con mandato por el término de dos ejercicios, como sigue: Director Titular y presidente del Directorio al Sr. ALFREDO ANGEL BARDEGGIA, D.N.I. Nº 04.124.530 Cuit 20 04124530 2, Director Titular al Sr. MIGUEL ANGEL BARDEGGIA, D.N.I. Nº 20.965.317, Cuit 20 20965317 7, y Director Suplente a la Sra. ANGELA PALMIRA PARADISO, D.N.I. Nº 03.229.428, no posee Cuit. Todos aceptaron los cargos, denunciaron domicilio real en calle Virrey Olaguer y Feliú 3414, C.A.B.A y constituyeron domicilio especial en calle Gascón 1164, Planta Baja, C.A.B.A. Cesaron en los mismos cargos los integrantes del Directorio inmediato anterior, con mandato vencido, Señores: Alfredo Angel BARDEGGIA, Miguel Angel BARDEGGIA y Angela Palmira PARADISO, respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2017
José Luis Abraham - T°: 159 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31467/17 v. 12/05/2017

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017 se acepto la renuncia, presentada el 27/04/1017, de Matías ALVAREZ MUGUERZA al cargo de DIRECTOR TITULAR, designándose en su reemplazo a Leandro Enrique PINTO, quien constituye domicilio especial en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 6º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31335/17 v. 12/05/2017

COS-ART S.A.

Por vista IGJ en aviso TI 28379/17 publicado el 04/05/17, se informa que por fallecimiento y vencimiento de mandato, cesó en su cargo el Presidente: Rodolfo Rene CANNES.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 12/05/2017 N° 31403/17 v. 12/05/2017

COSENA SEGUROS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nro. 22 del 6/10/2016 y Actas de Directorio Nro. 290 del 09/08/2016 y Directorio Nro. 293 del 07/10/2016, se aprobó gestión del Directorio y Síndicos y se designó por 1 año: Presidente Manuel Feijoo, Vicepresidente Javier Feijoo, Directores Titulares Sr. Pablo Feijoo y Sra. Laura Feijoo, Directora Suplente Marta Alicia Arévalo, Síndicos Titulares: Dr. Luis Ángel Comparini, Dr. Luis Savignano, Dra. Emilce del Carmen Badillo, Síndicos Suplentes: Dra Mariela del Rosario Gaggino, Dr. Nicolás Carlos Ortiz, Dr. Gabriel Omar Hassoun; todos con domicilio especial en Avda. Corrientes 538, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/10/2016
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31194/17 v. 12/05/2017

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

Por Acta de Directorio 475 del 02/05/2015 se resolvió el cambio de sede a Lavalle 1625, Piso 6, Ofic. 602, CABA. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 487 de fecha 31/05/2016 Maria Gracia Pignataro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31184/17 v. 12/05/2017

CREDICOOP COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

En Asamblea Ordinaria del 20/10/16 se eligió Directorio por 1 ejercicio; y por Acta de Directorio del 26/10/16 se conformó así: Presidente: Horacio José GIURA; Vicepresidente 1°: Ricardo José Bartolomé SAPEI; Vicepresidente 2°: Tomás Daniel GARCIA; Directores Titulares: Juvencio CAVALCANTE BRAGA, Nestor Jose BELGRANO y Nelson Anibal PEREIRA; Directores Suplentes: Juan TORRES, Alfredo Rubén LAXAGUEBORDE, María Constanza BASTITTA, Patricio Alberto MARTIN y Victor Edgardo SARA. Domicilio especial de los Directores: en Adolfo Alsina 633/37/43 de CABA; a excepción de María Constanza BASTITTA, Juvencio CAVALCANTE BRAGA, Nestor Jose BELGRANO y Patricio Alberto MARTIN que lo hacen en Suipacha 268, Piso 12º de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 23/03/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31471/17 v. 12/05/2017

CRYSTAL TOWERS DEVELOPERS S.A.

Asamblea Ordinaria del 29/04/2017 confirmó en el cargo por nuevo mandato a Martin Goerling Lara como Presidente, y designó Director Suplente a Diego de Arrechea, argentino, casado, empresario, nacido el 27/09/1972, DNI 22.809.077, domiciliado en Jujuy 2380, Posadas, provincia de Misiones. Todos constituyen domicilio en Arenales 3644 piso 9 departamento A, Capital Federal.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 29/04/2017
Maria Andrea Dobovsek - T°: 75 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31355/17 v. 12/05/2017

CUCCHETTI E HIJOS S.R.L.

Por Acta del 26/04/17 se designa gerente a Horacio Eduardo Rodriguez, DNI 12.154.803, con domicilio en Vallejos 4464 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 26/04/2017
juan jose fornasari - T°: 10 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31246/17 v. 12/05/2017

DALKIA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 09/02/2017 se resolvió por unanimidad desistir de la inscripción en IGJ de los trámites N° 7.212.320, 7.220.738, 7.309.664 y 7.428.566 oportunamente efectuadas por edictos "e. 27/08/2015 Nº 139241/15 v. 27/08/2015"; "e. 12/09/2014 Nº 67800/14 v. 12/09/2014"; y "e. 18/03/2015 Nº 19469/15 v. 18/03/2015". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2013, 26/05/2014, 27/02/2015 y de fecha 30/07/2015
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31481/17 v. 12/05/2017

DATA EXPRESS S.A.

1. Designación de Directorio, artículo 60 Ley 19.550. PRESIDENTE: Igor SAS, paraguayo, viudo, 1/10/1949, DNI 93.451.876, CUIT 20-93451876-5, domicilio real: Washington 2569 P. 10 A CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Gastón SAS, argentino, 18/08/1979, casado, DNI 27.593.126, CUIT 20-27593126-9, domicilio real: Camargo 836 P. 4 A CABA. Domicilios especial y legal Av. De los Constituyentes 5229/31 CABA. 2.- Resuelta por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/11/2015. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 19/04/2017 Reg. Nº 1895.
María de las Mercedes Suasnavar - Matrícula: 4646 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31165/17 v. 12/05/2017

DELTACOM S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 05/05/2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Hegouaburu; Vicepresidente: José Eugenio Pérez de la Iglesia, Director Titular: Alfredo Alberto Ricigliano; Directores Suplentes: Mariano Andrés La Grotteria y Manuel María de la Torre. Todos los directores fijaron domicilio especial en Tronador 4890 piso 11 Ala Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/05/2016
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31480/17 v. 12/05/2017

DESPEGAR.COM.AR S.A. - LA INC S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que: a) DESPEGAR.COM.AR S.A., con sede en Jujuy 2013, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 23.11.99, bajo el Nº 17.504, Lº 8 de Sociedades por Acciones, y LA INC S.A., con sede en Corrientes 746, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 16.5.12, bajo el Nº 8874, Lº 59 de Sociedades por Acciones, han decidido la fusión por absorción por la cual DESPEGAR.COM.AR S.A. absorbe a LA INC S.A.; b) El capital social de DESPEGAR.COM.AR S.A. se aumenta de $ 480.109.381 a $ 521.690.223, y mantiene su actual sede social; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.16: DESPEGAR.COM.AR S.A.: Activo: $ 1.458.583.934; Pasivo: $ 927.469.522; LA INC S.A: Activo: $ 274.628.528; Pasivo: $ 86.888.100; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 31 de marzo de 2017 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el 28 de abril de 2017. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Maria Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asambleas de DESPEGAR.COM.AR S.A. y LA INC S.A., ambas del 28 de abril de 2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ord y Extraordinaria de fecha 28/04/2017
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31452/17 v. 16/05/2017

DIAGNOSTICO MEDICO BUENOS AIRES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 22 del 28/03/2017 se resolvió fijar la sede legal en la Av. Nazca 1089 - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1081
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31379/17 v. 12/05/2017

DIQUE UNO INVERSIONES S.A.

Por reunión de directorio del 10.03.2015, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 12.03.2015, a) se removió a Sebastián Martín como director titular; b) se aceptó la renuncia de Juan José Pérez como suplente; c) se fijó los miembros en 3 titulares y 1 suplente, y b) el Directorio se compone: Presidente: Juan Andrés Henriksson; Directores Titulares: Valeria Carla Kijanczuk y Juan Manuel Bianco; Director Suplente: Sebastián Hugo Autunno, todos con domicilio especial en Reconquista 134, piso 2 CABA. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 31.07.2015 y reunión de Directorio del 10.08.2015, a) se aprobaron las renuncias de Juan Andrés Henriksson, Valeria Carla Kijanczuk, Juan Manuel Bianco y Sebastian Hugo Autunno, a sus cargos; b) se fijó los miembros en 3 titulares y 1 suplente, y c) el Directorio se compone: Presidente: Pablo Luis Antúnez; Vicepresidente: Hernán Mariano Gioia; Director Titular: Sebastián Andrés Gallo; Director Suplente: Mariano Mazur, todos con domicilio especial en Reconquista 134, piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2015
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31219/17 v. 12/05/2017

DISEÑO PATRICIOS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 46 del 12/7/16, N° 47 14/9/16, Acta Asamblea Ordinaria N° 19 19/9/16, Acta Directorio N° 48 19/9/16, a, fs. 89, 90, 91, 92 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, se resuelve por unanimidad, designar directorio a Pablo Iglesias Presidente, Valentín Iglesias Vicepresidente, Diego Iglesias Director Titular y María Laura Buzek Director Suplente, y cambiar el domicilio social a la calle Azara 10 Depto. 5 CABA, Todos constituyen domicilio especial en la calle Azara 10 Depto 5, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 51 de fecha 16/10/2016
rodrigo juan reymondes - T°: 64 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31432/17 v. 12/05/2017

DORILINE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/2017, se designó como Director Titular y Presidente: Mario Aisinscharf y Director Suplente: Maximiliano Aisinscharf, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en calle Pte. Roque Sáenz Peña 1170, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2017.
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31371/17 v. 12/05/2017

ECO REAL S.A.

Asamblea Ordinaria del 24.09.16, Renuncian. Presidente. Oscar Dario Mendez, Director Suplente. Hector Preci. Se designa por un ejercicio. Presidente Miguel Guillermo Guerra, Director Suplente Raul Eduardo Gerez, fijan domicilio especial los directores designados en Gurruchaga 440,5 piso departamento A .C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/09/2016
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31568/17 v. 12/05/2017

EMADE S.A.

Por Asamblea del 14/11/2016 se designó Directorio: Presidente: Diego Rafael Elías, Vicepresidente: Roberto Gabriel Lambertini, Directora Titular: Patricia Edith Farías y Directora Suplente: Giselle Andrea Vergara, todos ellos por dos ejercicios (2016-2018). Fijaron domicilio especial: El Presidente en Matienzo 1848 piso 6 CABA, el Vicepresidente y la Directora Suplente en Avenida General Pacheco 1700, Barrio Cerrado Solares del Talar, Lote 107, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires y la Directora Titular en Padilla 358 CABA. Aceptaron los cargos por Acta de Directorio del 05/05/2017. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/05/2017
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31327/17 v. 12/05/2017

ESTUDIO AGÜERO S.R.L.

Por documento del 27/9/16 Diana Myriam Hamburg renuncia a la gerencia y se designa como gerente a Santiago Ariel Aguero con domicilio especial en Caaguazu 7378 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/09/2016.
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 12/05/2017 N° 31344/17 v. 12/05/2017

EURO 2000 S.A.

Por Asamblea 30/3/17; escritura 108 del 4/5/17 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente: José Antonio Bazán; Vicepresidente: Carlos Alberto Tenca; Director Titular: Gustavo Javier Aghazarian; y Director Suplente: Cristian Alberto Reccia; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Gustavo Javier AGHAZARIAN (Sánchez de Bustamante 1265, piso 11, unidad "D", C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: José Antonio BAZAN (Fray Luis Beltrán 2455, Martínez, Prov. Bs. As.); DIRECTOR TITULAR: Carlos Alberto TENCA (Piedras 188, Marcos Paz, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Alberto RECCIA (Agüero 460, Marcos Paz, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31387/17 v. 12/05/2017

FB LINEAS AEREAS S.A.

Aviso rectificatorio, TI 15508/17, publicado el 16/03/2017. Se procede a rectificar el domicilio especial publicado en el aviso del 16/03/2017 respecto del Presidente Sr. Leresche y del Director Titular Sr. Bermúdez en Avda. Belgrano 1670, 4to Piso, Oficina "401" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2017
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31196/17 v. 12/05/2017

FILANDARI VIAL S.A.

Cambio de Autoridades y sede: Esc. 39, 25/04/2017, Folio 97, Reg. Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por asamblea del 25/04/2017, los socios por unanimidad decidieron: 1) aceptar la renuncia como Director titular y presidente de Noelia Claudia CIMATO, y como Directora suplente de Silvana Vanina CIMATO, aprobando su gestión; 2) designar Director Titular y Presidente a Federico Angel MAROTTA, DNI 30.465.662, domicilio real y especial en Avenida Juan de Garay 737, piso 10, oficina 5, Torre Parque, CABA; 3) designar Director suplente a Guido Manuel FERNANDEZ ARENA, DNI 31.601.144, domicilio real y especial en calle Don Bosco 786, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Los nombrados aceptaron los cargos. 4) efectuar el cambio de sede social de calle Cerrito 146, piso 8, CABA, a la Avenida Juan de Garay 737, piso 10, oficina 5, Torre Parque, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31486/17 v. 12/05/2017

FORTIN MAURE S.A. / VC1 S.A.

Aviso rectificatorio de fecha 17/02/2017 a 21/02/2017 T.I.Nro. 9125/17
En donde dice "3) FM luego de la fusión, tiene un pasivo de $ 329.955.244,41 y un activo de $ 453.182.480,34", debe decir "3) FM luego de la fusión, tiene un pasivo de $ 383.497.932,24 y un activo de $ 453.331.022,31". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Fortín Maure S.A. de fecha 08/02/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de VC1 S.A. de fecha 08/02/2017
Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31279/17 v. 16/05/2017

FUJITEC ARGENTINA S.A.

Art. 60 Ley 19.550
Se comunica por un día que por asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 20/04/2017 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla: Presidente: Ernesto Daniel Espoille, Vicepresidente: Tadao

Tsuchida, Directores Titulares: Tsutomu Hayama y Jorge Alberto Gonzalez Director Suplente: Sergio Alberto Iglesia. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 20/04/2017

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 20/04/2017

Silvia Chinen - T°: 112 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31457/17 v. 12/05/2017

GERONTA S.A.

Por asamblea del 7/11/16 se designa Presidente Maria Gertrudis Zaremba, Director Suplente Ana Maria Aulmann, ambas con domicilio especial en Manuel Ugarte 2954, CABA. Cesan en funciones por finalización mandato Enrique Osvaldo Garrone (presidente) Maria Gertrudis Zaremba (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado nota de fecha 02/05/2017.

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 12/05/2017 N° 31343/17 v. 12/05/2017

GLOBAL TECHNOLOGIES S.A.

El presente es complementario del publicado 2/5/2017 N° 27782/17, por acta de Directorio N° 53 del 31/10/2016 se procedió a distribuir los cargos designándose a Pablo Javier Invierno (PRESIDENTE) y Omar Antonio Vazquez (VICEPRESIDENTE). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 15 de fecha 31/10/2016

Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31205/17 v. 12/05/2017

GRAFICA DG S.R.L.

Por Escritura 695 del 09/05/2017 al folio 2086, Germán José BLANCO renuncia al cargo de gerente, por UNANIMIDAD RESUELVEN: 1. ACEPTAR dicha renuncia; 2. Designar Gerente con el uso de la firma social en forma individual a Diego Martin VILASECO, argentino, nacido 23/05/1977, DNI 25.983.348, CUIT 20-25983348-6, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 402, C.A.B.A., por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Del Barco Centenera 520, 2° piso, "202", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 695 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31445/17 v. 12/05/2017

GRUPO AG S.A.

Por Esc. 86 del 24/4/17 Registro 856 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Directorio del 11/4/17 que fijó nueva sede social en Av. Federico Lacroze 2827 piso 7 depto. A, CABA; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/4/17 que resolvió: 1. Aceptar las renuncias presentadas por Ricardo Javier Zimmerman, Andrea Elena Zimmerman y Pablo Alejandro Zimmerman, a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente y de Director Suplente, respectivamente; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Javier Zimmerman. Vicepresidente: Andrea Elena Zimmerman. Director Suplente: Abraham Zimmerman. Domicilio especial de los directores: Av. Federico Lacroze 2827 piso 7 depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 24/04/2017 Reg. Nº 856

Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31224/17 v. 12/05/2017

GRUPO ATLAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 03/05/2017 se resolvió: designar como Presidente al Sr. Horacio W. Gonzalez Panal y como Director Suplente a la Sra. Debora V. Lorenzon, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Piedras 1666 CABA. Paola D Moraña. Autorizada por Acta de Asamblea del 03/05/2017. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 03/05/2017

Paola Vanesa Dimuro Moraña - T°: 307 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31298/17 v. 12/05/2017

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 20/04/2017, se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Andrés Alfonso Barberis Martin; Vicepresidente: Sr. Carlos del Río Carcaño; Directores Titulares: Sres. Krishnan Tan Boon Seng, Joaquín Schjaer Rosales, Gerardo García Gorostidi, Julio Naveyra y Javier Peire, y Directores Suplentes: Sres. Esteban Ernesto Pérez, Roberto Fortunati, Adam John Eleod, Uriel Federico O´ Farrell, Daniel Oks, Guillermo H. Varela y Fernando Emilio López Amador. Todos los directores aceptaron sus respectivos cargos. Los Sres. Andrés Alfonso Barberis Martin, Esteban Ernesto Pérez, Uriel Federico O'Farrell, Carlos del Río Carcaño y Joaquín Schjaer Rosales constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 645, 1er Piso; los Sres. Adam John Eleod y Krishnan Tan Boon Seng en Florida 375, 6º Piso; el Sr. Julio Naveyra en Lavalle 391, 4º Piso "B"; el Sr. Gerardo García Gorostidi en Av. del Libertador 408, 2° piso "A"; el Sr. Javier Peire en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 8°, Oficina 806; el Sr. Roberto Alejandro Fortunati en Tucumán 1, Piso 3°; el Sr. Fernando Emilio López Amador en Tucumán 500, 3° Piso; el Sr. Guillermo H. Varela en Sarandí 1567 y el Sr. Daniel Oks en Av. Santa Fe 3996, Piso 14, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2017

Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31660/17 v. 12/05/2017

GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 03/05/2017, se resolvió trasladar la sede social a la Av. Del Libertador 498, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Sota Vazquez, Abogada/Autorizada por Acta de Directorio del 03/05/2017. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2017

Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31276/17 v. 12/05/2017

HALFF ARGENTINA S.A.

Reunión de Directorio del 06/02/17 dispuso cambiar la Sede Social a Teniente General Juan Domingo Perón 949, Piso 12º,Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/02/2017

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31478/17 v. 12/05/2017

IBM ARGENTINA S.R.L.

Por Asamblea Ordinaria de Socios del 8 de mayo de 2017 se resolvió designar la siguiente Gerencia Colegiada, por el término de un ejercicio económico, distribuyéndose los cargos por Acta de Gerencia de igual fecha como sigue: Presidente: Roberto Alexander; Vicepresidente: Ignacio Vaca de Osma y Sanchez Ocaña; Directores Titulares: Patricia Rosa Galli; Fernando Javier Abadin; Cecilia Rodriguez Pereira. Los Gerentes electos fijan domicilio especial en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Socios N° 76 de fecha 08/05/2017

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31400/17 v. 12/05/2017

IFYED INSTITUTO DE FORMACION Y EDUCACION A DISTANCIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/08/16 se aceptó renuncia y gestión de Presidente Elina Khandjian y se designó Directorio por término estatutario: Presidente: Esteban Agustín Barreneche y Suplente: María Fernanda Navarro. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Avenida Rivadavia 4121, piso 8, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2016

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31433/17 v. 12/05/2017

ILLEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/16 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio: Presidente: YOUN Young Soo, Director

Titular: KIM Soo Hyang y Suplente: LEE Yeong Bae. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 760, Piso 8 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2016
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31436/17 v. 12/05/2017

IMANI S.R.L.

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 12/12/2016 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrándose liquidador a Maria Isabel Parravicini Di Parravicino, constituye domicilio especial en Talcahuano 638, piso 4, Of. "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/12/2016
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31398/17 v. 12/05/2017

INDIA PALACE S.R.L.

Por acta del 23/04/2013 se modifica la sede social a Laprida 1293 CABA. Por acta del 21/04/2017 renuncia como gerente Diego Hernan SCHAMMAS y se designa a Karumbaiah Belliappa PATTADA Autorizado según instrumento privado Cert de firma de fecha 10/05/2017 Reg. N° 1015
Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31476/17 v. 12/05/2017

INVERSORA MAYA S.A.

Por documento del 27/9/16 Diana Myriam Hamburg renuncia a la gerencia y se designa como gerente a Santiago Ariel Aguero con domicilio especial en Caaguazu 7378 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 04/05/2017.
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 12/05/2017 N° 31345/17 v. 12/05/2017

ISOSEM ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 3/9/14 se designa Presidente Eduardo Gustavo Sempere; Director Titular Juan Carlos Soliño y Director Suplente Alicia Isabel Sempere, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 3646, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 14/01/2016.
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 12/05/2017 N° 31349/17 v. 12/05/2017

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.

Asamblea y Directorio 29/03/17. Designa: Presidente: Juan Chediack. Vicepresidente: Juan Carlos De Zotti. Directores titulares: Lorenzo Allende y Marcela Chediack, todos con domicilio especial San Martín 575, 1° "A", CABA, Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 29/03/2017
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31402/17 v. 12/05/2017

KSB COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.

Por Acta de Asamblea N° 77 del 10/04/2017 se resolvió designar directores titulares a los Sres. Jens Deltrap, Patrice Lannou y Alejandro José Ray; y como directores suplentes a los Sres. Silvio Bocalil Junior y Gualterio Truppel. Todos los cargos fueron nombrados por el término de un ejercicio. Por Acta de Directorio nº 556 del 10/04/2017 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera. Presidente: Patrice François Lannou, Vicepresidente: Jens Deltrap, Director Titular: Alejandro José Ray, Director Suplente: Silvio Bocalil Junior, y Director Suplente: Gualterio Truppel. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 489, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 10/04/2017
Rafael Carlos Monsegur - T°: 39 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31431/17 v. 12/05/2017

LA NUBE INQUIETA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 12 del 10/11/16 que componen el 100% del capital resolvieron por vencimiento de mandato designar nuevo directorio quedo conformado asi: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Noelia Isabel Galvan, nacida 24/4/63, soltera, comerciante, DNI 16.639.299, domicilio Avda. Belgrano 1735 4to. D CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Flavio Marcelo Corso Perez, nacido 7/10/64, casado, empresario, DNI 16.951.121, domicilio Caseros 2646, Muñiz, Bs As, ambos argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31451/17 v. 12/05/2017

LA TIENDA NATURAL S.R.L.

CESION. I.G.J. 16/9/15, nº 8193 Lº 147, por Escritura 103, Fº 239 Bs. As 5/5/17, registro 1257, Alejandra Valeria Billalva, DNI 26273973, RENUNCIA y CEDE CUOTAS a Chih Hao WU chino, nació 14/07/73, empresario, DNI 92880470, soltero, domicilio: Perú 1039, CABA, DESIGNADO GERENTE, Constituye domicilio Migueletes 1862. CABA, autorizada a publicar en escritura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1257
Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31368/17 v. 12/05/2017

LABORATORIOS QUIMICOS LUXOR-GARFIELD S.A.C. E I.

La asamblea del 13/09/2016 designó: Presidente: Julio Cesar Hase, Director suplente: Hugo Daniel Muriel. Ambos domicilio especial en Salvigny 1638, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/09/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31366/17 v. 12/05/2017

LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2016, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Simon Noel Adamson; Director Suplente: Sr. Diego Maximiliano Heck. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F T° 11 F° 165, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J, en Asamblea General Ordinaria del 29/04/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2016
Elsa Beatriz Reinozo - T°: 11 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31260/17 v. 12/05/2017

LIAG ARGENTINA S.A.

Aviso artículo 10 de la Ley de Obligaciones Negociables
Liag Argentina S.A. (la "Emisora") con domicilio en Maipú 1300, Piso 26, Ciudad de Buenos Aires, constituida por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1982, con una duración de 99 años contados a partir del 16 de septiembre de 1983 -fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio-, bajo el número 6625, libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales; comunica que en virtud de las facultades delegadas por la asamblea de accionistas del 26 de julio de 2011, delegación que fue prorrogada por asamblea de accionistas del 8 de agosto de 2013 y del 11 de julio de 2016, el directorio de la Emisora en reunión del día de fecha 5 de abril de 2017 resolvió aprobar la emisión de la octava serie de obligaciones negociables por hasta U$S 10.000.000 ampliable hasta US$ 15.000.000, en el marco del Programa Global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con o sin garantía flotante, especial y/o común y/u otra garantía, por hasta US$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa") cuya oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") el 6 de septiembre de 2011. La ampliación del monto del Programa por un monto de hasta US$ 50.000.000 ha sido autorizada por Resolución Nº 17.490 de la CNV del 3 de septiembre de 2014 y la prórroga del Programa por un plazo de 5 años, por Resolución Nº 18.413 del 22 de diciembre de 2016. La Serie VIII será emitida en una, dos o tres clases: Obligaciones Negociables Clase I a Tasa Variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de hasta

$ 150.000.000 ampliable hasta $ 225.000.000. Obligaciones Negociables Clase II a Tasa Fija con vencimiento a los 30 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal en Dólares Estadounidenses de hasta US$ 10.000.000 ampliable hasta US$ 15.000.000. Obligaciones Negociables Clase III a Tasa Fija con vencimiento a los 58 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal en Dólares Estadounidenses de hasta US$ 10.000.000 ampliable hasta US$ 15.000.000. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, de las Obligaciones Negociables Clase II y de las Obligaciones Negociables Clase III no podrá superar el Monto Nominal Global Total de V/N US$ 10.000.000 ampliable hasta V/N US$ 15.000.000. Las Obligaciones Negociables Clase I constituirán obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de Liag y tendrán en todo momento el mismo rango de prelación en cuanto a derecho de pago que todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas, tanto actuales como futuras de Liag (con excepción de las obligaciones que gozan de preferencia por imperio de la ley o de pleno derecho). Las Obligaciones Negociables Clase I tendrán como garantía común únicamente el patrimonio de la Emisora. Asimismo, el directorio resolvió aprobar las siguientes condiciones particulares para las ON Clase I: 1) Estarán denominadas en pesos. 2) Monto de la Emisión: El monto total de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I será de hasta V/N $ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) ampliable a V/N $ 225.000.000 (pesos doscientos veinticinco millones) (el "Monto Total de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase I"). La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, de las Obligaciones Negociables Clase II y de las Obligaciones Negociables Clase III no puede superar el Monto Nominal Global Total de hasta U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) ampliable a U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones). 3) Precio de Emisión: 100% del Valor Nominal (a la par). 4) Moneda de Suscripción y Pago: Las Obligaciones Negociables Clase I serán suscriptas y pagaderas en pesos. 5) Fecha de Emisión Es aquella fecha en la que se emiten las Obligaciones Negociables Clase I, de acuerdo a lo decidido por los Agentes Colocadores en conjunto con la Sociedad, lo cual tendrá lugar dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes al último día del Período de Licitación y será oportunamente informada mediante el Aviso Complementario. 6) Fecha de Vencimiento: Será a los 18 meses de la Fecha de Emisión y se informará mediante el Aviso Complementario. 7) Forma de integración: Las Obligaciones Negociables Clase I deberán ser integradas en pesos. Los suscriptores de las Ofertas de Suscripción que hubieran sido adjudicadas deberán pagar el precio de suscripción correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase I efectivamente adjudicadas, en pesos, mediante (i) transferencia electrónica del correspondiente precio a la cuenta que se indique en el formulario de las Ofertas de Suscripción y/o (ii) débito del correspondiente precio de la cuenta del suscriptor que se indique en la correspondiente Orden de Compra. Efectuada la integración, las Obligaciones Negociables Clase I serán transferidas a favor de los inversores a sus cuentas en Caja de Valores S.A. que los suscriptores hayan previamente indicado a los El capital de las Obligaciones Negociables Clase I será amortizado en su totalidad a la Fecha de Vencimiento. "Día Hábil" significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la ciudad de buenos aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar. 9) Interés: En concepto de interés, las Obligaciones Negociables Clase I devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Interés Aplicable sobre el saldo de capital impago bajo las Obligaciones Negociables Clase I en cada Período de Devengamiento de Intereses. Tasa de Referencia: La tasa de referencia para cada Período de Devengamiento de Intereses será el promedio aritmético simple de las Tasas BADLAR Privadas publicadas durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Margen Aplicable: corresponde al Margen Diferencial de Corte. Tasa de Interés Aplicable: es la tasa de interés que corresponde a la suma de (i) la Tasa de Referencia y (ii) el Margen Aplicable. Tasa BADLAR Privada: Es la tasa de interés publicada por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") denominada "BADLAR Privada" en pesos, que surge del promedio aritmético simple de las tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República con casas o filiales en la Ciudad de Buenos Aires o en el Gran Buenos Aires, para depósitos a plazo fijo en pesos de más de un millón de pesos ($ 1.000.000) y por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de Internet (www.bcra.gob.ar), sección "Publicaciones y Estadísticas /Monetarias y Financieras/ Cuadros estandarizados de series estadísticas/ /Tasas de interés/ Por depósitos/ Series diarias/ BADLAR - Tasas de interés por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos o dólares, en % nominal anual". En caso de que la tasa BADLAR Privada antes señalada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos ($ 1.000.000) y por periodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. 10) El Monto de Emisión será pagado en pesos en cada Fecha de Amortización. Si cualquier Fecha de Amortización o Fecha de Pago de Intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase I no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase I será efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. Los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase I serán efectuados por la Emisora poniendo los fondos a disposición de Caja de Valores S.A. Al vencimiento de cada período por el que corresponda abonar intereses o amortizaciones y con cinco (5) días de anticipación a la iniciación del pago, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Informativo del BYMA, y se informará a la CNV a través de la AIF. ON Clase II: 1) Las Obligaciones Negociables Clase II estarán denominadas en dólares estadounidenses. 2) Monto de Emisión: El monto total de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II será de hasta un V/N de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) ampliable hasta un V/N de U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), (el "Monto Total de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase II"). La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase II, de las Obligaciones Negociables Clase I y de las Obligaciones Negociables Clase III, no puede superar el Monto Nominal Global Total de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) ampliable a U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones). La Emisora podrá declarar desierto el proceso de adjudicación respecto de una, o todas las Clases, lo cual implicará que no se emitirá Obligación Negociable alguna de la/s Clase/s que se trate/n. Esta circunstancia no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización. En caso de declararse desierta la colocación de las ON Clase I y/o de las ON Clase II y/o de las ON Clase III, la clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por el Monto Nominal Global Total. La Emisora podrá, hasta la fecha de emisión, dejar sin efecto la colocación y adjudicación de las ON Clase I y/o de las ON Clase II y/o de las ON Clase III, en caso de que hayan sucedido cambios en la normativa y/o de cualquier índole que tornen más gravosa la emisión de las presentes Obligaciones Negociables para la Emisora, basándose en estándares de mercado habituales y razonables para operaciones de similares características en el marco de las disposiciones pertinentes establecidas por la Ley de Mercado de Capitales y la normativa aplicable de la CNV y de la AFIP, quedando sin efecto alguno la totalidad de las ofertas recibidas. Esta circunstancia no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización. El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante Aviso Complementario. 3) Tipo de Cambio Inicial: Es igual al Tipo de Cambio Aplicable tomando como Fecha de Cálculo la que se define más adelante, y será informado en el Aviso Complementario. "Día Hábil" significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la ciudad de buenos aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar. 4) Precio de Emisión: 100% del Valor Nominal (a la par). 5) Fecha de Emisión: Es aquella fecha en la que se emiten las Obligaciones Negociables Clase II, de acuerdo a lo decidido por los Agentes Colocadores en conjunto con la Sociedad, lo cual tendrá lugar dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes al último día del Período de Licitación y la que será oportunamente informada mediante el Aviso Complementario 6) Moneda de suscripción y pago: Las Obligaciones Negociables Clase II estarán denominadas en dólares estadounidenses, y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en dólares estadounidenses. La Sociedad renuncia expresamente a las facultades establecidas en el Artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación y manifiesta que la obligación de pago en dólares estadounidenses asumida por la Sociedad con relación al pago del capital e interés de las Obligaciones Negociables Clase II deberá ser considerada como una "obligación de dar dinero" y no podrá ni deberá considerarse como "de dar cantidades de cosas" según se menciona en dicho Artículo; considerándose, asimismo, que la Sociedad no se liberará de la obligación de pago en dólares estadounidenses asumida en las Obligaciones Negociables Clase II a través de "dar el equivalente en moneda de curso legal". Si en cualquier fecha de pago con respecto a las Obligaciones Negociables la Sociedad no tuviera acceso a dólares estadounidenses como resultado de una restricción o prohibición cambiaria impuesta en Argentina, la Sociedad obtendrá (a su propio costo) dichos dólares estadounidenses mediante (i) la venta de cualquier título público denominado en dólares estadounidenses por un monto y valor nominal suficientes a fin de que, una vez vendidos, el producido de la venta dé como resultado, neto de impues-

tos, gastos y comisiones que puedan ser de aplicación en relación con la venta de dichos títulos, una suma de dólares estadounidenses igual al monto en dólares estadounidenses adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase II, o (ii) cualquier mecanismo licito para la adquisición de dólares estadounidenses en cualquier mercado de divisas. 7) Fecha de Vencimiento: Será a los 30 meses de la Fecha de Emisión y se informará mediante el Aviso Complementario. 8) Forma de Integración: Las Obligaciones Negociables Clase II deberán ser integradas en dólares estadounidenses o en pesos al Tipo de Cambio Inicial. Los suscriptores de las Ofertas de Suscripción que hubieran sido adjudicadas deberán pagar el precio de suscripción correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase II efectivamente adjudicadas, en: (i) pesos, al Tipo de Cambio Inicial, total o parcialmente; o (ii) en dólares estadounidenses, total o parcialmente mediante (i) transferencia electrónica del correspondiente precio a la cuenta que se indique en el formulario de las Ofertas de Suscripción y/o (ii) débito del correspondiente precio de la cuenta del suscriptor que se indique en la correspondiente Orden de Compra. Efectuada la integración, las Obligaciones Negociables Clase II serán transferidas a favor de los inversores a sus cuentas en Caja de Valores S.A. que los suscriptores hayan previamente indicado a los Agentes Colocadores en la correspondiente Oferta de Suscripción. 9) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en su totalidad en un único pago a la Fecha de Vencimiento. 10) Interés: a) Las Obligaciones Negociables Clase II devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo las Obligaciones Negociables Clase II en cada Período de Devengamiento de Intereses (según se define más adelante), a una tasa nominal anual fija (la "Tasa de Interés de Corte") que será determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso Complementario. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en el Capítulo VIII "Colocación y Adjudicación" del presente Suplemento de Prospecto. b) Fechas de Pago de Intereses: Los pagos de intereses serán realizados en forma semestral a partir la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante el Aviso Complementario (cada una, la "Fecha de Pago de Intereses"). c) Período de Devengamiento de Intereses: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y el día anterior a la primera Fecha de Pago de Intereses. d) Base para el Cálculo de Intereses: Cantidad de días transcurridos, sobre la base de un año de 365 días. e) Pago de Intereses: Cada pago de interés será hecho en dólares estadounidenses. 11) El Monto de Emisión será pagado en dólares estadounidenses en cada Fecha de Amortización. Si cualquier Fecha de Amortización o Fecha de Pago de Intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase II no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase II efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. Los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase II serán efectuados por la Emisora poniendo los fondos a disposición de Caja de Valores S.A. Al vencimiento de cada período por el que corresponda abonar intereses o amortizaciones y con cinco (5) días de anticipación a la iniciación del pago, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Informativo del BYMA y se informará a la CNV a través de la AIF. 12) El Tipo de Cambio Aplicable será: (i) el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente de: el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación o comunicación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, siempre y cuando dicho tipo de cambio reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas proveniente de la exportación de los Productos de Referencia (según éste término se define más adelante). En el supuesto que (i) dicho tipo de cambio no reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de los Productos de Referencia, circunstancia que deberá ser informada por la Sociedad mediante publicación de una nota de hecho relevante a ser publicada en la AIF y en el Boletín Informativo del BYMA, o (ii) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación, será (x) en primer lugar, el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio comprador de los Pesos equivalentes a un Dólar divisa por la liquidación de divisas proveniente de la exportación de cada uno de los Productos de Referencia informado por el BCRA al cierre de operaciones; o (y) si este último no se encontrara disponible por cualquier causa, en segundo lugar, el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente de la cotización del Dólar divisa comprador por la liquidación de divisas provenientes de la exportación de Productos de Referencia informada por los siguientes bancos: Banco HSBC, Banco Patagonia y Banco Galicia, al cierre de sus operaciones; en los supuestos (x) e (y) anteriores según sea calculado por el Agente de Cálculo. A estos efectos, "Productos de Referencia" son aquellos bienes que, a la fecha del presente, se encuentran descriptos en los capítulos Nº 10, 12 y 52 del Nomenclador Común del Mercosur, disponible en http://www.afip.gov.ar/aduana/arancelintegrado. 13) Fecha de cálculo: Será la del día del cierre del Período de Licitación. ON Clase III: 1) Las Obligaciones Negociables Clase III estarán denominadas en dólares estadounidenses. 2) Monto de Emisión: El monto total de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase III será de hasta un V/N de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) ampliable hasta un V/N de U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), (el "Monto Total de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase II"). La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase III, de las Obligaciones Negociables Clase II y de las Obligaciones Negociables Clase I, no puede superar el Monto Nominal Global Total de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) ampliable a U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones). La Emisora podrá declarar desierto el proceso de adjudicación respecto de una, o todas las Clases, lo cual implicará que no se emitirá Obligación Negociable alguna de la/s Clase/s que se trate/n. Esta circunstancia no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización. En caso de declararse desierta la colocación de las ON Clase I y/o de las ON Clase II y/o de las ON Clase III, la clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por el Monto Nominal Global Total. La Emisora podrá, hasta la fecha de emisión, dejar sin efecto la colocación y adjudicación de las ON Clase I y/o de las ON Clase II y/o de las ON Clase III, en caso de que hayan sucedido cambios en la normativa y/o de cualquier índole que tornen más gravosa la emisión de las presentes Obligaciones Negociables para la Emisora, basándose en estándares de mercado habituales y razonables para operaciones de similares características en el marco de las disposiciones pertinentes establecidas por la Ley de Mercado de Capitales y la normativa aplicable de la CNV y de la AFIP, quedando sin efecto alguno la totalidad de las ofertas recibidas. Esta circunstancia no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización. El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante Aviso Complementario. 3) Tipo de Cambio Inicial: Es igual al Tipo de Cambio Aplicable tomando como Fecha de Cálculo la que se define más adelante, y será informado en el Aviso Complementario. "Día Hábil" significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la ciudad de buenos aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar. 4) Precio de Emisión: 100% del Valor Nominal (a la par). 5) Fecha de Emisión: Es aquella fecha en la que se emiten las Obligaciones Negociables Clase III, de acuerdo a lo decidido por los Agentes Colocadores en conjunto con la Sociedad, lo cual tendrá lugar dentro de los 3 Días Hábiles siguientes al último día del Período de Licitación y la que será oportunamente informada mediante el Aviso Complementario. 6) Moneda de suscripción y pago Las Obligaciones Negociables Clase III estarán denominadas en dólares estadounidenses, y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en dólares estadounidenses. La Sociedad renuncia expresamente a las facultades establecidas en el Artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación y manifiesta que la obligación de pago en dólares estadounidenses asumida por la Sociedad con relación al pago del capital e interés de las Obligaciones Negociables Clase III deberá ser considerada como una "obligación de dar dinero" y no podrá ni deberá considerarse como "de dar cantidades de cosas" según se menciona en dicho Artículo; considerándose, asimismo, que la Sociedad no se liberará de la obligación de pago en dólares estadounidenses asumida en las Obligaciones Negociables Clase III a través de "dar el equivalente en moneda de curso legal". Si en cualquier fecha de pago con respecto a las Obligaciones Negociables la Sociedad no tuviera acceso a dólares estadounidenses como resultado de una restricción o prohibición cambiaria impuesta en Argentina, la Sociedad obtendrá (a su propio costo) dichos dólares estadounidenses mediante (i) la venta de cualquier título público denominado en dólares estadounidenses por un monto y valor nominal suficientes a fin de que, una vez vendidos, el producido de la venta dé como resultado, neto de impuestos, gastos y comisiones que puedan ser de aplicación en relación con la venta de dichos títulos, una suma de dólares estadounidenses igual al monto en dólares estadounidenses adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase III, o (ii) cualquier mecanismo licito para la adquisición de dólares estadounidenses en cualquier mercado de divisas. 7) Fecha de Vencimiento: Será a los 58 meses de la Fecha de Emisión y se informará mediante el Aviso Complementario. 8) Forma de Integración Las Obligaciones Negociables Clase III deberán ser integradas en dólares estadounidenses o en pesos al Tipo de Cambio Inicial. Los suscriptores de las Ofertas de Suscripción que hubieran sido adjudicadas deberán pagar el precio de suscripción correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase III efectivamente adjudicadas, en: (i) pesos, al Tipo de Cambio Inicial, total o parcialmente; o (ii) en dólares estadounidenses, total o parcialmente mediante (i) transferencia electrónica del correspondiente precio a la

cuenta que se indique en el formulario de las Ofertas de Suscripción y/o (ii) débito del correspondiente precio de la cuenta del suscriptor que se indique en la correspondiente Orden de Compra. Efectuada la integración, las Obligaciones Negociables Clase III serán transferidas a favor de los inversores a sus cuentas en Caja de Valores S.A. que los suscriptores hayan previamente indicado a los Agentes Colocadores en la correspondiente Oferta de Suscripción. 9) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en su totalidad en un único pago a la Fecha de Vencimiento. 10) Interés: a) Las Obligaciones Negociables Clase III devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo las Obligaciones Negociables Clase III en cada Período de Devengamiento de Intereses (según se define más adelante), a una tasa nominal anual fija (la "Tasa de Interés de Corte") que será determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso Complementario. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en el Capítulo VIII "Colocación y Adjudicación" del presente Suplemento de Prospecto. b) Fechas de Pago de Intereses Los pagos de intereses serán realizados en forma semestral a partir del mes de diciembre de 2017 (inclusive), excepto para el último período que será trimestral. Las fechas se informarán mediante el Aviso Complementario (cada una, la "Fecha de Pago de Intereses"). c) Período de Devengamiento de Intereses: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y el día anterior a la primera Fecha de Pago de Intereses. d) Base para el Cálculo de Intereses: Cantidad de días transcurridos, sobre la base de un año de 365 días. e) Pago de Intereses: Cada pago de interés será hecho en dólares estadounidenses. 11) El Monto de Emisión será pagado en dólares estadounidenses en cada Fecha de Amortización. Si cualquier Fecha de Amortización o Fecha de Pago de Intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase II no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase III efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo. Los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase III serán efectuados por la Emisora poniendo los fondos a disposición de Caja de Valores S.A. Al vencimiento de cada período por el que corresponda abonar intereses o amortizaciones y con cinco (5) días de anticipación a la iniciación del pago, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Informativo del BYMA y se informará a la CNV a través de la AIF. 12) El Tipo de Cambio Aplicable será: (i) el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente de: el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación o comunicación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, siempre y cuando dicho tipo de cambio reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas proveniente de la exportación de los Productos de Referencia (según éste término se define más adelante). En el supuesto que (i) dicho tipo de cambio no reflejare el tipo de cambio para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de los Productos de Referencia, circunstancia que deberá ser informada por la Sociedad mediante publicación de una nota de hecho relevante a ser publicada en la AIF y en el Boletín Informativo del BYMA, o (ii) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación, será (x) en primer lugar, el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio comprador de los Pesos equivalentes a un Dólar divisa por la liquidación de divisas proveniente de la exportación de cada uno de los Productos de Referencia informado por el BCRA al cierre de operaciones; o (y) si este último no se encontrara disponible por cualquier causa, en segundo lugar, el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente de la cotización del Dólar divisa comprador por la liquidación de divisas provenientes de la exportación de Productos de Referencia informada por los siguientes bancos: Banco HSBC, Banco Patagonia y Banco Galicia, al cierre de sus operaciones; en los supuestos (x) e (y) anteriores según sea calculado por el Agente de Cálculo. A estos efectos, "Productos de Referencia" son aquellos bienes que, a la fecha del presente, se encuentran descriptos en los capítulos Nº 10, 12 y 52 del Nomenclador Común del Mercosur, disponible en http://www.afip.gov.ar/aduana/arancelintegrado. 13) Fecha de cálculo: Será la del día del cierre del Período de Licitación. Actividad y objeto social de la Emisora: La actividad es agrícola ganadera y su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolas ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola ganadera. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compraventa de bienes inmuebles. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Capital social: El capital de la Emisora está representado por 2.244.971 acciones ordinarias, cada una de las cuales otorga un voto y tiene un valor nominal de $ 1. Patrimonio neto: El patrimonio neto de la Emisora al 30 de junio de 2016 era de $ 2.245.000 de acuerdo a los últimos estados contables anuales auditados. La sociedad no posee deuda privilegiada o garantizada. Con fecha 12 de mayo de 2010, la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso a la oferta pública de la sociedad para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables ("VCP") por hasta V/N $ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas. Todos los VCP emitidos bajo dicho programa fueron totalmente cancelados y por lo tanto no se encuentran en vigencia. Asimismo, la Emisora ha emitido bajo el Programa, las Obligaciones Negociables Serie I por un monto de US$ 10.000.000; las Obligaciones Negociables Serie II por un monto de US$ 11.183.800.; las Obligaciones Negociables Serie III Clase I por un monto de $ 33.512.700; las Obligaciones Negociables Serie III, Clase II por un monto de US$ 8.202.313 y las Obligaciones Negociables Serie IV, Clase I por un monto de $ 11.850.000; las Obligaciones Negociables Serie IV Clase II por un monto de US$ 7.374.000, las Obligaciones Negociables Serie V, Clase I por un monto de $ 48.717.086; las Obligaciones Negociables Serie V, Clase II por un monto de US$ 2.830.000; las Obligaciones Negociables Serie VI, Clase I por un monto de $ 14.000.000; las Obligaciones Negociables Serie VI, Clase II por un monto de US$ 4.535.000; las Obligaciones Negociables Serie VII, Clase I por un monto de $ 32.466.002; las Obligaciones Negociables Serie VII, Clase II por un monto de US$ 6.365.000. El monto total en circulación de las referidas series a la fecha es el siguiente: US$ 6.365.000. Los términos en mayúscula aquí utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Prospecto correspondiente al Programa y/o en el Suplemento de Prospecto de las ON Serie VIII, según corresponda.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/04/2017

Mariana Werner - T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31609/17 v. 12/05/2017

LIBELLA S.A.

Por Esc. 46 del 9/05/17 Registro 243 CABA, se protocolizó: Actas de Asambleas Unánimes del 14/3/14, 17/3/16, 8/5/17 y Acta de Directorio del 8/5/17 que resolvieron respectivamente: 1 y 2) Designar autoridades y distribuye cargos: Presidente: Daniel JOSZPA, y Directora Suplente: Carolina JOSZPA. Ambos directores constituyen domicilio especial en Arribeños 1499, piso 1, CABA. 3) Modificar el artículo octavo del estatuto social, ampliando el termino del mandato de los directores a 3 ejercicios: Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. 4) Fijar nueva sede social en Arribeños 1499, piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31204/17 v. 12/05/2017

LIFTEC S.A.

Art. 60 Ley 19.550

Se comunica por un día que por asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 20/04/2017 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Jorge Alberto Gonzalez Vicepresidente: Ernesto Daniel Espoille, Directores Titulares:

Tsutomu Hayama y Martín Carlos Hayafuji, Director Suplente: Sergio Alberto Iglesia. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la Sindicatura según estatutos. Fdo: Silvia Chinen Autorizada según acta de asamblea del 20/04/2017
Silvia Chinen - T°: 112 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31455/17 v. 12/05/2017

LINDE SALUD S.A.

Por Acta de Directorio del 03/05/2017, se resolvió trasladar la sede social a la Av. Del Libertador 498, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Sota Vazquez, Abogada/Autorizada por Acta de Directorio del 03/05/2017. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2017
Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31277/17 v. 12/05/2017

MAS VIDA SALUD S.A.

Asamblea y Directorio 04/07/2016. Se Designan: Presidente Norberto Alejandro Peronace, Director suplente: Roberto Mario Castro, ambos con domicilio especial en Juramento 1901, piso 2º, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 04/07/2016
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31411/17 v. 12/05/2017

MERCEDES BENZ COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. (la "Sociedad"), constituida el 2 de diciembre de 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración hasta el 7 de diciembre de 2098, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 1999, bajo el N° 18383 del L° 8 de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como entidad financiera por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante Resolución N° 526 del 18 de noviembre de 1999 y Comunicación "B" 6631 de fecha 23 de diciembre de 1999, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Azucena Villaflor 435, Piso 2, (C1107CII) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto, mediante (i) reunión de Directorio de fecha 03/04/2017; y (ii) resoluciones de subdelegado de fechas 24/04/2017 y 02/05/2017 la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 30 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de $ 200.000.000 (las "Obligaciones Negociables") en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta $ 1.200.000.000 (el "Programa"). El capital pendiente de repago de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período; más (ii) un margen del 2,49% nominal anual. La "Tasa Badlar Privada" para cada período de devengamiento de intereses será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de plazo de bancos privados de Argentina -BADLAR promedio bancos privados-, calculado en base a las tasas publicadas por el BCRA durante el período que se inicia el octavo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el octavo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente. En caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa de interés (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará como tasa representativa el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los 5 primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurrido/365). Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en forma trimestral por período vencido a partir de la fecha de emisión y hasta la fecha de vencimiento en las siguientes fechas: 04/08/2017, 04/11/2017, 04/02/2018, 04/05/2018, 04/08/2018 y 04/11/18. El capital de las Obligaciones Negociables se repagará mediante 2 pagos consecutivos, por un importe igual al 50% cada uno del Valor Nominal, en las fechas 04/08/2018 y 04/11/2018; o de no ser cualquiera de dichas fechas un día hábil, el primer día hábil posterior. Bajo el Programa, la Sociedad ha emitido: (i) con fecha 14/05/09, obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de $ 90.900.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 5,50% y con vencimiento el 14/05/10; (ii) con fecha 21/10/09 obligaciones negociables clase 2 por un valor nominal de $ 43.350.000 a tasa fija nominal anual del 17% y con vencimiento el 21/10/10; (iii) con fecha 21/10/09, obligaciones negociables clase 3 por un valor nominal de $ 26.650.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,50% y con vencimiento el 21/04/11; (iv) con fecha 21/04/10, obligaciones negociables clase 4 por un valor nominal de $ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 13,5% y con vencimiento el 21/04/11; (v) con fecha 21/04/10, obligaciones negociables clase 5 por un valor nominal de $ 60.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,90% y con vencimiento el 21/01/12; (vi) con fecha 12/10/10, obligaciones negociables clase 6 por un valor nominal de $ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 13,35% y con vencimiento el 12/10/11; (vii) con fecha 12/10/10, obligaciones negociables clase 7 por un valor nominal de $ 45.550.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,30% y con vencimiento el 12/07/12; (viii) con fecha 12/04/11, obligaciones negociables clase 8 por un valor nominal de $ 20.500.000 a tasa fija nominal anual del 13,75% y con vencimiento el 12/04/12; (ix) con fecha 12/04/11, obligaciones negociables clase 9 por un valor nominal de $ 80.650.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,20% y con vencimiento el 12/01/13; (x) con fecha 26/04/12, obligaciones negociables clase 10 por un valor nominal de $ 40.000.000 a tasa fija nominal anual del 15% y con vencimiento el 26/04/13; (xi) con fecha 26/04/12, obligaciones negociables clase 11 por un valor nominal de $ 80.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 1,9% y con vencimiento el 26/01/13; (xii) con fecha 23/11/12, obligaciones negociables clase 12 por un valor nominal de $ 34.250.000 a tasa fija nominal anual del 19,25% y con vencimiento el 23/11/13; (xiii) con fecha 23/11/12, obligaciones negociables clase 13 por un valor nominal de $ 85.750.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,99% y con vencimiento el 23/08/14; (xiv) con fecha 30/04/13, obligaciones negociables clase 14 por un valor nominal de $ 70.481.926 a tasa fija nominal anual del 19% y con vencimiento el 30/04/14; (xv) con fecha 30/04/13, obligaciones negociables clase 15 por un valor nominal de $ 79.518.074 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,40%; (xvi) con fecha 13/08/13, obligaciones negociables clase 16 por un valor nominal de $ 30.833.333 a tasa fija nonimal anual de 21,50% y con vencimiento el 13/08/14; (xvii) con fecha 13/08/13, obligaciones negociables clase 17 por un valor nominal de $ 111.750.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,40% nominal anual y con vencimiento el 13/05/15; (xviii) con fecha 7/08/14, obligaciones negociables clase 19 por un valor nominal de $ 150.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,19% nominal anual y con vencimiento el 7/02/16; (xix) con fecha 18/12/14, obligaciones negociables clase 20 por un valor nominal de $ 70.000.000 a tasa fija nominal anual de 26,5% y con vencimiento el 18/12/15; (xx) con fecha 18/12/14, obligaciones negociables clase 21 por un valor nominal de $ 58.888.888 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,30% nominal anual y con vencimiento el 18/06/16; (xxi) con fecha 28/04/15, obligaciones negociables clase 22 por un valor nominal de $ 38.200.000 a tasa fija nominal anual del 26,4% y con vencimiento el 28/04/16, y obligaciones negociables clase 23 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,69% nominal anual y con vencimiento el 28/10/16; (xx) con fecha 29/07/15, obligaciones negociables clase 24 por un valor nominal de $ 48.000.000 a tasa fija nominal anual del 26,3% y con vencimiento el 29/07/16, y obligaciones negociables clase 25 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,45% nominal anual y con vencimiento el 29/01/17; (xxi) con fecha 29/10/2015, obligaciones negociables clase 26 por un valor nominal de $ 5.000.000 a tasa fija nominal anual de 27,23% y con vencimiento el 29/10/2016 y obligaciones negociables clase 27 por un valor nominal de $ 145.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 3,90% y con vencimiento el 29/04/2017; (xxii) con fecha 27/07/2016, obligaciones negociables clase 28 por un valor nominal de $ 150.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,59% y con vencimiento el 27/01/2018; y (xxiii) con fecha 04/11/2016, obligaciones negociables clase 29 por un valor nominal de $ 200.000.000 a tasa variable equivalente a la Tasa Badlar Privada más un margen del 2,75% y con vencimiento el 04/05/2018. Asimismo, la Sociedad emitió con anterioridad en tres oportunidades obligaciones negociables en forma privada por un monto total de $ 7.041.301,38, las cuales fueron íntegramente canceladas a sus respectivos vencimientos. La Sociedad no ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es actuar como compañía financiera en los términos de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras vigente. El capital social de la

Sociedad al 31/12/16, asciende a $ 171.682.000 y está compuesto por 171.682.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad al 31/12/2016 asciende a $ 585.713 miles, de acuerdo a los últimos estados contables anuales de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 631 de fecha 03/04/2017
Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31453/17 v. 12/05/2017

METAWORKS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General ordinaria unánime del 30/11/2016 se designa Presidente Nicolás Javier Silberay Perez y Director Suplente: Lisandro Nahuel Gomez, constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado de Transcripción de Actas Sociales de fecha 09/05/2017
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31375/17 v. 12/05/2017

MULI S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 02.05.17 se designaron autoridades. Presidente: Christian Emilio Petersen; Dir. Suplente: Jorge Horacio Galli, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Guaraní 540, CABA. Autorizada por Asamblea de fecha 02/05/2017.
MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31369/17 v. 12/05/2017

MUNDO URBANO S.A.

Comunica que por asamblea gral. ordinaria del 24/4/2017 se designaron directores: Presidente: Fernando Minaudo, Vicepresidente: Diego Zaffore, Director Titular: Félix Lequio y Director Suplente: Sandra Barragat. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550, Piso 1, Oficina 113, CABA. Y, por reunión del directorio del 9/6/2016 se cambio la sede social trasladándola a Humboldt 1550, Piso 1, Oficina 113, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2017
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31390/17 v. 12/05/2017

NACION SEGUROS S.A.

Comunica que en Reunión de Directorio del 05/04/2016 se aceptó la renuncia presentada por los Directores Alejandra Alcira Caballero y Luis María Ribaya. En Asamblea Ordinaria / Extraordinaria del 16/02/2016 por unanimidad se designó a Federico Carlos SCARABINO y Horacio Antonio SÁNCHEZ GRANEL para actuar en reemplazo de los renunciados y completar mandato hasta el 30/06/2017. En reunión de directorio del 28/04/2016 Horacio Antonio SÁNCHEZ GRANEL acepto el cargo. En Asamblea del 26 de octubre de 2016, se dejó sin efecto la designación como Director Titular de Federico Carlos SCARABINO, por no haber asumido a dicha fecha el cargo, la que se elevó a escritura número 251 del 09/05/2017 pasada al folio 756 del Registro 321 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 603 de fecha 03/10/2016 Reg. Nº 321
carolina rovira - Matrícula: 4303 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31484/17 v. 12/05/2017

NEOSECURE S.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/2017 se designó el siguiente Directorio: Eduardo Alejandro Díaz Fernández, Presidente y único Director Titular; Rodrigo Amadeo Conte Grand, Director Suplente. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 778, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 17/04/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/04/2017
Rodrigo Amadeo Conte Grand - T°: 63 F°: 105 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31263/17 v. 12/05/2017

NEWLAND CORPORATION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/02/2017, el Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet y Director Suplente: María del Carmen Ortiz, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 2080, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1404
Daniel Adolfo Gamerman - Matrícula: 3476 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31424/17 v. 12/05/2017

NORWEGIAN AIR ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio del 6/4/2017 se aceptó la renuncia de Kjetil Alexander Knutzon Torpp a su cargo de Director Titular Vicepresidente y de Edvard Braekke a su cargo de Director Titular y por Asamblea General Ordinaria del 6/4/2017 se resolvió mantener en 3 el número de Directores Titulares y reorganizar el Directorio manteniendo a Ole Christian Melhus como Director Titular y Presidente, y designar a Lorenzo Adolfo Raggio como Director Titular y Vicepresidente y a Federico Alfredo Pistone como Director Titular, todos con domicilio especial en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesaron en sus respectivos cargos los Sres. Kjetil Alexander Knutzon Torpp y Edvard Braekke por aceptación de sus renuncias. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2017
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31661/17 v. 12/05/2017

NOVEL'S S.R.L.

ESCRITURA 76/21.04.2017. REUNION SOCIOS 21.04.2017. APROBÓ: 1) DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la sociedad, a partir de la fecha. 2) la GERENTE, Silvana Inés Novello, estará a cargo de la liquidación, con guarda de los libros societarios y DOMICILIO ESPECIAL en Bacacay 703 piso 5 dpto. F CABA. 3) CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN SOCIAL ante el Organismo de Contralor.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 21/04/2017 Reg. Nº 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/05/2017 N° 31477/17 v. 12/05/2017

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja De Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante LA COOPERATIVA), cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos SIN Recurso de fecha 24/04/2017 suscripto entre LA COOPERATIVA y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Cerrito N° 746 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante BANCO), LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN - FECHA OTORGAMIENTO".

Mangold, Maria Celeste - 33421769 - 996553 - 24/04/2017; Leiva, Gladis Ester - 22255207 - 998507 - 24/04/2017; Ferreyra, Antonio Enrique - 25692635 - 998657 - 24/04/2017; Moyano, Gladys Teresa - 11571868 - 998735 - 24/04/2017; Valor, Sergio Luis - 23799133 - 998797 - 24/04/2017; Jimenez Gonzalez, Guido Virgil - 94514854 - 998821 - 24/04/2017; Landry, Silvia Elisabet - 18341975 - 998873 - 24/04/2017; Suarez, Damaris Soledad - 37424838 - 998882 - 24/04/2017; Lujan, Hector Domingo - 8470663 - 998920 - 24/04/2017; Herrera, Mirian Teresa - 23373878 - 998941 - 24/04/2017; Llaja, Cabanillas Erlinda - 94574097 - 998953 - 24/04/2017; Balarini, Matias Daniel - 34831727 - 998958 - 24/04/2017; Salek, Hernan Gabriel - 30211205 - 998970 - 24/04/2017; Barrios, Daiana Belen - 33781118 - 998990 - 24/04/2017; Castillo, Mirta Noemi - 14289487 - 998991 - 24/04/2017; Marquez, David - 11132079 - 998997 - 24/04/2017; Monzon Veronica, Del Valle - 29781882 - 999003 - 24/04/2017; Dominguez, Alan Ezequiel - 36426670 - 999021 - 24/04/2017; Suarez, Cesar Daniel - 32018070 - 999024 - 24/04/2017; Dominguez, Yolanda Beatriz - 23243391 - 999029 - 24/04/2017; Perez, Lydia Amelia - 20185508 - 999037 - 24/04/2017; Quipildor, Fabian Jesus - 39558154 - 999042 - 24/04/2017; Mancuello, Dure Heriberta - 92206527 - 999061 - 24/04/2017; Meza, Nadia Esther

- 33366279 - 999067 - 24/04/2017; Quintero, Estefania Carolina - 24136618 - 999079 - 24/04/2017; Almada, Lorena Analia - 28880287 - 999080 - 24/04/2017; Galarza, Alejandro Emanuel - 34741498 - 999081 - 24/04/2017; Bogado, Hugo Daniel - 35370102 - 999083 - 24/04/2017; Dominguez, Damiana Francisca - 17508939 - 999086 - 24/04/2017; Chanampa, Fanny Estela - 23654271 - 999089 - 24/04/2017; Arias, Facundo Catriel - 34390298 - 999090 - 24/04/2017; Gimenez, Ester Noemi - 12043579 - 999091 - 24/04/2017; Muckenheim, Francisco Manuel - 28555501 - 999092 - 24/04/2017; Alfonso, Rodolfo Enrique - 20946526 - 999093 - 24/04/2017; Vargas, Miguel Angel - 22425542 - 999094 - 24/04/2017; Suarez, Rosa Noemi - 34327583 - 999095 - 24/04/2017; Lanches, Elias Nicolas - 36797446 - 999096 - 24/04/2017; Lucero, Elsaester - 11457948 - 999097 - 24/04/2017; Ramirez, Cirilo Antonio - 14757627 - 999098 - 24/04/2017; Grieve, Elbio Dario - 32754806 - 999099 - 24/04/2017; Acevedo, Jonatan Ismael - 41392990 - 999100 - 24/04/2017; Vargas, Miguel Angel - 22425542 - 999173 - 24/04/2017; Roldan, Alejandro Jose - 34621575 - 999206 - 24/04/2017; Minuet, Adriana Noemi - 22609902 - 999210 - 24/04/2017; Cubilla, Ortiz Santiago - 92745508 - 999228 - 24/04/2017; Rossi, Omar Javier - 17010266 - 999243 - 24/04/2017; Britez, Florencia Daniela - 38130032 - 999250 - 24/04/2017; Giuliani, Yanina Gisela - 29231897 - 999256 - 24/04/2017; Alvarez, Ramiro Nicolas - 38005280 - 999265 - 24/04/2017; Cordoba, Renzo David - 41072740 - 999326 - 24/04/2017; Echaire, Guillermo Federico - 25515752 - 999327 - 24/04/2017; Gimenez, Asencio - 11260345 - 999328 - 24/04/2017; Perez, Guillermo Nahuel - 28622115 - 999329 - 24/04/2017; Nunez Maria, Del Carmen - 30955597 - 999332 - 24/04/2017; Arce, Miguel Angel - 18375502 - 999333 - 24/04/2017; Ferreyra, Emanuel Orla - 36077278 - 999334 - 24/04/2017; Barberon, Maidana Ramon - 93081623 - 999336 - 24/04/2017; Romain, Rosalia Noemi - 27398685 - 999337 - 24/04/2017; Delgado, Mauro Omar - 23743011 - 999338 - 24/04/2017; Ortiz, Teofila - 93923001 - 999339 - 24/04/2017; Flores, Gonzalo - 37598423 - 999340 - 24/04/2017; Mojica, Hernan - 30905746 - 999341 - 24/04/2017; Blanco, Juan Carlos - 16304116 - 999342 - 24/04/2017; Ruiz, Rebeca Magdalena - 36664433 - 999343 - 24/04/2017; Madrid, Martin Anacleto - 21822126 - 999344 - 24/04/2017; Alvarez, Johana Elizabeth - 42157113 - 999345 - 24/04/2017; Bertellys Maria, Sole N - 26893908 - 999346 - 24/04/2017; Maidana, Beatriz - 16881548 - 999347 - 24/04/2017; Benitez, Alejandra Amalia - 27881370 - 999348 - 24/04/2017; Mac Yntire, Hilda Maria - 5599563 - 999349 - 24/04/2017; Dominelli, Laila Fiorella - 37696828 - 999351 - 24/04/2017; Tolosa, Ariel Alejandro - 35901783 - 999353 - 24/04/2017; Solingen Gonzalez, Juan Manuel - 94486828 - 999355 - 24/04/2017; Lopez, Maria Graciela - 24113264 - 999356 - 24/04/2017; De Los, Santos Angelica Mabel - 28592117 - 999358 - 24/04/2017; Cruz Gonzalez, Bruno Ezequiel - 34058983 - 999455 - 24/04/2017; Saavedra, Blanca Delicia - 17421291 - 999592 - 24/04/2017; Ifran, Sergio Alberto - 22977687 - 999671 - 24/04/2017; Gomez, Isabel Antonia - 14697232 - 1000081 - 24/04/2017; Piedrabuena, Mario Alberto - 35761255 - 1000448 - 24/04/2017; Cardozo, Maria Jose - 34971233 - 1000485 - 24/04/2017; Salomoni, Hugo Omar - 6054035 - 1000547 - 24/04/2017; Ruiz, Mirta Zulema - 17493623 - 1000669 - 24/04/2017; Ayala, Claudio Martin - 36609434 - 1000674 - 24/04/2017; Belizan, Norma Edit - 16943740 - 1000679 - 24/04/2017; Ocampo, Hidalgo Idalia - 94803509 - 1000728 - 24/04/2017; Pinat, Maria Laura - 28328123 - 1000731 - 24/04/2017; Martinez, Lucas Ezequiel - 37678557 - 1000733 - 24/04/2017; Lopez, Paola Noemi - 24715314 - 1000762 - 24/04/2017; Miranda, Clara - 4721214 - 1000795 - 24/04/2017; Aranda, Maria Soledad - 30440154 - 1000803 - 24/04/2017; Diaz, Victoria - 5735322 - 1000815 - 24/04/2017; Rodriguez, Myrna Andrea - 25552903 - 1000816 - 24/04/2017; Mastrillo, Pablo Alexis - 34307205 - 1000821 - 24/04/2017; Lencina, Lorena - 26606826 - 1000847 - 24/04/2017; Basualdo, Luis Claudio - 24252016 - 1000851 - 24/04/2017; Aquino Xoana, Gisela Luisa - 34979462 - 1000872 - 24/04/2017; Avalos, Juan Carlos - 8376281 - 1000877 - 24/04/2017; Perez, Nora Mercedes - 28407839 - 1000888 - 24/04/2017; Acosta, Mirta Raquel - 24128420 - 1000892 - 24/04/2017; Aguirre, Adrian - 40432159 - 1000893 - 24/04/2017; Sosa, Gladys Esther - 17931231 - 1000895 - 24/04/2017; Arias, Wenceslao Ivan - 38973984 - 1000896 - 24/04/2017; Riozzi, Claudio Jose - 32335839 - 1000897 - 24/04/2017; Forti, Leandro Gabriel - 40020930 - 1000898 - 24/04/2017; Lopez, Lidia Esther - 16356363 - 1000899 - 24/04/2017; Pinas, Elida Noemi - 17687893 - 1000900 - 24/04/2017; Aquino, Angel Alejandro - 40256547 - 1000901 - 24/04/2017; Meza, Ruben David - 35163573 - 1000956 - 24/04/2017; Poicon, Pena Francisca - 94997345 - 1000966 - 24/04/2017; Amarilla, Ramon Ruben - 28969190 - 1000968 - 24/04/2017; Cima, Carlos Anibal - 10735679 - 1000970 - 24/04/2017; Paz, Mario Alberto - 8130799 - 1000976 - 24/04/2017; Santillan, Maria Beatriz - 20787255 - 1001004 - 24/04/2017; Cortes Herdia, Irma Celeste - 30272149 - 1001008 - 24/04/2017; Gonzalez, Monica Beatriz - 20863616 - 1001023 - 24/04/2017; Krieger, Victor Mariano - 34458061 - 1001031 - 24/04/2017; Gimenez, Martha Graciela - 12326418 - 1001047 - 24/04/2017; Nunez Molina, Luisa Angelica - 92095941 - 1001091 - 24/04/2017; Quintana, Gonzalo David - 47836816 - 1001092 - 24/04/2017; Gonzalez, Fabio Mateo - 22237155 - 1001093 - 24/04/2017; Ocampo, Hidalgo Idalia - 94803509 - 1001094 - 24/04/2017; Diana, Blanca Lidia - 16167036 - 1001095 - 24/04/2017; Frias, Vanina Vanes - 36298536 - 1001097 - 24/04/2017; Salinas Colman, Jose Luis - 31490472 - 1001098 - 24/04/2017; Osuna, Luis Alberto - 12459247 - 1001218 - 24/04/2017; Caceres, Hector Damian - 21182872 - 1001330 - 24/04/2017; Bazan, Mariano - 26192824 - 1001442 - 24/04/2017; Britez, Eduardo Cesar - 25205092 - 1001482 - 24/04/2017; Roman, Benitez Venancio - 92319638 - 1001517 - 24/04/2017; Rusch, Osvaldo - 8546574 - 1001525 - 24/04/2017; Saez, Jose Luis - 24715045 - 1001531 - 24/04/2017; Melgarejo, Vicente Paulo - 10782093 - 1001551 - 24/04/2017; Firpo, Sergio Osmar - 33264190 - 1001644 - 24/04/2017; Chaile Marilu, De Los Angeles - 26352421 - 1001657 - 24/04/2017; Alcaraz, Veronica - 21306112 - 1001735 - 24/04/2017; Linhares, Francisca - 10589888 - 1001738 - 24/04/2017; Monserrat, Cecilio Ricardo - 14162012 - 1001840 - 24/04/2017; Martinez, Eusebio Nicolas - 29872252 - 1001876 - 24/04/2017; Prado, Jesus Arcangel - 20261383 - 1001878 - 24/04/2017; Ramirez, Raul Alejandro - 27464478 - 1001964 - 24/04/2017; Simon, Isabel - 22682440 - 1002037 - 24/04/2017; Mansilla, Celia - 9971292 - 1002042 - 24/04/2017; Britos, Rosario - 2454400 - 1002047 - 24/04/2017; Acuna, Mabel Asuncion - 21814315 - 1002066 - 24/04/2017; Garcia, Mirta Susana - 13980062 - 1002092 - 24/04/2017; Espindola, Lorena Lujan - 26525022 - 1002108 - 24/04/2017; Paez, Nelida Beatriz - 32226148 - 1002120 - 24/04/2017; Quina, Marcos Emanuel - 37274359 - 1002166 - 24/04/2017; Trinidad, Leonardo - 18169286 - 1002180 - 24/04/2017; Zelarayan, Ricardo Enrique - 17861300 - 1002220 - 24/04/2017; Videla, Juana Griselda - 16306903 - 1002224 - 24/04/2017; Barros, Irma Lidia - 11431804 - 1002246 - 24/04/2017; Altamiranda, Juan Domingo - 18473331 - 1002254 - 24/04/2017; Alem, Norma Beatriz - 17190733 - 1002270 - 24/04/2017; Romero, Ramon Alberto - 14516126 - 1002297 - 24/04/2017; Diaz, Claudia Andrea - 21325155 - 1002299 - 24/04/2017; Dene, Romina Viviana - 35391766 - 1002310 - 24/04/2017; Romero, Aldo Gabriel - 25752208 - 1002312 - 24/04/2017; Cruz, Raul Ricardo - 31497491 - 1002333 - 24/04/2017; Arevalo, Cynthia Rosana - 29791694 - 1002359 - 24/04/2017; Ruiz Diaz, Eduardo Oscar - 26910249 - 1002360 - 24/04/2017; Dominguez, Federico Miguel - 32823869 - 1002362 - 24/04/2017; Renyinski, Claudia Andrea - 30049791 - 1002365 - 24/04/2017; Bogdanovich, Gabriela Fernanda - 27133287 - 1002367 - 24/04/2017; Benitez, Arzamendia Amado - 94983896 - 1002370 - 24/04/2017; Hamparsomian, Carmen Esther - 4455308 - 1002371 - 24/04/2017; Barreiro, Jose Alejandro - 23177202 - 1002372 - 24/04/2017; Aguilera, Sergio Daniel - 20414065 - 1002377 - 24/04/2017; Escalante, Miguel - 36178298 - 1002378 - 24/04/2017; Morales, Isaac Ismael - 34433089 - 1002379 - 24/04/2017; Gallardo, Claudia Susana - 22615117 - 1002382 - 24/04/2017; Raymundo, Alberto Nico - 35098009 - 1002384 - 24/04/2017; Leidi, Andres Guillermo - 27710990 - 1002389 - 24/04/2017; Escobar, Jorge - 8407864 - 1002390 - 24/04/2017; Zapani, Silvia Teresa - 17952708 - 1002393 - 24/04/2017; Ruiz, Susana Aida - 17351551 - 1002394 - 24/04/2017; Caceres, Maria - 23057444 - 1002395 - 24/04/2017; Benitez, Celia Leonor - 5943195 - 1002398 - 24/04/2017; Rojas, Mirta Beatriz - 28252308 - 1002400 - 24/04/2017; Rey, Ariel Armando - 39828152 - 1002401 - 24/04/2017; Paz, Paulina Leticia - 5737463 - 1002404 - 24/04/2017; Quiroga, Raquel Zulema - 10575668 - 1002409 - 24/04/2017; Martinez Parra, Marta Viviana - 94625014 - 1002410 - 24/04/2017; Solano Gallarday, Santa Irene - 94070124 - 1002411 - 24/04/2017; Marchesani, Irma - 10559343 - 1002416 - 24/04/2017; Nunez, Juan Carlos - 14655689 - 1002417 - 24/04/2017; Rivadeneira, Nerea Yael - 36155477 - 1002419 - 24/04/2017; Enciso Romero, Gladys Elizabet - 92994534 - 1002420 - 24/04/2017; Villafane, Diego Ezequiel - 40862847 - 1002421 - 24/04/2017; Tsaousis, Rodrigo Emmanuel - 30315442 - 1002423 - 24/04/2017; Maidana, Teresa - 11697892 - 1002424 - 24/04/2017; Torres, Tomas Hector - 20220326 - 1002426 - 24/04/2017; Molina, Santiago - 39959232 - 1002429 - 24/04/2017; Leiva, Maria Valeria - 28155643 - 1002477 - 24/04/2017; Barrera, Mirta Iris - 5668245 - 1002478 - 24/04/2017; Vilca, Hugo Alberto - 18376856 - 1002492 - 24/04/2017; Ruiz, Sandra Marisa - 21763445 - 1002506 - 24/04/2017; Rodriguez, Maria Del Carmen - 3044335 - 1002528 - 24/04/2017; Alegre, Beatriz Monica - 20376712 - 1002548 - 24/04/2017; Georgevich, Silvio Raul - 22584781 - 1002558 - 24/04/2017; Ojeda, Modesto Antonio - 32197911 - 1002601 - 24/04/2017; Romero, Marcos Miguel - 40999241 - 1002603 - 24/04/2017; Jeronimo, Camila Gisele - 37880331 - 1002615 - 24/04/2017; Zarza, Canete Elizabet - 93101776 - 1002624 - 24/04/2017; Casorati, Graciela Argentina - 1925944 - 1002626 - 24/04/2017; Sosa, Sandra - 23127994 - 1002627 - 24/04/2017; Jimeno Yovera, Lidia Margarita - 94751048 - 1002629 - 24/04/2017; Lamas, Eduardo - 5537583 - 1002631 - 24/04/2017; Delmagro, Fernando Andres - 26173539 - 1002632 - 24/04/2017; Araya, Lucas Matias - 38059013 - 1002633 - 24/04/2017; Luque, Juan Jose - 25983896 - 1002634 - 24/04/2017; Romero, Norma Josefa - 18433599 - 1002636 - 24/04/2017; Llanquichoque, Pucho Adelaida - 94500772 - 1002637 - 24/04/2017; Sosa, Jorge Andres - 38513298 - 1002638 - 24/04/2017; Lucero, Elias Alonso - 36277862 - 1002687 - 24/04/2017; Salazar, Laura Noemi - 3747940 - 1002703 - 24/04/2017; Sobrepera, Matias Daniel - 38960638 - 1002710 - 24/04/2017; Barreto, Olga Beatriz - 16048587 - 1002750 - 24/04/2017; Villacorta, Alan Matias - 36166469 - 1002775 - 24/04/2017; Fachetti, Anibal Mariano - 29777492 - 1002783 - 24/04/2017; Cortez, Marcos Rogelio - 21745686 - 1002794 - 24/04/2017;

Nieva, Cesar Ariel - 27900733 - 1002797 - 24/04/2017; Huaraca, Espinoza Soledad - 94406741 - 1002799 - 24/04/2017; Zambrano, Sergio Alberto - 27387568 - 1002804 - 24/04/2017; Cappelani, Carlos A - 14871590 - 1002814 - 24/04/2017; Tevez, Ramon Fernando - 33335558 - 1002842 - 24/04/2017; Guzman, Federico Alejandro - 40352354 - 1002847 - 24/04/2017; Galeano Medina, Benicia Beatri - 94098566 - 1002848 - 24/04/2017; Huaman Romero, Paula Armanda - 93971537 - 1002853 - 24/04/2017; Ruiz, Matias Nahuel - 37827628 - 1002856 - 24/04/2017; Martinez, Jorge Oscar - 27269118 - 1002857 - 24/04/2017; Gimenez, Maria Rosa - 17178129 - 1002859 - 24/04/2017; Gentile, Fabian Gabriel - 32497587 - 1002915 - 24/04/2017; Quisbert Villanueva, German Lu - 36260562 - 1002937 - 24/04/2017; Caceres, Julio Alberto - 18257512 - 1002957 - 24/04/2017; Benitez, Julio Cesar - 24306893 - 1002960 - 24/04/2017; Ybarra, Ramona Noemi - 23740772 - 1002964 - 24/04/2017; Cisneros, Dario Enrique - 31307033 - 1002968 - 24/04/2017; Pizza, Angela Beatriz - 14964507 - 1002969 - 24/04/2017; Ibarra, Mirta Beatriz - 10696655 - 1002973 - 24/04/2017; Quiroz, Maria Ester - 5422672 - 1002978 - 24/04/2017; Bobadilla, Gustavo Edua - 27927160 - 1002979 - 24/04/2017; Beneite, Beatriz A - 11062079 - 1002995 - 24/04/2017; Cabrera, Dario Javier - 27149194 - 1003018 - 24/04/2017; Galarza, Jorge David - 38875976 - 1003023 - 24/04/2017; Saldano, Norma Beatriz - 13361081 - 1003024 - 24/04/2017; Orellana, Ulises Ezequiel - 39985636 - 1003025 - 24/04/2017; Guallama, Vanesa Alejandra - 40755722 - 1003026 - 24/04/2017; Brignoni, Alfredo Francisco - 29583073 - 1003027 - 24/04/2017; Duarte, Victor Hugo - 28254823 - 1003028 - 24/04/2017; Bernal, Centurion Dionisio - 94654289 - 1003030 - 24/04/2017; Penaloza Leano, Abigail Batseb - 94298931 - 1003031 - 24/04/2017; Benitez, Julio Cesar - 24306893 - 1003032 - 24/04/2017; Guevara, Navia Wilfredo - 94835539 - 1003033 - 24/04/2017; Schneider, Gladys Elisa - 14789325 - 1003097 - 24/04/2017; Pierres, Ignacio Pablo - 18581715 - 1003132 - 24/04/2017; Gonzalez, Andrea F - 25856743 - 1003150 - 24/04/2017; Duete, Ignacio Ramon - 13306574 - 1003156 - 24/04/2017; Balzuino, Paola Vanesa - 22994250 - 1003163 - 24/04/2017; Gorosito, Carlos Daniel - 35103721 - 1003174 - 24/04/2017; Chizzini, Maria Cristina - 5732606 - 1003178 - 24/04/2017; Herrera, Andrea Fabiana - 24390849 - 1003192 - 24/04/2017; Acosta, Victor Ariel - 26549491 - 1003210 - 24/04/2017; Ledesma, Manuel - 5068946 - 1003213 - 24/04/2017; Gauto, Troche Cristina - 94464149 - 1003221 - 24/04/2017; Vicente, Rosalia - 4159233 - 1003282 - 24/04/2017; Salazar, Franco David - 41400007 - 1003289 - 24/04/2017; Rochi, Maria Teresa - 6645941 - 1003307 - 24/04/2017; Machado, Alberto Diego - 22386555 - 1003308 - 24/04/2017; Perez, Mirta Sofia - 11509526 - 1003310 - 24/04/2017; Salva, David Alfredo - 17190669 - 1003315 - 24/04/2017; Salazar, Rene Javier - 32534753 - 1003317 - 24/04/2017; Segin, Andres - 16918858 - 1003324 - 24/04/2017; Chata Flores, Gladys Antonia - 94897233 - 1003339 - 24/04/2017; Gallardo, Adolfo Ernesto - 25085783 - 1003353 - 24/04/2017; Martinez, Ramon Antonio - 5692655 - 1003361 - 24/04/2017; Sosa, Luis Narciso - 6077275 - 1003384 - 24/04/2017; Vazquez, Claudia Monica - 17839132 - 1003391 - 24/04/2017; Nunez, Sandra Elizabeth - 23656323 - 1003404 - 24/04/2017; Gaona, Alejandro Federico - 24165699 - 1003405 - 24/04/2017; Martinez, Yolanda Beatriz - 5916694 - 1003407 - 24/04/2017; Meridione, Enrique Martin - 34493871 - 1003408 - 24/04/2017; Saudan, Sebastian Emanuel - 34986674 - 1003411 - 24/04/2017; Godoy, Sandra Liliana - 23010530 - 1003413 - 24/04/2017; Ivan, Noemi Rita - 17203758 - 1003414 - 24/04/2017; Martinez, Claudia Alejandra - 27684178 - 1003416 - 24/04/2017; Frigole, Nora Cristina - 10467275 - 1003456 - 24/04/2017; Fernandez, Yolanda Ester - 10274867 - 1003504 - 24/04/2017; Rios, Miguel Angel - 18311728 - 1003522 - 24/04/2017; Pino, Leonardo Isaac - 16773365 - 1003533 - 24/04/2017; Fernandez, Alicia Beatriz - 22179501 - 1003566 - 24/04/2017; Garay, Mirta Liliana - 26702126 - 1003567 - 24/04/2017; Aguero, Silvia Noemi - 30010720 - 1003569 - 24/04/2017; Garcia, Jose Luis - 8072502 - 1003574 - 24/04/2017; Garcia, Jose Luis - 8072502 - 1003575 - 24/04/2017; Cordoba, Simona Berta - 4214824 - 1003586 - 24/04/2017; Montecino, Dora Del Carmen - 6708614 - 1003589 - 24/04/2017; Gomez, Juan Carlos - 11325765 - 1003629 - 24/04/2017; Roldan, Felix Hector - 12840184 - 1003657 - 24/04/2017; Titos, Florentina Antonia - 17622950 - 1003659 - 24/04/2017; Pastrana, Margarita Nancy - 20327690 - 1003733 - 24/04/2017; Cortes, Dominga Nieves - 3237558 - 1003763 - 24/04/2017; Alfaro, Cristian Ramon - 28335877 - 1003783 - 24/04/2017; Sotelo, Emilio - 8517793 - 1003785 - 24/04/2017; Esquivel, Guillermo Ariel - 29877600 - 1003788 - 24/04/2017; Tronelli, Alejandra Elizabeth - 30751367 - 1003804 - 24/04/2017; Figueroa Bello, Erika Angelina - 92618629 - 1003805 - 24/04/2017; Aguero, Jose Antonio - 22219293 - 1003820 - 24/04/2017; Martinez, Lidia Esther - 18244359 - 1003826 - 24/04/2017; Flores, Silvana Delia - 26778986 - 1003839 - 24/04/2017; Garcia, Cristian Mauricio - 29884683 - 1003853 - 24/04/2017; Perrin, Diego Hernan - 26959436 - 1003875 - 24/04/2017; Millan, Elina Liliana - 14238248 - 1003877 - 24/04/2017; Carraro, Fabian Juan - 18244444 - 1003908 - 24/04/2017; Gatica, Yesica Lourdes - 31106908 - 1003960 - 24/04/2017; Aquino, Cristian Javier - 31121369 - 1003979 - 24/04/2017; Gauna, Lidia Gladys - 10849818 - 1003983 - 24/04/2017; Andrada, Abel Fabian - 24533145 - 1003987 - 24/04/2017; Pesce, Angel Alberto - 34402213 - 1003992 - 24/04/2017; Bazan, Viviana Monica - 17964362 - 1004036 - 24/04/2017; Escobar, Olga - 10972272 - 1004055 - 24/04/2017; Santa Cruz, Enriqueta Sofia - 11108354 - 1004089 - 24/04/2017; Donaire, Sofia Esperanza - 4725487 - 1004092 - 24/04/2017; Veron, Ignacia Hermelinda - 4146196 - 1004135 - 24/04/2017; Bogado, Leonicio - 17578879 - 1004141 - 24/04/2017; Aguilar, Susana Cristina - 14656481 - 1004144 - 24/04/2017; Burckardt, Maximiliano - 35795843 - 1004163 - 24/04/2017; Vallejos, Mercedes - 12735971 - 1004184 - 24/04/2017; Chiozza, Veronica Gisele - 31282012 - 1004285 - 24/04/2017; Carrizo, Juan Octavio - 16284063 - 1004320 - 24/04/2017; Panero, Estela Maris - 5887333 - 1004375 - 24/04/2017; Fernandez, Hortencia - 20578102 - 1004505 - 24/04/2017; Sconza, Lucio Ricardo - 18422658 - 1004836 - 24/04/2017;

APODERADO - JORGE STRIFEZZA

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.

APODERADO - CRISTIAN JOSÉ LOVINO

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro Nº: 551, Rosario. Fecha: 27/4/2017. Acta Nº: 877.

e. 12/05/2017 N° 31128/17 v. 12/05/2017

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja De Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante LA COOPERATIVA), cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos SIN Recurso de fecha 24/04/2017 suscripto entre LA COOPERATIVA y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Cerrito N° 746 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante BANCO), LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN - FECHA OTORGAMIENTO".

Villalba, Juan Carlos - 8316184 - 1000537 - 24/04/2017; Ruiz, Sergio Oscar - 13973197 - 1001223 - 24/04/2017; Carmouze, Hector Manuel - 34412952 - 1001449 - 24/04/2017; Diaz, Jose - 23245336 - 1001599 - 24/04/2017; Valodoski, Elisa Ines - 11168844 - 1002145 - 24/04/2017; Gimenez, Juana - 6223229 - 1002708 - 24/04/2017; Rios, Angel Heraldo - 12262408 - 1002963 - 24/04/2017; Sanchez, Susana Margarita - 13573253 - 1002966 - 24/04/2017; Parabue, Mariana Veronica - 22934113 - 1003011 - 24/04/2017; Flores, Maria Angelica - 5658520 - 1003065 - 24/04/2017; Bobadilla, Mabel Felisa - 12046843 - 1003109 - 24/04/2017; Acuña, Miguel Angel - 10854184 - 1003116 - 24/04/2017; Mora, Guillermo Ruben - 32890589 - 1003136 - 24/04/2017; Vega Figueroa, Eva Devora - 29956260 - 1003177 - 24/04/2017; Vega Figueroa, Eva Devora - 29956260 - 1003181 - 24/04/2017; Brandan, Omar Alberto - 7803952 - 1003305 - 24/04/2017; Caceres, Noelia Agustina - 39926727 - 1003314 - 24/04/2017; Garcia, Jorge Dario - 8503587 - 1003369 - 24/04/2017; Silva De Herrera, Clara Ivonne - 95121975 - 1003387 - 24/04/2017; Fernandez, Antonia - 9978470 - 1003390 - 24/04/2017; Reynoso, Mirta Mabel - 11801491 - 1003396 - 24/04/2017; Martinez, Patricia Noemi - 20037736 - 1003497 - 24/04/2017; Cordoba, Angel Obdulio - 8111649 - 1003580 - 24/04/2017; Herrera, Julio Ricardo - 16145408 - 1003640 - 24/04/2017; Cabral, Ismael Leandro - 5472099 - 1003670 - 24/04/2017; Coronel, Gloria Isabel - 5578676 - 1003718 - 24/04/2017; Acevedo, Rodolfo Arturo - 11424553 - 1003760 - 24/04/2017; Curin, Liliana Ines - 13264469 - 1003809 - 24/04/2017; Guzman, Veronica Magdalena - 25583418 - 1003900 - 24/04/2017; Castillo, Estela Magdalena - 4569818 - 1003911 - 24/04/2017; Juarez, Rolando - 12506940 - 1003975 - 24/04/2017; Gonzalez, Gabino Hernando - 5484879 - 1003988 - 24/04/2017; Cantero, Natalia Marianela - 36532243 - 1004005 - 24/04/2017; Cortez, Alberto Sebastian - 31523134 - 1004080 - 24/04/2017; Alvarez, Patricia Susana - 16624145 - 1004138 - 24/04/2017; Quiroga, Nidia Haydee - 22055498 - 1004249 - 24/04/2017; Bianchi, Eduardo - 5082267 - 1004551 - 24/04/2017;

APODERADO - JORGE STRIFEZZA

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.

APODERADO - CRISTIAN JOSÉ LOVINO

Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 27/4/2017. Acta N°: 877.

e. 12/05/2017 N° 31126/17 v. 12/05/2017

OLIVERA HNOS S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/04/2015 se designa Directorio, Presidente: Anselmo Juan José Olivera y Director Suplente Cristian José Olivera, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 1546 5° B CABA por Acta de Directorio del 24/07/2015 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 94 de fecha 03/04/2017
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31225/17 v. 12/05/2017

ORTIZ CAFE S.A.

Por Escritura del 29/03/2017 y por ActaS de fechaS 05/09/2016 Y 02/02/2017, renuncia al cargo de Presidente: Pablo Sebastian Garrido; director Suplente: Claudio Nestor Accorsi, ambos con domicilio especial en Avenida Raul Sacalabrini Ortiz 2798 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 852.
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 12/05/2017 N° 31320/17 v. 12/05/2017

PERSAC S.R.L.

Se hace saber: Que por escritura del 03/05/2017 Registro 2187 de CABA, la totalidad de socios, RESOLVIÓ cambiar la sede social de la sociedad fijándola en General Daniel Cerri Nº 1380 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no IMPLICA reforma. Firmo: Raúl Luis ARCONDO.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 2187
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31408/17 v. 12/05/2017

PUIG Y BOSCH S.A.

Por Escritura N° 38 del 26/04/2017, pasada ante la Escribana de esta Ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 319 Registro Notarial 1809 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de "PUIG Y BOSCH S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/04/2016: Elección de una Directora Titular y un Director Suplente por tres ejercicios.- Presidente: Beatriz Graciela BOSCH, domicilio especial Humberto Primo 868 CABA; Director Suplente: Francisco Federico REYNOLDS, domicilio especial Humberto Primo 868 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 1809.
Bibiana Rosa Ronchi - Matrícula: 2673 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31348/17 v. 12/05/2017

PURGATO S.A.

Por Acta de Asamblea del 04/01/2017 se aceptan las renuncias del Presidente: Evaristo Agustín SANGUINETTI y del Director Suplente: Ignacio Ariel VILLARREAL CALO, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Ignacio Ariel VILLARREAL CALO y como Director Suplente: Evaristo Agustín SANGUINETTI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social sita en Migueletes 775, 1º Piso, Depto. "D", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 04/04/2017
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31406/17 v. 12/05/2017

PVCRED S.A.

Se notifica que en fechas 21 de febrero de 2017 y 15 de marzo de 2017, Pvcred S.A. en su carácter de Fiduciante ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero PVCRED Serie XXXII (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos que se encuentra detallada en los discos compactos no regrabables marca BRONWAY N° A00258003 y Nº 1210048A indicado en las Comunicaciones de Cesión de fechas 21 de febrero de 2017 y 15 de marzo de 2017 (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con PVCRED S.A. en su carácter de Agente de Cobro del Fideicomiso al Tel: (+5411) 4119-5114 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2017
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31487/17 v. 12/05/2017

QUALITSYS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE, QUALITSYS S.R.L.: Los Sres. REVERBELLA GABRIEL ALEJANDRO DNI N° 27.904.281 y EDUARDO ANGEL REVERBELLA, DNI N° 12.849.902, socios de QUALITSYS SRL, CUIT N° 30-71237288-1, con habilitación ante Inspección General de Justicia N° 4963 del Libro 138. Designan Socio Gerente a cargo de la administración a REVERBELLA GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 29.904.281, actuará en calidad de socio gerente, por dos años a partir de la fecha. El gerente constituye domicilio, en el domicilio fiscal de la sociedad, Brasil 1730 piso 5, unidad "E", torre sur, CABA, fue resuelto por instrumento privado del 19/04/2017, certificadas las firmas por Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix. Autorizada para todo trámite Cra. Graciela Perez, Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 19/04/2017
Graciela Ramona Perez - T°: 258 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31434/17 v. 12/05/2017

RADRTP S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 10/10/2016 se resolvió fijar la sede legal en la calle Villanueva 1241 piso 4 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/10/2016.
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31380/17 v. 12/05/2017

RIVAMAR S.A.

Por asamblea del 25/4/2017 se designa Presidente: Fabian Alejandro Lopez, Vicepresidente: Gabriel Christian Lopez, Director Suplente: Avelino Orlando Lopez. Todos con domicilio especial en Uruguay 667, piso 3, of. D, CABA. Cesan: Presidente: Avelino Orlando Lopez; Vicepresidente: Matilde Pereira; Director suplente: Laura Inés de la Fuente y Silvia Andrea Bottagisi. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/04/2017.
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31373/17 v. 12/05/2017

SANDBOX LLERENA S.A.

Por acta del 21/4/17 se eligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos: Presidente Otávio Rodrigues Oliveira; Director Suplente Federico Ricardo Rosbaco. Cesaron Presidente Marion Amélie Humeau; Director Suplente Otávio Rodrigues Oliveira. Domicilio especial directores Guayra 2060 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 21/04/2017 Reg. Nº 1771
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31460/17 v. 12/05/2017

SANDBOX S.A.

Por Escritura 54 del 21/04/17 se eligieron cargos y aceptaron por vencimiento de mandatos: Presidente Otávio Rodrigues Oliveira; Director Suplente Federico Ricardo Rosbaco. Cesaron cargos Presidente Marion Amélie Humeau; Director Suplente Otávio Rodrigues Oliveira. Domicilio especial directores Aráoz 2739 Piso 4 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 21/04/2017 Reg. Nº 1771
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31461/17 v. 12/05/2017

SANFRAPE S.A.

Por Acta de Asamblea del 1/10/2015: Presidente Juliana Vietri, Director Suplente Pablo Javier Mainardi, constituyen domicilio en Teniente Benjamin Matienzo 1523, piso 2, departamento E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 07/04/2017 Reg. Nº 2099
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 12/05/2017 N° 31294/17 v. 12/05/2017

SERRANTE S.A.

Por asamblea de accionistas con fecha 2 de mayo de 2017 se designó los nuevos integrantes del Directorio por 3 años, a los Sres. Roberto

Federico Godoy (Director Titular y Presidente) y Omar Eduardo Beretta (Director Suplente). Constituyeron domicilio especial en Sarmiento 580, piso 4º, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2017
Juan Sonoda - T°: 69 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31473/17 v. 12/05/2017

SERVICIOS VIRTUALES S.A.

Por Acta de Directorio del 05/05/17 se fijó sede en Helguera 3244 Planta Baja Departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31435/17 v. 12/05/2017

SGLG CONSTRUCCIONES S.A.

Acta Asamblea del 11/01/2016 y Directorio del 20/01/2016 protocolizadas por escritura 84 del 05/05/2017, Registro 1446: Se designó directorio: Presidente: LUCIANO NICOLAS GANINO, Vicepresidente: GUIDO SEBASTIAN GANINO y Director Suplente: FERNANDO GANINO, todos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31358/17 v. 12/05/2017

SOLENIS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/12/2016 se aceptó la renuncia de Wanderley Flosi Filho, y se designó en reemplazo a José Armando Piñón Aguirre como Director Titular y Presidente. El director designado constituyo domicilio especial en Av. Cerviño 4407/17, piso 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2016.
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31347/17 v. 12/05/2017

SOUTH AMERICA IMPLANTS S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/03/2017 se resuelve designar PRESIDENTE: MATIAS DAMIAN CRESCENTE, DNI 30.833.278, domicilio JOSE INGENIEROS 2621, "3", CABA; VICEPRESIDENTE: MARIANO JAVIER AGUSTIN WASSERMAN, DNI 31.011.076, domicilio FACUNDO 550, CABA; DIRECTOR TITULAR: ARIEL ALEJANDRO CRESCENTE, DNI 29.594.704, domicilio JOSE INGENIEROS 2621, "3", CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: ANA PAULA CONDE, DNI 29.656.713, domicilio TERRERO 530, CABA; Todos denuncian domicilio especial en BOLAÑOS 182, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/03/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31195/17 v. 12/05/2017

SU TORUNO S.R.L.

Por escritura N° 148 del 4/5/17, Fº 548, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Gerencia y de Reunión de Socios del 26/4/17, en las que: 1) Ariel Maximiliano Leyes renuncia al cargo de Gerente. 2) Se designa Gerente a Carlos Javier Alejandro Silva, con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1855, piso 13°, Of. "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1665
Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 12/05/2017 N° 31488/17 v. 12/05/2017

SUPERCASES S.A.

POR 1 DÍA.- Por acta unánime de directorio del 2/5/17 se resolvió: 1) cambiar la sede social a la calle Cerrito 242, piso 1º, unidad D, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/05/2017
federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31701/17 v. 12/05/2017

SURDRIVE S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 06/04/2017 se dejó constancia de la cesación del directorio anterior (Director Titular y Presidente: Maximiliano Aisinscharf. Director Suplente: Darío Alejandro Aisinscharf) y por Asamblea General Ordinaria del 06/04/2017, se designó como Director Titular y Presidente: Maximiliano Aisinscharf y Director Suplente: Mario Aisinscharf, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en calle Talcahuano 1253, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2017
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31370/17 v. 12/05/2017

SWACO DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2017, se resolvió por unanimidad: i) aceptar la renuncia del Sr. Marco Antonio Ruiz Rosell al cargo de Director Titular y Presidente, y, ii) designar a la Sra. Diana Del Pilar López Lucas como Directora Titular y Presidente de la Sociedad en reemplazo del Director renunciante, con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2016. La Directora electa acepta el cargo designado y constituye domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2017
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31450/17 v. 12/05/2017

TELUGU S.A.

Por Asamblea del 23/09/16 se designó Presidente a León Kleinburd y Director Suplente a Graciela Noemí Bensabat, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Seguí 3672, piso 4º, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/09/2016
fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31290/17 v. 12/05/2017

TERRAZAS DE LA POETISA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 3/2/2017 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Triunvirato 2962, Piso 10 de C.A.B.A.; por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/2/2017 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular presentada el 27/12/2016 por el Sr. Osvaldo Raúl Piccinini, DNI 14.064.752; y por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 10/2/2017 resultaron electos Presidente: Daniel Jenaro Acri, DNI 11.385.688, Vicepresidente: Hugo Marcelo Caballes, DNI 12.965.528 y Directora Suplente: Graciela Liliana Alberino, DNI 14.010.834 todos con mandato por dos ejercicios, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Triunvirato 2962, Piso 10 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1715
Fernando Agustin Maidana - T°: 84 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31308/17 v. 12/05/2017

TRADITION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que mediante asamblea del 27/04/17 y reunión de directorio del 03/05/17, se resolvió designar como director titular y presidente de la sociedad al Sr. Mariano Hernán Hillar. El Sr. Mariano Hernán Hillar constituye domicilio a todos los efectos en Av. Corrientes 456, piso 4, of. 46, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2017
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31412/17 v. 12/05/2017

TREATER NEUQUEN S.A.

Por Esc. 126 del 8/5/17 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/3/17 que resolvió: 1. Dejar constancia del fallecimiento del Director titular Señor José Leis; 2. Aceptar a las renuncias presentadas por Marcos Podesta, Guillermo Daniel Michellod, Nestor Fabricio Martinez, Alejo Hernán Martinez, y María Soledad Martinez, a los cargos de Presidente, directores titulares y Directora suplente respectivamente; 3. Designar el siguiente Directorio: Presidente:

Edgardo David Cenzón. Directores Titulares: Maximiliano Exequiel Leis, Mauricio Antonio Butera, Néstor Fabricio Martinez, y Marcos Podestá. Director Suplente: Alejo Hernán Martínez. Domicilio especial de los directores: México 2993 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 19.
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31376/17 v. 12/05/2017

UNILAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 02/05/17 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia de Antonella Macri Wolny como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 05/01/2017
Diego Fernando Lopez Ugolini - T°: 82 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31352/17 v. 12/05/2017

VIA SATELITAL SERVICIOS GENERALES S.A.

Por Asamblea del 23/3/17 designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Edgardo Rosso, Director Suplente: Ignacio Martín López Fiorito; ambos domicilio especial en el social sito en Guayaquil 854 piso 1° oficina C, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/03/2017
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 12/05/2017 N° 31226/17 v. 12/05/2017

VOSTOG S.R.L.

Por Reunión de Socios del 25/04/17 se resuelve trasladar la sede social a la calle Mendoza 3278, Piso 15, Dpto H, CABA. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 25/04/2017
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31367/17 v. 12/05/2017

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 03/05/2017, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Thilo Alexander Wieland; Vicepresidente: Gustavo Oscar Albrecht; Directores Titulares: Ties Tiessen; Michael Zechner; Rafael Emilio Correa Llano; Angelos Calogirou; y Tobias Lages; Director Suplente: Mario Botti. Los directores designados constituyen domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, Piso 14°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2017
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 12/05/2017 N° 31405/17 v. 12/05/2017

Remates Comerciales

NUEVOS

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 24/5/2017 a partir de las 9.30 horas en Avenida de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 22 y 23 de Mayo de 10 a 16 horas.
Deudor - Automotor - Dominio - Base
Ingrid Saracho - Ford Fiesta Kinetic Des. 5P/11 - JMW 160 - 119.800;
Carla Melich - VW Move UP 1.0 MPI I-Motion 5P/16 - AA550ET - 326.442;
Yamila Garcia - VW Gol Trend 1.6 5P/15 - OZS 220 - 216.731;
Celestina Ortiz - Ford Ka Fly Viral 10L 3P/10 - IXV 852 - 61.424;
Pedro Krikorian - Peugeot 508 Feline 1.6 N 4P/13 - MRK027 - 346.192;
Patricia Gutierrez - Fiat Siena Fire 1.4 8V/13 - MCX 196 - 89.000;
Nelly Gallardo Zevallos - VW Voyage 1.6/15 - PLF 832 - 212.000;
Ana Ocampo - Renault Megane II 1.6 16 V Conf./09 - HYO427 - 111.300;
Alejandro Sanchez - Peugeot Expert Confort /16 - AA451DD - 423.000;
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 10/05/2017
Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 417I.G.J.

e. 12/05/2017 N° 31261/17 v. 12/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Brian Nicolás Nazareno Amici, D.N.I. 39.963.075, argentino, nacido el 30 de julio de 1994, nacido el 20 de septiembre de 1979, por el término de tres días, con último domicilio conocido en la calle Capdevila 86 de esta Ciudad, en la causa N° 40.359/15, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar paradero y posterior comparendo por medio de la fuerza pública en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 8 de mayo de 2017. omar anibal peralta Juez - juez juez

e. 12/05/2017 N° 31075/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 59055/2015 caratulada "Diaz Puñales, Juan Carlos s/falsa denuncia en concurso ideal con estafa" notifica a Juan Carlos Diaz Puñales que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de falsa denuncia en concurso ideal con estafa (art. 172 y 245 del Código Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 8 de mayo de 2017 [...] Atento a lo informado, desconociéndose el actual domicilio de Juan Carlos Díaz Puñales, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de falsa denuncia en concurso ideal con estafa (arts. 172 y 245 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.".
Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 12/05/2017 N° 31114/17 v. 18/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs.

265/267 vta., de la causa N° 91002401/2013/TO1 caratulada: "LEPEZ, CLAUDIO FABIAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Claudio Fabián LEPEZ, de nacionalidad argentina; DNI N° 18.231.469, nacido el 30 de Julio de 1967 en Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, soltero, chofer, con instrucción primaria, domiciliado realmente en calle Giribone 2251 de La Matanza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, hijo de Susana Yolanda Regou y Enrique Lepez; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//// RESOLUCIÓN N° 36/17.- Paraná, 24 de febrero de 2017.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de la imputada Claudio Fabián Lepez, considerándola subsumida en el art. 14 –segunda parte– de la ley 23.737, tenencia de estupefacientes para consumo personal.- 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° CP) y, en consecuencia SOBRESEER a Claudio Fabián Lepez, de nacionalidad argentina; DNI N° 18.231.469, nacido el 30 de Julio de 1967 en Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, soltero, chofer, con instrucción primaria, domiciliado realmente en calle Giribone 2251 de La Matanza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, hijo de Susana Yolanda Regou y Enrique Lepez, por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefaciente para consumo personal (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).- …REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango - Presidente - Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - Noemí M. Berros - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria. Roberto López Arango Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 12/05/2017 N° 31191/17 v. 18/05/2017

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 8 a cargo de la Dra. LILIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ, Secretaría única a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO MENDEZ, de los años 1970 al 2006; TRABAJO N° 24 a cargo de la Dra. YOLANDA L. SCHEIDEGGER, Secretaría única a cargo del Dr. IGNACIO HERMIDA, de los años 1970 a 2006; TRABAJO N° 25 a cargo de la Dra. ANA BARILARO, Secretaría única a cargo del Dr. SERGIO ALEJANDRO FEFER, de los años 1970 a 2006; TRABAJO N° 41 a cargo de la Dra. ANALIA VIGANO, Secretaría única a cargo del Dr. HECTOR OSCAR SADOVNIK. de los años 1970 a 2006 y de los años 1985 al mes de febrero de 2007; TRABAJO N° 2-3-4-7-16-19-20-33-40-42-43-44 y 45 de los años 1970 a 2006, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley; Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO - DIRECTOR GENERAL-CDE. ACT. N° 1086/17 - 1087/17- 1155/17- 1156/17- 1567/17- 1568/17-1907/17. ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO JOSE FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 12/05/2017 N° 31080/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ESTANISLAO FRANCISCO D'ALOE -DN I n° 7.579.901- en la causa n° 12181/2012 seguida por el delito en defraudacion contra la administracion publica, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley.
8 de mayo de 2017 luis osvaldo rodriguez Juez - luis osvaldo rodriguez juez federal

e. 12/05/2017 N° 30953/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace conocer por dos días que en los autos caratulados "SUCESION DE BERYS BENJAMIN S/QUIEBRA" Expte N° 64267/2004, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 9 de Mayo de 2017 Jorge Sicoli Juez - Alejo Torres Secretario

e. 12/05/2017 N° 31072/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y exclientes de BANCO HIPOTECARIO S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/BANCO HIPOTECARIO S.A. S/ ORDINARIO" (Expte. 35123/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para atesoramiento, las denominadas "operaciones de dólar ahorro". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO HIPOTECARIO S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 09 días del mes de abril de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 12/05/2017 N° 31070/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y exclientes de BANCO CITIBANK N.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/CITIBANK N.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35145/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para atesoramiento, las denominadas "operaciones de dólar ahorro". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO CITIBANK N.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 09 días del mes de abril de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 12/05/2017 N° 31064/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, pone en conocimiento de acreedores e interesados que en los autos: "GIORGI, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA - EXPEDIENTE N° 35195/2011", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de mayo de 2017. Fdo. SANTIAGO MEDINA, SECRETARIO.
MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 12/05/2017 N° 31174/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que en los autos "ILARENT S.A. S/QUIEBRA (Expte Nº 9562/2014), se ha autorizado el pago de créditos laborales que surgen de la planilla agregada al expediente en los términos del art. 183 de la L.C. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de mayo de 2017. FDO. SANTIAGO MEDINA, SECRETARIO.
MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 12/05/2017 N° 31189/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de 1° instancia en lo Civil n° 50 comunica por un (1) dia a los herederos: Claudia Patricia Cabrera Plaza y Marcelo Fabian Cabrera Plaza, que en los autos: "Cabrera Luis Alberto s/Sucesion ab-intestato" (expte. 63200/1997), se han regulado honorarios a favor del dr. Miguel Angel Manghessi en la suma de $ 45.000.- por los trabajos realizados en estos obrados. Se establece el pago en el plazo de treinta dias. Pablo M. Aguirre Juez - Enrique Gregorini Secretario

e. 12/05/2017 N° 21348/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PARK HYANG C/MOON JOON KI S/ DIVORCIO" Expte. 34568/2016, cita a Joon Ki Moon, DNI N 92.832.161, para que comparezca ante el juzgado dentro del quinto día de notificado en el horario de 8 a 13.30 horas, a estar a derecho respecto del pedido de divorcio formulado y lo manifestado en relación a la propuesta reguladora en las presentes actuaciones. MARTHA B. GOMEZ ALSINA Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO.

e. 12/05/2017 N° 19558/17 v. 15/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5
MORÓN - BUENOS AIRES

JORGE ERNESTO RODRIGUEZ A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 DE MORON - SEC N° 5 A MI CARGO - CITA Y EMPLAZA A CHUCALADAKIS HIPOCRATES Y SUS HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CIR. I, SEC. G, MANZ. 48, PARC. 14 Y 15, PDA. INM. 04-005827-3 Y 04-005828-1, F. 1557 V, N° 84667, AÑO 1914, SERIE A, PDO. AVELLANEDA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR OFICIAL (ART. 145, 146, 338 Y CC DEL CPCCN) EN LA CAUSA N° 59826/2014 CARATULA "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA C/ CHUCALADAKIS HIPOCRATES S/EXPROPIACION-RETROCESION" - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA- JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA SECRETARIA

e. 12/05/2017 N° 80643/16 v. 15/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5
MORÓN - BUENOS AIRES

JORGE ERNESTO RODRIGUEZ A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL EN O CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 DE MORON - SEC N° 5 A MI CARGO - CITA Y EMPLAZA A OLMOS LISANDRO Y SUS HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CIR. I, SEC. G, MANZ. 48, PARC. 9, 10, 11, PDA. INM. 004-5822-2, 0045823-0, 004-5824-9, F. 41, N° ENTRADA 458, AÑO 1892, SERIE A, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR OFICIAL (ART. 145, 146, 338 Y CC DEL CPCCN) EN LA CAUSA N° 65254/2014 CARATULA "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA C/OLMOS LISANDRO S/EXPROPIACION-RETROCESION" - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA
JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA SECRETARIA

e. 12/05/2017 N° 8541/17 v. 15/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5
MORÓN - BUENOS AIRES

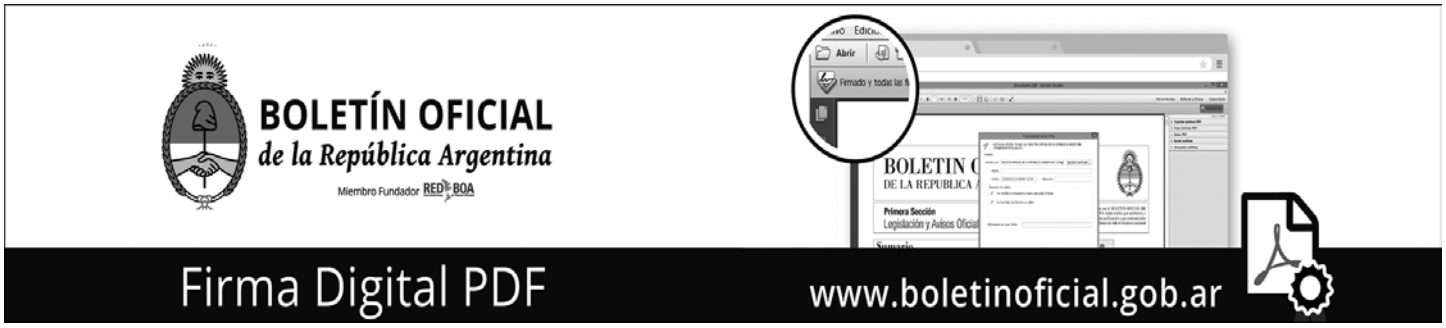
JORGE ERNESTO RODRIGUEZ A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL EN O CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 DE MORON - SEC N° 5 A MI CARGO - CITA Y EMPLAZA A SABATO RICCARDI Y SUS HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CIR. I, SEC. G, MANZ. 48, PARC. 5, PDA. INM. 004-5818-4, AÑO 1911, SERIE A, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR OFICIAL (ART. 145, 146, 338 Y CC DEL CPCCN) EN LA CAUSA N° 53790/2014 CARATULA "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA C/ SABATO RICCARDI S/EXPROPIACION-RETROCESION" - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA.
JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA SECRETARIA

e. 12/05/2017 N° 5478/17 v. 15/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5
MORÓN - BUENOS AIRES

JORGE ERNESTO RODRIGUEZ A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 DE MORON - SEC N° 5 A MI CARGO - CITA Y EMPLAZA A TULIO ANTONIO Y SUS HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CIR. I, SEC. G, MANZ. 58, PARC. 1, 2 Y 3, PDA. INM. 004-5923-7, 004-5925-5 Y 004-5925-3, F. 671 V, N° DE ENTRADA 45343, AÑO 1914, SERIE A, PDO AVELLANEDA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR OFICIAL (ART. 145, 146, 338 Y CC DEL CPCCN) EN LA CAUSA N° 59073/2014 CARATULA "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA C/TULIO ANTONIO S/EXPROPIACION-RETROCESION" - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA- JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA SECRETARIA

e. 12/05/2017 N° 84813/16 v. 15/05/2017



Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2017	PEREZ ALONSO MARIA	14160/17

e. 12/05/2017 N° 3669 v. 16/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/03/2017	TUERO MARIA AIDA	16233/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/05/2017	BARBIERI ZULEMA	30163/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/05/2017	EMILIA SANGOUGNET Y ENRIQUE MANUEL VICENTE BOLEDA	30171/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/05/2017	LANATA CARLOS ALBERTO	31095/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	24/04/2017	ARRALDE OLGA	26301/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/04/2017	BARTOLELLI NORBERTO JOSE	27997/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/03/2017	JUAN CARLOS PROPATTO	30412/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	05/05/2017	SOFER ANDRES	29807/17
15	UNICA	KARINA RAPKINAS	04/05/2017	MARIA JOSE REPETTO	29353/17
17	UNICA	MARIEL GIL	02/05/2017	JUAN CARLOS MILAZZOTTO	28357/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	03/05/2017	MURILLO VALERIA	28892/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	05/05/2017	GRACIA MABEL BORZI	29784/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/05/2017	ECHEVERRIA EUGENIO ORLANDO	28878/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/07/2016	WILBIK CARLOS ANTONIO	49031/16
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	26/04/2017	RICARDO ANTONIO MARTIN Y OSCAR FÉLIX MARTIN	27140/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2017	FERNANDO CONSTANTINO JAZHAL O FERNANDO CONSTANTIN JAZHAL	27565/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	04/05/2017	EXENI MAURICIO	29409/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/12/2016	HARDY SOLEDAD CAROLINA	100233/16
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2017	TONAZZI MARGARITA ALICIA	29341/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	20/03/2017	MARIA TRINIDAD VAZQUEZ	16989/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	09/05/2017	ALBERTO JUAN MARCHESE	30740/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	09/05/2017	CABANA RODOLFO	30742/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/05/2017	ROMERO ORLANDO MAURO PEDRO Y ELEIDA ELIDA JUANA ZILLI	30195/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/05/2017	CARMEN LIMA	28359/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/03/2017	MARTA BEATRIZ MUNELL	13573/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	09/05/2017	SALAS JORGE LUIS	30647/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/04/2017	CARMELA IANNIRUBERTO Y EMANUELE CELESTINO CONTINILLO	27587/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/05/2017	RODOLFO GORDON	29780/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	05/05/2017	JOVTIS DAVID DANIEL	29776/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	25/04/2017	DELIA LORENZA OLGUIN, HILDA MARGARITA OLGUIN Y CASTULO TIBERIO OLGUIN	26748/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	02/05/2017	MC DERMOTT MARGARITA	28315/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	05/04/2017	RIBALTA ROLANDO ADRIAN	21908/17
43	UNICA	JULIO FERNANDO RIOS BECKER (JUEZ)	24/04/2017	SANTOS GENOVEVA FALCO	26407/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	03/05/2017	CECILIA MARIA DE LA TORRE	28820/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/04/2017	MARIA ESTHER VAZQUEZ	27244/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/05/2017	CARBONE JOSE AMERICO	28373/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	27/03/2017	MARTINEZ MANUEL	18713/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/05/2017	VALENTIN ANDRES NEGRI	31098/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	02/05/2017	MARÍA COHEN-FALAH Y JAIME NAHMOUD	28289/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2017	RAMIREZ JUANA LEONOR	28070/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/05/2017	REGUERA RICARDO NESTOR	28817/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/04/2017	STEIN RITA ESTER	26259/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/05/2017	ANGELA VAZQUEZ	29297/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/04/2017	HORACIO CUADRELLI	27968/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/05/2017	OSVALDO CLEMENTE SCABBIOLO	29761/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	27/04/2017	DAMIANA IGNACIA SQUEO	27661/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	24/04/2017	ANTONIO NATALIO GULLONE	26336/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/04/2017	LEOPOLDO EDUARDO NAJLES	24605/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/03/2017	CABIB DORA NELLA	18210/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/04/2017	NESTOR ANTONIO SISNIEGA	21793/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	02/05/2017	JULIO RODRIGUEZ ALVAREZ	28366/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/04/2017	DE MARSICO HAYDEE RAQUEL	23579/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	21/04/2017	MIGUEL ANGEL QUINTERO	25824/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	27/04/2017	FRANCISCO SAVERIO CHIODO Y MARIA ROSA PETRACCA	27603/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/04/2017	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	28005/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/04/2017	RICARDO SEBASTIAN SMAMMO	25420/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	02/12/2016	PACHECO ARANLDO ALBERTO	92584/16
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/05/2017	PERCARA ENZO FRANCISCO	31068/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/04/2017	JOSE MANUEL LOPEZ Y LUCIA JOAQUINA ANDRADE	25141/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/04/2017	IRIS LIDIA SCOTA	27356/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/05/2017	NÉLIDA FARÍAS	29030/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/04/2017	MARIA CRISTINA DE ELIZALDE	25011/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/04/2017	DESIDERIO RODRIGUEZ	27194/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/05/2017	ARMANDO JOAQUIN SANCHEZ	29325/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/05/2017	VITA MARÍA FUSCO	30210/17
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/05/2017	ARTEMISA POLICRONACHI	28887/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	04/05/2017	VICTORIO JOSÉ BANCONE	29366/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	08/05/2017	TENORE FRANCISCO RODOLFO	30247/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	03/05/2017	RUBEN EDGARDO DE DOMENICO	28999/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/03/2017	CARLOS ADRIAN D´ALESANDRO	12639/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/04/2017	VALDERRAMA NESTOR FABIAN	27985/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2017	BERNARDO ALBERTO PERSICO	14156/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/05/2017	JOSE DI DOMENICO	28308/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	24/04/2017	INES MAGDALENA SOVICO	26421/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/04/2017	SOFIA ADELA JATIB Y ANTONIO LUIS BARRUTIA	23700/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/03/2017	ADRIANA INES MENENDEZ	23112/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	07/03/2017	VITULLO MICAELA Y VICENTE GOMOLLON	13269/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/05/2017	CASAGRANDE LUIS	30235/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	05/05/2017	ROMERO RICARDO FAUSTINO Y GOMEZ IRMA ESTHER	29824/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/04/2017	GAZZOTTI MARIA CRISTINA	27567/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/05/2017	MONNI MARIO VICTOR	28825/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/03/2017	AMELIA TOSCANO	17426/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/05/2017	TRIPODI SAVERIO Y FRANCOLINO IDA MARIA CATALINA	29789/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/05/2017	IRMA ILDA CAPUTTO Y RICARDO SALERNO	30846/17
108	UNICA	FEDERICO CARESTIA	04/04/2017	FABIAN DARIO LEIVA	21511/17
108	UNICA	CARESTIA FEDERICO SALVADOR	03/05/2017	REDONDO FLORINDA ANA	28911/17
108	UNICA	CARESTIA FEDERICO SALVADOR	03/05/2017	ELBAINO GRACIELA BEATRIZ	28982/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/04/2017	FRANCISCO BEZELJAK	27596/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/04/2017	ALBERTO ENRIQUE LOPEZ Y ALICIA CAMPOS	23764/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/04/2017	MAGAN ANA MARIA	24335/17

e. 12/05/2017 N° 3666 v. 12/05/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 34 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, Juez Interina, sito en calle Uruguay 714, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaria única a cargo interinamente del Dr. Ignacio Olazábal, hace saber por dos días en el diario Boletin Oficial, en autos caratulados "AVACA JORGE AUGUSTO c/AVACA S.A y OTRO s/INCIDENTE CIVIL", Exp. No 22478/2010, que el martillero CLAUDIO ERNESTO MAIO (CUIT 20-12708057-8), procederá a subastar el día 30 de Mayo de 2017, a las 11.15 hs. en punto, en la Sala de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: un inmueble situado en la calle Valparaíso 3942/52, Parque Industrial Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. K, Frac. V, Parcelas 2a y 5, Matriculas en Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As. 16377-16378. Dicho inmueble esta constituido por dos parcelas contiguas con las siguientes superficies: Parcela 2a: 4.813,59 m2; Parcela 5: 4.789,58 m2, totalizando una superficie de 9.603, 17 m2, y en el se halla una construcción civil que consta de un playón de espera de aproximadamente 1.000 m2 con piso de material, a continuación sobre la izquierda una construcción semiderruida y una garita de seguridad; sobre la derecha un bloque de oficinas de aproximadamente 760 m2 de superficie en dos plantas; mas adelante lo que fueron tres naves con aproximadamente 3.000 m2 de superficie, con pisos de material y paredes y columnas de hormigón armado, las cuales no cuentan ya con techos, aberturas ni instalaciones de ningún tipo, todo en regular estado de conservación y con evidentes muestras de vandalismo y en algunos sectores de acción del fuego. Según consta en informe de constatación oportunamente efectuado por el martillero, el inmueble se halla desocupado. Base: $ 9.000.000.- Al contado y al mejor postor. "Ad corpus". Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% conforme Acordada No 10/99, Sellado de Ley, todo sobre precio final de subasta. El inmueble registra las siguientes deudas: ARBA $ 166.528,30 al 21 /05 /2015; Municipalidad de Malvinas Argentinas $ 84.626,31 al 12/06/2015, y medidas cautelares trabadas sobre el inmueble, todo según estado y constancias obrantes en autos. En virtud de lo dispuesto por la CN. De Apel. En lo Civ., de fecha 19/02/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una

solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el acto mismo de suscripción del boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio de compra dentro del 5º día de la aprobación del remate, sin intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales; de no hacerlo se lo considerara postor remiso en los términos del Art. 584 CPCCN, correspondiéndole las sanciones previstas en el mismo. Días de exhibición: 18 y 19 de Mayo de 2017 de 14.00 a 16.00 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Mayo de 2017. Ignacio Olazábal, Secretario interino. IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 12/05/2017 N° 30840/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo del Dr. Fernando Lucio Spano, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego Pablo Ohrnialian, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 P.B. of. 14, comunica, por dos días, en el Expte. Nº 22.408/2003 caratulado "GIL LISANDRO NAHUEL Y OTRO C/ BUSTOS DE SUAREZ JUSTA Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" que el martillero Ernesto Omar Gil, rematará en el local sito en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de mayo de 2017 a las 10,15 hs. -en punto-, el siguiente inmueble: sito en Tte. Gral. Donato Álvarez Nº 1588/96/1600, esquina Luis Belaustegui Nº 1608/12/16, unidad 4, Planta baja, de esta ciudad, matricula FR-15-21618/4. Nomenclatura catastral: circ. 15, seccion 59, manz. 66, parc. 1A. Según informe de constatación a fs. 726 de autos, se trata de un departamento ubicado en planta baja con entrada independiente por la calle Belaustegui Nº 1616 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo consta de living comedor, un dormitorio al frente con baño en suit, cocina, comedor diario, un segundo baño al fondo, patio con aire/luz y una escalera que nos conduce a un segundo dormitorio en planta alta. El departamento se encuentra totalmente deteriorado, desocupado y en muy malas condiciones. BASE U$S 40.000.- (fs. 728). SEÑA 30% COMISION: 3%; ARANCEL: 0,25% (Acordada CSJN 24/00) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Déjase constancia como condición de la venta que: 1) El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. 2) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. 3) No se autoriza el mandato tácito. 4) el saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado -ministerio legis- del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. En caso de no integrarlo oportunamente devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. 5) que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Se deja constancia que a fs. 630vta.". III.- se exime a la parte actora de abonar la seña en caso de resultar compradora en la subasta a realizarse..". DEUDAS: Inmobiliario y A.B.L. fs 620 al 3-11-15 $ 3.528,04.-; Aguas Argentinas fs. 650 sin deudas.-; Aysa fs 657 sin deudas; O.S.N. fs. 657 sin deudas. EXBIBICION: el día 30 de mayo de 2017 en el horario de 13 a 14 horas. Buenos Aires, 27 del mes de abril del 2017. DR. FERNANDO L. SPANO Juez - DR. DIEGO P. OHRNIALIAN SECRETARIO

e. 12/05/2017 N° 27811/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo de la Dra. Marialma G. Berrino, secretaría única interinamente a cargo del Dr Federico Carestia, Talcahuano 490 3° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PROVINCIA DE CORRIENTES c/IRIGARAY SILVIA NOEMI s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. N° 44277/1998, que el martillero Martín Rodrigo Parada, rematará el día Lunes 29 de Mayo de 2017 a las 10:00 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Canalejas (hoy Felipe Vallesse) 3528/30 entre Emilio Lamarca y San Nicolás-, matrícula: 1-74151 de esta ciudad. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa tipo chalet en tres plantas, ubicada en el barrio de Floresta, la que cuenta en segundo piso con tres dormitorios y un baño sin bañera, en entrepiso un dormitorio, en primer piso tres dormitorios, un baño y dos cocinas y en planta baja con acceso por la puerta del garaje existe una habitación, un baño, un garaje, un pequeño patio y un pequeño jardín, además existe un dormitorio mas ubicado entre el acceso al primer piso y el garaje. Todo en mal estado con evidencia de haber sufrido un incendio desde el primer piso y se encuentra ocupado por cinco familias con hijos menores de edad. Se encuentra construido sobre un lote que mide aproximadamente 8,66 mts. de frente por 26 de fondo, con una superficie total de terreno de 228 m2 y cubierta aproximada de 266 m2. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. BASE: $ 2.000.000.-. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. Sellado de Ley 1%; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. Deudas: AySA: $ 536,88.- al 28/10/15 (fs. 1020); A.A.: $ 29.664,75. al 7/10/15 (fs. 1018/19); ABL: $ 295.007,96. al 27/10/15 (fs. 1017). EXHIBICIÓN: días 24 y 26 de Mayo de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 3 días del mes de Mayo del año 2017.
CARESTIA FEDERICO SALVADOR SECRETARIO INTERINO

e. 12/05/2017 N° 29268/17 v. 15/05/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 9 de mayo de 2017, a fs. 14 de los autos caratulados "Incidente s/Carta Orgánica - Partido de la Concertación Forja", Expte. CNE 1456/2017/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 9 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR el texto de Carta Orgánica Partidaria del partido "Partido de la Concertación Forja" -Distrito Tierra del Fuego-.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- (...).- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

TÍTULO I:

AMBITO DE ACTUACIÓN Y DOMICILIO - DE LA CARTA ORGÁNICA-COMPOSICIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

Ámbito de actuación y domicilio - Carta Orgánica:

ARTÍCULO 1)

Inciso a): El partido actúa en el ámbito geográfico de la Provincia de Tierra del Fuego y tiene su domicilio central y legal en la Ciudad de Río Grande.

Inciso b): La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del mismo y su organización y funcionamiento se ajustará a ella.

CAPÍTULO SEGUNDO

Composición

ARTÍCULO 2) El partido está compuesto por los ciudadanos inscriptos en sus registros de afiliación y de adhesión de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, su reglamentación y la legislación respectiva, vigente.

TÍTULO II

AFILIACIÓN, REGISTRO, TACHAS, PADRONES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

CAPÍTULO I

Afiliación

ARTÍCULO 3) Podrán afiliarse al Partido de la Concertación Forja de la Provincia de Tierra del Fuego todos los ciudadanos incluidos en el Padrón Electoral, domiciliados en el ámbito provincial, que adhieran íntegramente a la declaración de principios y bases de acción política del Partido y se encuentren en condiciones legales para hacerlo. El concepto de facilitar la afiliación del ciudadano es un principio de primera magnitud y todos los actos gubernativos tenderán a ese fin. La posibilidad de la afiliación estará abierta de manera permanente.

ARTÍCULO 4) Las comisiones directivas de los Comités de Distrito serán autoridades de afiliación cuando no existiera la autoridad antes mencionada. La afiliación puede ser enviada por los interesados al Comité Provincial directamente.

ARTÍCULO 5)

Inc. a) El procedimiento de afiliación lo reglamentará el Comité Provincial. Dicha reglamentación estará de acuerdo con las normas legales vigentes.

Inc. b) La reglamentación aludida debe garantizar el debido proceso partidario en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación.

Inc. c) Los comités de Distrito deberán expedirse sobre las solicitudes de afiliación dentro de los diez días de recibidas. Dentro del término de los diez días posteriores a la aprobación, elevarán las fichas al Comité Provincial respectivo para su debido traslado a la Junta Electoral Partidaria. El rechazo o la aprobación de una solicitud de afiliación cuando hubiere mediado oposición, serán apelables ante el Comité Provincial dentro de los cinco días hábiles, contando a partir de la notificación de los interesados. Los plazos serán comunes.

Inc. d) La re-afiliación de los expulsados deberá aprobarla el Comité Provincial.

ARTÍCULO 6) La afiliación caduca por renuncia, no ratificación, expulsión o cancelación por incumplimiento o violación de las normas partidarias o de las leyes pertinentes.

CAPÍTULO II

Registro de Afiliados.

ARTÍCULO 7) El Registro de Afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de las afiliaciones, por distritos y por cualquiera de los métodos modernos que los medios de archivo y control permitan.

ARTÍCULO 8) La junta Electoral Partidaria llevará el Registro de Afiliados en forma centralizada, lo actualizará y resolverá todas las tachas que se deduzcan. Podrá utilizar al efecto el padrón de afiliados que emita la Secretaria Electoral Nacional y/o Provincial de la jurisdicción si lo estima conveniente.

CAPÍTULO III

Tachas

ARTÍCULO 9)

Inc. a) Cualquier afiliado, en cualquier momento, podrá poner en conocimiento de la Junta Electoral Partidaria la existencia de alguna causal de caducidad de la afiliación de las mencionadas en el art. 6° de esta Carta Orgánica, que afecte a otro afiliado. La Junta Electoral deberá proveerse de la prueba pertinente dentro de los cinco días posteriores a la denuncia y previa citación del denunciado, en los cinco días subsiguientes, deberá pronunciarse al respecto. La falta de contestación del denunciado autoriza a tener por ciertas las afirmaciones de la denuncia.

Inc. b) Las resoluciones de la Junta Electoral sobre tachas serán apelables ante el Comité Provincial, dentro de los cinco días de la notificación a los interesados. Los plazos serán comunes, tanto para el denunciado como para denunciante.

CAPÍTULO IV

Padrón de afiliados

ARTÍCULO 10)

Inc. a) Cuando la Junta Electoral confeccione el Padrón de Afiliados, éste será el reflejo del Registro de Afiliados. En esta materia se aplicará las normas de esta Carta Orgánica y las de las leyes pertinentes.

Inc. b) El padrón partidario en sus formas: provincial, y de distrito, será cerrado sesenta días antes de la fecha de los comicios interno e incluirá a todos los afiliados a dicho momento.

Inc. c) Todo padrón de afiliados será exhibido, en los locales partidarios existente, entre los cuarenta y los treinta días anteriores al día de los comicios internos.

Inc. d) Toda inclusión en el padrón partidario podrá ser tachada durante el período de exhibición. La tacha deberá deducirse ante la Junta Electoral partidaria, por escrito. Dicho organismo se proveerá de la prueba necesaria, dará vista al interesado y se pronunciará dentro de los cinco días corridos siguientes al vencimiento del período de exhibición del padrón. La falta de contestación del denunciado, autorizará a tener por ciertas las afirmaciones de la denuncia.

Inc. e) Todo afiliado con derecho a ser incluido en el padrón de afiliados, será agregado al mismo, debiendo peticionar la inclusión durante el período de exhibición. Si se tratara de afiliaciones posteriores al cierre del padrón, ocurridas durante o después del período de exhibición, pero con derecho a inclusión, el interesado demandará tal inclusión simultáneamente con la afiliación.

Inc. f) La Junta Electoral partidaria incluirá el Padrón Complementario a todos aquellos afiliados omitidos, con derecho a ser incluidos. También agregará a los afiliados que hayan concreto su afiliación entre la fecha del cierre del Padrón de Afiliados y los treinta días anteriores a la fecha de los comicios internos. Dicha Junta confeccionará el Padrón Complementario entre los veinticinco y los quince días anteriores a la elección interna y tomará los recaudos para que acompañe al padrón principal el día de los comicios.

ARTÍCULO 11) Los pases de afiliación fundados en cambios de domicilios electorales los realiza automáticamente la Secretaria Electoral Nacional de la jurisdicción y la Junta Electoral partidaria hará el seguimiento del procedimiento cuando así lo requiera el afiliado.

CAPÍTULO V

Deberes y derechos de los Afiliados.

ARTÍCULO 12)

Inc. a) Es obligación de cada afiliado observar y hacer observar las decisiones de los cuerpos partidarios nacionales, provinciales y de distrito y el debido respeto por los demás afiliados.

Inc. b) Es la obligación de cada afiliado contribuir a las finanzas partidarias. El destino y/o reparto de los fondos así obtenidos será determinado por dicho Comité y no podrá existir superposición de contribuciones y las mismas estarán sujetas a las normas vigentes al respecto.

ARTÍCULO 13)

Inc. a) Corresponde a todo afiliado el derecho a elegir y ser elegido para desempeñar cualquiera de los cargos directivos partidario o para candidaturas del partido a cargos electivo, salvo las limitaciones norma vigentes y de esta Carta Orgánica.

Inc. b) Corresponde a todo afiliado el derecho a participar con voz y voto en las Asambleas y Consultas Partidarias Primarias que convoquen los Comités de Distrito.

CAPÍTULO VI

De los Adherentes

ARTÍCULO 14): Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarla y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto la capacidad de elegir y ser elegidos. El adherente al cumplir 18 años de edad y hallándose en condiciones de ejercitar los derecho políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado. Debe cumplimentar, firmar y presentar en los términos anteriormente descriptos, la respectiva ficha por cuadriplicado, lo que constituye suficiente manifestación de su voluntad al respecto.

TÍTULO III

GOBIERNO PARTIDARIO: ÁMBITO GEOGRÁFICO - ORGANISMOS DIRECTIVOS.

CAPÍTULO I

Ámbito Geográfico

ARTÍCULO 15) La división política del Distrito Electoral Tierra del Fuego a tener en cuenta a los efectos del Gobierno Partidario es el Siguiente.

I) Provincial;

II) De Distrito. Los distritos se consideran como tales, a todos aquellos ámbitos geográficos con gobierno municipal o comunal, a saber:

1.- Norte - Río Grande

2.- Centro -Tolhuin

3.- Sur - Ushuaia;

CAPÍTULO II

Organismos Directivos:

ARTÍCULO 16): El Gobierno Partidario del Partido de la Concertación Forja en el Distrito Electoral Tierra del Fuego será ejercido en los dis-

tintos niveles que surgen de la división política enunciada en el inciso anterior, por los siguientes organismos.

Inc. b1) En el Nivel Provincial

I) CONGRESO PROVINCIAL: máxima instancia deliberativa, de conducción y electoral en tanto y en cuanto las leyes y reglamentaciones vigentes no establezcan otro mecanismos y ejerce su autoridad mientras se encuentra reunida;

II) COMITE POLÍTICO PROVINCIAL: máxima instancia deliberativa, resolutiva, de conducción y ejecutiva, en la medida en que no esté reunido el Congreso Provincial;

III) TRIBUNAL DE CONDUCTA: instancia disciplinaria;

IV) JUNTA ELECTORAL: instancia de empadronamiento de afiliados y control electoral de los comicios para autoridades y para cargos electivos por el partido;

V) COMISION REVISORA DE CUENTAS: instancia de control contable;

Inc. b2) En el Nivel de Distrito:

I) COMITÉ DE DISTRITO: máxima instancia deliberativa, resolutiva y ejecutiva en el distrito respectivo.

TÍTULO IV

AUTORIDADES PROVINCIALES: CONGRESO PROVINCIAL - COMITÉ POLITICO PROVINCIAL

CAPÍTULO I

Congreso Provincial:

ARTÍCULO 17) El Congreso Provincial estará compuesto por un los Presidentes de los Comités de Distrito y un Congresal Titular por cada diez mil ciudadanos incluidos en el Padrón Electoral Nacional para la Provincia de Tierra del Fuego y por una cantidad de Congresales Suplentes equivalente al cincuenta por ciento de los titulares. Todos ellos elegidos por el voto directo, secreto y no obligatorio de los afiliados, tomando a la Provincia como distrito único. Para la determinación del número de Congresales, Titulares y Suplentes, se usará el total de ciudadanos incluidos en el padrón utilizado en la elección de dimensión provincial inmediata anterior a la renovación de Congresales y la cantidad determinada para los mismos redondeará hacia arriba cuando resulte fraccionaria. Para ser congresal se requiere poseer dos años de antigüedad en la afiliación.

ARTÍCULO 18) La Organización de la Juventud del Partido de la Concertación Forja de la Provincia de Tierra del Fuego enviará al Congreso Provincial un Delegado Titular y uno Suplente. Serán nombrados según lo reglamenta la Carta Orgánica de dicha Organización. Dicho Delegado formarán quórum y tendrán voz y voto. Los Delegados al Congreso Nacional y Congreso Nacional del Partido, por la Provincia, serán citados a las reuniones del Congreso Provincial donde tendrán voz, pero no votarán ni formarán quórum;

ARTÍCULO 19) El mandato de los Congresales Provinciales será de cuatro años, excepto en el caso de Congresales electos para completar el mandato de los integrantes de un Congreso Provincial que haya sido intervenido por el Congreso o el Comité Nacional.

ARTÍCULO 20) Son facultades del Congreso Provincial las que detallan a continuación:

Inc. a) Ser el único Juez de los diplomas de los Congresales Provinciales y resolver las apelaciones respecto de las resoluciones del Comité Político Provincial;

Inc. b) Dictar, modificar, total o parcialmente, la Carta Orgánica partidaria del Distrito Electoral Tierra del Fuego.

Inc. c) Aprobar la Declaración de Principios y la Línea Política del Partido para el orden provincial;

Inc. d) Considerar los informes anuales de las autoridades legislativas;

Inc. e) Pronunciarse sobre la actuación de los Legisladores Nacionales partidarios por la Provincia y elevar el pronunciamiento al Congreso Nacional;

Inc. f) Dictar su propio reglamento interno y supletoriamente sesionar de acuerdo al Reglamento de la Legislatura Provincial. Las reformas parciales del reglamento interno podrán ser realizadas por el Comité Político Provincial;

Inc. g) Aprobar los Estados Contables anuales, siempre con previa intervención de la Comisión Revisora de cuentas;

Inc. h) Designar, en su reunión constitutiva una Mesa Directiva compuesta por cinco miembros, a saber: Presidente, Vicepresidente, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Prensa. Además designará a los Apoderados Partidarios, a los miembros del Tribunal de Conducta, de la Junta Electoral y de la Comisión Revisora de Cuentas. Las vacantes que se produzcan en dichos cuerpo serán cubiertas, para finalización de mandato, por miembros designados por el Comité Político Provincial;

Inc. i) Sancionar la plataforma electoral con anterioridad a la elección de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales con arreglo a la Declaración de Principios.

Inc. j) Elegir los candidatos por el Partido para los cargos electivos nacionales por la Provincia, provinciales y municipales, en el caso de que las leyes, decretos y reglamentaciones dejara librada tal elección a los cuerpos partidarios.

Inc. k) Modificar las listas de candidatos a cargos electivos, proclamados o no proclamados, por el Partido, en los distintos niveles de candidaturas, cuando razones de alianzas electorales lo requieren. Autorizar la inclusión de candidatos no afiliados o sin la antigüedad suficiente cuando razones políticas así lo exijan. Todo ello en la medida que las leyes y reglamentaciones vigentes no dispongan otras vías.

Inc. l) Resolver la confederación o fusión del Partido en el orden provincial y las alianzas electorales en la Provincia o en los distritos, siempre de acuerdo con las exigencias de las leyes y de la línea política que fijen los cuerpos gubernativos partidarios;

Inc. m) Ejercer el derecho de secesión del Partido respecto de aquellas confederaciones de las que forme parte;

Inc. n) Resolver la compra, la venta, el canje, el alquiler, la afección para otros usos o la aceptación de gravámenes sobre los bienes inmuebles de propiedad del partido.

Inc. o) Resolver la disolución de cualquiera de los cuerpos que elige o designa según las facultades del inciso h y de este artículo o la remoción de algunos de sus integrantes, con cargo de su reemplazo en la misma sesión, la que podrá ser levantada hasta completar dicho procesos y resolver sobre la extinción del Partido.

Inc. p) Resolver la cuestiones no previstas en la presente carta orgánica y en el Estatuto de los partidos políticos.

ARTÍCULO 21) El Congreso Provincial, en su mandato de cuatros años, se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez al año, la primera será la reunión constitutiva y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario. La Mesa Directiva del Congreso Provincial actuará como Comité Político Provincial cuando el Congreso esté en receso.

ARTÍCULO 22) La reunión constitutiva del Congreso Provincial, será convocada por el Presidente del Comité Político Provincial que finaliza su periodo, dentro de los treinta días posteriores a la proclamación por la Junta Electoral partidaria de los Congresales Provinciales electos. El mismo ejercerá la Presidencia de las deliberaciones constitutivas hasta tanto haya pronunciamiento sobre la validez de los diplomas de los Congresales que asumen y se elija, por los asistentes, la nueva Mesa Directiva. La sesión constitutiva del Congreso Provincial no podrá ser levantada en la medida que no haya cumplimentado las obligaciones del inciso h del artículo 20°) de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 23) Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso Provincial serán citadas por el Comité Político Provincial. Además se reunirá por pedido de más del veinte por ciento de los afiliados partidarios. Los peticionantes deberán elevar además, junto al petitorio, el Orden del Día respectivo. En dicho caso el Comité Político Provincial convocará dentro de los diez días de recibido el pedido, caso contrario los peticionante podrán efectuar directamente la convocatoria, dentro de los diez días subsiguientes. Cada citación a reunión, efectuada con no menos de quince días, se hará por los medios más expeditivos y eficaces tanto a los Congresales Titulares como a los Suplentes, en el domicilio denunciado por éstos o en su defecto en el que figura en el Padrón de Afiliados. En casos excepcionales se podrá citar por la prensa. Toda reunión del Congreso Provincial también será comunicada a los Comité de Distrito constituidos. Todos los citados, que concurran, no integrantes del cuerpo tendrán voz pero no votarán ni formarán quórum.

ARTÍCULO 24) Toda sesión del Congreso Provincial quedará válidamente constituida cuando haya sido convocada de acuerdo con esta Carta Orgánica y estén presentes la mitad más uno de los Congresales que la componen y cuyos diplomas fueron aprobados. Una hora después de convocada podrá sesionar con cualquier número, excepto para los casos en que se exija quórum especial. Todas las decisiones del Congreso Provincial se adoptarán por mayoría simple, la mitad más uno de los Congresales presentes, excepto en los casos previstos de la mayoría especial. En toda votación el Presidente tiene la facultad del doble voto en caso de empate. La asistencia de los Congresales a las sesiones es obligatoria y su ausencia injustificada en dos reuniones consecutivas o tres alternadas se asimila a la renuncia y su cargo será ocupado definitivamente por el Congresal Suplente respectivo.

CAPÍTULO II

Comité Político Provincial.

ARTÍCULO 25) La mesa Directiva del Congreso Provincial se constituye en Comité Político Provincial y ejerce sus funciones en la medida en

que el Congreso Provincial no se encuentre reunido. Es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y de cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Posee el carácter de suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden Provincial.

ARTÍCULO 26) Las reuniones ordinarias del Comité Político Provincial serán convocadas por el Presidente al menos una vez por mes. Podrá convocar además a reuniones extraordinarias en todas las oportunidades que lo considere necesario. Cuatro integrantes del Comité, en conjunto, podrán solicitar una reunión ordinaria cuando el Presidente no lo hiciere en el plazo previsto y acompañaran en su solicitud el temario a tratar. En el caso del párrafo anterior, la Presidencia está obligada a convocar dentro de los diez días de recibido el petitorio. El quórum del Comité Político Provincial, será·de la mitad más uno de sus miembros presentes, nunca menos de cuatro.

ARTÍCULO 27) Las facultades del Comité Político Provincial Son:

Inc. a) Ejercerá las funciones detalladas en este artículo y además ejercerá en plenitud las del Congreso Provincial mientras el mismo se encuentre en receso;

Inc. b) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Comités de Distrito;

Inc. c) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos Nacionales, Provinciales y Municipales con asiento en la Provincia y con los organismos partidarios.

Inc. d) Ejercer las facultades disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades especificas del Tribunal de Conducta;

Inc. e) Dar Directivas sobre la marcha, orientación y acción política y publica del partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso provincial, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los casos requiera para la mejor conducción partidaria;

Inc. f) Realizar todos los actos y contratos que completan a la autoridad ejecutiva del partido.

Inc. g) Declarada la intervención de uno o más de los Comités de distrito por parte del Congreso Provincial, dictará todas las medidas conducentes a la reorganización del o de los Comités intervenidos;

Inc. h) Tendrá a su cargo todo lo relacionado con la Difusión y/o Propaganda proselitista en el orden provincial, creando los organismos necesarios a estos fines y

Inc. i) Resolver las decisiones del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral que sean sometidas a su consideración.

TÍTULO V

INSTANCIAS PROVINCIALES COMPLEMENTARIAS: TRIBUNAL DE CONDUCTA - JUNTA ELECTORAL - COMISION REVISORA DE CUENTAS - APODERADOS PARTIDARIOS.

CAPÍTULO I

Tribunal de Conducta

ARTÍCULO 28) El Tribunal de Conducta estará compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes designados por el Congreso Provincial y durarán dos años en sus funciones. Es facultad del Tribunal de Conducta entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por falta de conducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda y elevará las actuaciones al Comité Político Provincial para su resolución definitiva. Los Miembros del Tribunal de Conducta deben reunir las calidades exigidas para ser congresal y no podrán formar parte de otros organismos de gobierno partidario. El Tribunal de Conducta podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación y d) Expulsión.

CAPÍTULO II

Junta Electoral Partidaria:

ARTÍCULO 29) Estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes designados por el Congreso Provincial que tendrán mandatos por dos años. Las condiciones para los integrantes son las del Tribunal de Conducta. Son funciones de la Junta Electoral las que se detallan seguidamente:

Inc. a) Todas las instancias y pormenores de los artículos del TÍTULO II, referidos a AFILIACIÓN, REGISTRO, TACHAS, y PADRONES;

Inc. b) es el órgano de contralor de todos los actos que hacen al proceso de las elecciones internas del Partido;

Inc. c) Las resoluciones sobre temas no específicamente establecidos en esta carta orgánica serán elevadas para resolución definitiva al Comité Político Provincial.

Comisión Revisora de Cuentas:

ARTICULO 30) Será el órgano encargado de la fiscalización contable. Examinará los libros, constancias y toda documentación contable del Partido. Asimismo, verificará todo lo concerniente al estado de cuentas, existencia de valores en caja y bancos y emitirá dictamen sobre la memoria y balance, inventario y cuenta de gastos y recursos presentados por el Comité Político Provincia. Se integrará por 3 miembros elegidos por el Comité Provincial, cuyo presidente deberá poseer el título de Contador Público. Durarán dos años en el cargo.

CAPÍTULO III

Apoderados Partidarios

ARTÍCULO 31) El Congreso Provincial nombrará uno o más apoderados, preferentemente profesionales de la abogacía, para que conjunta, indistinta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales; electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites de índole jurídica que sean encomendadas por las autoridades partidarias.

TÍTULO VI

JUVENTUD PARTIDARIA

CAPÍTULO ÚNICO:

ARTICULO 32) Los afiliados al Partido en la Provincia, cuyas edades oscilen entre los dieciocho años cumplidos y los treinta años no cumplidos, podrán constituir la Organización de la Juventud del Partido de la Concertación Forja de la Provincia de Tierra del Fuego. La Organización de la Juventud partidaria en la Provincia deberá ajustar su constitución y finalidad a lo que disponga al respecto la Carta Orgánica respectiva que se dictará en un Congreso Provincial Especial de jóvenes, reunido a ese efecto y por propia iniciativa. Existirá total libertad para darse una Carta Orgánica propia, sin perjuicio de la respectiva elevación del contenido de la misma al Congreso Provincial y al Comité Partidario Provincial, para su conocimiento.

TÍTULO VII

DERECHO DE LA MUJER

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 33) Se parte del principio del papel igualitario que la mujer debe asumir en el quehacer partidario y por lo tanto se establece que en todas aquellas lista de candidatos a cargos partidarios y a cargos electivos, las afiliadas deben tener un cupo de los cargos en juego. Cuando razones prácticas o de fuerza mayor lo impidan, por ejemplo la no disponibilidad de candidatas suficientes, nunca el cupo podrá ser inferior al porcentaje y ubicaciones que exige la ley.

TÍTULO VIII

DEL PATRIMONIO PARTIDARIO Y CONTROL PATRIMONIAL

CAPÍTULO I:

Patrimonio Partidario:

ARTÍCULO 34) El Patrimonio del Partido se formará con:

Inc. a) Las contribuciones de los Afiliados;

Inc. b) Los subsidios del Estado;

Inc. c) El 2,5% de las retribuciones que perciban los funcionarios, legisladores y concejales por voto directo.

Inc. d) los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidas por las leyes.

CAPÍTULO II

Control Patrimonial:

ARTÍCULO 35)

Inc. a) Las disponibilidades monetarias del Partido serán depositados en el Banco de Tierra del Fuego a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente y el Secretario de Finanzas. Los pagos se efectuarán mediante la emisión de cheques, salvo los muy pequeños montos que podrán efectuarse en efectivo y para ello se constituirá un Fondo Fijo para manejo del Secretario de Finanzas;

Inc. b) Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones, se inscribirán a nombre del Partido;

Inc. c) Los controles administrativos, contables y financieros se ajustarán a las leyes 23.298 y 26.215, sus reglamentaciones y las modificaciones que de que pudieran ser objeto;

Inc. d) Similar criterio se aplicará para las actas de reuniones, los libros y archivos de documentación en general y de los comprobantes de ingresos y egresos.

Inc. e) La fecha de cierre de ejercicio y Balance, será el día 30 de noviembre de cada año. Dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio calendario se presentará a la Justicia Electoral el balance y el Cuadro de Resultados elaborado y certificado por Profesional en la materia;

Inc. f) El Comité Político Provincial efectuará el control de la contabilidad y manejo de fondos de los Comités de Distrito.

TÍTULO IX

INSTANCIA GUBERNATIVAS DE DISTRITO

CAPÍTULO I

Comité de Distrito.

ARTÍCULO 36) Los Comités de Distrito serán conducidos por las Comisiones Directivas de cada Distrito respectivamente. Sus miembros serán electos por lista, por el voto directo, secreto y no obligatorio de los afiliados del respectivo distrito. Dentro de los treinta días de proclamados por la Junta Electoral se reunirán en reunión constitutiva

Comisión Directiva de Distrito.

ARTÍCULO 37) La Comisión Directiva estará integrada por los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares y dos suplentes. Durarán dos años en sus cargos.

TÍTULO X

DE LAS ELECCIONES INTERNAS: CARGOS PARTIDARIOS - CARGOS PÚBLICOS

CAPÍTULO I

Elecciones internas: cargos partidarios y cargos públicos:

ARTÍCULO 38)

Inc. a) Los cargos partidarios electivos serán cubiertos mediante elecciones internas, donde el afiliado elegirá a través del voto directo, secreto, no obligatorio y conforme a las respectivas convocatorias del Comité Político Provincial;

Inc. b) Para la elección de los candidatos del Partido a cargos - Público electivos provinciales, municipales y comunales tienen prioridad de aplicación las disposiciones de las leyes, decretos y reglamentaciones provinciales, vigentes al respecto. En los caso de la elección a cargos electivos nacionales la responsabilidad es partidaria y en ese caso serán electos en reunión del Congreso Provincial, convocada por el Comité Político Provincial al efecto. Los Congresales Provinciales presentes, votarán mediante el voto secreto y obligatorio, las listas de candidatos, que se presenten, patrocinadas por afiliados. Serán de aplicación las normas sobre candidatos, listas, regímenes de mayorías y minorías y demás disposiciones contenidas en estas Carta Orgánica. En estos casos se equipara al Congreso Provincial con la Junta Electoral Partidaria y todas las instancias previas y posteriores, a la elección en sí, serán cubiertas por el Comité Político Provincial.

ARTÍCULO 39) Sólo tendrán derecho a participar en las elecciones internas para cubrir cargos partidarios y en las Asambleas Primarias los afiliados que figuren inscriptos en el Padrón de Afiliados aprobados por la Junta Electoral Partidaria. No podrá ser cuestionado ese derecho al voto en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado. Para votar en las elecciones internas para cargos partidarios se requiere una antigüedad de treinta días en la afiliación, anteriores al día de los comicios.

ARTÍCULO 40) El Comité Político Provincial convocará a todas las elecciones internas, para cubrir cargos partidarios por el voto de los afiliados o de candidatos a cargos públicos electivos por el Congreso Provincial, con una anticipación no menor a sesenta días al día de la elección. La fecha, para el caso de los cargos partidarios, deberá recaer un día sábado o domingo. Para el caso de elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, la reunión del Congreso Provincial deberá efectuarse un sábado a la tarde o un domingo a la mañana en un horario propicio para desenvolver su gestión y para facilitar la concurrencia de los congresales. Toda convocatoria se hará, bajo pena de nulidad, con determinación de día y hora de la elección y los cargos que se eligen. Se hará pública en los locales partidarios existentes, como mínimo y comunicada a la Junta Electoral Partidaria o al Congreso Provincial, según Corresponda y además a la Justicia Electoral.

CAPÍTULO II

Elecciones internas: disposiciones sobre candidatos, presentación y oficialización de listas.

ARTÍCULO 41) Para ser candidato a cargo partidario o a cargo público electivo se deberá ser afiliado incluido en el Padrón de Afiliados vigente a la fecha de la convocatoria a la elección interna y sin otro requisito de antigüedad. Se podrá incluir no afiliados en las listas de candidatos a cargos públicos electivos cuando así lo resuelva el Congreso Provincial. Las listas de candidatos se oficializarán hasta las 24 horas del décimo día anterior al de la elección, como plazo máximo. A tales efectos la Junta Electoral Partidaria y el Comité Político Provincial garantizarán la recepción de las mismas en la sede partidaria. Para el caso de candidatos a cargos electivos los procedimientos se ajustarán a las disposiciones de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto.

ARTÍCULO 42) Las listas de candidatos deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Inc. a) Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen.

Inc. b) Deberán incluir obligatoriamente mujeres, en el porcentaje y las ubicaciones exigidas;

Inc. c) Las nominaciones estarán acompañadas por la firma de los candidatos, en señal de aceptación y la de los afiliados auspiciantes, quienes aclararán apellido y nombre e incluirán número de documento de identidad;

Inc. d) Diferenciar las listas por color, nombre o número según lo indique la convocatoria respectiva, con exclusión de todo lema o distintivo;

Inc. e) Cada lista designará un apoderado, quienes una vez reconocido será interlocutor del organismo de control de los comicios.

Inc. f) Para el caso de las listas de candidatos a cargos electivos los procedimientos ajustarán a las disposiciones de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto.

ARTÍCULO 43)

Inc. a) El número mínimo de afiliados auspiciantes de la lista de candidatos a cargos electivos partidarios será el que sigue: a) sesenta afiliados como mínimo, para las listas de candidatos a cargos partidarios del orden nacional y provincial y para candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales;

Inc. b) La cantidad de cuarenta afiliados para las listas de candidatos a cargos partidarios del orden de Distrito y para candidatos a cargos electivos municipales y comunales.

Inc. c) En el caso de las listas de candidatos a cargos públicos electivos se aplicarán las disposiciones de leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto y en el caso de no existir disposiciones de tal naturaleza sobre esta materia se aplicará el criterio que sigue: aplica el inciso a) para los candidaturas Gobernador y Vicegobernador, a Senadores y Diputados Nacionales y Legisladores provinciales y el inciso b) para las candidaturas a Intendentes y Concejales. En el caso de incumplimiento de los requisitos exigidos, la autoridad partidaria de aplicación, intimará la observancia de los mismos requisitos exigidos, la autoridad partidaria de aplicación, intimará la observancia de los mismos, dentro de las cuarenta y ochos horas de la recepción de la lista, notificando al apoderado de la misma. Dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes deberán obviarse las faltas señaladas, caso contrario no se oficializará la lista correspondiente.

CAPÍTULO III

Elecciones internas: disposiciones sobre el comicios

ARTÍCULO 44) La elecciones internas serán presididas en cada mesa electoral por el Presidente de Mesa designado por la Junta Electoral Partidaria y las listas podrán designar fiscales de esas y de locales de votación, rigiendo al respecto las reglas establecidas por la Ley Electoral vigente. El afiliado a votar deberá exhibir su documento nacional de identidad y luego suscribirá la planilla especial que la Junta Electoral Partidaria proveerá a cada Presidente de Mesa. Las protestas o impugnaciones contra el acto eleccionario deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba podrá ofrecerse en ese acto o dentro del tercer día hábil inmediato posterior a los comicios, ante la autoridad partidaria de aplicación, y producirse dentro de los cinco días siguientes al ofrecimiento. Respecto de ellas siempre entenderá dicha autoridad de aplicación. En cada mesa electoral al finalizar la emisión del voto por los afiliados, estarán presentes el Presidente de Mesa y los Fiscales que lo soliciten. La autoridad de aplicación recibirá las actas, la documentación utilizada en las mesas y todas las demás actuaciones y realizará el cómputo definitivo en acta por duplicado, dentro de las setenta y dos horas de haber finalizado el acopio de los materiales provenientes de las mesas electorales.

CAPÍTULO III

Elecciones internas régimen de mayorías y minorías - de órdenes de lista y disposiciones complementarias.

ARTÍCULO 45) En toda elección interna, en las listas que tengan más de tres candidatos el reparto de los cargos entre las listas participantes en los comicios se hará por el sistema D'Hont. Intervendrán en el reparto las listas que hayan obtenido no menos del quince por ciento de los votos válidos emitidos en la categoría respectiva. En todos los casos en que el número de candidatos de las listas contendientes sea tres o menor a tres, el reparto entre listas participantes no se aplicará y la representación se otorgará totalmente a la lista que obtuvo mayoría simple de los votos válidos emitidos. Se proclamarán los electos por el orden de ubicación en las listas y a los candidatos se le podrán acumular los votos que hayan obtenido en listas distintas. Proclamados los cargos titulares, en todos los casos, los candidatos titulares sobrantes serán proclamados como suplentes y los electos como suplentes seguirán en el orden de aquellos hasta completar el número de cargos de la convocatoria. Los representantes partidarios en los organismos directivos nacionales elegirán y repartirán en la forma que lo disponga la Carta Orgánica Nacional.

TÍTULO XI

DE LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

CAPÍTULO ÚNICO.

AERTÍCULO 46) EL PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA solo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte, por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. La Disolución del Partido, cuyo procedimiento se estatuye en este artículo responderá únicamente a las siguientes causales: Inc. a) Cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del 60% de los afiliados; Inc. b) Cuando la desafiliación sea en un número tal que las afiliaciones vigentes, no alcancen a cien afiliados; Inc. c) En todos los casos que sea resuelta la extinción, el Comité Político Provincial, conforme a las leyes que rigen la materia, procederá a la liquidación de los bienes sobre los que tenga dominio el Distrito Electoral Tierra del Fuego.

TÍTULO XII

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTICÚLO 47)

Inc. a) Los afiliados no podrán desempeñarse por más de dos periodos consecutivos en los mismos cargos partidarios internos. La ocupación de cargos electivos en los poderes públicos, no los incompatibles con el ejercicio de los cargos partidarios, salvo en los casos que no estuviese permitido por ley.

Inc. b) Los afiliados del Partido que resultaren elegidos para desempeñarse en cuerpos colegiados deliberativos, sea nacional, provincial o municipal, deberán constituir el bloque partidario en los respectivos cuerpos, eligiendo un presidente, un vicepresidente y un secretario, quedando sometidos en el desempeño de sus funciones legislativas a lo que resuelva la mayoría del bloque, debiéndose remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para la aplicación de las medidas correspondientes.

Inc. c) Todos los cargos partidarios, tendrán una duración de dos años salvo que se establezca una duración diferente.

TÍTULO XIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 48) Queda constituido en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, al solo efecto de cumplimentar con los requisitos legales; el Apoderado por si o el primer Órgano de Gobierno, por simple mayoría, podrá disponer el cambio del mismo.

ARTICULO 49) A través de la presente cláusula se exceptúa de los requisitos de la antigüedad en la afiliación, hasta tanto el Partido de la Concertación Forja, cumpla tres años desde su reconocimiento como Partido Nacional.

e. 12/05/2017 N° 31130/17 v. 12/05/2017

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 14 Decreto P.E.N. n° 937/2010, que con fecha 9 de mayo de 2017, a fs. 84/6 de los autos caratulados "PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 1546/2017, se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 9 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- RECONOCER PROVISORIAMENTE como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al "Partido de la Concertación Forja", aprobando dicho nombre partidario adoptado y logos acompañados, con derecho exclusivo de su uso.- (...) VIII.- DISPONER la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).- (...). Fdo. FEDERICO H. CALVETE - JUEZ FEDERAL".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 12/05/2017 N° 31127/17 v. 12/05/2017

UNIDAD SOLIDARIA DE LOS TRABADORES - U.S.T.

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 14 Decreto P.E.N. n° 937/2010, que con fecha 9 de mayo de 2017, a fs. 54/5 de los autos caratulados "UNIDAD SOLIDARIA DE LOS TRABAJADORES - S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE 2426/2017, se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 9 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- RECONOCER PROVISORIAMENTE como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al "Unidad Solidaria de los Trabajadores" -U.S.T.-, aprobando dicho nombre partidario adoptado y logos acompañados, con derecho exclusivo de su uso.- (...) VIII.- DISPONER la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).- (...) Fdo. FEDERICO H. CALVETE - JUE FEDERAL".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 12/05/2017 N° 31135/17 v. 12/05/2017

UNIDAD SOLIDARIA DE LOS TRABAJADORES - UST

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 9 de mayo de 2017, a fs. 23 de los autos caratulados "Incidente s/Carta Orgánica - Unidad Solidaria de los Trabajadores", Expte. CNE 2426/2017/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutiva se transcribe: "///uaia, 9 de mayo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR el texto de Carta Orgánica Partidaria del partido "Unidad Solidaria de los Trabajadores" -U.S.T.- -Distrito Tierra del Fuego-.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- (...).- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

Por ello; el UST sostiene como único método de decisión y funcionamiento, a Las Asambleas. Las mismas que reivindicamos junto a los Congresos, como expresión manifiesta del funcionamiento democrático de la Clase Obrera y el Pueblo.

Creemos en la construcción de una sociedad con Justicia, Democracia y Libertad; donde el Pueblo asuma un rol activo y los Gobiernos cumplan las demandas populares.

Por lo tanto consideramos necesario gestar un modelo de acción política diferente, donde quienes asuman cargos de representación se sometan a las bases y su continuidad dependerá se limite al cumplimiento de la presente Declaración de Principios.

Este partido identifica también como responsables de la situación de injusticia que padece nuestro pueblo a las corporaciones, a los grupos concentrados de la economía, a las grandes cadenas de supermercados y a la usuraria banca nacional y extranjera. Y en paralelo; a los políticos profesionales que ven a la gestión pública como la posibilidad de hacer grandes negocios y enriquecerse, a costa del futuro del Pueblo; antes de trabajar y utilizar los recursos del Estado, para dar respuesta a las necesidades de las grandes mayorías, a las trabajadoras y trabajadores, a los jóvenes, y a los más postergados.

Entendiendo que la organización económico - social actual acentúa las diferencias, desigualdad e injusticia que soporta la mayoría de los ciudadanos, sometidos al predominio de una minoría poderosa y egoísta.

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO "UNIDAD SOLIDARIA DE LOS TRABAJADORES"

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

CAPÍTULO 1

DEL PARTIDO

Art. 1. El Partido Unidad Solidaria de los Trabajadores (UST) Distrito Tierra del Fuego reúne la legítima vocación de hombres y mujeres metalúrgicos provenientes de distintas extracciones sociales, culturales y políticas, motivados por generar políticas que permitan canalizar sus ideas y contribuir a lograr una efectiva igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre ciudadanos, se regirá en cuanto a sus objetivos por la Declaración de Principios y bases de acción política.

Art. 2. la Unidad Solidaria de los Trabajadores, Distrito Tierra de Fuego realiza sus actividades conforme los objetivos plasmados en la declaración de Principios, respetando las normas vigentes, contenidas en la Constitución Nacional, la constitución de la provincia de Tierra del Fuego y las cartas orgánicas municipales. La sigla partidaria rezará el texto "UST".

Art. 3. Se fija domicilio legal, local partidario y central en la ciudad de Río Grande.

Art. 4. Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se fundamentan en los siguientes preceptos:

Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

Todas las instancias del gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, a excepción de aquellas especificadas por esta Carta Orgánica.

Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

Garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al setenta por ciento, al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales.

Rendición periódica de cuentas y manejo transparente de las finanzas y el patrimonio partidario.

En el Partido nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o cualquier otro de carácter semejante. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO 2

DE LOS AFILIADOS

Art. 5. Constituyen el UST Distrito Tierra del Fuego los ciudadanos domiciliados y con residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que habiéndose adherido a su programa, se encuentran inscriptos en los registros oficiales. Podrán adherir los extranjeros, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales nacionales, provinciales, municipales y/ o comunales, salvo en los casos en que la legislación vigente los habilite a participar en las respectivas elecciones.

Art. 6. Son requisitos para afiliarse al UST los establecidos por las disposiciones legales vigentes. Todos los afiliados sin excepción deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Art. 7 Los afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica.

Art. 8. No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su calidad de tales quienes:

a) Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

b) No cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás resoluciones del Partido.

c) Hayan sido condenados por delitos contra la administración y/o el erario público y hayan sido condenados por actos ilegales de represión, corrupción o delincuencia organizada.

d) Hubieren adulterado su documento de identidad.

e) Hubiesen desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión participaron en gobiernos de facto.

f) Tuviesen su afiliación cancelada en virtud de cualquier causal dispuesta por la autoridad partidaria competente.

Art. 9. Todos los afiliados al partido tienen los mismos derechos y obligaciones, debiendo orientar sus actividades políticas partidarias de acuerdo con lo establecido por esta Carta Orgánica y por los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 10. Los registros de afiliados y de adherentes permanecerán abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, y en ningún caso podrán cerrarse por más de treinta (30) días corridos.

CAPÍTULO 3

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 11. El partido UST Distrito Tierra del Fuego está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 12. Son órganos del partido a nivel provincial:

Asamblea Provincial.

Mesa Provincial.

Mesas Locales de los municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Art. 13. Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 14. Los delegados ante la Asamblea provincial serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos (2) años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPÍTULO 4

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 15. La Asamblea Provincial es el órgano de máxima jerarquía partidaria y está constituida por once (11) delegados titulares y siete (7) suplentes, elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, que durarán dos (2) años en sus funciones.

El número de delegados se incrementará en dos (2) cuando sean superadas las mil afiliaciones. Los nuevos delegados integrarán la asamblea provincial, a partir de la próxima renovación de autoridades.

Art. 16. Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

Analizar la situación política nacional, provincial y municipal y aprobar el plan de acción del partido a nivel nacional, provincial y municipal.

Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la estrategia electoral del partido.

Evaluar la gestión de la mesa provincial y de las mesas locales y de los representantes del partido en cargos públicos.

Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales y locales del partido.

Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes del partido.

Designar los integrantes de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Designar los integrantes de la Junta Electoral y aprobar su reglamento interno de funcionamiento.

Reglamentar la formación del tesoro del partido.

Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías o aplicar las sanciones, para lo cual se creará el Comité de Ética correspondiente.

Aprobar la Carta Orgánica y la declaración de principios.

Confeccionar el Reglamento Interno de funcionamiento de la Asamblea Provincial.

Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 17. La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente trimestralmente, por convocatoria de su presidente o a petición de cuatro (4) de sus miembros, y podrá ser convocada con carácter extraordinario por la Mesa Provincial o las Mesas Locales o a solicitud como mínimo de un tercio de los asambleístas.

En caso de ausencia temporal o definitiva de un delegado titular, asumirá en su lugar un delegado suplente de la misma localidad.

La Asamblea Provincial sesionará con un quórum mínimo de dos tercios (2/3) de los delegados; si no se alcanzara el quórum mínimo una vez transcurrida una (1) hora posterior a la de la citación, sesionará con los delegados presentes.

Art. 18. La Asamblea Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. La Asamblea nombrará como autoridades permanentes un 1) presidente y un (1) secretario. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia mesa directiva. Se reunirá en sesión extraordinaria en los casos previstos en el artículo 17. En todos los casos deberá ser convocada con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora y el orden del día a considerar. Para ser electo representante de la Asamblea Provincial es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria.

CAPÍTULO 5

DE LA MESA PROVINCIAL

Art. 19. La Mesa Provincial está constituida por tres (3) representantes titulares e igual número de suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados, que durarán dos (2) años en sus funciones. Podrán ser reelegidos por un solo periodo consecutivo en dicho estamento.

Para ser electo representante de la Mesa Provincial es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria.

Art. 20. Son atribuciones de la Mesa Provincial:

a) Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

b) Convocar a sesiones extraordinarias a la Asamblea Provincial.

c) Elaborar el Orden del Día de la Asamblea para su sesión constitutiva y para las extraordinarias cuando ella la convocare. Dicho Orden del Día deberá ser comunicado a los delegados titulares y suplentes y a los órganos que ejercen la dirección en el distrito, diez (10) días antes de la reunión. Garantizar con la correspondiente publicidad del acto la posibilidad de concurrencia de cualquier afiliado.

d) Administrar el tesoro del Partido en el orden provincial.

e) Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados y/o extrapartidarios electos e nivel nacional, provincial, municipal y comunal, y de los afiliados beneficiados con cargos políticos rentados.

f) Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

g) Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

h) Elaborar y evaluar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

i) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos provinciales, municipales y/o comunales.

j) Convocar a elecciones internas según lo prescripto por la legislación vigente, para designar candidatos a cargos electivos nacionales.

k) Designar a los apoderados del partido.

l) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

m) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

n) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 21. Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Mesa Provincial elegirá entre sus miembros, una Mesa Ejecutiva compuesta por dos (2) Secretarios Generales, un (1) Secretario General y un (1) Secretario General Adjunto-, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Acción Política, los que durarán dos (2) años en sus funciones. El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva Provincial.

CAPÍTULO 6

DE LAS MESAS LOCALES

Art. 22. Las Mesas Locales funcionarán una en cada ciudad y estarán constituidas por cinco (5) representantes titulares y tres (3) suplentes que serán elegidos por voto directo de los afiliados y durarán tres (3) años en sus funciones. Para ser electo representante de las Mesas Locales es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria y tener domicilio real en la ciudad donde se postula.

No podrán ser miembros de las mesas locales:

a) Quienes formen parte de la Asamblea Provincial o de la Mesa Provincial.

Art. 23. Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Mesa Local elegirá entre sus miembros, una Mesa Directiva formada por uno (1) Secretarios Generales y un (1) Secretario General Adjunto-, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Acción Política, y un (1) Vocal. El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva Local. Se renovará cada tres años

Art. 24. Son atribuciones de la Mesa Local:

a) Analizar la situación política municipal y aprobar el plan de acción del partido a nivel municipal.

b) Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito municipal o comunal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

c) Convocar a la Asamblea Provincial.

d) Elaborar el orden del día de la Asamblea para las sesiones extraordinarias cuando ella las convocare. Dicho orden del día deberá ser comunicado a los delegados titulares y suplentes y a los órganos que ejercen la dirección en el distrito diez (10) días antes de la reunión.

e) Convocar a los afiliados a las Asambleas Provinciales.

f) Administrar la institución partidaria a nivel local de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

g) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

h) Aplicar a los afiliados de su jurisdicción las sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta reglamentaciones.

i) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO 7

PRINCIPIOS A QUE DEBE AJUSTARSE LA ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

Art. 24. Las autoridades partidarias de la provincia aceptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del Partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas:

a. Dispondrán la amplia publicidad del padrón de afiliados asegurando su fiscalización.

b. Implementarán el voto directo y secreto de los afiliados y la representación de las minorías que alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos y candidaturas partidarias de carácter legislativo o deliberativo.

c. Establecerán el régimen de funcionamiento de Asamblea de afiliados que asegure su efectiva participación en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

d. Organizarán el gobierno del Partido por un organismo deliberativo y un cuerpo ejecutivo.

e. Establecerán el régimen patrimonial del Partido y la publicidad y la fiscalización de sus recursos y egresos y la contribución periódica de los afiliados.

f. Fijarán normas para la adopción de los programas del partido del orden provincial y municipal.

g. Dispondrán la organización de los grupos parlamentarios provinciales o de representantes en las comunas respectivas señalando la correlación de dichos cuerpos y los organismos del Partido.

h. Impondrán a los representantes ante el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y Concejos Municipales y Comunales, la obligación de informar a las Asambleas partidarias sobre el incumplimiento de las funciones a su cargo e indicarán qué autoridad juzgará su actuación.

i. Reglamentarán el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados que aseguren la vigencia de su poder de decisión en los asuntos parlamentarios. Asegurarán representaciones de ambos géneros en cada organismo partidario.

k. Constituirán un organismo electoral superior de distrito independiente de los cuerpos que ejercen la dirección política.

l. Todas las listas a cargos electivos y partidarios, tanto titulares como suplentes deberán estar integradas como máximo por un setenta por ciento (70%) de personas de un mismo sexo.

CAPÍTULO 8

DE LAS ALIANZAS ELECTORALES

Art. 25. El Partido podrá hacer alianzas electorales con partidos nacionales y/o provinciales, registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma.

También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género, con o sin personería jurídica, mediante un acuerdo político. En este último caso, los candidatos que se presenten, producto de la convergencia electoral, serán registrados

por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización, nombrar a los candidatos que le correspondan según el acuerdo político.

Art. 26. Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas siempre con la mitad más uno de sus miembros.

CAPÍTULO 9

DE LA COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

DE LA COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 27. La Asamblea Provincial designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

La Comisión de Contralor Patrimonial estará integrado por tres miembros titulares (3) y dos (2) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial durarán en su cargo tres (3) años y serán elegidos por voto secreto de la Asamblea Provincial, cuyos miembros podrán votar hasta por tres (3) candidatos. Al realizar la sumatoria se consagrarán titulares a los tres candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos y como suplentes a los dos candidatos que le sigan.

Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente pero sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

No podrán ser miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial quienes ostenten cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales o comunales, ni los integrantes de la Mesa Provincial y las Mesas Locales.

Art. 28. Las funciones de la Comisión de Contralor Patrimonial serán:

Realizar las auditorías que entienda necesarias, considerando también aquéllas que le sean formalmente solicitadas por los afiliados.

Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

Art. 29. La Comisión de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, que deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

CAPÍTULO 10

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Art. 29. La Asamblea Provincial designará a los integrantes de la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA.

La Junta Electoral Partidaria estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan,

Los miembros de la Junta Electoral Partidaria durarán en su cargo tres (3) años y serán elegidos por voto secreto de la Asamblea Provincial, cuyos miembro podrán votar hasta por tres (3) candidatos. Al realizar la sumatoria se consagrarán titulares a los tres candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos y como suplentes a los dos candidatos que le sigan.

Los miembros de la Junta Electoral Partidaria, podrán renunciar voluntariamente por causa grave pero sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

No podrán ser miembros de la Junta Electoral Partidaria quienes ostenten cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales y/o comunales.

Art 30. La Junta Electoral Partidaria deberá constituirse dentro de los quince (15) días corridos siguientes a la designación de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, renunciados, inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Mesa Provincial y oficializar las listas de candidatos, los que para cargos electivos podrán ser afiliados, extra-partidarios o independientes. Verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones.

e) Fijar los lugares y horarios donde se realizarán los comicios.

f) Proclamar a los electos, debiendo comunicarlo a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

g) Custodiar el registro y el fichero de afiliado, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrante en la Justicia Electoral, siendo sus miembros personalmente responsables de su conservación.

CAPÍTULO 11

DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 31. Los recursos financieros del Partido se originan en:

Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma que describe esta Carta Orgánica.

Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

Aportes estatales nacionales y provinciales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

Aportes provenientes de donaciones o legados de terceros.

Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 32. Los afiliados que ocupen cargos electivos, Ejecutivos y/o Legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido correspondiente al tres por ciento (3%) de la respectiva remuneración mensual neta, exceptuadas las asignaciones familiares. Esta contribución financiera debe ser hecha por débito automático a favor de la Cuenta Bancaria Partidaria, en consignación de la Secretaria de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 33. El Partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante.

Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, municipales y/o comunales.

Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, o los municipios y/o comunas.

Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar.

Contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras.

Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país.

Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

Art. 34. El Partido no podrá recibir por año calendario contribuciones o donaciones de:

a) Una persona jurídica, superiores al monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos.

b) Una persona física, superiores al monto equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del total de gastos permitidos. Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el artículo 51 de esta Carta Orgánica.

Art. 35. Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, el Partido deberá presentar ante el Juzgado competente, el Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, certificados por el Secretario General y el Secretario de Finanzas del partido, y por contador Público Nacional matriculado en el distrito. El informe que efectúe el contador Público deberá contener un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción.

Deberá poner a disposición del Juzgado con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria. Asimismo deberá presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha del aporte. Esta información tendrá carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier ciudadano.

El cierre del ejercicio contable anual se fija el día 31 de diciembre de cada año.

Art. 36. Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente se Aplicarán a:

Manutención de las sedes y servicios del Partido.

Difusión del pensamiento político.

Campañas electorales.

Formación política de los afiliados.

Art. 37. Antes de la primera semana de diciembre de cada año los organismos partidarios deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la Secretaria de Finanzas con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Dicho presupuesto deberá conformarse con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen permanentemente los logros de los distintos órganos partidarios.

Art. 38. Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 39. Los fondos del Partido podrán depositarse en una única cuenta por distrito a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser, el Secretario General representante titular de la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas.

Para efectuar libramientos, deberá contarse con la rúbrica de un mínimo de dos (2) de los titulares de la cuenta, uno de los cuales, necesariamente, deberá ser el secretario general representante titular de la Mesa Provincial o el secretario de finanzas. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado competente.

Art 40. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Art. 41. Es competencia de la Secretaría de Finanzas:

El cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

La distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

La organización de campañas de recaudación y colectas con afiliados, simpatizantes y población en general.

La creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

La confección y difusión en forma semestral del Balance.

Art. 42. Son Obligaciones de la Secretaria de Finanzas:

Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido.

Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente Carta Orgánica.

Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta principal correspondiente del partido.

El Secretario de Finanzas que autorice o consienta la utilización de cuentas distintas de las establecidas por ley para el financiamiento de la actividad del Partido, será pasible, junto con los representantes de la Mesa Provincial y del Consejo de Contralor Patrimonial, de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

CAPÍTULO 12

DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Art. 43. Al iniciarse la campaña electoral, si el Partido presenta candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales deberá designar dos (2) responsables económico-financieros, los cuales serán solidariamente responsables con el Secretario de Finanzas del Partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juzgado competente.

Art. 44. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de Tierra del Fuego, a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado competente y deberá ser cerrada a los sesenta (60) días de finalizada la elección.

Art. 45. Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una "Constancia de Operación para Campaña Electoral", en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido y de la parte cocontratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) número del cheque destinado al pago. Las "Constancias de Operación para Campaña Electoral" serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Art. 46. La Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables de la campaña electoral que autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas para el financiamiento de la campaña electoral serán pasibles de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

Art. 47. El Partido y sus candidatos en conjunto, con motivo de la campaña electoral, no podrán recibir un total de recursos privados que supere el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por esta Carta Orgánica y el monto del aporte extraordinario para campaña electoral correspondiente al partido.

Art. 48. Las prohibiciones y límites establecidos para los partidos políticos en los artículos precedentes obligan también a los candidatos, debiendo asignar los fondos según lo dispuesto en el artículo 39 de la presente.

Art. 49. En las elecciones a cargos legislativos nacionales, los gastos destinados a la campaña electoral que realice el Partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma que establezca la legislación vigente.

Art. 50. Sesenta (60) días después de finalizada la elección, la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables económicos financieros y políticos de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado competente, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña. Asimismo, deberán poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Art. 51. A partir de los mismos plazos que se establecen en este título, el Partido y los responsables de campaña, deberán facilitar la consulta a través de Internet de todos los datos e informes que, conforme a esta Carta Orgánica, deben presentar. Los sujetos obligados deberán informar a través de los medios masivos de comunicación las direcciones en las cuales podrá encontrarse la información.

CAPÍTULO 13

DE LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Art. 52. La forma de selección de candidatos a cargos partidarios, que empleará el partido será el de elecciones Internas, con la participación de los afiliados del partido mediante el voto directo y secreto.

Para cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente al momento de realizarse la misma.

Art. 53. Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Partidaria confeccionará la conformación final de las listas oficiales de candidatos, para lo cual deberá respetar:

El sistema de representación proporcional D'hont entre las listas que obtengan un piso mínimo del veinticinco (25) por ciento de los votos emitidos y considerados como válidos.

La modalidad y proporcionalidad por género exigidas jurídicamente para cada estamento.

CAPÍTULO 14

DE LOS AFILIADOS QUE OCUPEN CARGOS ELECTIVOS EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS O POLÍTICOS.

Art. 54 Declaración jurada patrimonial y financiera. Los afiliados que asuman cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales, comunales y los afiliados que detenten cargo políticos, de asesores o de personal contratado por los antes mencionados deberán presentar ante la Asamblea Provincial una declaración jurada de su situación patrimonial y financiera.

CAPÍTULO 15

DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA

Art. 55. La presente Carta Orgánica partidaria podrá ser reformada total o parcialmente. La propuesta de reforma será planteada por la Asamblea Provincial cuando lo estime necesario, o cuando lo soliciten

el veinticinco (25%) por ciento de los afiliados como mínimo. En todos los casos se deberá especificar detalladamente los artículos que se pretenden modificar.

Art. 56. Planteada la necesidad de la reforma, la Asamblea Provincial convocará a una Asamblea General de Afiliados del distrito. La reforma quedará aprobada si contara con el voto favorable de los dos tercios (2/3), como mínimo, de los afiliados presentes.

CAPÍTULO 16

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 57. El Partido sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros titulares.

En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del Partido a instituciones sociales de reconocida trayectoria.

CAPÍTULO 17

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 58. Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, los miembros de la Junta Promotora, tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir la Asamblea Provincial dentro de los ciento ochenta (180) días de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 59. La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no se aplicará hasta dos (2) años posteriores a la obtención del reconocimiento por la Justicia Electoral Provincial.

e. 12/05/2017 N° 31149/17 v. 12/05/2017

PARTIDO FEDERAL

Distrito Santa Fe

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber que por Resolución N° 17 de fecha 17/04/2017 se le ha otorgado el reconocimiento definitivo de la Personería Jurídico Política a la agrupación "PARTIDO FEDERAL", en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial juntamente con la nómina de las autoridades partidarias, las cuales se adjuntan a continuación.

Fdo. Reinaldo R. Rodriguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Emilio Rosatti Secretario Electoral Nacional distrito Santa Fe.

En Santa Fe a los 10 días del mes de mayo del 2017.

Emilio Rosatti, Secretario Electoral Nacional

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 1 - SECRETARIA ELECTORAL

(DISTRITO SANTA FE)

Santa Fe, 17 de abril de 2017. MS

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA" -Expte. N° 21000004/2009-, de los que:

RESULTA:

Que con fecha 12 de febrero de 2015, este Juzgado con competencia Electoral, resolvió otorgar al PARTIDO FEDERAL, la personería jurídico - política en forma provisoria (art. 7 la Ley 23.298), con derecho al uso exclusivo del nombre, de conformidad con el art. 14 de la citada ley y con los alcances fijados en la norma aludida en primer término (fs. 312/316 vta.).

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el punto IV del referido decisorio, el apoderado partidario presenta en numerosas oportunidades fichas de afiliación, dejando transcurrir con holgura el plazo fijado en el inc. a) del art. 7 bis de la Ley 23.298 sin que alcance a cubrir la cantidad mínima de 4000 afiliados.

Seguidamente el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, contestando la vista conferida oportunamente, manifiesta a fs. 366 que "Habida cuenta el tiempo transcurrido... no corresponde conceder a la agrupación política de marras el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política."

Que de un nuevo informe de la Sección Partidos Políticos obrante fs. 376 surge que a la agrupación de marras se le han verificado 3.386 afiliaciones.

Que a fs. 378/379 vta. este Juzgado con competencia Electoral, resolvió declarar que el PARTIDO FEDERAL de este distrito no cumplió dentro del plazo previsto en el art. 7 bis de la Ley 23.298, con las afiliaciones necesarias para la obtención de su personería jurídico-política definitiva.

Que el Sr. Sergio Ré -apoderado del partido- a fs. 384, hace una última presentación de 975 (novecientas setenta y cinco) fichas de afiliación, y recurre el decisorio mediante la apelación interpuesta a fs. 385 y fundamentada a fs. 408/412, manifestando en su descargo que aun existen fichas sin procesar, y que fueron acompañadas en tiempo oportuno en sede judicial.

A fs. 414/415 el Ministerio Público Fiscal, al contestar el traslado corrido en su oportunidad, solicita el rechazo del recurso intentado por la agrupación de marras.

Presenta un último informe la Sección Partidos Políticos a fs. 416, indicando que a la agrupación de marras se le han reconocido 4.072 afiliaciones, y se elevan los autos a fs. 418 a la Excma. Cámara Nacional Electoral en virtud del recurso de apelación interpuesto.

El Fiscal de Cámara estima a fs. 422/424 que se debe hacer lugar a la apelación incoada, -por considerar que el Partido Federal cumplió con el requisito legal establecido en el art. 7 bis de la Ley 23.198, y oído el mismo, el Tribunal de Alzada resuelve a fs. 425/426 vta., revocar la sentencia apelada por concluir que la agrupación recurrente logró acreditar el cumplimiento del mínimo de afiliaciones requeridas, como se desprende del informe obrante a fs. 416.

Devueltos los autos a esta instancia el apoderado partidario presenta copia del Libro de Actas donde se consigna el proceso de elección interna de autoridades partidarias.

Que a fs. 461 se dispone correr vista al Sr. Procurador Fiscal a fin que verifique acerca del cumplimiento del cupo femenino en relación a las autoridades definitivas, por lo que a fojas 462 obra agregada la contestación de la vista oportunamente conferida al Ministerio Público Fiscal quien manifiesta que: "... la nueva conformación de los Órganos de la agrupación política de marras (v. fs. 451/452) cumplen con lo establecido en el art. 3°, inc. b) de la Ley 23.298, y en la normativa 24.012 y sus decretos reglamentarios".

A fs. 466, atento al estado de las presentes actuaciones y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 bis de la Ley 23.298, se dispone pasar estos autos para resolver.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la providencia de fs. 466 se encuentra firme, por lo que de conformidad con lo prescripto por el art. 484 del C.P.C.C.N., ha quedado cerrada toda discusión en estos actuados.

Que la Ley 19.108 en el inc. b) pto. II) del art. 12 establece la competencia de los Jueces Nacionales de Primera Instancia Federal con competencia Electoral: "En todas las cuestiones relacionadas con: ...la fundación, constitución, organización, funcionamiento, caducidad y extinción de los partidos políticos de su distrito; y, en su caso, de los nacionales, confederaciones, alianzas o fusiones ...".

La Constitución Nacional expresa en su art. 38 que: "Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes. Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio".

Así lo ha sostenido en reiterada jurisprudencia la Excma. Cámara Nacional Electoral, al decir que las agrupaciones políticas son necesarias para fomentar el debate democrático que propone la Constitución Nacional y que asegura el libre intercambio de ideas, permitiendo el surgimiento de transformaciones políticas o sociales.

II) Que la ley Orgánica de Partidos Políticos enumera en los incs. a), b) y c) del art. 7° bis, una serie de trámites a llevar adelante ante la justicia federal con competencia Electoral, por las autoridades promotoras o apoderados, a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva.

Que de la documentación acompañada en los presentes actuados surge inequívocamente la voluntad de la agrupación en trámite de dar cumplimiento a lo preceptuado por la ley 23.298, manifestando la intención de llevar a cabo en su vida interna un sistema democrático, con periodicidad de elecciones que permitan la renovación de sus autoridades y el cumplimiento de todos los recaudos exigidos por la legislación vigente para obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico política de forma definitiva.

III) Cabe poner de relieve aquí que el partido ha conseguido la cantidad de afiliados exigidos por la ley, lo que forma parte de las tareas de organización necesarias para que éste pueda existir como tal (cf. Fallos CNE 3357/04, 3375/04, 3376/04 entre otros).

Además, "los afiliados constituyen el imprescindible elemento humano y social esencial que es la fuente suprema del partido, articulado como

cuerpo electoral para las decisiones fundamentales reglados por la Carta Orgánica." (Cf. Fallo CNE 2833/01).

IV) Que a ello cabe añadir que la agrupación de marras dio estricto cumplimiento con la totalidad de los recaudos establecidos en el art. 7 bis de la ley 23.298, por lo que corresponde en esta instancia procesal otorgar el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política partidaria y de conformidad con lo normado por la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 punto V de la Excma. Cámara Nacional Electoral, conferir al PARTIDO FEDERAL un número de identificación correspondiente al otorgado oportunamente en el ORDEN NACIONAL. No obstante ello, de conformidad con el punto II de la Acordada de mención, resulta necesario asignarle además un número como PARTIDO DE DISTRITO, el que sólo será efectivo ante la eventualidad de que se cancele por cualquier causa el correspondiente al otorgado en el Orden Nacional.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

I.- Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe la personería jurídico - política en forma definitiva (art. 7 bis Ley 23298) - a la agrupación PARTIDO FEDERAL con derecho exclusivo al uso del nombre expresado conforme al art. 14 de la ley 23.298 Orgánica de Partidos Políticos.

II.- Tener presente el Acta constitutiva, la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica obrantes en autos y la nómina de autoridades partidarias, las que asimismo, serán comunicadas a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III.- Disponer que el partido en cuestión utilizará el número 8 (ocho) de Orden Nacional para identificarse en las futuras elecciones que se lleven a cabo en este distrito, todo ello de conformidad con lo previsto en la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

IV.- Asignar el número 203 (doscientos tres) como Partido de Distrito, el que solo será efectivo ante la eventualidad de que se cancele por cualquier causa el correspondiente al otorgado en el Orden Nacional.

V.- Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la nómina de autoridades partidarias (art. 15 Dec. 937/2010), trámite éste que deberá llevarse a cabo vía extranet.

VI.- Notifíquese al apoderado partidario con copia de la presente y al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, en la forma de estilo.

VII.- Firme que quede este decisorio, comuníquese el RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA DEFINITIVA de la Agrupación PARTIDO FEDERAL a la Dirección Nacional Electoral con copia certificada de la presente y a la Excma. Cámara Nacional Electoral con remisión de copia de esta resolución, del Acta constitutiva, Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios, Bases de Acción Política; y, de las Autoridades proclamadas y la duración del mandato de las mismas.

VIII.- Líbrense oficios a las Secretarías Electorales de los demás distritos, a los fines de comunicar el presente reconocimiento definitivo y hágase saber al Centro de Cómputos, a la Sección Partidos Políticos y publíquese en la página WEB del Poder Judicial de la Nación a sus efectos. Regístrese.

Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal

AUTORIDADES PARTIDARIAS

JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO:

Presidente: Sergio Eduardo Ramón Re, mat. 16.035.584;
Vicepresidente 1: Hugo Andrés Ibarlin, mat. 10.450.729;
Vicepresidente 2: Héctor Alberto Balbastro, mat. 16.400.807;
Secretaria: Adriana Mariela Alegre, mat. 21.411.013;
Prosecretaria: Sara Elena Alvarez, mat. 12.682.106;
Tesorero: Francisco Santos Cozzitorto, mat. 5.407.063;
Prosecretario: Carmen Beatriz Muscia, mat. 4.715.989;
Titulares: Raúl Higinio Toloza, mat. 17.461.526;
Mónica del Valle Gamboa, mat. 17.368.240;
Luis Domingo Pierpauli, mat. 17.339.781;
Leisa Belén Re, mat. 39.570.035;
Juan Francisco Cibils, mat. 30.787.397.
Titulares Suplentes: Leonardo Raúl Lemos, mat. 32.186.018;
Natalia Belén Lemos, mat. 30.786.675;
Angélica Elisabeth Toloza, mat. 31.595.020;
Damián Matías Ovadilla, mat. 33.949.593;
Claudio Marcelo Rubio Escándalo, mat. 32.376.163 y
Sandra Rosalía Mehaudy, mat. 34.267.772; y,
apoderado: Sergio Eduardo Ramón Re, mat. 16.035.584.

e. 12/05/2017 N° 31121/17 v. 12/05/2017



CRUZADA RENOVADORA

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO CRUZADA RENOVADORA" (Expte. CNE Nº 2875/2016), se ha dictado la Resolución Nº 06/17 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.- RESOLUCION Nº 06/17: ///JUAN, VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.- Y VISTO: …, Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Balance Ejercicio 2015 del Partido Cruzada Renovadora.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan.

e. 12/05/2017 N° 31172/17 v. 12/05/2017

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" (Expte. CNE Nº 8282/2015), se ha dictado la Resolución Nº 05/17 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

RESOLUCION Nº 05/17: ///JUAN, VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.- Y VISTO: …, Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) Aplicar al Partido Del Trabajo y Del Pueblo, en función de lo previsto en el art. 67 primer párrafo de la ley 26.215, una multa del 0,2% del total de los fondos públicos que le correspondieren a dicha agrupación, en la próxima distribución del fondo partidario permanente, por cada día de demora en la presentación del Balance Ejercicio 2013, a partir del 30/09/2016.- II) Intímase al partido de autos, para que en el plazo establecido en la norma antes citada (art. 67, primer párrafo ley 26.215), cumpla con lo requerido en el art. 23 de la ley 26.215; bajo apercibimiento de declarar la suspensión cautelar de todos los aportes públicos que le correspondieren (cf. art. 67, segundo párrafo de la ley 26.215).- III) Comunicar la presente al Ministerio del Interior y Cámara Nacional Electoral, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/09 de la CNE.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional de San Juan

e. 12/05/2017 N° 31176/17 v. 12/05/2017

PARTIDO PRO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO PRO PROPUESTA REPUBLICANA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/05/2017 N° 31066/17 v. 16/05/2017

PARTIDO VERDE

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016, del PARTIDO VERDE de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/05/2017 N° 31273/17 v. 16/05/2017



Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

17 DE AGOSTO S.A.

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de mayo de 2017 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico nº 43 cerrado al 31 de diciembre de 2016 y su comparativo al 31 de diciembre de 2015. 3. Consideración y destino del Resultado del ejercicio, constitución de reservas en su caso. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Remoción de integrantes del Consejo de Vigilancia y designación de nuevos, en su caso. 5. Consideración de oferta para la compra de acciones por parte de la propia sociedad. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/09/2015 Pablo Barro - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30958/17 v. 17/05/2017

AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.C.I. Y. F.

EN LOS AUTOS CAUCAL S.R.L. Y OTROS c/ AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.C.I. Y. F. s/MEDIDA PRECAUTORIA (EXP. N° 3786/2017), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 Secretaría N° 62, se convoca por cinco días a los señores accionistas de la sociedad Aerosol Filling Argentina S.A.C.I. Y. F. a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 09 de Junio de 2017 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1628 piso 9, Dpto. B de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día. 1- Ante el fallecimiento del presidente del directorio, proceder a la integración de dicho órgano. 2- Designación de firmantes del acta. 3- Ante el vencimiento de los mandatos del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes. 4- Designación de nuevas autoridades. NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 1628 piso 9, Dpto. B de esta Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2017. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ. SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ SECRETARIO

e. 10/05/2017 N° 30315/17 v. 16/05/2017

ABASTO XXI S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/05/17 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Cabello 3627 4° D C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2) consideración de la gestión del Directorio 3) Renovación total miembros del Directorio. 4) aprobación de estados contables 5) celebración de Contrato de Colaboración con INTEGRAL AVELLANEDA SA CUIT 30-70804392-0 6) temas varios.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 92 de fecha 19/03/2013 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31040/17 v. 17/05/2017

AFIANZAR S.G.R.

Convócase a los Accionistas de "Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariño 1931, CABA, el día 30 de mayo de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Consejo de Administración y Comisión fiscalizadora; elección de sus nuevos integrantes; consideración y ratificación de la gestión de sus miembros; fijación de su remuneración. 3) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios. 4) Cambio de sede social. 5) Autorizaciones. Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social. Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 769 de fecha 11/04/2016 Guillermo Gustavo Assumma - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29563/17 v. 12/05/2017

AGROPECUARIA MARIPOSA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 3°, CABA, hace saber por un plazo de cinco (5) días en los autos "UCKMAR, ANTONIO C/AGROPECUARIA MARIPOSA S.A. S/ORDINARIO" Expte 1423/2017, que por resolución del 28 de abril de 2017 se dispuso la convocatoria judicial a Asamblea General Extraordinaria de AGROPECUARIA MARIPOSA S.A. la que se celebrará el día 30 de Mayo de 2017, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Av. Córdoba N° 817, Piso 2°, Oficina "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de irregularidades en la administración de la sociedad. Acción Social de Responsabilidad conforme art. 276 LSC. 3) Autorizaciones para realizar inscripciones ante la Inspección General de Justicia.
Se deja constancia que la asamblea y las deliberaciones será presidida y dirigida por el Dr. Daniel Alberto Gavin, abogado, T° 12 F° 920, oficial ad-hoc designado.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 29343/17 v. 16/05/2017

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2017 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de Julio de 2016.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
6) Destino del Resultado del Ejercicio.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria y extraordinaria de fecha 30/06/2016 Ignacio Victor Vazquez Faltracco - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29615/17 v. 12/05/2017

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ALTOS DEL CAÑADON S.A." a celebrarse el día 7/6/17, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2016

3º) Aprobación de Gestión del Directorio. 4º) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio. 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por DOS ejercicios, hasta la Asamblea que apruebe el balance cerrado el 31/12/2018
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/07/2015 GONZALO BIANCHI - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30485/17 v. 16/05/2017

AMADEUS ARGENTINA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 24/05/2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en Avenida Del Libertador 1068, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las que la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015. Consideración y destino de los resultados; 4) Tratamiento de la gestión y honorarios (artículo 261, Ley 19.550) del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2015; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/02/2016 roberto senestrari - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/05/2017 N° 29948/17 v. 12/05/2017

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C.S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a los accionistas de ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 2.017, a la hora 15.00 y 16.00 respectivamente, en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 498, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.016;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 201 de fecha 02/06/2014 HUGO NESTOR GALLUZZO - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30720/17 v. 17/05/2017

ARIV S.A.

Por Acta de Directorio del 29/04/2017 se aprueba convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 29/05/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 1°, Dpto. 102, Of N° 3, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 34 Inc 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31/12/2016 3) Resolver sobre el destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio 2015 y al cierre del ejercicio 2016 en cumplimiento de la normativa de la I.G.J, 4) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneracion
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2016 JORGE TERRICABRAS CABANI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30753/17 v. 17/05/2017

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo sábado 27 de Mayo de 2017 a las 11 hs., la que tendrá lugar en la sede de esta Institución, sita en Av. Olleros 1515 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.- Razones de la Convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3.- Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 94º. Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1ª de enero al 31 de diciembre de 2016.
4.- Renovación y elección parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Tesorero, Protesorero, Intendente y Subintendente.
Por un año: Un Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas.
5.- Nombramiento de una Comisión (Conf. Art. 46° del Estatuto) para realizar las tareas concernientes al acto eleccionario de las mencionadas autoridades, que se llevará a cabo hasta las 19.00 hs. del día sábado 27 de Mayo de 2017 y el escrutinio de los votos."
Arq. Hugo Grinberg
Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 09/04/2016 HUGO ALEJANDRO GRINBERG - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30988/17 v. 12/05/2017

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 24 de mayo de 2017 a las 10:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 327, piso 12, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Determinación de los honorarios de los directores, eventualmente, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, ley 19.550. 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura y determinación de sus honorarios. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Según el art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente o personalmente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/05/2016 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29815/17 v. 12/05/2017

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 140, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 5. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y de los síndicos en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2016. 7. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 8. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. Asamblea Extraordinaria: 1. Consideración sobre un aumento de capital. Capitalización de aportes

irrevocables. Emisión de acciones. 2. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Autorización para realizar los trámites de inscripción en el registro. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 8 de mayo de 2017. Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 24 de mayo de 2017 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. Facultado a efectuar la presente convocatoria por Acta de Directorio N° 940 del 17 de abril de 2017 de British American Tobacco Argentina S.A.I.C. y F. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 931 de fecha 03/10/2016 MARCELO ALVARENGA GUIMARAES - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29552/17 v. 12/05/2017

CAMPOS Y CULTIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los Señores Accionistas de Campos y Cultivos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Junio de 2017 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la Avenida Córdoba 1513, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA. 1.- Aprobación del Balance General y demas documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de MArzo de 2017 y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación del nuevo directorio en reemplazo del actual por vencimeintos de mandatos. 4.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 5.- Asuntos varios.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2014 Osvaldo Néstor Dacunto - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30752/17 v. 17/05/2017

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 31 de mayo de 2017, a las 14 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, Planta Baja, C.A.B.A.
Orden del Día:
1. Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/2016, conforme el Art. 234, inciso 1°, Ley 19550.
2. Consideración de la gestión del Directorio.
3. Fijación de la retribución al Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas por el ejercicio cerrado al 31/12/2016, en exceso, de conformidad al Art. 261, última parte, de la Ley 19550.
4. Designación del Directorio por vencimiento del mandato. Determinación del número de integrantes y elección de los mismos.
5. Consideración de la gestión de la sindicatura.
6. Elección de síndico titular y suplente por vencimiento del mandato.
7. Fijación de los honorarios de la sindicatura.
8. Destino de los resultados del ejercicio, distribución de dividendos y reservas libres, en su caso.
9. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art. 238, Ley 19550.
El Directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/5/2014 Marcelo Araujo - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29651/17 v. 12/05/2017

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/05/2017, a las 16:00 hs en primera Convocatoria y a las 17 hs en la Segunda Convocatoria, en Avda Libertador 6172 CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico cerrado el 31/12/2016, 3) Distribución de utilidades y destino, 4) Retribución del directorio. Nota: para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación fehaciente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29609/17 v. 12/05/2017

CARMELO PICCIONE E HIJOS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Convocase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 31/05/2017 a las 15:00 hs en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en Av Corrientes 1257, 2º C, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Considerar la documentación art 234 inc 1) Ley 19550 respecto ejercicio iniciado el 01/09/1997 y todos los ejercicios siguientes hasta el año 2016 inclusive 2) Consideración de los resultados y remuneración del directorio 3) Ratificación de lo actuado por las directoras Cavalieri y Simonelli 4) Dispensa de realizar la Memoria en los términos del art 1 de la res gral IGJ 6/2006 y su modificatoria 4) Destino de los resultados del ejercicio 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos, 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el Art. 238 Ley 19550 en Av Corrientes 1257 2º C en el horario de 13 a 18 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/01/2017 Margarita Maria Cavalieri - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30410/17 v. 16/05/2017

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2017 a las 18 hs. que se celebrará en la Sede Central del Jockey Club, Salón Anasagasti, en la calle Cerrito 1464 CABA, que no constituye la sede social, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 5) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años.
En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 30 de Mayo de 2017, a las 19 horas.
A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede social, en San Martín 50, Piso 3º CABA, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 23/05/2017 a las 18:00 hs. En dicha sede tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º, a partir del 15/05/2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 214 de fecha 23/05/2016 Pablo Dusserre - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30721/17 v. 17/05/2017

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.

El Directorio de CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Auditorio Jorge Luis Borges, sito en la calle Bartolomé Mitre 1563, subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 5º) Consideración de la renuncia a sus cargos de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestión hasta la fecha. 6º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio. 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente. 8º) Designación de miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 9º) Adecuación del sistema de seguridad. Su financiamiento. EL DIRECTORIO.
NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán efectuar la correspondiente comunicación en la sede social de Avenida de Mayo 695, 3º piso, Oficina 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 horas a 14.00 horas, hasta el día 26 de mayo de 2017, donde asimismo se encuentran los estados contables de la sociedad a disposición de los Señores Accionistas. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/06/2014 y acta de

asamblea de elección de autoridades de fecha 12/06/2014 Hugo Ernesto Buisel Quintana - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30470/17 v. 16/05/2017

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2017 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los poderes de los accionistas presentes; 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico; 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 6) Consideración de la gestión de los señores Directores; 7) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 8) Designación de un director titular para cubrir la vacante producida por la renuncia del director titular renunciante, señor Eduardo Alejandro Basile Cairo. NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Av. Figueroa Alcorta 3492, piso 4°, Código Postal C1425CLN, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.). Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.
Presidente designado por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2016.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 23 de fecha 30/5/2016 Augusto José Ripoll - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29598/17 v. 12/05/2017

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 2017, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Bacacay nº2385, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Justificación de la realización de la asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, conforme artículo 234 inciso 1º Ley 19.550. 4) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, conforme artículo 3º Ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, conforme artículo 234 inciso 2º Ley 19.550 y artículos 8º y 11º del Estatuto Social. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2° Ley 19.550 y artículo 8º del Estatuto Social. 6) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme artículo 234 inciso 2º Ley 19.550 y artículo 11º del Estatuto Social.- Hugo Arturo Migliore (Presidente) Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 588 de fecha 09/06/2016.
Hugo Arturo Migliore - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29562/17 v. 12/05/2017

COMPONENTES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de COMPONENTES S.A. para el 30 de MAYO de 2017 a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3009 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2016; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación de reserva especial y su destino; 6) Consideración de la gestión del directorio y su retribución; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 5 de mayo de 2017. Carlos Jesús Sesto. Presidente designado instrumento público Folio 520 de fecha 22/09/2015, Reg. 578 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30463/17 v. 16/05/2017

CORREON S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 12/01/2010, bajo el Nº 676, Libro 47, Tomo - de Sociedades por Acciones, convoca a los Accionistas de "CORREON S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Av. Del Libertador 4103, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Mayo de 2017, a las 15.00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio. Desafectación de la Reserva Facultativa
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5. Determinación de los honorarios de los Directores, aún en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y de los miembros de la Sindicatura.
6. Designación de Sindico Titular y Suplente por un ejercicio.
7. Tratamiento de lo establecido en el art. 220, inc. 2) de la Ley Nº 19.550.
8. Autorizaciones.
Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 07/05/2015 Federico Miguel de Achaval - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29469/17 v. 12/05/2017

CURTIEMBRE PASO DEL REY S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DIAS – Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 31 de Mayo de 2017 a las 16 hs. en 1º convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Cerrito Nº 1266, piso 6, of. 24, C.A.B.A., lugar que no corresponde a la sede social, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Aumento de Capital Social a la suma a definir en la misma Asamblea mediante suscripción de los actuales accionistas.
2) Emisión de Acciones para cubrir el aumento de capital antes votado.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea 19 de fecha 28/7/2014 leandro carlos delaney - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31222/17 v. 17/05/2017

DELTA SPORTS S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 29 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas, en Florida 622 piso 3º "11" CABA a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y consideración del Resultado del Ejercicio.
3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2015.
4) Aprobación de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.
5) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y consideración del Resultado del Ejercicio.
6) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
7) Aprobación de la gestión del Directorio.
8) Ratificación de los contratos de sublocación suscriptos.
9) Cambio de sede social.
10) Consideración de Patrimonio Neto negativo.
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Florida 622 piso 3º "11" CABA. Presidente Sebastián Matheu Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/2/2016.
sebastian pablo matheu - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29541/17 v. 12/05/2017

ENAMOUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de mayo de 2017 en 1ra.y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley l9.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2016.
4º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.
5º) Consideración de la venta de los terrenos propiedad de la sociedad.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 46 de fecha 22/4/2016 ALEJANDRO HECTOR PITTA - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30502/17 v. 16/05/2017

ENERGIX S.A.

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 29 de MAYO de 2017 a las 13:00 hs., en caso de no conformar el quorum 2da. Convocatoria a las 14:00 hs., a celebrarse en la sede social de Av. Rivadavia 1545, Piso 7º, oficina "A" CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideracion de la Memoria. Balance General. Estado de Resultado. Estado de Flujo de Efectivo. Evolucion del Patrimonio Neto. Inventario General. Anexos y demas documentacion correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3. Aprobacion de lo actuado por el Directorio. 4. Retribucion en concepto de honorarios de Directores. 5. Consideracion del Resultado del Ejercicio. Autorizaciones NOTA: Comunicación art. 238 Ley 19550 en sede social de 10 a 16 hs. hasta el 23/05/2017. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 45 de fecha 31/03/2017 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 20/05/2016 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29938/17 v. 15/05/2017

ERVLA S.A.

Conforme resoluciones de fecha 5/12/2016 y 17/04/2017 en autos "Espinosa, Alejandro y otro c/ERVLA S.A. s/Ordinario" (Expte. N° 22607/2015) en trámite ante el Juzgado Comercial 17 Secretaría 33 sito en M. T. Alvear 1840, 3º piso de C.A.B.A. se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ERVLA S.A. a realizarse el día 30 de mayo de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680 5°, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de directores y designación de sus integrantes; y 3) Designación de síndico titular y suplente. 4) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la asamblea. El 24/02/2017 se designó al Dr. Rodrigo Sebastián Bustingorry, T° 73 F° 208 C.P.A.C.F. como funcionario judicial para presidir la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en Florida 537 piso 18° C.A.B.A. (Estudio Zang, Bergel y Viñes) para asistir a la asamblea. En Buenos Aires, a 19 de abril de 2017. Fdo.: Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico Güerri Juez - Rafael Trebinio Figueroa Secretario

e. 10/05/2017 N° 25424/17 v. 16/05/2017

ESTANCIA SAN MARTIN DE MANOLO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio de 2017, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Boyacá 183, Piso 8vo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Motivos del retraso en la convocatoria a asamblea; 2) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016. Aprobación de la gestión del directorio; 3) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria según la Resolución IGJ 6/2006 y modificatorias; 4) Consideración de los resultados de los ejercicios. Retribución al Directorio; 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 6) Conferir autorizaciones para tramitar inscripciones en organismos pertinentes; 7) Someter a consideración de los accionistas los aportes irrevocables realizados por la Sra. Adelaida Elena Cintolo, y llevar adelante la capitalización de los mismos; 8) Suscriptores del acta. Nota: Se recuerda a los Accionistas los requisitos del artículo 238 de la ley 19550. Firmante: Adelaida Elena Cintolo, Presidente; designada por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/09/2014.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/9/2014 Adelaida elena Cintolo - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30088/17 v. 15/05/2017

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc l) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
5) Destino del Resultado del Ejercicio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 30/06/2016 Antonio Manuel Piza Vazquez - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29636/17 v. 12/05/2017

FIDON S.A.

Convócase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, 1° "H" CABA, el 29 de mayo de 2017, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2016. 4) Resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión cumplida durante el ejercicio. 6) Honorarios de los directores, en su caso en exceso a los límites previstos por el art. 261. 7) Reorganización del directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes, y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. Accionistas en Talcahuano 638, Piso 1° H C.A.B.A. dentro del plazo legal.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 53 de fecha 27/5/2016 luis roberto alfageme - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31005/17 v. 17/05/2017

FORESTAL SAN VICENTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Juana Manso 205, 7° piso, CABA el día 5/6/2017 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2015. Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. Tratamiento de los honorarios. 6) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550,

correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2016. Celebración de la Asamblea en exceso del plazo legal. 7) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio 2016. 8) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2016. Tratamiento de los honorarios. 9) Designación de Directores. 10) Exposición del estado de situación del campo de producción de arándanos "La Leucaena" y alternativas de acción. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2° pár. de la LGS 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 69 de fecha 19/04/2017. SANTIAGO DE ABELLEYRA - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30403/17 v. 16/05/2017

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2017 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
2.- Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio y distribución de dividendos en efectivo.
4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Fernandez, Presidente
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/06/2016 Jorge Fernandez - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29874/17 v. 12/05/2017

GREENLANDS S.A.

IGJ N° Correlativo: 1697636
"Convocatoria":
Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día Martes 30 de Mayo de 2017, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Don Mariano, Complejo Buena Vista Tenis, Parque Reconquista San Fernando, Buenos Aires para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y la restante documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.016.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio, en su caso conforme el art. 261 ley 19.550.
5) Reparación de Juegos. Presupuestos.
6) Asfalto, tipo de reparaciones, presupuestos.
7) Determinación e Información del monto a abonar por expensas en el periodo 2017.
7) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes a integrar el directorio por un ejercicio. Su designación.
8) Designación de accionistas colaboradores con el Directorio.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/08/2015 Luciano Defelice - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30069/17 v. 15/05/2017

GRUAS EL GALLEGO S.A.

Cónvocase a los accionistas de Gruas El Gallego S.A. a la Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 30/05/17, a las 15:30 hs. en 1º convocatoria y en 2º a las 16:30 hs, en Montevideo 734, 2° B, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los doc. previstos en el art. 234 inc. 1 de la L.G.S. del ejercicio cerrado el 31/12/16. 3. consideración de la posible distribución de utilidades. 4. Consideración del posible cambio de dirección de la sede social.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2008 roberto rufino peon - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30050/17 v. 15/05/2017

GWF S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/05/2017, 18 hs en Guardia Vieja 4435, CABA. Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación de la sociedad que prescribe el artículo 234, inc. 1o de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico N° 8 cerrado el 30 de junio de 2016. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015. 6) Consideración de la convocatoria fuera de término. La segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día en el mismo lugar una hora después. Los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238 2º párrafo Ley 19550
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/3/2015 Guillermo Feldberg - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29638/17 v. 12/05/2017

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 24 de abril de 2017, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 22 de mayo de 2017, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 165 de fecha 20/05/2016 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30460/17 v. 16/05/2017

LESTICO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LESTICO S.A. para el 30 de mayo de 2017 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4) Consideración de la desafectación de reserva especial y su destino; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 7) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 28 de Abril de 2017. Rafael L. Pereira Aragón. Presidente. Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 1175 de fecha 21/07/2011 Reg. Nº 1671 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30458/17 v. 16/05/2017

LITORAL GAS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2017 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Destino de los resultados del ejercicio.
5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7) Designación de auditores externos.
8) Otorgamiento de autorizaciones.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 251 de fecha 15/04/2016 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/05/2017 N° 29637/17 v. 12/05/2017

LOS TRES PIERES S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a efectuarse el 31 de mayo de 2017 a las 14hs en primera convocatoria y a las 15hs en segunda convocatoria en la sede social de Ventura Bosch 6726 C.A.B.A., a fin de tratar los punto del orden del dia: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016, 2) aumento de capital social.
Designado segun instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/1/2016 Osvaldo Francisco Cassieri - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30892/17 v. 17/05/2017

MAC PALLET S.A.

MAC PALLET S.A. Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258
Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de Mayo de 2017 en Fournier 2343 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10 horas, en Primera Convocatoria, y para las 11 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2 Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 14 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3 Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio. 4 Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5 Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 17 y acta de directorio Nº 38 ambas de fecha 27/04/2015 jorge alberto torres - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30505/17 v. 16/05/2017

PAOLINI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2017 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en el domicilio de Viamonte 1167 piso 6, of. 22, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea. 2) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/16. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Elección de un Director Suplente por renuncia, hasta finalizar mandato. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. C.A.B.A.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2013 Antonio Paolini - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29618/17 v. 12/05/2017

PARALELO 46 TV S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 26/05/2017, a las 10 hs. y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 5º piso CABA. Orden del Día, Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015 y 31/12/2016; 3) Motivos por los cuales no se han aprobado aún los ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los cinco ejercicios económicos tratados en el punto 2); 5) Fijación de los honorarios de los Directores, en su caso en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015 y 31/12/2016; 6) Nombramiento de miembros del Directorio. Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del nuevo domicilio y sede social, reforma del estatuto en su caso.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2016 Alberto Juan Bark - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/05/2017 N° 30311/17 v. 15/05/2017

PAZ DEL DAMASIO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de PAZ DEL DAMASIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23/05/2017 a las 7.30 hs en Primera Convocatoria y a las 8.30 hs en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la Callae Av. del Libertador 7730, Piso 6. Dto. A. CABA, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Memoria: Dispensa de formalidades según Resolución General IGJ 4/2009.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1°, art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31/12/2016.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión y desempeño del Directorio Unipersonal.
Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 29/4/2016 jacqueline sol donaldson - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29844/17 v. 12/05/2017

PILAGA S.A.

(IGJ N° 1.831.777) Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de mayo de 2017 a las 10.00 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2016; 5) Fijación y elección de miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2016; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente; 8) Modificación de los Artículos 8°, 9°, 15° y 20° del Estatuto Social; 9) Consideración del otorgamiento de texto ordenado del Estatuto Social; y 10) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 7 y de directorio N° 51 ambas de fecha 27/05/2016 Mariano Bosch - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29916/17 v. 15/05/2017

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. a celebrarse en Primera Convocatoria el 30 de mayo de 2017 a las 10 hs o en Segunda a las 11 hs. en su sede, Tucumán 677 Piso 3 Oficina D, CABA, según ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016, y el Informe de la C. de V. 3) Retribución Honorarios a Directores y miembros de la C. de V. 4) Consideraciones de los Resultados del Ejercicio 2016 Héctor Gabriel SANTARELLI DNI. 6.075.157 Presidente designado por Asamblea Extraordinaria 32 y Directorio 302

del 20/5/2016, ratificada por Asamblea Extraordinaria 33 del 25/11/16 - Folios 6/13 libro dos de Asamblea y folio 5 libro de Directorio 3.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 302 de fecha 20/5/2016 Hector Gabriel Santarelli - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29554/17 v. 12/05/2017

REGENTE S.A.

El 26/05/17 convocase accionistas asamblea extraordinaria 15 hs 1º y 16 hs 2º convocatoria en Sta Magdalena 309 CABA orden del día: 1 dos accionistas para firma acta 2 modificación estatuto cambio domicilio social directorio numero integrantes 3 elección directorio según art 8 sscc del estatuto 4 tratamiento gestión directores saliente responsabilidad accionista 5 medidas adoptar considerando situación de la empresa eventual presentación concurso de acreedores
Designado según instrumento privado ACTA E ASAMBLEA NRO. 52 de fecha 16/11/2016 Alejandro Pablo Diaz - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30124/17 v. 15/05/2017

RENDERING S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2017 a las 10 horas en 1º Convocatoria y 11 horas en 2º Convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito 1186, 6º Piso CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta. [2] Ratificación de las resoluciones asamblearias de fecha 20/02/2004; del 20/08/2004; del 26/02/2008; del 26/08/2009 y del 23/11/2010 y modificaciones de los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social. [3] Modificación de los artículos tercero, octavo y noveno del Estatuto Social. [4] Reordenamiento del Estatuto y autorizaciones. Buenos Aires, Mayo 2017
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2017 Carlos Antonio Bellino - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30989/17 v. 17/05/2017

RUSITANO S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 31/05/2017, 14:00 y 15:00 hs. respectivamente en Marcelo T. de Alvear 624 P. 2, Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243, Ley 19550), se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el Nº de los accionistas presentes, el mismo día dos horas después de la hora fijada para la primera. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/16; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31/03/2016 y al 31/03/2017, 4) Destino de los resultados y remuneración de Directores por los ejercicios cerrados al 31-03-2016 y 31-03-2017; 5) Consideración de las gestiones de los directores, síndicos y apoderado, 6) Determinación del número de miembros de Directores y designación de sus miembros, 7) Designación de Sindico titular y suplente, 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 16/08/2013 DAMIAN ROBERTO MARTINUCCI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31177/17 v. 17/05/2017

SANS SOUCI S.A.

El Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Cerrito N° 782 Piso 5°, a celebrarse el día 31 de mayo de 2017, a las 15.00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación de la que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. Destino de los resultados. 3) Consideración de los honorarios del directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5° (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA04/06/2014 Eduardo Durini - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29817/17 v. 15/05/2017

SE CONSULTORES S.A.

Convócase a los accionistas de S E Consultores S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo del año 2017, a las 12.00 horas en primera y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1º del artículo 234 de la ley general de sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 30 de abril del año 2016;
3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4) Consideración de la gestión del directorio y de sus honorarios.
5) Fijación del número y elección de los miembros del directorio.
NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Córdoba 1561, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la Av. Córdoba 1561, Piso 9, en los horarios establecidos en la Nota I.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/5/2015 Carlos Roberto Esposito - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29856/17 v. 12/05/2017

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2017 a las 15.00 en la Sede de la Avda. Presidente Roque Saenz Peña 868 8° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
Orden del día 1) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Retribución de los Directores 3) Consideración de los resultados y determinación de su destino y consideración del mantenimiento o no de la reserva facultativa. 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales. En caso de fracasar la primera convocatoria la segunda ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera Convocatoria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nª19.550.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 25 de fecha 09/05/2016 ALBERTO KIYOKATSU UEHARA - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29996/17 v. 15/05/2017

SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A.

Convóquese a los señores Accionistas de SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2017 a las 11 hs la primera convocatoria y a las 12 hs para segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita Suipacha 1111, piso 11, CABA, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Elección de accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3.- Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de honorarios en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015. 5.- Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de autoridades por el término de tres ejercicios. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/07/2013 Luis María Monsegur - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30837/17 v. 17/05/2017

SOLUCION EVENTUAL S.A.

Convócase a los accionistas de Solución Eventual S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2017, a las 10.00 ho-

ras en primera y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1º del artículo 234 de la ley general de sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de diciembre del año 2016;
3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre del año 2016 y de sus honorarios.
5) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Manuel Belgrano 375/379/385/389, esquina España 101, unidad funcional n° 4, polígono 01-02, primer piso, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de titularidad de la Sociedad.
NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Córdoba 1561, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la Av. Córdoba 1561, Piso 9, en los horarios establecidos en la Nota I.
Designado según instrumento privado acta directorio 122 de fecha 15/7/2015 Carlos Roberto Esposito - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29855/17 v. 12/05/2017

SUR AIKE S.A.

Convócase a los señores accionistas de SUR AIKE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2017 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 01 de julio de 2015.
Presidente – Stella Maris Frola Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/07/2015 Stella Maris Frola - Presidente

e. 10/05/2017 N° 30417/17 v. 16/05/2017

TECNOLOGIA ARMK S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle San Luis N° 3324 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta,
2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso. 1° de la Ley 19.550 y de la memoria de ejercicio cerrado con fecha 31/12/2016.
3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2016
4) Fijación de honorarios del directorio correspondientes al ejercicio económico financiero cerrado el 31/12/2016.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC).
NOTA 2: La totalidad de los documentos que se considerarán en la Asamblea convocada, se pondrá a disposición de los señores Accionistas, dentro del plazo legal, en la sede social.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/5/2016 anibal rodolfo mellano - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29460/17 v. 12/05/2017

TENER S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 30/05/2017 a las 12 hs en la sede social, calle Palestina 980, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. TEMARIO ORDINARIO 2) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31/12/2016. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. TEMARIO EXTRAORDINARIO 5) Recuperación del patrimonio negativo. Aplicación de aportes transitorios de accionistas contabilizados en el pasivo social. Monto e imputación.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/05/2016 carlos alberto pla - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29451/17 v. 12/05/2017

TRANELSA, TRANSMISION ELECTRICA S.A.

TRANELSA Transmisión Eléctrica S. A. Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede social de Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 3º C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4- Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos. 5- Consideración de los resultados del ejercicio. 6- Elección de Directores y Síndicos. 7- Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Presidente: Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 220 - 14/06/2016
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/6/2016 LUIS MARIA MAIFREDINI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30890/17 v. 17/05/2017

TRANSPADANA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Transpadana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Mayo de 2017 a las 10 horas y en segunda a las 11:30 hs., en J. Salguero 2835, 3 "B" de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Razones por la Convocatoria fuera de término. 4) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de los honorarios de Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Destino del resultado del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Constitución de Reserva Facultativa ejercicio 2016. 7) Elección de los miembros del Directorio por los ejercicios 2017 y 2018. 12) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio. Se deja constancia que para la consideración de los puntos 6° del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. EL DIRECTORIO
DESIGNADA POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 26/06/2015 Franca Amelotti - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29908/17 v. 15/05/2017

TROGON S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el dia 26 de Mayo de 2017 a las 18 hs. en primer concocatoria y a las 19 hs. en segunda respectivamente en la calle Olga Cossettini 1151 2° Depto D CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Eleccion de 2 accionistas para firmar el acta 2) Consideracion de la documentacion establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio economico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y destino del resultado 3) Consideracion de la gestion del Directorio. Los accionistas para asistir a la asamblea deberan cumplimentar el art. 238 de la Ley 19.550 y su inscripcion en el libro de Asistencia cursando comunicaciones a la sociedad en la calle Olga Cossettini 1151 2° D CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 149 de fecha 15/05/2013 RAFAEL BARILARO - Presidente

e. 09/05/2017 N° 29903/17 v. 15/05/2017

UNIRED S.A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establece el Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 3130 – Piso 3 – Depto. A – de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Designado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 24/04/2015 Reg. Nº 1078 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 09/05/2017 N° 30023/17 v. 15/05/2017

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

Víctor Santesteban y Cía. S.A. (IGJ 4007, libro 84, Tomo "A")
Convocatoria
Convocase a los Señores Accionistas de VICTOR SANTESTEBAN Y CÍA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de junio de 2017 a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 327, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3. Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.
5. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
6. Aceptación de la renuncia de la Sra. Viviana Amalia Salgado a su cargo de directora y aprobación de su gestión.
7. Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
8. Aprobación de la remuneración del Directorio.
9. Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
10. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
11. Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3724, piso 1, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/07/2015 Marisa Ines Robredo - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30698/17 v. 17/05/2017

VICTOR TRONCONI E HIJOS S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2017, a las 14 hs. en la Avda. L. N. Alem 822, 3 piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Razón por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término. Ratificación Asambleas del 24/06/2015 y 2/07/2015.
Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º, 2º y 3º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados entre 2011-2014; y 2015 y 2016. Situación administrativa y económico-financiera al 2/07/2015. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores. Fijación del número de Directores y su elección. Consideración de los Resultados. Consideración del Acuerdo de Partición del 27 de abril de 2011. Estado de Ejecución. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2015 Noema Elena Tronconi - Presidente

e. 08/05/2017 N° 29681/17 v. 12/05/2017

YACYLEC S.A.

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases A y B, a celebrarse el 30 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
2. Destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
3. Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
4. Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. artículos 273 y 298 de la Ley 19550).
6. Consideración del encuadre de la sociedad en el artículo 94, inc 5) de la Ley 19.550.
7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 23.05.2017 a las 17 horas. EL DIRECTORIO".
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 31/05/2016 guillermo osvaldo diaz - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31193/17 v. 17/05/2017

YOUNG & RUBICAM S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 6 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en Olga Cossettini 363, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2º) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por Reunión de Directorio de Young & Rubicam S.A. del 27 de abril de 2017.
Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los Sres. Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en French 3155, Ciudad de Buenos Aires en días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 50 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 210 AMBAS de fecha 12/05/2015 ENRIQUE YUSTE DEL CARRIL - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30937/17 v. 17/05/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE DORA PATRICIA CARRASCO Y GUILLERMO EDUARDO TORRANO AMBOS DOMICILIADOS EN JUFRE Nº 250 PISO 9 DPTO H CABA TRANSFIERE A MARK ROBERT SCHWERIN DOMICILIADO EN PARAGUAY 4635 PISO 4 DPTO B CABA Y CRISTIAN MARCELO RODRIGUEZ BOYE DOMICILIADO EN FITZ ROY 1459 PISO 1 DPTO 107, SU NEGOCIO DEL RUBRO PARRILLA SITO EN LA CALLE AVENIDA CORDOBA 3528 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 10/05/2017 N° 30569/17 v. 16/05/2017

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: El escribano Enrique Ignacio Maschwitz, Matrícula N° 3731, Registro N° 359, con domicilio en Tucumán 715, piso 6º, CABA, comunica que la sociedad COVEDISA S.A., con domicilio en Larrea 847, CABA, transfiere a ATENTO ARGENTINA S.A. con domicilio en Chacabuco 271, piso 5º, CABA, el fondo de comercio correspondiente a la actividad de

prestación a terceros del servicio de call center (atención telefónica -entrantes y salientes-, por correo electrónico, servicios de venta telefónica y de respuesta a consultas a través de redes sociales) ubicado en Larrea 847, CABA; libre de deudas y con personal. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Tucumán 715, 6º piso, CABA, de 15 a 18 hs.

e. 10/05/2017 N° 30580/17 v. 16/05/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A./AMEX ARGENTINA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. Se comunica por el plazo de 3 días que AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. (la "Incorporante"), inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas C.A.B.A. (Inspección General de Justicia) el 05/06/1979, bajo el N° 1907, del Libro 90, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales y AMEX ARGENTINA S.A. (la "Incorporada") inscripta en la Inspección General de Justicia C.A.B.A. el 07/06/1988, bajo el N° 3564, del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas; han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la Incorporada y la transferencia total de su patrimonio a la Incorporante, la que aumentará su capital de $ 84.870.739 a $ 86.274.110 por la suma de $ 1.403.371. Valuaciones de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2016: (i) AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. Activo: $ 10.131.898.832 y Pasivo: $ 8.182.271.294; (ii) AMEX ARGENTINA S.A.: Activo: $ 34.385.989 y Pasivo: $ 2.148.132. Compromiso previo de fusión suscripto el 31/03/2017. Resoluciones Aprobatorias: Reuniones de Directorio del 31/03/2017 y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 27/04/2017. Oposiciones: Arenales 707, Entrepiso, de 10 a 18 hs. Vanesa Fernanda Mahia, Abogada, Tomo 51, Folio 300 del Colegio Público de Abogados, Autorizada por la Incorporante y la Incorporada. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fecha 27/04/2017.

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 10/05/2017 N° 30407/17 v. 12/05/2017

LAGUZZI S.A.

Con Sede social en AV. CERVIÑO 3775, PISO 13º, Dpto. 3, (C1425AGG) Cap. Fed., inscripta en Juzgado de 1ra. Instancia en lo comercial de Registro el 24/10/1979 bajo el Nº3726, libro 90 tomo A de Estatutos de SA Nacionales, Expediente 218.068; comunica a los efectos del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales que: mediante Asamblea Extraordinaria del 27/04/2017, se resolvió por unanimidad reducir voluntariamente el capital social por $ 4.750.000, llevándolo de $ 20.150.000 a $ 15.400.000; cuya valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anteriores a la reducción era de: $ 64.225.723,30, $ 37.156.878,37, y $ 27.068.844,93 respectivamente; y posteriores a la reducción: $ 43.871.244,94, $ 30.336.822,47, y 13.534.422,46; respectivamente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 119 de fecha 22/11/2016 FRANCO LAGUZZI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30878/17 v. 15/05/2017

MECAL S.A.

DOMICILIO: Senillosa 178, P.B., unidad "B", C.A.B.A.; Inscripta 4/10/90, N° 7164, libro 108, tomo A, S.A.; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas Claudio Alberto LUPPINO y Claudia Adriana GALIANO), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 1,0011 - Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 16.900.-, $ 0.-, y $ 16.900.- Después: $ 91.-, $ 0.-, y $ 91.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 10/05/2017 N° 30391/17 v. 12/05/2017

PEPCA S.A.

PEPCA S.A., con sede social en Av. del Libertador 498, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/10/1992, bajo el N° 10385, L° 112, T° A de S.A., comunica que restituirá en forma parcial un aporte irrevocable por un monto correspondiente a US$ 18.400.000 a sus accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias por vencimiento del plazo para su capitalización. Fecha de realización del aporte: 21/7/2016. Fecha de la reunión de directorio que resolvió la devolución del aporte por haberse expirado el plazo para su capitalización: 25/4/2017. Se deja constancia que al 31/3/2016 el activo de la Sociedad era de $ 118.773.275, el pasivo de $ 1.945.635, y el patrimonio neto de $ 116.827.640, y computándose el aporte el patrimonio neto era de $ 396.667.095,50. Domicilio para oposiciones (art. 83 inc. 3° Ley 19.550): Av. del Libertador 498, Piso 5°, Ciudad de Buenos, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. María de los Milagros Abelenda, Abogada CPACF T° 82 F° 990, autorizada por Acta de Directorio del 25/4/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 223 de fecha 25/04/2017

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 11/05/2017 N° 30764/17 v. 15/05/2017

TARSHOP S.A.

CESIÓN DE CRÉDITOS - Se notifica que TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario tanto del "Fideicomiso Financiero de Consumo Tarshop Serie I" y como del "Fideicomiso Financiero Privado Jet" (los "Fideicomisos"), ha cedido a favor de Tarshop S.A. ciertos créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron al Fiduciario y a Tarshop S.A. al momento de las transferencias de conformidad con las propuestas de fecha 29 de diciembre de 2016 y con la propuesta de fecha 20 de marzo de 2017. Las cesiones que aquí se notifican se refieren a los créditos originados en el uso las tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" y "Tarjeta Shopping Visa", y en los préstamos personales denominados en pesos originados por el Fideicomiso Financiero Privado Jet bajo la marca Préstamos Jet. Se deja constancia que los listados de créditos cedidos podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo tanto en el domicilio del Fiduciario sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, como en el domicilio de Tarshop S.A. sito en la calle Suipacha 664, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos, que en lo sucesivo, pasará a ser Tarshop S.A. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 749 de fecha 14/12/2009 Reg. Nº 1614

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 11/05/2017 N° 30904/17 v. 12/05/2017

Remates Comerciales

ANTERIORES

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Tel. 4322-1277/5585, comunica por tres días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará el inmueble con frente a la calle Cacique Nº 2674/2676, entre la Avda. Gral. Francisco Fernandez de la Cruz y Coronel Martiniano Chilavert, C.A.B.A. Distribución: planta baja, jardín, garage, patio, dos dormitorios, dos baños, cocina; primer piso: terraza con parrilla, departamento independiente con dos dormitorios, baño y cocina; en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada Sra. Janneth Daysi Morodias Sunagua, en calidad de propietaria, con sus dos hijos, conforme diligencia de fecha 10/11/15 (fs. 53/74) en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título edificado sobre el Lote 21, de la Manzana 8, que mide 8m66 de frente al S.O. por 17m32 de fondo, con una Superficie de 150 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 155A, Parcela 30. Dominio Matricula Nº 1-53470. Partida Nº 09-0046583. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor

postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: GCBA: $ 9.559,80. al 31/01/17; AYSA al 28/12/16 SIN DEUDA. BASE U$S 115.855.- (dólares billetes estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,2%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete (o su equivalente en Pesos tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina para el dólar billete estadounidense del día hábil inmediato anterior a la fecha del acto y efectivo pago) en el acto de remate. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses (o su equivalente conforme lo antes expresado), dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado el saldo de precio, a los fines del lanzamiento y posesión, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los dias 15 y 16 de Mayo de 10 a 12 horas. Autos "INDUSNOR S.A. c/MORODIAS SUNAGUA Janneth Daysi, s/Ejecución Especial Ley 24.441, Ejecutivo", Expediente N° 52.398/2015 (RESERVADO), Juzgado Civil N° 1, Secretaria única, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, CABA. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado. CABA, 2 de Mayo de 2017. Guillermo T. Chiappetti, Martillero

Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03 I.G.J.

e. 10/05/2017 N° 30241/17 v. 12/05/2017

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Tel. 4322-1277/5585, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 1 que tiene entrada independiente por la calle Dardo Rocha N° 1458, entre la Diagonal Salta y Pringles, Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un local de negocio denominado "VIÑAS - CASA DE VINO", reja al frente con un espacio para garaje, piso de adoquines, al fondo vidriera y amplio salón, patio descubierto, cocina completa, toilette, espacio para futuro baño. Ocupada por la Sra. Ana Maria Hirdes, en calidad de propietaria, conforme diligencia de fecha 21/3/17 en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Esta integrada por el Polígono 00-01, Superficie: cubierta 115,32 m2, semicubierta 20,16 m2 y descubierta 47,59 m2, Total 183,07 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 421, Parcela 9a, Subparcela 1. Matricula N° 34993/1. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. La Sra. Hirdes manifestó en la diligencia del 21/3/17 que el inmueble no tiene administración y no se liquidan expensas comunes. DEUDAS: ARBA $ 8.800,30 al 7/4/17; Municipal $ 6.673,55 al 18/4/17; AYSA no contestó informe (art. 56 inc. b) Ley 24441). BASE U$S 83.465.- (dólares billetes estadounidenses). Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1,2% y Arancel Salón 0,2%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado el saldo de precio, y a los fines del lanzamiento y posesión, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 15 y 16 de Mayo de 14 a 16 horas. Autos "MIRKIN Enrique Horacio, c/HIRDES Ana Maria, s/Ejecución Especial, Ley 24441", Expte. N° 1627/17, Juzgado Civil N° 67, Secretaria única, calle Uruguay 714, Piso 6º, CABA. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado. CABA, 2 de Mayo de 2017. Guillermo T. Chiappetti, Martillero

Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03 I.G.J.

e. 10/05/2017 N° 30242/17 v. 12/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 29, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Sec. 58 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 5º, CABA, comunica por cinco días, que en los autos: CARTOINDUSTRIAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, Exte N° 2893/2017, por auto de fecha 4 de abril de 2.017, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CARTOINDUSTRIAL S.A. (C.U.I.T. 33-71447164-9). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el día 13.07.2017 en las oficinas del síndico estudio Abulafia y Andelman, Suipacha 211, piso 12º, "F", C.A.B.A. (4394-0594) Informes arts. 35 y 39 vencen el 11.09.2017 y 25.10.2017 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del tribunal el 03.05.2018 a las 10 hs. Buenos Aires, 26 de abril de 2.017.

CLAUDIA GIAQUINTO, SECRETARIA MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/05/2017 N° 27156/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco del "Incidente de aplicación del art. 3 de la ley 24769" formado en la causa 1341/2007 caratulada "Cascardo, Luis Alberto y otros -contribuyente: Alhec Tours SACB y T s/inf. ley 24769" del registro de la Secretaría nro. 18, notifica a LUIS ALBERTO CASCARDO (DNI nro. 14.779.956) y a CORINA HEBE CUIULI (DNI nro. 5.944.252) que el 10 de abril de 2017 se resolvió declarar extinguida la acción penal, respecto del hecho investigado: evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2002), y, en consecuencia sobreseer a Luis Alberto cascardo y Corina Hebe Cuiuli. Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 10 de abril de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... notifíquese, en el caso de Cascardo y Cuiuli, mediante la publicación de edictos en los términos del art. 150 del CPPN... Fdo. Javier López Biscayrat. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario" Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 09/05/2017 N° 29965/17 v. 15/05/2017



**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070—, en el marco del "Incidente de aplicación del art. 3 de la ley 24769" formado en la causa 1341/2007 caratulada "Cascardo, Luis Alberto y otros -contribuyente: Alhec Tours SACB y T s/inf. ley 24769" del registro de la Secretaría nro. 18, notifica a AUGUSTO CUIULI (DNI nro. 21.002.955) que el 10 de abril de 2017 se resolvió declarar extinguida la acción penal, respecto del hecho investigado: evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2002), y, en consecuencia sobreseer a Augusto Cuiuli. Para mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "///Buenos Aires, 19 de abril de 2017. Por recibido, en atención a lo informado a fs. 136 vta. por el oficial notificador, notifíquese a Augusto Cuiuli de lo resuelto el 10 de abril pasado, mediante la publicación de edictos en los términos del art. 150 del CPPN... Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario"
Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 09/05/2017 N° 29971/17 v. 15/05/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Dib, Osvaldo Ernesto s/quiebra" expte. nº 24927/2016 con fecha 26 de abril de 2017, se decretó la quiebra de OSVALDO ERNESTO DIB D.N.I. Nº 18.439.622 (CUIT 20-18439622-0), en el que se designó síndico al CP Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2381, piso 2, depto. A, CABA, Tel: 4773-8104 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 28/6/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25/8/2017 y 6/10/2017 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC 86 segundo párrafo y LC 11 incs. 3 y 5. Buenos Aires, 9 de mayo de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 11/05/2017 N° 30711/17 v. 17/05/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ISRAELOFF, ALBERTO OMAR s/QUIEBRA", expte 24434/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Israeloff Alberto Omar, C.U.I.T. 20-08499350-7, decretada con fecha 10.4.2017. El síndico actuante es el contador Diego Hernán Abdallal con domicilio constituido en Helguera 2036 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.8.2017. Se deja constancia que el 26.9.2017 y el 11.10.2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 27d e abril de 2017. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 09/05/2017 N° 29846/17 v. 15/05/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MOLDES, MANUEL ANGEL s/QUIEBRA", expte 23675/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Moldes Manuel Ángel, C.U.I.T. 20-04362716-4, decretada con fecha 24 de abril de 2017. El síndico actuante es el contador Marcelo Adrián Czyzewski con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2, depto. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/2017. Se deja constancia que el 16/10/2017 y el 28/11/2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires 5 de mayo de 2017. Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 09/05/2017 N° 29845/17 v. 15/05/2017

**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL
NOMINACIÓN PRIMERA
ROSARIO - SANTA FE**

La Jueza de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación Rosario en autos: RIVIERA ORGANIZACIÓN DE HOTELES S/CONC. PREV. —HOY QUIEBRA— Expte. n° 974/1983 CUIJ 21-00731480-6 ha designado el 05/06/2017 a las 08,30 horas en Dorrego n° 558, de Rosario, para la realización de la pericia caligráfica, a fin de cotejar la firma de Carlos Juan Angel Luchetti.
Rosario, 18/04/2017.
Se ordena que los edictos sean publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por tres días.
Araceli N. Stefanelli, secretaria subrogante.

e. 11/05/2017 N° 30776/17 v. 15/05/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, notifica a Aldo Lucio AITRO (Titular del DNI N° 7.739.581) de lo dispuesto por el tribunal con fecha 3/05/17, en la causa N° 3109/2000, caratulada: "KRASNOBRODA, DEBORAH CORAL Y OTROS S/INFRACCIÓN ART 302 DEL CP". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa N° 3109/2000, caratulada: "KRASNOBRODA, DEBORAH CORAL Y OTROS S/INFRACCIÓN ART 302 DEL CP" y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en estas actuaciones y respecto de Aldo Lucio AITRO (Titular del DNI N° 7.739.581, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de septiembre de 1944, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Cayetano y Ofelia Herminia OLIVA) en relación a los hechos descriptos en el primer párrafo de la presente resolución (Confr. Arts. 59, inciso 3°, 62, inciso 2°, 302 del Código Penal y art. 336, inc. 1°, del C.P.P.N). II. SIN COSTAS (Confr. art. 530 y s.s. del C.P.P.N.). III. Sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 492, atento lo ordenado precedentemente, corresponde DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y orden de captura de Aldo Lucio AITRO (DNI N° 7.739.581) dispuesta en autos con fecha 4 de abril de 2003. Hágase saber mediante oficios. Regístrese, notifíquese a Aldo Lucio AITRO mediante edictos, y a la señora representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica. Firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, JUEZ, ANTE MÍ: IGNACIO CARLOS FORNARI, SECRETARIO". Buenos Aires, 4 de mayo de 2017. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - IGNACIO CARLOS FORNARI SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29463/17 v. 12/05/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 2528/2002, caratulados: "MARTINEZ CISNEROS WALTER

S/INFRACCION ART. 302" que con fecha 3 de mayo de 2017 este Tribunal resolvió: "....RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en la presente causa nro. CPE 2518/2002 (9) respecto de WALTER MARTINEZ CISNEROS, en relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nros. 30029261 y 30029262 del Banco de Galicia, correspondientes a la cuenta corriente nro. 977/9 182/2 abierta a nombre de Matías Ignacio CARVAJAL, y en consecuencia; SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto del nombrado MARTINEZ CISNEROS (art. 302 del CPP; arts. 59 -inciso 3°-, 62 -inc. 2°- y 67 del CP.). II.- SIN COSTAS (art. 530 y ss. Del CPPN.). Regístrese, notifíquese por cédula electronica al Sr. Fiscal y por edicto al Sr. Walter MARTINEZ CISNEROS. Firme que sea, comuníquese a la Policía Federal y al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho, archívese previa certificación actuarial.." FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29329/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Gisela Verónica AMORÍN (D.N.I. N° 26.721.753), lo dispuesto a su respecto con fechas 3/5/2017 y 2/3/2017 en los autos N° CPE 324/2011 (1309), caratulados: "CÁCERES RIVAS, ÁLVARO WALDEMAR [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017....2. Cítese nuevamente a Gisela Verónica AMORÍN,... a los mismos fines y bajo el mismo apercibimiento dispuesto a fs. 1321, punto 3, para el 24 de mayo de 2017 a las 10.00 horas,... Hágase saber a las nombradas en el párrafo anterior que se las invita a designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificadas, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo. 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto anterior y teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para ubicar a AMORÍN... publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquellas sobre las citaciones dispuestas por el presente... Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria" y "Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. ...3. Consecuentemente, trasládense... las audiencias dispuestas... a fin de que presten declaración indagatoria... Gisela Verónica AMORÍN,... a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencias injustificadas, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas (confr. art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria." Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria.

e. 09/05/2017 N° 29870/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a María Rosa RIZZO (D.N.I. N° 3.710.591), lo dispuesto a su respecto con fechas 3/5/2017 y 2/3/2017 en los autos N° CPE 324/2011 (1309), caratulados: "CÁCERES RIVAS, ÁLVARO WALDEMAR [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. ...2. Cítese nuevamente a María Rosa RIZZO,... a los mismos fines y bajo el mismo apercibimiento dispuesto a fs. 1321, punto 3, para el 23 de mayo de 2017 a las 10.00 horas,... Hágase saber a las nombradas en el párrafo anterior que se las invita a designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificadas, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo. 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto anterior y teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para ubicar a RIZZO... publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquellas sobre las citaciones dispuestas por el presente... Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria..." y "Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. ...3. Consecuentemente, trasládense... las audiencias dispuestas... a fin de que presten declaración indagatoria... María Rosa RIZZO,... a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencias injustificadas, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas (confr. art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria." Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 09/05/2017 N° 29869/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jezabel Elizabeth VASILE (D.N.I. N° 28.077.336), lo dispuesto a su respecto con fechas 3/5/2017 y 2/3/2017 en los autos N° CPE 324/2011 (1309), caratulados: "CÁCERES RIVAS, ÁLVARO WALDEMAR [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. ...2. Cítese nuevamente a Jezabel Elizabeth VASILE,... a los mismos fines y bajo el mismo apercibimiento dispuesto a fs. 1321, punto 3, para el 18 de mayo de 2017 a las 10.00 horas,... Hágase saber a las nombradas en el párrafo anterior que se las invita a designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificadas, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial a su cargo. 3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto anterior y teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para ubicar a VASILE... publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquellas sobre las citaciones dispuestas por el presente... Fdo. Diego García Berro. Ante mí..." y "Buenos Aires, 2 de marzo de 2017. ...3. Consecuentemente, trasládense... las audiencias dispuestas... a fin de que presten declaración indagatoria... Jezabel Elizabeth VASILE,... a las cuales deberán comparecer bajo apercibimiento, en caso de inasistencias injustificadas, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas (confr. art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Ante mí. Patricia Roxana Mieres. Secretaria.". Diego García Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria.

e. 09/05/2017 N° 29868/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría n° 16, a cargo interinamente de la Dra. Verónica G. L. GARCIA, en el que tramita la causa n° 18/2013 "RECANT SA/Inf. Ley 22415", notifica mediante edictos y por el término de 5 días al Sr. Juan Carlos CASTRO DNI 6.774.882, que con fecha 5 de abril de 2017 y 28 de abril de 2017 se resolvió citarlo en su carácter de presidente de la firma RECANT S.A, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), en orden a su participación en el hecho investigado en autos consistente en el ingreso al país de mercadería a través de las destinaciones 08001IC04102887V, 08001IC04106143K, 08001IC04120640X, 08001IC04137086U y 07001IC04121973R (siendo esta última parte del objeto procesal de la causa 82009864/2008) documentadas por RECANT SA como importador, presentando ante el Servicio Aduanero facturas comerciales apócrifas. A dicho fin señálase audiencia para el día martes 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada, Se le hace saber, asimismo, que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Además, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN. Para mayor recaudo se transcriben los autos que así lo ordena: "Buenos Aires, 5 de abril de 2017...4°) ... encontrándose reunidos los extremos previstos por el art. 294 del CPPN, CÍTESE A PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA a Juan Carlos CASTRO DNI 6.774.882, toda vez que aquél habría intervenido en el hecho consistente en el ingreso al país de mercadería a través de las destinaciones 08001IC04102887V, 08001IC04106143K, 08001IC04120640X, 08001IC04137086U y 07001IC04121973R (siendo esta última parte del objeto procesal de la causa 82009864/2008) documentadas por RECANT SA como importador, presentando ante el Servicio Aduanero facturas comerciales apócrifas. A dicho fin señálase audiencia para el día... bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso

de inasistencia injustificada. Hágase saber al nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Además, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN... notifíquese por edictos a publicar... en el Boletín Oficial, en donde debe constar la fecha de citación ordenada... Fdo. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: Lorena DI GIRONIMO, SECRETARIA DE JUZGADO." "Buenos Aires, 28 de abril de 2017... 2°) Atento a lo informado por la Comisaría 43° a fs. 1190, cúmplase con la publicación de edictos ordenada a fs. 1124/1125vta. acápite 4) in fine, debiendo publicarse los mismos por el plazo de cinco días, citándose a prestar declaración indagatoria a Juan Carlos CASTRO DNI 6.774.882 a la audiencia que se señala para el día martes 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs., a cuyo fin deberá oficiarse electrónicamente al Boletín Oficial (art. 150 CPPN) Fdo. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: Verónica G. L. GARCIA, SECRETARIA DE JUZGADO."
Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Verónica Georgina Luján GARCÍA Secretaria

e. 08/05/2017 N° 29367/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Hugo Walter Galeano (DNI 25.388.833), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa N° 7821/2014 caratulada: "Crispin Espiritu Ashly s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría, de mayo de 2017. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 08/05/2017 N° 29443/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Carmelo Rolón Ramírez que deberá presentarse ante esa judicatura dentro del tercer día de la última publicación con el objeto de proceder a la extracción de tres juegos de fichas dactilares para certificar sus antecedentes en el marco de la causa nro. 16082/16 caratulada "Rolon Ramirez, Carmelo s/falsificacion documento destinado a acreditar identidad". Asimismo, se le hace saber al encartado que en caso de ausencia injustificada será declarado rebelde y se solicitará su posterior notificación de paradero y comparendo Federal Juez - Sebastián R. Ramos.

e. 09/05/2017 N° 29591/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaria n° 5 a cargo de Dr. Hector Andrés Heim, cita y emplaza a Sonia Huarachi Vilacahua (domicilio en Barrio Rivadavia 1, casa 623 Flores de Capital Federal) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos 32/2017 caratulado "Huarachi Vilacahua Sonia s/Falsificación de documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N); acompañada de un abogado de la matrícula, o, en caso contrario, se le designara al Defensor en turno, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo y paradero. Secretaria n° 5, 17 de abril de 2017.
Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 10/05/2017 N° 30353/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Yesenia Antuaneg GODOY CALDERÓN (titular de la Cédula de Identidad de la República del Perú n° 25.772.290), en el marco de la causa n° 4379/2007 caratulada "GODOY CALDERON, Yesenia Antuaneg s/estafa" a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días" Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez.

e. 10/05/2017 N° 30373/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

En el marco de la causa nro. 6395/16, caratulada "Vera Nelida Beatriz s/infracción ley 23.737", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 12 de abril del corriente año se dispuso notificar a Nelida Beatriz Vera (D.N.I. N° 10.192.968) que deberá comparecer por ante esta Secretaría, dentro de las 48 horas de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. FIRMA: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal; Josefina Hornos, Secretaria.
marcelo martinez de giorgi Juez

e. 08/05/2017 N° 29568/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a MIGUEL ANGEL CARRIZO DNI n° 10.863.669- en la causa n° 13828/2015 seguida por el delito en infracción al art. 145 bis del CP, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley.
8 de mayo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 11/05/2017 N° 30772/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ELVA HERMELINDA VIDAL -DNI n° 16.110.402- en la causa n° 13828/2015 seguida por el delito en infracción al art. 145 bis del CP, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley.
8 de mayo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 11/05/2017 N° 30777/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7623/15 "SANCHEZ SINDULFO S/INF.LEY 25891" a SINDULFO SANCHEZ (DNI 34589262) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de in-

comparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 4/05/17.
Claudio Bonadio Juez - Maria Lidia Muntaner Secretaria federal

e. 10/05/2017 N° 30025/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 57042/2013 (N° INTERNO DEL TRIBUNAL 31117), caratulada: "DI SABATO, FEDERICO LUCAS S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 24 de abril de 2017 se dispuso citar a MARIA EUGENIA HERNANDEZ POSADA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 22 DE MAYO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA SUZUKI, DOMINIO 689-HKS, secuestrado en el marco del sumario n° 4627/13 de la Seccional 03a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 57042/2013 (n° interno del Tribunal 31117), a fin de poder proceder a la restitución del mismo, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 08/05/2017 N° 29307/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80
PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 5976/2016 (N° INTERNO DEL TRIBUNAL 34128), caratulada: "JAIME, EDGARDO MANUEL S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 28 de abril de 2017 se dispuso citar a EDGARDO MANUEL JAIME por edictos para que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 18 DE MAYO DE 2017 a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en dichos actuados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura; asimismo hacerle saber que, previo a dicha audiencia deberá entrevistarse con su defensor, el titular de la Defensoría Oficial n° 6, Dr. RICARDO TITTO, con domicilio en Cerrito 536, Piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570 y que podrá requerir su presencia en el acto. A idéntico fin se dispuso, poner en conocimiento del nombrado Edgardo Manuel Jaime que, conforme el requerimiento Fiscal de fs. 159 se le imputa el 3 de enero de 2016, aproximadamente a las 11.20 horas, en Combate de los Pozos y México de esta ciudad, en circunstancias en que conducía el rodado de alquiler marca "Chevrolet" modelo Corsa, dominio LHS-411 por la primera de las arterias, haber violado el deber objetivo de cuidado a su cargo al traspasar la intersección con el semáforo en rojo y sin tener cuenta los riesgos propios de la circulación y demás circunstancias del tránsito, en infracción a los Arts. 44 inc. 2 y 39 inc. b de la Ley 24449 de Tránsito Nacional y los arts. 6.1.1 y 6.1.10 inc. b) de la Ley 2148 -CABA-, a consecuencia de lo cual embistió el vehículo marca "Volkswagen" modelo Cross Fox, dominio FQV-072 conducido por Gladys Andrea Villanueva, quien sufrió las lesiones de carácter grave acreditadas a fs. 145; contando en autos con el siguiente plexo probatorio: declaración de Angel Sebastián Moreno de fs. 1/2, plano de fs. 3, acta de detención y notificación de derechos de fs. 4, acta de secuestro de fs. 5, declaración de Ernesto Díaz de fs. 6, declaración de Pablo Alejandro Gimenez de fs. 7, notificación de derechos y garantías de fs. 9/10, declaración de Gladys Andrea Villanueva de fs. 18 y vta. y 71/75, constancias de atención médica de fs. 20, informe médico legal de Jaime de fs. 23, acta de extracción de sangre y orina de fs. 24, declaración del suboficial Angel Cupo de fs. 26, imágenes digitalizadas de fs. 27/29, informe de la División Laboratorio Químico de fs. 48/49 y 92, fotocopias del libro de accidentes del Hospital Ramos Mejía de fs. 53/57, declaración de Luis Alberto Rocco de fs. 66, declaración de Fernando Gabriel Bordigoni de fs. 82 y vta., plano de fs. 95 y 99 informe pericial de fs. 97/98, disco compacto de fs. 100, nota del Sanatorio Dr. Julio Mendez de la Obra social Ciudad de Buenos Aires de fs. 115/119 y 139/143, informe del Cuerpo Médico Forense de fs. 145, informe de la División Ingeniería Vial Forense de fs. 154/155. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 09/05/2017 N° 29635/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80
PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 57042/2013 (N° INTERNO DEL TRIBUNAL 31117), caratulada: "DI SABATO, FEDERICO LUCAS S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 24 de abril de 2017 se dispuso citar a DENIS FABIAN RODRIGUEZ ARIZA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 22 DE MAYO DE 2017 a las 10:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del VEHICULO TIPO MOTO, MARCA SUZUKI, DOMINIO 689-HKS, secuestrado en el marco del sumario n° 4627/13 de la Seccional 03a. de la P.F.A., que dio origen a la causa n° 57042/2013 (n° interno del Tribunal 31117), a fin de poder proceder a la restitución del mismo, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 08/05/2017 N° 29306/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 18.04.17 en el Exp. Nro. 18941/2016 se decretó la quiebra de ESTACION DE SERVICIO RABAIOTTI S.R.L. —CUIT 30568043282— con domicilio en Juan Bautista Alberdi 4774 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 2148 del F° 424 L° 62 con fecha 08.09.1970. Los acreedores podrán presentar al síndico Patricia Julia De La Rua —con domicilio en Tucumán 1538 piso 3° "D" CABA y tel: 4374-2947 y 1554135158—, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.06.17, —oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L— y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22.08.17 y 03.10.17 —respectivamente—. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 05.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 19.09.17 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 05 de mayo de 2017. FDO. Florencia M. Claus secretaría PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 09/05/2017 N° 29798/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 25.04.17 en el Exp. Nro. 12423/2016 se decretó la quiebra de MARADEI DANIEL ALBERTO —CUIT 20224577053— con domicilio en La Rioja 138 piso 13 Dto. "C" CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico STELLA MARIS LOPEZ —con domicilio en Suipacha 472 piso 6° "609" CABA y tel: 50038749— y domicilio electrónico en el CUIT 27054735388, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30.06.17 —oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L— y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El

síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.08.17 y 09.10.17 —respectivamente—. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 26.09.17 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 08 de mayo de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 10/05/2017 N° 30299/17 v. 16/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "INDUGRAF S.A s/QUIEBRA" Exp. nº 6787/2016 con fecha 10/04/2017 se ha declarado en estado de quiebra a INDUGRAF S.A (CUIT 30549836743), que el Síndico designado es el contador Omar Lares, con domicilio en la calle Olavarría 1743 piso 1° of. "E", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 05/09/2017. Fíjanse hasta los días 20/10/2017 y 05/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, de 4 mayo de 2017.
MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 08/05/2017 N° 29290/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. comunica por cinco días en los autos "ALISON ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" 18 de abril de 2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de Alison Argentina S.A. CUIT 33-70843712-9. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710 C.A.B.A., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16.06.2017; señalandose audiencia informativa para el día 04.04.2018 a las 10.00 hs. en el Tribunal. Buenos Aires, 25 de abril de 2017 FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 09/05/2017 N° 26892/17 v. 15/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635 Piso 2, de la C.A.B.A. comunica por cinco días que en los autos "Topola Gabriel Elías s/Concurso Preventivo" Expte. N° 1708/2017, el 05 de Abril de 2017 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Topola Gabriel Elias, CUIT 20-17490992-0, señalando para que los acreedores se presenten ante el síndico PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio en la calle Lavalle 675 5° Piso Oficina 11, a los fines de pedir la verificación de sus créditos para el día 31 de Mayo de 2017, fijase el día 13 de Julio de 2017 para la presentación del informe individual y el día 08 de Septiembre de 2017 para la presentación del informe general. Fijase audiencia informativa para el día 15 de Marzo de 2018 a las 10 hs. Buenos Aires, 3 de mayo de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 08/05/2017 N° 28894/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo en subrogancia del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 27 de abril de 2017 se decretó la quiebra de "TECNO GEO S.A." cuit: 30-63946956-1, Expte COM 62577/1996, causa TECNO GEO S.A. s/QUIEBRA. El síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino DNI: 10.746.440, con domicilio constituido en Viamonte 1785 piso 2° of 202 de CABA -TE 4813-8988/15-40793166, ante quien los acreedores posteriores a la presentación del pedido de conversión de la causa en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 16 de agosto de 2017 –que incluirá el recálculo previsto por el art. 202 de la ley citada y 28 de setiembre de 2017, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 04 de mayo de 2017. Fdo. Pablo Javier Ibarzabal. Secretario
Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Dr. Pablo Javier Ibarzabal SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29504/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de MARZO de 2017 se ha decretado la quiebra de INSUMOS BIOMEDICOS SA (Inscripta en la IGJ con fecha 29/3/06 bajo el n° 4797 L° 31 de Sociedades por Acciones), CUIT 30-70986134-0, con domicilio en Malabia 171 14° piso de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12 de junio de 2017 por ante el síndico Ernesto Luis Hilman con domicilio constituido en la calle Panamá 976 8° "A" CABA (TEL: 4862-2431), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de agosto de 2017 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de septiembre de 2017. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INSUMOS BIOMEDICOS SA S/QUIEBRA" (37124/2014), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 09 de mayo de 2017.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 11/05/2017 N° 30713/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "EMPRENDIMIENTOS URBANOS INTEGRALES S.A. (antes TARRAUBELLA EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.A.) S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 29166/2013) QUE CON FECHA 27/4/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "EMPRENDIMIENTOS URBANOS INTEGRALES S.A. (CUIT 30-65562468-2)" CUYO SINDICO ACTUANTE ES MA-

RISA LAURA TEIJEIRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN URUGUAY 750 PISO 9 "C" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21/6/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 21/8/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 2/10/2017. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO. PROHIBESE HACER PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN BUENOS, 4 DE MAYO DE 2017. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 08/05/2017 N° 29468/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21.04.2017, en los autos caratulados "Servicios Integrales de Energía S.A. s/Quiebra" (expte. N° 1744/2016), se decretó la quiebra de Servicios Integrales de Energía S.A. C.U.I.T. (30-70801175-0), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de junio de 2002, bajo el N° 6479 del Libro 17 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la Avenida Montes de Oca N° 753, P.B., Dpto. "1" de esta ciudad, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en la calle Batalla Pari 1053, tel. 1550052390, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 03/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 15/09/2017 y 30/10/2017, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86: 2° párrafo. Buenos Aires, 4 de mayo de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 08/05/2017 N° 29359/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única, sito en Uruguay 714 Piso 5º de esta Ciudad, notifica al codemandado JOSE PONCE la sentencia dictada a fs. 2571/2596 en los autos "LEIVA LIDIA y otro c/GALENO ARGENTINA S.A. y otros S/Daños y Perjuicios", (Expte. Nº 76430/07). El presente deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016... Por estas consideraciones, disposiciones legales, doctrina y jurisprudencia citadas, FALLO: a) Rechazando la demanda entablada por Lidia Leiva y Ariel Denis Monzón contra el Hospital Dr. Alberto Duhau y Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales. b) Rechazando la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por TPC Compañía de Seguros S.A., con costas. c) Haciendo lugar a la demanda entablada por Lidia Leiva y Ariel Denis Monzón, y en consecuencia: 1) Condeno a Galeno de Argentina SA, Centromédica SA, José Ponce, Presencia Médica S.A. y SIFEME S.A. a abonar a los actores la suma de $ 3.250.000 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), dentro del plazo de diez (10) días con más sus intereses que se computarán en la forma mencionada en el considerando IX, la que se discrimina en la de $ 2.700.000 para Lidia Leiva y la de $ 550.000 para Ariel D. Monzón. 2) Las costas del proceso se imponen a los demandados Galeno de Argentina SA, Centromédica SA, José Ponce, Presencia Médica S.A. y SIFEME S.A., vencidos (art. 68 del CPCCN). 3) En atención a lo dispuesto por el art. 118 de la ley 17.418, la presente condena se hace extensiva a TPC Compañía de Seguros S.A. 4) Difiérese la regulación de los honorarios profesionales para la oportunidad en que este pronunciamiento se encuentre firme y exista liquidación definitiva. 5) Regístrese, notifíquese por Secretaría a las partes y mediador interviniente. Oportunamente archívese." Fdo. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO JUEZ SUBROGANTE.
BUENOS AIRES, 09 DE MAYO DE 2017 - FDO: IGNACIO OLAZABAL - SECRETARIO INTERINO IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 11/05/2017 N° 30654/17 v. 12/05/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL
JUNÍN - BUENOS AIRES

EDICTO
El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, cita por este medio en los autos FLP 32318/2015, caratulados "Cavallero, Pedro s/defraudación", al imputado Pedro Gabriel Cavallero (argentino, titular de DNI 18.036.245), para que el día 7 de junio del corriente año a las 9 horas se presente en esta sede (calle Cabrera 222 de Junín) a fin de brindar declaración indagatoria bajo apercibimiento de librar orden de captura (cfr. art. 288 y ss del CPPN). Secretaría Penal, 3 de mayo de 2017.
HECTOR PEDRO PLOU Juez - TOBIAS RUEDA SECRETARIO FEDERAL

e. 10/05/2017 N° 30250/17 v. 16/05/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA

Que por Resolución Nº 28 de fecha 26 de abril de 2017 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Salta, se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley 6848/63 ratificado por Ley 16.478/64, que los expedientes judiciales en materia penal (criminal y correccional) archivados entre los años 1970 a 1993 inclusive, que se tramitaron por ante el Juzgado Federal Nº 1 Salta, serán destruidos en virtud de los establecido por el art. 17 incs. a) y b) del Decreto Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlos por escrito ante dicho Tribunal dentro de los treinta días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, debiendo Justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. PODER JUDICIAL DE LA NACION – CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA – ARCHIVO UNICO.- SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: JOAQUIN RUIZ DE LOS LLANOS GUILLERMO FEDERICO ELIAS - RENATO RABBI BALDI CABANILLAS - MARIANA INES CATALANO - ALEJANDRO AUGUSTO CASTELLANO JUECES DE CAMARA.

e. 10/05/2017 N° 30188/17 v. 12/05/2017

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL
SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Juan Arnaldo Escobar, D.N.I. Nº 24.754.222, a comparecer ante este Juzgado, con el objeto de llevar adelante la audiencia prevista en el art. 353 ter y cc del C.P.P.N. ordenada en la causa FCR 18512/2016 caratulada "Escobar, Juan Arnaldo s/Infracción ley. 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Esquel, 03 de mayo de 2017. Fdo. Silvina Salvaré. Secretaria Federal. Guido S. Otranto Juez - Silvina Salvaré Secretaria Federal

e. 11/05/2017 N° 30623/17 v. 15/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a JUAN EDMUNDO GONZÁLEZ -D.N.I. 28.628.580- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publicación de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de

un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 6 de abril de 2017... y con el mismo objeto que el ordenado a fs. 2065... c. Publíquense edictos a los efectos que Juan Edmundo González comparezca ante este Tribunal en el plazo de 72 horas". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario. Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal.

e. 10/05/2017 N° 30355/17 v. 16/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a JOSÉ EMILIO MOLINA -D.N.I. 27.362.696- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publica ción de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 3 de mayo de 2017. Visto lo que se desprende de la nota que antecede en relación a José Emilio Molina, publíquense edictos a su respcto por 5 días a los efectos de que se presente en este Tribunal dentro del tercer día de notificado oportunidad en que se le hará entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penales, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario.
Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal

e. 11/05/2017 N° 30676/17 v. 17/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a VICTOR SEBASTINA MOLINA -D.N.I. 28.628.349- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publica ción de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "///Isido, 1ro. de marzo de 2017. Atento el resultado de las tareas de investigacion ordenadas por Secretaría, previo a resolver, resultando necesario contar con los antecedentes penales de los encausados, en relación a Victor Sebastián Molina, publíquense edictos a los efectos que en el plazo de 72 horas comparezca ante este Juzgado... con ese fin.". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario.
Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal

e. 11/05/2017 N° 30671/17 v. 17/05/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	19/11/2014	QUINTEROS JOSÉ ÁNGEL	91485/14

e. 10/05/2017 N° 3664 v. 12/05/2017



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaría n° 29 comunica por dos días que en los autos: "COLCAR MERBUS S.A. c/TRANSPORTES VILLA BALLESTER S.A.C.I. s/ ejecución prendaria" (Expte. 25.516/14), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y mejor postor el día 19 de mayo de 2.017 a las 11 hs., en punto, en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A., los microómnibus marca Mercedes Benz que se detallan a continuación y se exhibirán los días 16 y 17 de mayo de 10 a 12 hs. en Av. Gaona n° 9.918, Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Dominio Año Modelo Deuda patentes Fecha Base $
ESI 0342004BMO 39020.019,0526/2/1690.000.-
EUA 0802005OF-141736.846,4026/2/1690.000.-
EVG 8542005OF-141747.619,8026/2/1690.000.-
EWF 1522005OF-141764.497,6026/2/1690.000.-
EWV 8972005OF-141738.059,9026/2/1690.000.-
EXI 8102005OF-141738.059,9026/2/1690.000.-
FUX 324200660291135.438,7026/2/1690.000.-
FUX 3312006OF-141752.532,1026/2/1690.000.-
FVC 3332006OF-141728.500,4026/2/1690.000.-
FVW 2872006OF-141742.237,5026/2/1690.000.-
FVW 28820060F-141749.088,6026/2/1690.000.-
EVG 8512005OF-141776.098,2026/2/1615.000.-
EVG 8522005OF-141776.870,1026/2/1615.000.-
FXM 8532006OF-1417122.850,1026/2/1615.000.-
FUJ 0662006OF-1417122.850,1026/2/1615.000.-
HGZ 9242008OF-1418129.684,6026/2/1615.000.-

Comisión 10%, IVA s/precio y comisión, Arancel Oficina de Subastas 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Entrega previo pago total. Deudas de patentes y otros conceptos que graven el bien y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se admitirá compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. CUIT del martillero 20-043705750 y de la demandada 33-54635117-9. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 11/05/2017 N° 28875/17 v. 12/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B C.A.B.A comunica por cinco días que en autos "CUTO DE REPETTO, BLANCA LUISA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Exp. Nº 22437/2000/1, el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 5 de junio de 2017 a las 10.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble sito en la calle España Nº 782, del partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. octava. Secc. A. Manz. 13. Parc. 20 F. Partida 114.916, derivados de la declaratoria de herederos y cesión de los derechos y acciones hereditarios efectuados en los autos "Cuto Raúl Victor s/Sucesión Ab Intestato", del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Se encuentra ubicado en un barrio residencial de casas bajas, de buen entorno y sobre calle adoquinada, a siete cuadras de la estación Temperley. Vivienda desarrollada en una sola planta, de construcción antigua y en total estado de abandono y desocupada. La propiedad consta de superficie libre en el fondo. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Base: $ 1.200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cpr. y se hará cargo de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cpr). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017 de 11,00 a 13,00 hs. Buenos Aires, 8 de mayo de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/05/2017 N° 30649/17 v. 17/05/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD - PARTE

Distrito Orden Nacional

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 60 y 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 1417/2017 caratulado "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, con el inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido nacional bajo la denominación PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD, la sigla PARTE y el logo cuya copia se adjunta que fueran adoptados con fecha 21 de febrero de 2017, a los fines de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los días 8 del mes de Mayo del año 2017.

DR. MARTIN ROSENDO SEGUI

SECRETARIO ELECTORAL.

Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.





e. 10/05/2017 N° 30249/17 v. 12/05/2017

PATRIA GRANDE

Distrito Río Negro

El Juzgado federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PATRIA GRANDE" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 12 de abril de 2017. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Secretaría Electoral Nacional, de mayo de 2017.
Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 11/05/2017 N° 30730/17 v. 15/05/2017

PATRIA GRANDE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PATRIA GRANDE" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídicopolítica provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 12 de abril de 2017. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Secretaría Electoral Nacional, 9 de mayo de 2017.
Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 11/05/2017 N° 30731/17 v. 15/05/2017

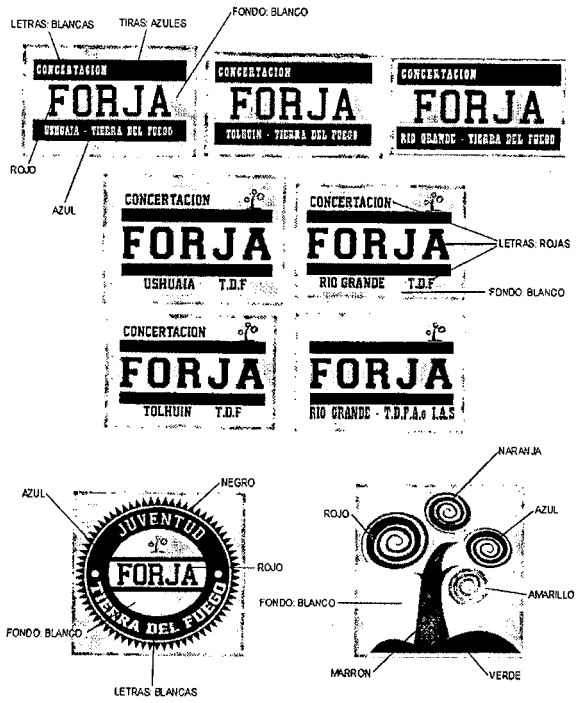
PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

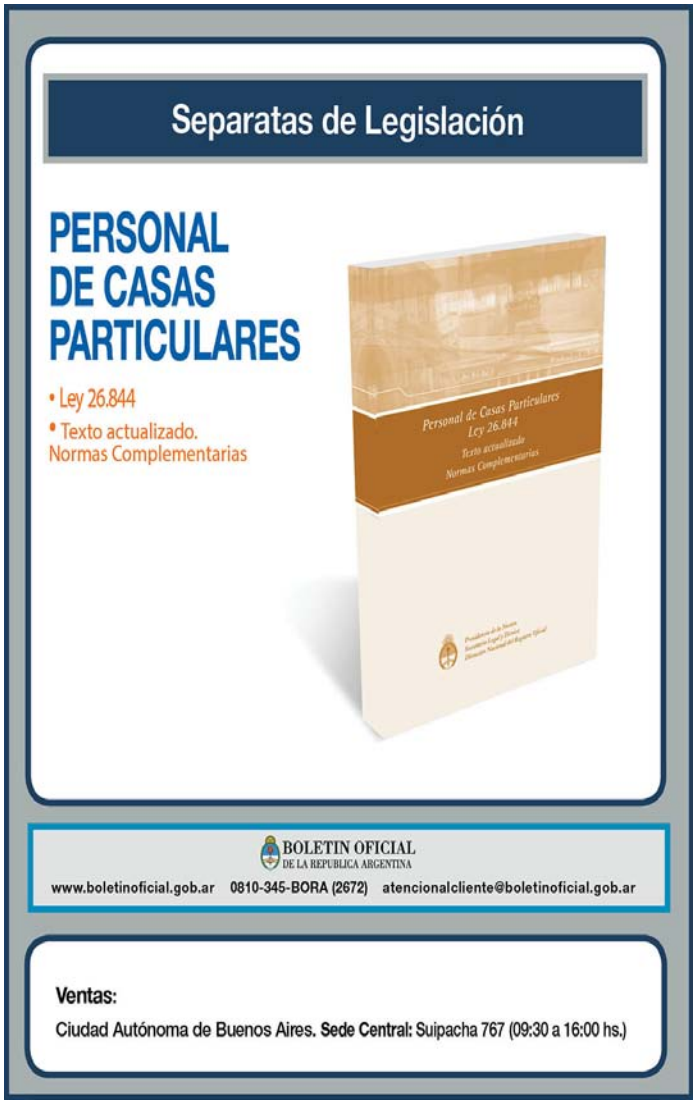
El Juzgado Federal Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido de la Concertación FORJA" (Expte. n° CNE 1456/2017), la que se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de Distrito (cf. art. 7 de la Ley 23.298), ha adoptado los logos partidarios acompañados al pie (cf. art. 38 ley citada).

En Ushuaia, a los nueve (9) días del mes de mayo del año 2017.
María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

Logos Partidarios:



e. 11/05/2017 N° 30930/17 v. 15/05/2017



PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO CONSERVADOR POPULAR de este distrito, en la elección del día 25 de octubre de 2015, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur por Distrito Regional, y en la elección 22 de noviembre de 2015, categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 10/05/2017 N° 30202/17 v. 12/05/2017

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 10/05/2017 N° 30209/17 v. 12/05/2017

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO", adoptado en fecha 14 de febrero de 2017, Expte. CNE N° 1177/2017.

En Salta, a los 22 días del mes de febrero del año 2017.
Secretaría Electoral, 08 de mayo de 2017. Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral.
Julio Leonardo Bavio Juez - Juan Pablo Acosta Sabatini Prosecretario Electoral.

e. 10/05/2017 N° 30244/17 v. 12/05/2017

PARTIDO FEDERAL

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO FEDERAL", adoptado en fecha 28 de marzo de 2017, Expte. CNE N° 1688/2017.

En Salta, a los 31 dias de marzo de 2017.
Secretaría Electoral, 08 de mayo de 2017. Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral Julio Leonardo Bavio Juez - Juan Pablo Acosta Sabatini Prosecretario Electoral.

e. 10/05/2017 N° 30345/17 v. 12/05/2017

ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA S./RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 422/2016, se ha dictado la siguiente resolución: //doba, 4 de mayo de 2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA - S/.Reconocimiento de Partido de Distrito" (Expte. N° CNE 422/2016), de los que resulta. Que a fs. 1/16, obra la presentación realizada por el señor Pablo Ramiro Olmos en carácter de Apoderado del Partido en formación denominado "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA - A.D.N", a fin de iniciar el trámite para obtener el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, constituyendo domicilio legal en calle Diagonal Eugenio Garzón N° 467 - 4° Piso - Dpto. E, de esta Ciudad. Que a los efectos arriba mencionados, acompañan acta fundacional con firmas certificadas ante escribano público (fs. 1/4), en la cual se designa a las autoridades de la la Junta Promotora y apoderados de la agrupación en formación; Declaración de Principios (fs. 5/6), y Carta Orgánica partidaria (fs. 7/15), de todo lo cual se corre vista al Sr. Fiscal Federal a fs. 17. Que a fs. 18, el señor Fiscal Federal evacua la vista conferida y manifiesta que previo a la aprobación de la personería de distrito solicitada, corresponde emplazar a la agrupación en formación para que en su carta orgánica de cumplimiento con lo establecido en la Ley 26.215 en lo que hace a la fecha de cierre del ejercicio anual y a lo previsto en la Ley 24.012, de conformidad al art. 3, inc. b de la Ley 23.298. de todo lo cual se corre traslado a la agrupación a fs. 19. Que a fs. 22/25, el apoderado partidario acompaña acta de la Junta Ejecutiva tomando conocimiento de las observaciones realizadas a la carta orgánica y acompaña logotipo, todo lo cual se tiene por presentado a fs. 26 y se solicita a la agrupación que aclare si la sigla reservada es en minúscula o mayúscula. Que a fs. 27/33, el apoderado partidario acompaña carta orgánica con las modificaciones oportunamente observadas por el Tribunal. Que a fs. 68/70, la agrupación acompaña Acta de la Junta promotora, donde se decide la utilización y la reserva de las siglas A.D.N. Que, a fs. 73 obra informe de Secretaría, donde consta, que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, fueron aprobadas un total 4.072 alcanzando así el mínimo exigido por la legislación vigente, en virtud de lo cual a fs. 76, se tiene por cumplimentado el requisito contemplado por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, y se ordena la publicación de la denominación partidaria por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Que a fs. 80, el apoderado partidario constituye domicilio electrónico en las actuaciones que se tramiten ante este Tribunal. Que en virtud de ello, a fs. 81 se dispone fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, para el día 18 de abril del corriente año, la que luego de ser notificada al Ministerio Público Fiscal y a todos los partidos reconocidos y en trámite en el

distrito (fs. 81 vta./104), se formalizó (fs. 105) con la asistencia del señor Procurador Fiscal y el señor Pablo Ramiro Olmos, en carácter de Apoderado de la agrupación política peticionante, quien ratifica que viene a solicitar la personería provisoria del partido que representa. Que a fs. 110, el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que no tiene objeciones que formular a la solicitud de otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria, del partido de autos. Y CONSIDERANDO: I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica de la agrupación denominada "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA - A.D.N", dan conformidad a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos. II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma, por lo que corresponde otorgar el reconocimiento provisorio de la agrupación de autos. III) Que obteniendo la agrupación peticionante el reconocimiento provisorio de la personería jurídico política como partido de distrito con el número suficiente de adherentes que fija la Ley Orgánica de los Partido Políticos N° 23.298 (Art. 7° inc. "a"), deberá cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas en el término de 150 días, y llevar a cabo la primera elección interna dentro de los 180 días, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a" y "b" del citado cuerpo legal. Que asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7º bis en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rúbrica y sellado. IV) Que en virtud de lo expresado, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571); RESUELVO: 1º) Reconocer provisoriamente la personería jurídico-política a la agrupación denominada "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA" y su sigla "A.D.N", con los alcances previstos en el último párrafo del Art. 7° de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571). 2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios. 3º) Acordar a la presente agrupación política los términos de 150 días para cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas, de 180 días para llevar a cabo la primera elección interna, y de 60 días para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a", "b" y "c" de la Ley 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), bajo apercibimiento de caducidad. 4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria. 5º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, y al Centro de Cómputos de este Distrito, a sus efectos. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER.

DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

e. 11/05/2017 N° 30828/17 v. 15/05/2017

PARTIDO DEL PUEBLO Y DEL TRABAJO

Distrito Entre Ríos

EDICTO
Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley N° 23.298, que la agrupación "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria (art. 7° de la Ley 23.298) ante esta sede judicial bajo dicho nombre partidario según Acta de Constitución de fecha 15 de octubre de 2014; citándose a la audiencia de ley para el día lunes 29 de mayo a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral Nacional - Distrito Entre Ríos sita en calle Urquiza 840 de esta ciudad, a los fines de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley N° 23.298. El presente debe ser publicado por el término de tres (3) días conforme lo determina el art. 14 de la Ley 23.298.

Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos. Paraná, 5 de mayo de 2017.
Leandro Damián Ríos, Juez Federal.

e. 10/05/2017 N° 30317/17 v. 12/05/2017

